GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

INICIATIVAS

- **Reforma a la Ley de Hacienda**
- **Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango**
- **Reforma a la Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal**
- **Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango**

2019



Iniciativa de Ley de Egresos

2019

EL SUSCRITO DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RESPETUOSAMENTE PRESENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE EGRESOS
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

PRIMERO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 78, fracción II, y 98 fracciones XXIII y XXIV, dispone que corresponde al Poder Ejecutivo la facultad para presentar iniciativas de ley o decreto, así como la obligación de presentar a más tardar el 30 de noviembre de cada año la iniciativa de la ley que contenga el presupuesto de egresos, y decretar las contribuciones necesarias para cubrirlo.

El Presupuesto de Egresos del Estado, será el que se contenga en la Ley de Egresos que anualmente apruebe el Congreso Local, y con base en él se expresarán durante el período de un año a partir del 1o. de Enero, las actividades, las obras y los servicios previstos en los programas a cargo de las Entidades que en el propio presupuesto se señalen.

La presente iniciativa de Ley de Egresos del Estado, contempla la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, así como las normas tendientes a integrar de manera proyectiva, las erogaciones que el Poder Ejecutivo requiere para cumplir con sus obligaciones legales.

Para la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal, deben, en términos legales, realizar sus actividades de acuerdo a lo establecido en los cuatro ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, los cuales son: transparencia y rendición de cuentas, gobierno con sentido humano y social, estado de derecho y desarrollo con equidad; cada eje contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que rigen el desarrollo integral del Estado y de los que se derivan programas que tienen como propósito cumplir con los objetivos y metas previstas en el mismo, con base a la programación que ha sido aprobada.

Los Poderes del Estado y organismos autónomos, por autorización de Ley, deberán de manera homóloga, sujetarse a las disposiciones que regulan el gasto público, cuidando, desde luego, que en el ejercicio de sus facultades no se contravengan los ordenamientos legales aplicables al ejercicio financiero del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción I, incisos “a” y “b” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, corresponde al Poder Legislativo aprobar anualmente a más tardar el quince de diciembre la ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado, y decretar, en todo tiempo, las contribuciones que basten a cubrir los egresos del gobierno estatal conforme a sus obligaciones legales, previo análisis de la iniciativa correspondiente a la Ley de Egresos que presenta el Titular del Poder Ejecutivo y que tendrá vigencia en el Estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2019.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 30, fracción XXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, el Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del

Gobierno del Estado, debe comparecer ante el Poder Legislativo, a fin de exponer y compartir los aspectos más sobresalientes de las iniciativas de Ley que envíe el suscrito Titular del Poder Ejecutivo, relativas a los ingresos y egresos estatales que deberán tener vigencia en el ejercicio fiscal 2019.

Así mismo, y en adelanto a la mencionada comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración, se exponen diversos motivos y explicaciones respecto de las políticas que la Administración Pública Estatal instrumentará, con el propósito de lograr un balance presupuestario sostenible a mediano plazo, en virtud de que en el ejercicio 2019 se asume que se continua con un balance presupuestario negativo, es decir que los ingresos de libre disposición que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos, son inferiores al gasto que contempla la iniciativa de Ley de Egresos, refiriendo desde luego, los mecanismos jurídicos y administrativos mediante los cuales se permita compensar la tendencia de déficit observada.

CUARTO. La presente iniciativa converge en el supuesto del artículo 7 fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dado que se tiene la necesidad de prever un costo mayor al 2 por ciento del Gasto no etiquetado observado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, derivado de la implementación de ordenamientos jurídicos o medidas de política fiscal.

Esto debido a que en ejercicios presupuestarios anteriores, el Gobierno Estatal atendiendo a las necesidades de desarrollo de la población, dio inicio a proyectos como el del Nuevo Sistema Penitenciario, la apertura del Nuevo Hospital General de Gómez Palacio, asegurar el abasto de medicamentos del Sistema de Salud, proporcionar un impulso adicional a la educación al solventar la totalidad de los recursos necesarios para el Sistema de Telesecundarias, por no contar con el apoyo federal requerido del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), así como un reconocimiento de adeudos de ejercicios anteriores, y el irreductible gasto derivado del Sistema de Pensiones del Estado, el cual continua con una quiebra técnica a pesar de la nueva Ley de Pensiones del Estado autorizada por el H. Congreso, debido a que los ingresos de aportaciones de seguridad social son insuficientes, aunado a que la reserva financiera del referido sistema está agotada.

La presente iniciativa, contempla realizar medidas de contención del gasto en los rubros de servicios personales que son erogados con recurso estatal, por ello, estos solo se incrementan en un 2.4% con respecto al ejercicio anterior. Este aumento se establece en ese nivel debido a que intentar controlar o bajar en un porcentaje mayor los gastos de operación y de nómina, podría interferir de manera negativa con ejecución adecuada de las actividades propias del ente estatal, lo cual perjudicaría directamente a la población.

QUINTO. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 14 y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 54, obligan a tomar las medidas que esta iniciativa prevé, pues una vez que se determinaron los indicadores reales de la situación financiera del Estado, se actualizaron los supuestos contemplados, para adaptarlos a situaciones financieras como la de Durango.

En tal virtud, la misma normativa establece que aunado a la presentación de un presupuesto con déficit, debe contemplarse el sistema que ha de aplicarse para que el balance se vuelva sostenible, por ello, el Presupuesto de Egresos 2019, aún en las condiciones actuales de déficit y en un

panorama de difícil predicción económica en el país, contiene medidas estratégicas que garantizan un Balance Presupuestario sostenible a cuatro años.

SEXTO. Esta Iniciativa deriva de un profundo análisis del histórico del cierre de ejercicio de cinco años anteriores, de conformidad con las leyes normativas en materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera, que ahora obliga a toda entidad federativa a presentar sus presupuestos de egresos tomando en cuenta la tendencia a implementar, actividades y herramientas objetivas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias, las cuales incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Los principios sobre los cuales se sustenta la propuesta que se presenta, descansan primordialmente en la responsabilidad fiscal, entendida como la congruencia que debe existir entre el ingreso y el egreso; la rentabilidad social y el equilibrio regional, pues el gasto público debe privilegiar un máximo de beneficio social, tomando en consideración el contexto regional que caracteriza a nuestro Estado.

En ese sentido, se busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes de cada región y cada municipio, en un marco de desarrollo sustentable que priorice servicios ambientales y mantenga una estabilidad que permita el desarrollo económico y el empleo, generando oportunidades de crecimiento, que permita reducir los desequilibrios regionales y abatir la pobreza. Para cumplir con tales propósitos es necesario trazar metas y objetivos claros, derivados de los estándares establecidos en la normativa estatal y federal.

Por ello la presente iniciativa de Ley de Egresos, da cumplimiento cabal a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.

Es importante destacar que en la iniciativa que se presenta, los objetivos de la Política de Gasto son planteados conforme a las exigencias legales, a fin de alcanzar un desarrollo económico programado y focalizado a sectores específicos, que favorezca la creación de empleos mediante el fomento a áreas estratégicas de la industria y de servicios, en diferentes regiones del Estado; que permitan un avance generalizado y homogéneo de cada una de las regiones estatales, impulsando además líneas prioritarias de investigación que proporcionen soluciones a problemas específicos de la Entidad con base en una coordinación entre el sector público y el productivo.

El combate a la pobreza y la desigualdad social es posible con una mejora constante en la calidad de vida, por lo que es necesario hacer un uso eficiente de los recursos humanos y materiales con los que el Estado cuenta, que sean medibles en corto, mediano y largo plazo y que demuestren los logros que se pueden tener cuando se ha planificado correctamente la aplicación del presupuesto, para llevar a cabo todas las acciones y obras que se desean.

Un gobierno democrático es fruto de la madurez social, es por ello que la participación política de sus habitantes, incluidas las expresiones de su sociedad civil, deberán ser los cimientos sobre los que se construya la legitimidad de su régimen, la eficacia gubernamental y su certeza legislativa, tal participación garantiza que cualquier práctica o acción que dañe al Estado o alguno de los Duranguenses, será fácilmente erradicada, logrando así fortalecer la seguridad e impartición de justicia para un Durango en armonía, que contribuya a crear condiciones que promuevan el

crecimiento económico y el empleo con visión regional y a ampliar las oportunidades de desarrollo para todos.

Además es vital garantizar las aportaciones de recursos estatales en los programas de inversión pública concurrente, para aprovechar íntegramente los beneficios de la inversión federal.

SEPTIMO. Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su última reforma en julio del 2016, y con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establecieron los criterios que rigen en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con base a la normatividad, que en materia contable emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para tales efectos; sociedad y gobierno obtendrán diversos beneficios, en primer lugar se garantiza la transparencia y una mejor rendición de cuentas, al propiciar mayor exactitud en la medición de los resultados de la gestión fiscal, se contará con información clara, oportuna, veraz y confiable, sustentada en criterios y principios armonizados, que permitirá mejorar la calidad de las decisiones para administrar las finanzas públicas, ya que al disponer de datos pertinentes será factible realizar con mayor oportunidad y confiabilidad el seguimiento a los resultados de la asignación de recursos.

Este marco metodológico supone la revisión y reestructuración de los modelos contables a nivel nacional en base a los elementos técnicos y normativos emitidos en las reglas de Operación, y que conjuntamente con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, permiten estructurar la iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado con base en los resultados obtenidos, referenciada a los antecedentes históricos, totalmente apegada a normativa, lo que la hace confiable, pero sobre todo apegada a la realidad de su entorno, estatal y nacional; recurriendo para ello a la evaluación del desempeño de las políticas públicas.

El objetivo de esta iniciativa consiste en garantizar que los recursos públicos sean manejados por los distintos entes públicos siempre ajustados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad, con el fin de cumplir con la obligación que tienen todas las instancias de gobierno de satisfacer los objetivos sociales para las que fueron creadas.

Anexo a la iniciativa de Ley de Egresos que se presenta para el ejercicio fiscal 2019, se integran las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas a ejecutar por Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, especificando que dichos elementos programáticos son consecuencia de la etapa preparatoria y de diseño, que contempla el planteamiento de una problemática por solucionar, utilizando para ello la metodología de marco lógico, que permite expresar los programas de gobierno como matrices de indicadores para resultados. Además, se presentan las cedulas de los indicadores de Desempeño que se van a utilizar durante el ejercicio 2019 siendo un gran paso para dar seguimiento cabal a las políticas públicas.

A su vez la iniciativa de Ley de Egresos, se complementa con los siguientes anexos:

Anexo I	Clasificador por Objeto del Gasto.
Anexo II	Clasificación Administrativa.
Anexo III	Clasificador Funcional del Gasto.

Anexo IV Clasificador por Tipo de Gasto.
Anexo V Clasificador por Fuente de Financiamiento.
Anexo VI Clasificación Programática.
Anexo VII Prioridades de Gasto.
Anexo VIII Programas y Proyectos.
Anexo IX Analítico de Plazas.
Anexo X Objetivos anuales, estrategias y metas.
Anexo XI Proyecciones de Egresos.
Anexo XII Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.
Anexo XIII Resultados de Egresos.
Anexo XIV Informe sobre Estudios Actuariales.
Anexo XV Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios.
Anexo XVI Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
Anexo XVII Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios.
Anexo XVIII Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y Medidas para su Corrección.
Anexo XIX Fondo de Desastres Naturales.
Anexo XX Recurso destinados a la Educación (Fuente-Subfunción).
Anexo XXI Financiamiento Público a Partidos Políticos.
Anexo XXII Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales.
Anexo XXIII Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo XXIV Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
Anexo XXV Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado.
Anexo XXVI Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.
Anexo XXVII Fideicomisos Públicos del Estado de Durango.
Anexo XXVIII Erogaciones Correspondientes al Gasto en Servicios Personales.
Anexo XXIX Gastos en Comunicación Social.
Anexo XXX Instancias Contenciosas Administrativas
Anexo XXXI Instancias en Materia de Conflictos Laborales
Anexo XXXII Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Autónomos.
Anexo XXXIII Matriz de Indicadores para Resultados para Dependencias.
Anexo XXXIV Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Públicos Descentralizados.
Anexo XXXV Cédulas de Indicadores Estratégicos y de Gestión para Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

LXVIII LEGISLATURA H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. -

El Suscrito **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,** Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 78 fracción II y 98 fracciones XXIII y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 178 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene:

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 98 fracción XXIV de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango y regular la asignación, ejercicio, control, verificación, seguimiento, medición y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2019, a través de las disposiciones de este ordenamiento que contiene el Presupuesto de Egresos Estatal 2019, en concordancia con las demás normas legales estatales y federales aplicables en la materia.

Así mismo se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, con el fin de adecuar los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, de los Entes Públicos del Estado y lograr la adecuada armonización para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Los Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 159 y 160 de la Constitución Política de del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, en esta Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, honradez, responsabilidad social, control y rendición de cuentas y no podrán hacer erogación alguna que no esté comprendida en el presupuesto.

Artículo 2. En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, deberán alinear los objetivos, prioridades, estrategias y metas anuales de los programas presupuestarios a su cargo, con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de conformidad con las prevenciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

Los Titulares de las Dependencias, Directores Generales, Directores Administrativos o sus equivalentes en las Entidades, serán directamente responsables de que se cumplan las disposiciones contenidas en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley mientras no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen. En cuanto el ejercicio del gasto, estos deberán alinear sus objetivos, prioridades, estrategias y metas anuales a los establecidos en los planes y programas presupuestarios de corto, mediano y largo plazo que dirijan su actuación de acuerdo a la naturaleza de sus fines.

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

II. **Anexo:** El documento que contiene apartados de la información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley.

III. **Balance Presupuestario**: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

IV. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

V. **Balance Presupuestario Sostenible:** Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

VI. **Contraloría:** La Secretaría de Contraloría.

VII. **Dependencias:** Las referidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

VIII. **Deuda Pública:** Cualquier financiamiento contratado por los Entes Públicos.

IX. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

X. **Entes Públicos:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades de la administración pública del Estado de Durango.

XI. **Entidades:** Aquellas que se establecen en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

XII. **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

XIII. **Gasto Etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Entes Públicos con cargo a las Transferencias federales etiquetadas.

XIV. **Gasto No Etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Entes Públicos con cargo a sus Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.

XV. **Ingresos de Libre Disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

XVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.

XVII. **Ingresos Locales:** Aquéllos percibidos por los Entes Públicos por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.

XVIII. **Ingresos Totales:** La totalidad de los Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias Federales Etiquetadas y el Financiamiento Neto.

XIX. **Inversión Pública Productiva:** Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y la maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

XX. **Ley:** La Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

XXI. **Monitoreo:** La recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a las Dependencias y Entidades el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

XXII. **Organismos Autónomos:** Son los órganos constitucionales autónomos, contemplados en el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

XXIII. **Padrón de Beneficiarios:** Relación oficial de las personas, instituciones y organismos según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se especifique en la normatividad correspondiente.

XXIV. **Poderes:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Durango.

XXV. **Presupuesto:** El Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

XXVI. **Presupuesto basado en Resultados:** Conjunto de actividades y herramientas objetivas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias, que incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

XXVII. **Programa Presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos con el fin de que se produzcan bienes o servicios públicos destinados al logro de resultados socialmente relevantes; al mismo tiempo que identifica su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, las actividades específicas realizadas por las Dependencias y Entidades para la producción de bienes o servicios públicos y las unidades responsables que participan en su ejecución.

XXVIII. **Secretaría:** La Secretaría de Finanzas y de Administración.

XXIX. **Seguimiento:** Apreciación sistemática y objetiva de un plan, programa o proyecto en curso, específicamente en lo relativo a su operación y resultados.

XXX. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** Es el método con el que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática bajo la óptica de los resultados. Debe brindar información para valorar objetivamente lo realizado, considerando el ejercicio de los recursos públicos, proporcionando los elementos necesarios para tomar decisiones sobre los procesos y programas en marcha, reforzándolos o modificándolos, para el logro del impacto social previsto.

Artículo 4. La Secretaría, estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos, establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las Dependencias y Entidades estatales.

Las medidas que la Secretaría dicte en uso de la facultad conferida en el párrafo anterior, se harán del conocimiento de las Dependencias y Entidades para que procedan a su estricta aplicación.

Artículo 5. Cuando se presenten iniciativas de Ley o Decretos ante el Congreso del Estado, se deberá acompañar a las mismas de un dictamen sobre la evaluación del impacto presupuestal, siempre y cuando se verifique cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Creación de Dependencias, Entidades o impacto en la estructura de las mismas, por la creación o modificación de unidades administrativas.

II. Creación o modificación de programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades.

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público estatal.

En aquellas iniciativas de Ley o Decreto que se presenten por el Titular del Poder Ejecutivo, el dictamen sobre la evaluación del impacto presupuestal se formulará por la Secretaría.

Asimismo, la Secretaría elaborará e incluirá dicho dictamen en los anteproyectos de reglamentos, decretos y acuerdos que se sometan a consideración del Titular del Poder Ejecutivo, cuando se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones que anteceden.

Los Poderes y los Organismos Autónomos, cuando así proceda, formularán en el ámbito de sus competencias el dictamen sobre la evaluación del impacto presupuestal y para tal efecto, podrán solicitar la opinión de la Secretaría.

Se exceptúa de lo anterior cuando se trate de la sustitución de una Unidad Administrativa y/o función que ya existe o se desarrolle por los Entes Públicos, siempre y cuando no se exceda la partida presupuestaria que se encuentre asignada a la Unidad Administrativa y/o función, y se mantenga el balance presupuestario sostenible.

El párrafo anterior aplica de igual manera en caso de fusión de Unidades Administrativas y/o funciones, correspondiendo a la Secretaría procurar que las partidas presupuestarias de lo fusionado no se excedan de lo ya asignado y se busque una economía financiera.

En todos los casos, cuando la iniciativa o anteproyecto tenga un impacto en el presupuesto, se deberá señalar la fuente de financiamiento factible de los nuevos gastos.

Artículo 6. La Secretaría, para la formulación del dictamen sobre el impacto presupuestal de las iniciativas y anteproyectos respectivos, podrá solicitar la información necesaria, así como otros datos que faciliten su emisión.

La Secretaría emitirá recomendaciones sobre las disposiciones del ordenamiento sujeto a dictamen que incidan en el ámbito presupuestal estatal, cuando así lo considere.

En los Poderes Legislativo y Judicial, las atribuciones anteriores las tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Capítulo II
Del Presupuesto de Egresos y su Distribución

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango que se ejercerá durante el Ejercicio 2019 por la cantidad de $31,681,191,532.00 (son treinta y un mil seiscientos ochenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos treinta y dos pesos).

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019 se clasifica de acuerdo con los siguientes anexos:

Anexo I	Clasificador por Objeto del Gasto.
Anexo II	Clasificación Administrativa.
Anexo III	Clasificador Funcional del Gasto.
Anexo IV	Clasificador por Tipo de Gasto.
Anexo V	Clasificador por Fuente de Financiamiento.
Anexo VI	Clasificación Programática.
Anexo VII	Prioridades de Gasto.
Anexo VIII	Programas y Proyectos.
Anexo IX	Analítico de Plazas.

Anexo X Objetivos anuales, estrategias y metas.
Anexo XI Proyecciones de Egresos.
Anexo XII Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.
Anexo XIII Resultados de Egresos.
Anexo XIV Informe sobre Estudios Actuariales.
Anexo XV Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios.
Anexo XVI Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
Anexo XVII Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios.
Anexo XVIII Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y Medidas para su Corrección.
Anexo XIX Fondo de Desastres Naturales.
Anexo XX Recurso destinados a la Educación (Fuente-Subfunción).
Anexo XXI Financiamiento Público a Partidos Políticos.
Anexo XXII Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales.
Anexo XXIII Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo XXIV Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
Anexo XXV Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado.
Anexo XXVI Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.
Anexo XXVII Fideicomisos Públicos del Estado de Durango.
Anexo XXVIII Erogaciones correspondientes al Gasto en Servicios Personales.
Anexo XXIX Gastos en Comunicación Social.
Anexo XXX Instancias Contenciosas Administrativas
Anexo XXXI Instancias en Materia de Conflictos Laborales
Anexo XXXII Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Autónomos.
Anexo XXXIII Matriz de Indicadores para Resultados para Dependencias.
Anexo XXXIV Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Públicos Descentralizados.
Anexo XXXV Cédulas de Indicadores Estratégicos y de Gestión para Dependencias y para Organismos Públicos Descentralizados.

Capítulo III
De las Participaciones y Aportaciones Federales Para el Estado y sus Municipios

Artículo 9. El monto de los Fondos de las Participaciones y Aportaciones Federales establecidas en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019, estará sujeto a las variaciones y ajustes derivados de la recaudación federal participable que efectúe el Gobierno Federal durante el presente Ejercicio Fiscal. En su caso, la Secretaría adecuará los montos citados en la Ley anteriormente mencionada, así como en la presente Ley.

Se exceptúa de lo anterior el Fondo Estatal de Participaciones.

Artículo 10. El Gobierno del Estado distribuirá entre los Municipios del Estado el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que reciba de la Federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente para el Ejercicio 2019 y la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.

El Gobierno del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el día 31 de enero de 2019, la distribución estimada de los montos a percibir por los Fondos referidos en

el párrafo anterior, así como la fórmula utilizada para el cálculo de la distribución y su metodología, sin perjuicio de la prevención establecida en el artículo 9 de la presente Ley.

Las aportaciones que de conformidad con lo establecido en el presente artículo reciban los Municipios, las ejecutarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente para el Ejercicio 2019.

Además, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios y Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal se presenta la estimación de la distribución de los recursos de participaciones y aportaciones a los municipios en el Anexo XV de la presente Ley.

Artículo 11. El Gobierno del Estado, presentará la distribución de la asignación presupuestal entre los Municipios, incluyendo las Participaciones que en Ingresos Federales les correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal; dicha asignación, se comunicará al Honorable Congreso del Estado, de acuerdo a la normativa mencionada.

Artículo 12. Los Entes Públicos que reciban recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones, serán directamente responsables de su manejo, control y supervisión, debiendo:

I. Administrarlos y ejercerlos con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, honradez, responsabilidad social, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y no podrán hacer erogación alguna que no esté comprendido en el presupuesto autorizado.

II. Informar detalladamente a la Secretaría, en los términos y periodicidad que ésta determine, la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los programas presupuestarios establecidos.

III. Reportar y reintegrar a la Secretaría, los recursos que se generen por economías.

Artículo 13. Para el ejercicio y control de los recursos que, en su caso, correspondan al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se observará lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Capítulo IV
Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 14. El Titular del Poder Ejecutivo podrá autorizar a través de la Secretaría, las adecuaciones presupuestarias que en su caso soliciten las Dependencias y Entidades, en los términos de las disposiciones aplicables, siempre y cuando tales adecuaciones permitan mejorar sus resultados en la consecución de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a su cargo.

Una vez autorizada cualquier adecuación presupuestaria, la Dependencia o Entidad correspondiente deberá realizar las modificaciones de las metas de los programas presupuestarios respectivos en caso de ser necesario.

Los Poderes Legislativo y Judicial así como los Organismos Autónomos, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre y cuando tales adecuaciones permitan mejorar sus resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas presupuestarios de corto, mediano y largo plazo que tengan a su cargo. Dichas adecuaciones en su caso, deberán ser informadas al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de la Cuenta Pública.

Artículo 15. Los Poderes, los Organismos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables, cubrirán las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Artículo 16. Los Titulares, Directores Generales, Directores Administrativos o sus equivalentes en los Poderes, los Organismos Autónomos y de las Dependencias, así como los miembros de los Órganos de Gobierno y los Directores Generales o sus equivalentes de las Entidades, serán responsables de ejercer el gasto público con base en programas presupuestarios cuyos objetivos y metas anuales estén alineados a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y considerando los resultados obtenidos en las evaluaciones periódicas que se hayan realizado. Para ello, deberán cumplir con oportunidad y eficiencia con lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas y lineamientos aplicables.

Artículo 17. Corresponde a las Dependencias y Entidades a través de sus Titulares, Directores Administrativos o sus equivalentes, la administración de su presupuesto autorizado, así como la vigilancia, registro y control de la totalidad de las aplicaciones con cargo al mismo, en la forma y términos que determine la Secretaría. Igualmente serán responsables del archivo y custodia de la documentación correspondiente. Además deberán de:

I. Sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos contenido en esta Ley.

II. Vigilar que en la administración y aplicación de los recursos, las acciones se realicen de manera oportuna y eficiente, conforme a sus respectivos programas presupuestarios, respetando lo establecido en esta Ley.

III. No contraer compromisos que rebasen el monto de los Presupuestos Autorizados o acordar erogaciones que impidan el cumplimiento de sus metas aprobadas para el año 2019.

IV. Cumplir y vigilar el estricto cumplimiento de los “Lineamientos Generales que Establecen Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Durango”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango Número 22 EXT. BIS. de fecha martes 13 de Diciembre de 2016 así como cualquier otra disposición adicional o complementaria emitida por la Secretaría.

V. Racionalizar y reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna de los programas presupuestarios a su cargo y la adecuada prestación de los servicios.

VI. No procederá pago alguno que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos o determinado por Ley posterior. El Titular del Poder Ejecutivo deberá revelar en la Cuenta Pública y en los informes que periódicamente entregue al H. Congreso del Estado, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, observarán en lo conducente lo dispuesto por el presente Capítulo, mientras no se contraponga con los ordenamientos legales que los rigen.

Artículo 18. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, excepto en los casos en los que cuenten con la autorización previa y expresa de la Secretaría y, en su caso, del Congreso del Estado, no podrán suscribir convenios, contratos, autorizaciones u otros actos análogos que impliquen:

I. Comprometer recursos de subsecuentes ejercicios fiscales.

II. Realizar erogaciones mayores a los montos autorizados en esta Ley.

III. Contraer obligaciones no autorizadas por esta Ley.

Cuando se suscriban convenios u otros instrumentos jurídicos por parte de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, las mismas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal que para el efecto determine la Secretaría.

En la gestión, suscripción, ejecución, control y seguimiento de los convenios u otros instrumentos jurídicos que impliquen transferencia o aportación de recursos, las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, se sujetarán a las disposiciones normativas aplicables. Así como a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría en el ámbito de su competencia.

Para el caso específico de celebración de convenios con la Federación, deberán apegarse a los calendarios dispuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Asimismo, deberán abstenerse de realizar acciones, contratar o convenir recursos para fines distintos a los programas presupuestarios y conceptos aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.

La Secretaría no reconocerá adeudos, ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en la presente Ley.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de Dependencias y Entidades o de quien se delegue la facultad de ejercer recursos previstos en esta Ley, contraer compromisos fuera de los límites de los Presupuestos o acordar erogaciones sin previa autorización de la Secretaría.

Artículo 19. Los Titulares de Dependencias y Entidades, en el ejercicio de los Presupuestos, deberán:

I. Sujetarse a los calendarios de gasto acordados con la Secretaría.

II. Llevar a cabo la comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades, esta se realizará en los términos que acuerden con la Secretaría.

III. Indicar, los capítulos, conceptos y partidas que se afectarán, cuando se soliciten adecuaciones presupuestarias, para el ejercicio del gasto, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.

IV. Asegurarse de contar con suficiencia presupuestal.

V. No realizar adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos.

VI. Justificar los recursos devengados, presentando y verificando que los documentos sean originales y estén autorizados por el funcionario competente indicando en cada documento comprobatorio la descripción de la erogación, los bienes adquiridos o los trabajos desarrollados.

VII. Cumplir con la normatividad aplicable relativa al ejercicio del gasto y la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus ámbitos respectivos de competencia y la que al efecto, en su caso, emita la Secretaría.

Artículo 20. Las Dependencias y Entidades deberán llevar los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, observando que éstas se realicen:

I. Con cargo a los programas presupuestarios y en su caso, programas especiales y unidades responsables señalados en sus presupuestos, en los términos previstos por la estructura programática autorizada.

II. Con sujeción a los Capítulos, Conceptos y Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 21. Las Entidades, deberán:

I. Presentar ante la Secretaría un informe trimestral del Estado Analítico de Ingresos.

II. Aplicar los ingresos obtenidos en exceso de los presupuestados para el cumplimiento de los fines institucionales; éstos deberán ser determinados e informados por el Titular de la Entidad a la Secretaría y para su ejercicio se requerirá la aprobación previa tanto de la propia Secretaría así como de su Órgano de Gobierno.

Artículo 22. En el caso de la creación y extinción de Entidades, se cumplirá lo dispuesto en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, así como en la normatividad y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La Secretaría podrá destinar los recursos financieros que fueron asignados a las Entidades que se extingan, a programas presupuestarios de otra Dependencia o Entidad, o bien considerarlos como economías en favor de la Hacienda Pública Estatal.

Artículo 23. La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar Fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

I. Cuando no envíen oportunamente la información de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 de esta Ley.

II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que, sin justificación alguna, no cumplen con los avances o las metas de los programas presupuestarios aprobados.

III. Cuando en opinión de la Contraloría en el desarrollo de los programas presupuestarios se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos.

IV. En el caso de subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del artículo 78 de esta Ley motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

V. Cuando el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría.

VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.

Los Entes Públicos, que por cualquier motivo al término del Ejercicio Fiscal conserven recursos previstos en este Presupuesto y, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, deberán reintegrarlos a la Secretaría dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

El incumplimiento de la reintegración oportuna de recursos a que se refiere el párrafo anterior, dará lugar a que la Secretaría determine el perjuicio que se ocasione a la Hacienda Pública Estatal, salvo que, en su caso, la Secretaría emita disposiciones al respecto.

Se fincarán las responsabilidades que procedan a aquéllos servidores públicos que incumplan con las obligaciones contenidas en el presente artículo, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 24. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las ampliaciones o reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando:

I. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, o bien se disminuyan o retrasen las ministraciones de los recursos provenientes del Gobierno Federal.

II. Ocurran desastres naturales u ocasionados por el hombre que requieran recursos económicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación a favor de la población afectada. En el caso de los fenómenos naturales, el Titular del Poder Ejecutivo solicitará al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para Atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas, y gestionará, conforme a las citadas reglas, la participación de los Municipios.

III. Tenga que hacer uso de los recursos existentes en el fideicomiso creado de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Se aprueben reformas o adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, de las que se derive la necesidad de adecuar el Presupuesto.

V. La Secretaría y/o la Contraloría detecten incumplimientos en los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades, en el transcurso del ejercicio.

VI. En forma justificada la Secretaría se vea obligada a modificar los presupuestos aprobados, previo acuerdo con el Titular del Poder Ejecutivo; a fin de garantizar un Balance Presupuestario sostenible del Gobierno del Estado.

El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá determinar reducciones, aplazamientos o cancelaciones de programas presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades, cuando existan condiciones para alcanzar las metas de los programas

presupuestarios con menores recursos, o cuando exista el riesgo fundado de que la ejecución de un determinado programa presupuestario o proyecto rebase considerablemente la asignación presupuestal correspondiente.

Artículo 25. El Gobierno del Estado, podrá ejercer recursos presupuestarios transferidos o reasignados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de los Lineamientos Normativos de los programas específicos, mediante la suscripción de Convenios de Coordinación y/o Reasignación de Recursos con Dependencias y Entidades Federales.

Artículo 26. Tratándose de gastos a comprobar, las Dependencias dispondrán como máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se reciban los recursos, para proporcionar la documentación comprobatoria; de lo contrario, se solicitará la devolución en efectivo.

Artículo 27. Las ministraciones de recursos serán liberadas por parte de la Secretaría de acuerdo a los calendarios que al efecto autorice, a las disponibilidades financieras, a las políticas que fije la misma, al avance de los programas presupuestarios y al cumplimiento de los objetivos y las metas correspondientes.

La Secretaría dará a conocer a los Entes Públicos a más tardar en la segunda quincena de enero, los montos y calendarios de las ministraciones autorizadas.

La Secretaría podrá suspender o revocar las mismas a las Dependencias y Entidades, cuando:

I. No envíen la información relativa al ejercicio de sus programas presupuestarios y presupuestos, que les sea requerida en los términos de las disposiciones aplicables.

II. No cumplan o no presenten avances medibles en los objetivos y metas de sus programas presupuestarios aprobados.

III. Exista incumplimiento injustificado en la entrega de la información mencionada en el artículo 78 de esta Ley.

Artículo 28. Salvo ingresos excedentes de recursos federales etiquetados no se permitirá ampliación automática a las partidas presupuestales conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 29. Los recursos económicos recaudados por las Dependencias y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, no podrán destinarse a fines específicos y deberán ser concentrados en la Secretaría.

Con respecto a las Entidades, cuando se trate de erogaciones de infraestructura básica, contingencias o actividad fuera de sus programas presupuestarios normales de operación, invariablemente deberán contar con el dictamen aprobatorio de la Secretaría.

Artículo 30. La Secretaría en el ejercicio del Presupuesto, vigilará que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto Aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

Capítulo V
Reglas de Disciplina Financiera

Artículo 31. Si el gasto total contemplado en la presente Ley, presenta una discordancia con la Ley de Ingresos del mismo ejercicio, siendo estos rebasados por los gastos, es obligación del Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría, que al término del ejercicio fiscal se contribuya a lograr un Balance Presupuestario Sostenible, para ello deberá apegarse a lo dispuesto al artículo 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se presenten las medidas que se instrumentarán para reestablecer dicho balance; lo que se expresa en el Anexo XVIII.

Artículo 32. El gasto en Servicios Personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades, comprende los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos.

Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de Servicios Personales, deberán sujetarse a su Presupuesto Aprobado; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables; así como a las disposiciones que en esta materia emita la Secretaría.

Artículo 33. Los servidores públicos y trabajadores al servicio de los Entes Públicos, en su caso, percibirán por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, las remuneraciones nominales y adicionales desglosadas en el tabulador de puestos, sueldos y salarios y prestaciones, que contiene el Anexo IX de la presente Ley.

Artículo 34. Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo rubro presupuestal destinado a Servicios Personales.

Artículo 35. La creación de nuevas plazas durante el Ejercicio Fiscal 2019, así como la ocupación de las que queden vacantes durante el año, se sujetará a las siguientes reglas:

I. Si se trata de plazas de nueva creación, éstas solamente procederán con la autorización de la Secretaría.

II. Cuando se trate de la ocupación de plazas que haya quedado vacantes, se examinará la conveniencia y justificación de que se vuelvan a ocupar, sometiéndola a la aprobación definitiva de la Secretaría.

Para el caso de las Entidades requerirán, además de la autorización de la Secretaría, previamente la de su Órgano de Gobierno.

Artículo 36. Los funcionarios que autoricen o dispongan de las partidas o plazas mencionadas sin la autorización respectiva, serán responsables de las erogaciones que se efectúen por ese motivo.

Artículo 37. Las Entidades podrán celebrar contratos con personas físicas con cargo al Capítulo de Servicios Personales, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en sus respectivas partidas presupuestales autorizadas.

Cabe señalar que no podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2019; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites

autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, los contratos por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable.

Las Entidades no podrán realizar transferencias presupuestales de otros capítulos de gasto al Capítulo de Servicios Personales y de éste hacia los demás capítulos.

Artículo 38. Los Entes Públicos se obligan a observar lo dispuesto en los artículos 10, 13 fracción V y 15 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta el Anexo XXVIII: Erogaciones, correspondientes al Gasto en Servicios Personales, donde, se presupuestan las previsiones para el transcurso del ejercicio, como lo marca la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 39. Las Dependencias y Entidades deberán operar con la estructura orgánica aprobada por la Secretaría previo acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo.

Las Dependencias sólo podrán modificar su estructura básica y ocupacional o llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías comprendidas en ellas, cuando cuenten con la autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades requerirán, además la autorización de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos que realicen o autoricen actos en contravención a lo dispuesto por el presente artículo, serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 40. El personal de la Administración Pública Estatal y Paraestatal no podrá desempeñar dos o más empleos en los que perciba remuneración, si hay incompatibilidad en el tiempo o empleo remunerado del Gobierno Federal, Estatal o Municipal. Quedan exceptuados de lo anterior, los servidores públicos que desempeñen actividades de carácter docente, siempre y cuando cumplan con las disposiciones vigentes en la materia.

Artículo 41. Las Dependencias y Entidades están obligadas a cumplir las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente Ejercicio Fiscal:

I. Se promoverá la contratación consolidada y la racionalización de su consumo de materiales, suministros, mobiliario y servicios generales, tales como de fotocopiado, telefonía fija y móvil, vigilancia, mensajería y demás bienes.

II. Se fomentará el uso compartido de vehículos de transporte y la elaboración de rutas logísticas que permitan la reducción del consumo de combustible.

III. Se establecerán acciones para el aprovechamiento óptimo de los servicios básicos de energía eléctrica, agua y cualquier otro que por su naturaleza sea requerido.

IV. Se prohíbe el gasto relativo a la edición e impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia o entidad correspondiente.

V. Se planificará diligentemente la organización de ceremonias, coloquios, simposios, congresos, festivales, exposiciones y todo aquel evento necesario para el ejercicio de sus funciones con el objeto de una buena administración de recursos humanos, materiales y financieros.

VI. Se promoverá el uso de las herramientas digitales, tales como correo electrónico, plataformas digitales, gestión electrónica de documentos, datos abiertos, medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos, trasportación, papelería y comunicaciones impresas.

VII. Disminuir el gasto de contratación de personal eventual, en áreas que no sean sustantivas para la prestación de servicios.

VIII. Reducir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, para efectos de asesoría, consultoría, estudio, investigaciones y capacitación.

IX. Por ningún motivo algún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo o comisión, mayor a la establecida para el Gobernador del Estado.

X. Se prohíbe el pago de compensaciones y horas extraordinarias que no estén plenamente fundamentados y motivados por el titular del ramo.

XI. El pago de viáticos y gastos de transportación se hará únicamente para el desempeño de comisiones oficiales, debidamente justificadas, debiéndose apegar su ejercicio y comprobación a las normas, tarifas y procedimientos establecidos para tal efecto.

XII. Los pasajes nacionales e internacionales, por cualquier vía de comunicación, así como los servicios de hospedaje, se deben adquirir con agencias especializadas que garanticen el mayor ahorro posible.

XIII. Se prohíbe cualquier pago por concepto de comidas o consumo de alimentos en establecimientos públicos con cargo al erario público estatal, cuando éstas no tenga un carácter estrictamente laboral, relacionadas con el ejercicio de la función pública.

Se sancionará a los servidores públicos que derivado de las funciones a su cargo, no realicen las acciones y no lleven a cabo el “Decreto Administrativo que Establece Medidas de Austeridad Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública para el Estado de Durango” de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 42. Las Dependencias, en el ejercicio de su Presupuesto, sólo podrán efectuar adquisiciones y arrendamientos de: Mobiliario y equipo, vehículos y equipo terrestre o aéreo, maquinaria, bienes inmuebles y activos intangibles destinados a programas operativos con la autorización de la Secretaría, cualquiera que sea su monto.

Las Entidades, para la adquisición y arrendamiento de los bienes anteriormente señalados, requerirán previamente la autorización de su Órgano de Gobierno, además de la de Secretaría.

Los recursos contenidos en el Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se asignan para incrementar el patrimonio del Gobierno del Estado; sin embargo, por razones administrativas o económicas podrán transferirse de este Capítulo presupuestal a otros, con la previa autorización de la Secretaría y en el caso de las Entidades, requerirán además la de su Órgano de Gobierno.

Artículo 43. Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición del Estado, solo podrán ser destinados a los conceptos que señala la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 44. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social.

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones Extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 45. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de reducir selectivamente los gastos de administración, sin detrimento de la realización de los programas presupuestarios a su cargo y la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como cubrir con la debida oportunidad sus compromisos reales de pago, con estricto apego a las disposiciones de esta Ley y las que resulten aplicables en la materia.

Artículo 46. Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, los montos máximos de adjudicación directa, los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y los de licitación pública, de las adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza que, en acuerdo y con el concurso de la Secretaría podrán realizar las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal durante el Ejercicio Fiscal 2019, serán los siguientes:

Concepto	Monto Mínimo	Monto Máximo
A) Por adjudicación Directa	$0.01	$717,890.49
B) Por invitación a cuando menos tres proveedores	$717,890.50	$1,343,186.81
C) Por Licitación	$1,343,186.82	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Capítulo VI
De la Inversión Pública Productiva

Artículo 47. Los recursos y la programación presupuestal de obra pública y los servicios relacionados con las mismas, se sujetarán durante su ejercicio a los diversos ordenamientos legales y a los convenios celebrados con la Federación, otras Entidades Federativas, los Municipios de la Entidad, el Sector Privado y Social.

Artículo 48. Para efectos de los procedimientos de adjudicación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cuando se trate de administración directa, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Artículo 49. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto, bajo supuestos razonables.

Si los proyectos de inversión pública productiva se pretenden contratar bajo un esquema de asociación público-privada, el Estado a través de sus Dependencias y Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Artículo 50. Los presupuestos de obra serán aprobados por el Titular de la Dependencia o Entidad ejecutora, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, debiendo contar además con lo siguiente:

I. Los proyectos de las obras estén a nivel de factibilidad en cada uno de sus contenidos, económicos, técnicos y ambientales, y estar justificada la conveniencia de su ejecución.

II. El cronograma de ejecución física-financiera detallado, acompañado de los presupuestos que cuantifiquen los conceptos del proyecto de obra.

III. El dictamen técnico positivo de la evaluación socioeconómica del proyecto de obra, emitido por la Secretaría a través del área responsable.

En materia de obra pública ejecutada con recursos federales y estatales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Federal de la materia, los Lineamientos aplicables, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

Artículo 51. Los recursos de inversión pública de las Dependencias y Entidades se ejercerán en las obras, acciones y proyectos que contribuyan al cumplimiento de sus programas presupuestarios, debiendo destinarse a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y conservación de obras públicas, a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio del Estado, y deberán de priorizar:

I. Aportaciones para Convenios, a fin de dar cobertura a los recursos que al Gobierno Estatal corresponde aportar a través de diversos convenios y acuerdos con Dependencias y Entidades Federales.

II. Proyectos para el Desarrollo que apliquen recursos en la Ampliación y Conservación de Infraestructura Básica y de Fomento Económico.

III. Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Artículo 52. Las Dependencias y Entidades, en el ejercicio del gasto de inversión deberán:

I. Otorgar prioridad a la conclusión de los proyectos y obras de beneficio social, con especial atención a aquellos que se orienten a satisfacer las necesidades de las comunidades rurales, de las áreas urbanas marginadas y de las comunidades indígenas; a las acciones de reconstrucción de la infraestructura física estatal de las regiones afectadas por fenómenos naturales, así como a la modernización de la infraestructura básica y otros proyectos social y económicamente necesarios.

II. Realizar nuevos programas y obras, cuando tengan garantizada la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para su ejecución. Los proyectos de las obras deben contar con los estudios de prefactibilidad y factibilidad y la cuantificación de costos de la obra, conservación y mantenimiento de la obra concluida.

III. Aprovechar al máximo la mano de obra, insumos locales y la capacidad instalada, por lo que, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales, en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza.

IV. Considerar preferentemente la adquisición de productos y la utilización de tecnologías nacionales.

V. Estimular la coinversión con los sectores privado y social, así como con los distintos Órdenes de Gobierno, en proyectos de infraestructura y de producción, estratégicos y prioritarios, así como en los programas de mediano plazo y demás proyectos formulados con base en la Ley de Planeación del Estado y demás ordenamientos relativos; así como las Asociaciones Público-Privadas y otros esquemas de financiamiento para le ejecución de proyectos y obras de beneficio social. En el caso de programas y obras de beneficio social se concertará con apego a la Ley, la participación activa de las comunidades locales.

VI. Los recursos destinados a la realización de inversión pública con cargo al presupuesto de las Dependencias y Entidades y de conformidad con lo establecido en la presente Ley, deberán contar con la previa autorización de la Secretaría.

Capítulo VII
De las Transferencias y Subsidios

Artículo 53. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley.

Artículo 54. Los Titulares de las Entidades, a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido esta Ley.

Artículo 55. La Secretaría podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 56. En materia de subsidios se deberá identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

Artículo 57. Las Dependencias y Entidades que manejen programas sociales o subsidios, deberán previamente elaborar las reglas de operación para la aplicación de los recursos otorgados al programa, además deberán publicar el padrón de beneficiarios.

Artículo 58. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

I. Las Entidades a las que se les otorguen, cuenten con autosuficiencia financiera.

II. Las transferencias que ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento.

III. Las Entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de esta Ley.

IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 59. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y metas de los programas presupuestarios que realizan las Entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los siguientes criterios:

I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras.

II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Entidades cuya función esté orientada a: la Prestación de Servicios Educativos, al Desarrollo Social y a la Formación de Capital en las Ramas y Sectores Básicos de la Economía, la Promoción del Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

Artículo 60. Los apoyos financieros que se concedan de manera especial a algún municipio, deberán destinarse preferentemente a programas de saneamiento financiero, productividad y eficiencia.

Capítulo VIII
Del Control del Ejercicio Presupuestal

Artículo 61. La Contraloría, a través de los contralores internos en las Dependencias y los comisarios en las Entidades, vigilará y evaluará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Ley y los demás ordenamientos legales aplicables.

Así mismo, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las auditorías necesarias, y en su caso fincar las responsabilidades y ejercer las acciones procedentes con motivo del incumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores públicos. La Contraloría, comunicará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado tales hechos.

Artículo 62. La Secretaría dictará las medidas conducentes que permitan el control del ejercicio del presupuesto, comunicándolas a la Contraloría.

Artículo 63. La Contraloría verificará periódicamente el ejercicio del gasto, con el propósito de fortalecer la legalidad, eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, a fin de proponer en su caso, las medidas conducentes para mejorar los resultados de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades.

Artículo 64. La Secretaría, considerando la disponibilidad presupuestal y de acuerdo a la normatividad aplicable, determinará las medidas para el otorgamiento de incentivos a la productividad y eficiencia.

Capítulo IX
Deuda Pública y Pasivos Contingentes

Artículo 65. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública del Estado de

Durango y sus Municipios; y demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de créditos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

Artículo 66. Para cubrir la amortización e intereses de la deuda pública, contratada por el Estado de Durango, se asignan los recursos necesarios mismos que se detallan en el Anexo XVI

Artículo 67. Para cumplir los compromisos financieros de los "Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios", contratados por el Gobierno de Durango en ejercicios anteriores, se asigna recursos que se detallan en el Anexo XVII.

Artículo 68. Para apoyar en forma financiera al Sistema de Pensiones del Estado de Durango, se asignan recursos extraordinarios los cuales se establecen en el Anexo XIV.

Capítulo X
De la Igualdad entre Hombres y Mujeres y Perspectiva de Derechos de la Infancia

Artículo 69. Las Dependencias y Entidades impulsarán de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de su incorporación en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, para lo cual deberán de considerar:

I. Reflejar la igualdad entre mujeres y hombres en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad.

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas presupuestarios, diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan.

El Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría, el Instituto Estatal de las Mujeres, las Dependencias y Entidades, y en su caso el H. Congreso del Estado mediante la opinión de la comisión que corresponda, participaran para que el contenido de estos programas considere la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Dichos programas deberán dar a conocer a la sociedad sus objetivos e informar sobre sus beneficios, así como los requisitos para acceder a ellos.

Artículo 70. Durante el Ejercicio Fiscal 2019, las Dependencias y Entidades deberán entregar a la Secretaría la información requerida respecto al ejercicio del gasto público que se les asigna conforme a la presente Ley, a fin de integrar la Cuenta Pública en los términos de las disposiciones legales aplicables, precisando las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos en la promoción de la equidad de género, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género en el Estado.

El presupuesto de Igualdad entre mujeres y hombres se encuentra en el Anexo XXIII, de esta Ley.

Artículo 71. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el Ejercicio Fiscal 2019, las Dependencias y Entidades, en los términos de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público que se les asigna conforme a la presente Ley, deberán entregar a la Secretaría sus proyectos de presupuesto considerando la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Artículo 72. Las Dependencias y Entidades, deberán garantizar el máximo bienestar posible de niñas, niños y adolescentes al diseñar y ejecutar sus políticas públicas, privilegiando su interés superior, tomando en cuenta su situación familiar y social, estableciendo mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas y programas gubernamentales en materia de respeto, protección y promoción de sus derechos.

El presupuesto para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes se muestra en el Anexo XXIV, de esta Ley.

Capítulo XI
De la Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 73. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Entes Públicos del Gobierno del Estado deberán publicar trimestralmente en sus páginas de internet, la información financiera que generen.

Artículo 74. El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, deberá publicarse durante el mes inmediato posterior al de su ejercicio.

Artículo 75. La Secretaría presentará un informe trimestral al Titular del Poder Ejecutivo sobre la situación que guarda la Hacienda Pública del Gobierno del Estado.

Artículo 76. El Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, formulará la Cuenta Pública Estatal, para su presentación al Poder Legislativo.

Para tal efecto, los Entes Públicos proporcionarán a la Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información presupuestal, financiera, programática y de otra índole que requiera.

Lo anterior, sin detrimento de la información financiera que los Poderes Legislativo y Judicial deban presentar durante el ejercicio, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 77. En el Ejercicio del Gasto Público Estatal, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría la información en materia de gasto que ésta les requiera.

Artículo 78. Las Entidades deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, la siguiente información:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- **a.** Estado de Situación Financiera.
- **b.** Estado de Variación de la Hacienda Pública.
- **c.** Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- **d.** Estado de Flujos de Efectivo.
- **e.** Informes sobre Pasivos Contingentes.
- **f.** Estado de Actividades.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a. Estado Analítico de Ingresos.

b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con las siguientes clasificaciones:

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

a) Gasto por categoría programática;

b) Programas y proyectos de inversión, y

c) Indicadores de resultados.

Además toda aquella información adicional que mediante acuerdo de carácter general determine la Secretaría.
La documentación mencionada deberá entregarse de forma trimestral y acumulada al mes que se informe, dentro de los siguientes diez días hábiles al cierre del periodo que corresponda.
La Secretaría, a través de sus áreas competentes, integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y, la toma de decisiones en materia de asignación de recursos.
Las obligaciones que a las Entidades impone esta Ley, no implican la modificación de su personalidad jurídica o el patrimonio de las mismas, por lo que las disposiciones reglamentarias y prácticas administrativas seguirán teniendo aplicación en lo que no se opongan a la presente Ley.

El Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría publicará en sus páginas de internet a más tardar el 30 de Enero de 2019 lo relativo al presupuesto ciudadano.

Capítulo XII
Del Seguimiento y Evaluación

Artículo 79. En concordancia con la normativa aplicable, el Poder Ejecutivo evaluará el desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios, favoreciendo el uso racional y optimización de los recursos públicos, el impulso del presupuesto basado en resultados y generar la información para que los Entes Públicos obligados realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas públicas y programas presupuestarios.

Artículo 80. Corresponde a la Secretaría la vigilancia del diseño, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programas presupuestarios para conocer, explicar y valorar, la operación, los resultados y el *impacto* de éstos, debiendo utilizarlos con fin a una mejora continua en la asignación de recursos públicos en ejercicios futuros.

Artículo 81. Los resultados de las evaluaciones emitidas a los Entes Públicos obligados, dando vista de los mismos a la Secretaría.

Artículo 82. Los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos, deberán ser expresados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, serán la base del funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual será obligatorio para las Dependencias y Entidades.

Artículo 83. La Secretaría verificará periódicamente el avance de los programas presupuestarios, con base en el sistema de evaluación del desempeño y al cotejo de los objetivos y metas establecidas que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales.

Los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019 se establecen en los Anexos XXXIII y XXXIV.

Las cedulas de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios, en las cuales se establece el método de cálculo con sus respectivas variables y tienen la finalidad de transparentar el cumplimiento de dichas metas; las cuales serán monitoreadas y evaluadas de acuerdo a los objetivos del Plan Anual de Evaluación emitido para este ejercicio se encuentra en el Anexo XXXV.

El seguimiento y monitoreo de los avances en las metas de los indicadores se reportará en los términos que disponga la Secretaría, y podrá ser utilizado en las evaluaciones que se realicen.

Los indicadores y/o metas establecidas podrán ser modificadas durante el primer trimestre del año para realizar mejoras, dichos ajustes se realizaran de acuerdo a la información obtenida mediante el monitoreo y evaluaciones.

Artículo 84. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios con una población específica a atender, deberán relacionarla en un Padrón de Beneficiarios; además, el último día hábil del mes de febrero se deberá remitir dicha información a la Secretaría y a la Contraloría, esta última, deberá de realizar la confronta de los padrones para identificar duplicidades entre programas de distintas Dependencias y Entidades, y emitir las acciones correctivas en su caso.

Artículo 85. A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, las Dependencias y Entidades responsables de los programas presupuestarios deberán de instrumentar y cumplir con las prevenciones siguientes:

I. Continuar, a la entrada en vigor de la presente Ley, las tareas de la Secretaría cuyas funciones se encuentran orientadas a la consolidación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño en la dependencia o entidad respectiva, conforme a los lineamientos de la normativa que le corresponde.

II. Proseguir con la capacitación y especialización de los servidores públicos involucrados en las tareas de planeación y coordinación de los Programas presupuestarios, así como de programación y presupuesto, a fin de desarrollar y fortalecer sus capacidades y habilidades en Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría.

III. Publicar, bajo su más estricta responsabilidad, en el portal de transparencia las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios, las fichas técnicas de los indicadores y la medición periódica que resulte de su aplicación, y en su caso, los resultados de la evaluación.

IV. Mejorar y mantener actualizadas las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas; así como, las fichas técnicas de los indicadores, con el propósito de garantizar que la información generada por el seguimiento de los Programas presupuestarios sea de utilidad para la toma de decisiones.

V. Establecer los planes de acción para formular las Matrices de Indicadores para Resultados que permitan incorporar gradualmente el total de los Programas presupuestarios bajo su responsabilidad.

VI. Con base en las Matrices de Indicadores para Resultados diseñadas, establecer Indicadores de Desempeño con sus respectivas metas a fin de incorporarlos a sus Programas presupuestarios, conforme a las normas y lineamientos que establezca la Secretaría.

VII. Las demás que de manera complementaria disponga la Secretaría.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Esta Ley surtirá sus efectos legales en el Estado de Durango a partir del 1 de enero de 2019 y regirá hasta el 31 de diciembre del mismo año, y será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, una vez que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, los recursos financieros para el Estado de Durango del ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios Federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, la Secretaría de Finanzas y de Administración realizará las sustituciones numéricas y las adecuaciones presupuestales correspondientes y lo hará del conocimiento al H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría adecuará las remuneraciones nominales y adicionales previstas en el artículo 35 de la presente Ley, de conformidad con los incrementos salariales y las deducciones fiscales que procedan y se apliquen a las mismas percepciones durante el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionara, promulgara y dispondrá se publique, circule y observe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA

PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
30 NOV. 2018
RECIBIDO

Anexos de la Ley de Egresos

Clasificador por Objeto del Gasto

Anexo I

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Servicios Personales	12,177,885,372
Materiales y Suministros	371,131,928
Servicios Generales	675,950,403
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,128,385,547
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	212,494,193
Inversión Pública	1,010,983,228
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	4,960,760,448
Deuda Pública	1,143,600,413

Clasificador por Objeto del Gasto

(Capítulo-Concepto-Partida)

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Servicios Personales	**12,177,885,372**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,772,455,474
Sueldos Base al Personal Permanente	5,769,305,434
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	3,150,040
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	76,282,065
Honorarios Asimilables a Salarios	57,062,263
Sueldos Base al Personal Eventual	19,219,802
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,908,363,452
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	155,968,299
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1,652,736,484
Compensaciones	87,247,624
Horas Extraordinarias	9,285,962
Honorarios Especiales	3,125,083
Seguridad Social	1,394,196,784
Aportaciones de Seguridad Social	542,273,810
Aportaciones a Fondos de Vivienda	220,653,819
Aportaciones al Sistema para el Retiro	492,971,171
Aportaciones para Seguros	138,297,984
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,496,493,447
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	34,606,058
Indemnizaciones	43,581,472
Prestaciones y Haberes de Retiro	18,482,187
Prestaciones Contractuales	634,513,006
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	765,310,724
Previsiones	285,726,472
Previsiones de Carácter Laboral Económica y de Seguridad Social	285,726,472
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,244,367,678
Estímulos	1,244,367,678
Materiales y Suministros	**371,131,928**
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	103,106,431
Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	24,664,271
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,202,642
Material Estadístico y Geográfico	2,520
Materiales Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	19,535,214
Material Impreso e Información Digital	1,694,882
Material de Limpieza	10,663,039
Materiales y Útiles de Enseñanza	9,979,776
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	35,364,087
Alimentos y Utensilios	102,966,870
Productos Alimenticios para Personas	102,196,871
Productos Alimenticios para Animales	226,200
Utensilios para el Servicio de Alimentación	543,799
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	298,016
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	500
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	5,700
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	139,992
Productos Metálicos y a base de Minerales no Metálicos adquiridos como Materia Prima	8,500
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	8,000

Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	135,324
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,911,363
Productos Minerales no Metálicos	305,607
Cemento y Productos de Concreto	1,374,852
Cal, Yeso y Productos de Yeso	207,608
Madera y Productos de Madera	642,456
Vidrio y Productos de Vidrio	778,792
Material Eléctrico y Electrónico	2,251,228
Artículos Metálicos para la Construcción	1,673,199
Materiales Complementarios	387,128
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	3,290,493
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,274,809
Productos Químicos Básicos	0
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	189,716
Medicinas y Productos Farmacéuticos	3,970,385
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,114,344
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,812,000
Fibras Sintéticas, Hules Plásticos y Derivados	159,364
Otros Productos Químicos	29,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	131,014,767
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	131,014,767
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,487,440
Vestuario y Uniformes	4,837,884
Prendas de Seguridad y Protección Personal	236,208
Artículos Deportivos	1,336,569
Productos Textiles	85,220
Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	991,559
Materiales y Suministros para Seguridad	11,000
Materiales de Seguridad Pública	11,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,061,232
Herramientas Menores	593,825
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	786,444
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo	116,470
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	5,592,300
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	12,000
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	764,333
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	136,080
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	59,780
Servicios Generales	**675,950,403**
Servicios Básicos	162,427,058
Energía Eléctrica	101,027,464
Gas	6,964,323
Agua	6,877,985
Telefonía Tradicional	3,888,755
Telefonía Celular	2,743,926
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	92,742
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	26,079,528
Servicios Postales y Telegráficos	14,173,680
Servicios Integrales y Otros Servicios	578,655
Servicios de Arrendamiento	111,364,986
Arrendamiento de Terrenos	0
Arrendamiento de Edificios	34,679,020

Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo	2,777,161
Arrendamiento de Equipo de Transporte	19,363,190
Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	67,524
Arrendamiento de Activos Intangibles	1,036,256
Arrendamiento Financiero	40,708,205
Otros Arrendamientos	12,733,630
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	101,178,830
Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	31,850,396
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	207,883
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	33,212,729
Servicios de Capacitación	4,587,400
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	20,279,012
Servicios de Protección y Seguridad	24,000
Servicios de Vigilancia	8,420,328
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales	2,597,082
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	94,648,618
Servicios Financieros y Bancarios	74,912,664
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	8,151,376
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	9,879,521
Almacenaje, Envase y Embalaje	66,000
Fletes y Maniobras	1,631,677
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	7,380
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	92,225,752
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	18,720,033
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo	619,054
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	6,647,150
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	6,300
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	33,377,377
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	6,819,420
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	2,179,514
Servicios de Jardinería y Fumigación	23,856,904
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	51,465,356
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	42,906,954
Difusión por Radio Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	35,000
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet	2,891,302
Servicios de Revelado de Fotografías	146,556
Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video	45,000
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	1,232,002
Otros Servicios de Información	4,208,542
Servicios de Traslado y Viáticos	41,853,260
Pasajes Aéreos	12,230,615
Pasajes Terrestres	7,910,975
Viáticos en el País	19,933,226
Viáticos en el Extranjero	582,430
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	6,000
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	1,190,014
Servicios Oficiales	6,042,031
Gastos de Ceremonial	603,309
Gastos de Orden Social y Cultural	3,335,263
Congresos y Convenciones	485,847

Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Exposiciones	57,964
Gastos de Representación	1,559,648
Otros Servicios Generales	14,744,512
Servicios Funerarios y de Cementerios	4,427,488
Impuestos y Derechos	6,478,626
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	1,916,242
Otros Servicios Generales	1,922,156
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**11,128,385,547**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,803,001,936
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	258,402,421
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	449,719,507
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	1,973,766,996
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	6,121,113,012
Transferencias al Resto del Sector Público	112,163,614
Transferencias al Resto del Sector Público	49,713,809
Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	62,449,805
Subsidios y Subvenciones	719,201,596
Subsidios a la Inversión	0
Subsidios a Municipios	0
Otros Subsidios	719,201,596
Ayudas Sociales	395,333,247
Ayudas Sociales a Personas	239,986,505
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	22,206,462
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	34,591,444
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	30,497,000
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	28,001,641
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	40,050,195
Pensiones y Jubilaciones	34,830,773
Pensiones	34,830,773
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos	609,341,206
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	609,341,206
Transferencias a la Seguridad Social	454,513,175
Transferencias por Obligación de Ley	454,513,175
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**212,494,193**
Mobiliario y Equipo de Administración	23,519,631
Muebles de Oficina y Estantería	7,857,209
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	15,516,422
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	146,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	610,300
Equipos y Aparatos Audiovisuales	28,200
Cámaras Fotográficas y de Video	96,000
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	486,100
Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio	0
Equipo Medico Y De Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	8,130,000
Automóviles y Equipo Terrestre	8,130,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,299,316
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	0

Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,299,316
Herramientas y Maquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	0
Bienes Inmuebles	11,500,000
Terrenos	11,500,000
Edificios No Residenciales	0
Activos Intangibles	167,434,946
Software	154,665,522
Licencias Informáticas e Intelectuales	12,769,424
Inversión Pública	**1,010,983,228**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,010,983,228
Edificación habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de obras para el abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	479,688,266
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	426,294,962
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	105,000,000
Obra Pública en Bienes Propios	0
Edificación Habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de obras para el abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este ca	0
Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0
Compra de Títulos Y Valores	0
Bonos	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	0

Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	0
Otros Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos Al Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos Al Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos Al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Concesión de Préstamos Al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0
Concesión de Préstamos Al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	**4,960,760,448**
Participaciones	2,903,958,356
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,903,958,356
Aportaciones	2,056,802,092
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,056,802,092
Deuda Pública	**1,143,600,413**
Amortización de la Deuda Pública	56,339,249
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	56,339,249
Intereses de la Deuda Pública Interna	617,994,751
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	617,994,751
Costo por Coberturas	72,000,000
Costo por Coberturas	72,000,000
Gastos de Ejercicios Anteriores	397,266,413
Adefas	397,266,413

Clasificador Objeto del Gasto (Tipo de Recurso)

Anexo I-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto (Tipo de Recurso)	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Gasto No Programable	**6,104,360,861**
Participaciones y Aportaciones	4,960,760,448
Deuda Pública	1,143,600,413
Gasto Programable	**25,576,830,671**
Servicios Personales	12,177,885,372
Materiales y Suministros	371,131,928
Servicios Generales	675,950,403
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,128,385,547
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	212,494,193
Inversión Pública	1,010,983,228
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0

Clasificación Administrativa

Anexo II

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Poder Ejecutivo	13,712,234,214
Poder Legislativo	258,402,421
Poder Judicial	449,719,507
Organismos Autónomos	1,973,766,996
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	15,287,068,394

Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Poder Legislativo	**258,402,421**
Junta de Gobierno y Coordinación Política	4,190,602
Cámara de Diputados	140,416,633
Secretaria General	65,750,501
Entidad de Auditoría Superior del Estado	48,044,685
Poder Judicial	**449,719,507**
Tribunal Superior de Justicia	434,806,688
Tribunal de Menores Infractores	14,912,819
Organismos Autónomos	**1,973,766,996**
Universidad Juárez del Estado de Durango	1,594,206,273
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	266,676,427
Comisión Estatal de Derechos Humanos	25,761,596
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	17,175,588
Tribunal Electoral del Estado de Durango	35,824,420
Instituto de Evaluación de Políticas Publicas del Estado de Durango	15,254,543
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	18,868,149
Poder Ejecutivo	**20,897,201,607**
Administración Pública Central	**13,712,234,214**
Despacho del Ejecutivo	395,583
Secretaría General de Gobierno	146,869,047
Secretaría de Finanzas y de Administración	467,520,079
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	575,212,435
Secretaría de Desarrollo Económico	55,698,362
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	122,484,213
Secretaría de Educación	10,602,654,653
Secretaría de Contraloría	53,171,483
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	91,742,787
Secretaría de Seguridad Pública	689,968,883
Secretaría de Desarrollo Social	126,259,469
Fiscalía General del Estado	510,837,694
Secretaría de Turismo	20,417,079
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	49,218,444
Organismos Auxiliares	199,784,003
Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo	**6,730,454,218**
Sector Gobierno	265,081,303
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	229,802,317
Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango	4,139,169
Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias	17,702,320
Comisión Estatal de Atención Integral a Victimas	13,437,497
Sector Finanzas	161,015,360
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial	122,647,734
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje	7,222,763
Fondo Metropolitano	0
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	999,996
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)	30,144,867
Sector Obras Públicas	735,799,741
Comisión de Aguas del Estado de Durango	365,045,595
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	370,754,146
Sector Desarrollo Económico	37,689,909
Fondo de Fomento Económico	18,000,000
Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Durango	4,000,000
Fondo de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	5,870,713
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	9,819,196

Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	395,600,000
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango	395,600,000
Sector Salud	3,557,030,040
Servicios de Salud del Estado	2,435,928,271
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	422,112,293
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	698,989,476
Sector Educación	1,408,404,292
Fideicomiso Escuelas de Calidad	0
Fideicomiso Programa Nacional de Becas de Estudios Superiores (Manutención)	30,000,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	161,614,479
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	6,403,904
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	58,953,399
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	42,366,201
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	76,052,371
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	21,955,944
Instituto Tecnológico Superior de la Región de Los Llanos	11,509,541
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	11,897,356
Instituto de Cultura del Estado de Durango	55,576,257
Sistema Estatal de Telesecundarias	783,517,791
Universidad Pedagógica de Durango	55,572,236
Universidad Politécnica de Durango	14,532,533
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	13,470,168
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	2,468,070
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	4,522,319
Universidad Tecnológica de Durango	18,767,429
Universidad Tecnológica de La Laguna	7,505,743
Universidad Tecnológica de El Mezquital	1,557,288
Bebeleche Museo Interactivo de Durango	10,692,981
Universidad Tecnológica de Poanas	4,197,410
Universidad Politécnica de Cuencamé	5,047,180
Universidad Tecnológica de Rodeo	3,085,165
Instituto de Profesionalización Docente	4,138,527
Universidad Tecnológica De Tamazula	3,000,000
Sector Contraloría	13,349,675
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	13,349,675
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	33,000,000
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal	25,000,000
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Durango	8,000,000
Sector Desarrollo Social	92,220,460
Instituto Duranguense de la Juventud	7,326,463
Instituto Estatal de las Mujeres	12,166,611
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	72,727,386
Sector Turismo	31,263,438
Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	31,263,438
Instituciones Publicas de Seguridad Social	**454,513,175**
Sector Finanzas	454,513,175
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	454,513,175
Erogaciones Generales	**8,102,101,001**
Erogaciones No Sectorizables	1,505,142,230
Participaciones a Municipios	2,903,958,356
Aportaciones a Municipios	2,056,802,092
Provisiones Económicas	173,015,712
Deuda Pública	746,334,000
Adefas	397,266,413
Programas y Proyectos de Inversión	319,582,198

Clasificador Funcional del Gasto

Anexo III

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Funcional del Gasto	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Gobierno	4,510,106,013
Desarrollo Social	18,926,019,746
Desarrollo Económico	2,140,704,912
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,104,360,861

Clasificador Funcional del Gasto

(Finalidad-Función-Subfunción)

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Funcional del Gasto	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Gobierno	**4,510,106,013**
Legislación	267,329,053
Legislación	210,357,736
Fiscalización	56,971,317
Justicia	1,143,775,247
Impartición de Justicia	504,412,076
Procuración de Justicia	406,680,541
Reclusión y Readaptación Social	205,361,226
Derechos Humanos	27,321,404
Coordinación de la Política de Gobierno	625,155,252
Gubernatura	154,685,060
Política Interior	92,376,923
Función Publica	77,029,826
Asuntos Jurídicos	12,212,270
Organización de Procesos Electorales	266,676,427
Población	2,200,879
Otros	19,973,867
Relaciones Exteriores	20,852,360
Relaciones Exteriores	20,852,360
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,095,602,643
Asuntos Financieros	37,659,658
Asuntos Hacendarios	1,057,942,985
Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	1,086,917,549
Policía	760,297,630
Protección Civil	23,432,280
Otros Asuntos de Orden Publico y Seguridad	73,385,322
Sistema Nacional de Seguridad Publica	229,802,317
Otros Servicios Generales	270,473,909
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	59,651,971
Servicios Estadísticos	1,591,149
Servicios de Comunicación y Medios	25,719,007
Acceso a la Información Publica Gubernamental	19,398,134
Otros	164,113,648
Desarrollo Social	**18,926,019,746**
Protección Ambiental	232,064,599
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	0
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	118,537,298
Reducción de la Contaminación	16,176,500
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	85,614,567
Otros de Protección Ambiental	11,736,234

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Vivienda y Servicios a la Comunidad	398,950,179
Urbanización	17,500,000
Desarrollo Comunitario	62,636,592
Abastecimiento de Agua	165,280,495
Vivienda	105,791,274
Desarrollo Regional	47,741,818
Salud	3,231,970,199
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	22,505,986
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	96,782,594
Generación de Recursos para la Salud	69,984,288
Rectoría del Sistema de Salud	185,492,179
Protección Social en Salud	2,857,205,152
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	211,892,996
Deporte y Recreación	26,649,237
Cultura	185,243,759
Educación	13,982,968,976
Educación Básica	11,097,033,808
Educación Media Superior	410,606,133
Educación Superior	2,393,309,419
Posgrado	3,429,943
Educación para Adultos	76,052,371
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2,537,302
Protección Social	832,398,455
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	458,713,175
Familia e Hijos	232,629,799
Desempleo	18,000,000
Alimentación y Nutrición	0
Apoyo Social para la Vida	0
Indígenas	6,271,361
Otros Grupos Vulnerables	5,700,000
Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	111,084,120
Otros Asuntos Sociales	35,774,342
Otros Asuntos Sociales	35,774,342
Desarrollo Económico	**2,140,704,912**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	322,190,275
Asuntos Económicos y Comerciales en General	262,389,439
Asuntos Laborales Generales	59,800,836
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	637,636,249
Agropecuaria	518,084,213
Silvicultura	34,786,936
Agroindustrial	0
Hidroagrícola	84,765,100
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
Minería, Manufacturas y Construcción	106,171,684
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	1,638,289
Manufacturas	25,000,000

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Construcción	79,533,395
Transporte	698,666,220
Transporte por Carretera	568,432,516
Otros Relacionados con Transporte	130,233,704
Turismo	92,639,842
Turismo	92,639,842
Ciencia, Tecnología e Innovación	283,400,642
Investigación Científica	6,403,904
Desarrollo Tecnológico	4,000,000
Innovación	272,996,738
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	**6,104,360,861**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	746,334,000
Deuda Publica Interna	746,334,000
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	4,960,760,448
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,903,958,356
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,056,802,092
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	397,266,413
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	397,266,413

Clasificador por Tipo de Gasto

Anexo IV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Tipo de Gasto	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Gasto Corriente	22,256,796,915
Gasto de Capital	4,887,491,900
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,143,600,413
Pensiones y Jubilaciones	489,343,948
Participaciones	2,903,958,356

Clasificador por Fuente de Financiamiento

Anexo V

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Fuente de Financiamiento	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Recursos Fiscales	**2,752,658,492**
Recursos Fiscales Estatales	2,752,658,492
Ingresos Propios	**29,400,000**
Ingresos Propios	29,400,000
Participaciones	**12,743,171,737**
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	12,743,171,737
Ramo 33	**13,747,858,355**
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	7,805,419,318
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,287,100,933
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS)(FISE)	128,998,352
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)(FISM)	935,216,998
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	1,121,585,094
Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAM)	161,329,799
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAM)	168,750,888
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAM)	171,479,028
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)	9,456,816
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA)	42,173,129
Fondo de Aportaciones para la Educación Adultos (FAETA)	64,776,697
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica (FASP)	175,070,700
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	676,500,603
Convenios	**2,408,102,948**
Recursos Ramo 08 SAGARPA	245,600,000
Recursos Ramo 09 SCT	0
Recursos Ramo 11 SEP	1,365,829,011
Recursos Ramo 12 SALUD	572,483,469
Recursos Ramo 16 SEMARNAT	224,190,468
Recursos Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	0
Recursos Ramo 48 Cultura	0

Clasificación Programática

Anexo VI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Programática (Tipología General)	**Importe**
Total	**31,681,191,532**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**3,629,692,495**
Sujetos a Reglas de Operación	632,948,093
Otros Subsidios	2,996,744,402
Desempeño de las Funciones	**9,774,028,091**
Prestación de Servicios Públicos	7,962,473,719
Promoción y Fomento	352,805,344
Regulación y Supervisión	574,663,916
Proyectos de Inversión	809,232,830
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Publicas	44,707,415
Específicos	30,144,867
Administrativos y de Apoyo	**122,893,134**
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	6,488,220
Apoyo a la Función Publica y al Mejoramiento de la Gestión	116,404,914
Compromisos	**57,050,195**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	42,000,000
Desastres Naturales	15,050,195
Obligaciones	**279,343,948**
Pensiones y Jubilaciones	34,830,773
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	244,513,175
Programas de Gasto Federalizado	**13,747,858,355**
Gasto Federalizado	13,747,858,355
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**2,903,958,356**
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2,903,958,356
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	**769,100,545**
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	769,100,545
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**397,266,413**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	397,266,413

Prioridades de Gasto

Anexo VII

Entidad Federativa: Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Prioridades de Gasto
Educación
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
Salud
Transporte
Vivienda y Servicios a la Comunidad
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Justicia
Asuntos Financieros y Hacendarios
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda
Protección Social
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Coordinación de la Política de Gobierno
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Protección Ambiental
Otros Servicios Generales
Legislación
Turismo
Ciencia, Tecnología e Innovación
Minería, Manufacturas y Construcción
Otros Asuntos Sociales
Relaciones Exteriores
Combustibles y Energía
Comunicaciones
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

Programas y Proyectos

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Programas y Proyectos	
Total	**31,681,191,532**
Transparencia y Rendición de Cuentas	**9,853,389,670**
Prevención de la Corrupción, Transparencia y Ética del Servidor Publico	**138,144,734**
Prevención de Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas	72,924,461
Fiscalización Superior	48,044,685
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Publica	17,175,588
Gobierno Eficiente, Moderno y de Calidad	**8,716,118,533**
Ingresos Estatales Fortalecidos	5,980,284,124
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	1,463,808,392
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Publica	219,418,976
Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	6,654,228
Programa de la Coordinación de Entidades Paraestatales	151,101,109
Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones	425,083,986
Sistema de Pensiones	454,513,175
Contribuir a la Mejora de las Políticas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Información Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones	15,254,543
Gobernabilidad y Democracia	**999,126,403**
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	82,976,516
Programa de Modernización Administrativa de la Secretaria General de Gobierno	51,468,385
Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Publica	285,233,945
Fortalecimiento Municipal	66,588,974
Democracia Participativa, Entre Sociedad y Partidos Políticos	266,676,427
Impartición de Justicia Electoral	35,824,420
Generación de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislación	210,357,736
Gobierno con Sentido Humano y Social	**18,255,086,913**
Desarrollo Social con Inclusión y Equidad	**795,894,178**
Información para la Inclusión y Equidad de la Población	1,944,976
Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2,144,500
Desarrollo Social	57,970,766
Programa Integral de Alimentación	12,000,000
Programa de Mejoramiento de Vivienda	136,998,352
Programa de Uniformes Escolares	155,600,000
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	124,023,942
Programa de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	34,181,690
Programa de Atención al Desarrollo Familiar y Humano	72,843,002
Programa de Atención al Desarrollo de la Comunidad	161,329,799
Programa para la Inclusión y el Desarrollo Integral de las y los Jóvenes de Durango	7,326,463
Programa de Igualdad y No Violencia para las Mujeres en Durango	8,678,328
Atención a Migrantes y Sus Familias	20,852,360
Bienestar Social para el Desarrollo	**17,039,370,960**
Educación de Calidad	10,717,662,794
Fomentar el Deporte para un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Población	447,175,990
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	370,754,146
Servicios de Salud de Durango	2,435,928,271
Seguro Popular	698,989,476
Atención al Alumno	161,614,479
Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	10,403,904
Educación Profesional Técnica	58,953,399
Programa de Formación de Bachilleres con Una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral Tanto para Hombres y Mujeres	42,366,201
Abatimiento del Rezago Educativo	76,052,371

Programas y Proyectos	
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica	48,593,832
Educación de Nivel Superior	11,509,541
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica en la Región Noroeste del Estado de Durango	11,897,356
Programa Anual de Cultura	31,819,614
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	241,128,348
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	3,429,943
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	14,532,533
Educación Superior de Calidad, Integral y Pertinente	13,470,168
Estudiantes con Alto Nivel de Aprovechamiento	2,468,070
Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Norte de Durango	4,522,319
Educación Superior Tecnológica con Actitud Conocimiento y Desempeño	18,767,429
Utld: Universidad Bilingüe, Internacional, Inclusiva, Dual y Sustentable	7,505,743
Programa de Fortalecimiento Académico en la Universidad Tecnológica del Mezquital	1,557,288
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	10,692,981
Educación de Nivel Superior	4,197,410
Educación de Calidad en Cuencame	5,047,180
Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	3,085,165
Contribuir a asegurar mayor Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad mas justa mediante la Prestación de los Servicios de Educación Media Superior y Superior Demandado	1,585,245,009
Vivienda y Servicios que Brindan Calidad de Vida	**419,821,775**
Vivienda Digna	72,727,386
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Cuidado del Agua	347,094,389
Estado de Derecho	**2,085,069,982**
Seguridad Publica y Prevención del Delito	**678,042,202**
Seguridad Publica Integral	173,004,099
Gestión Publica Efectiva	505,038,103
Procuración de Justicia	**1,285,974,702**
Atención Integral a Victimas	3,130,911
Eficiente Procuración de Justicia	558,692,222
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	229,802,317
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	468,587,656
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	25,761,596
Reinserción Social	**97,620,798**
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	97,620,798
Protección Civil	**23,432,280**
Programa de Protección Civil	23,432,280
Desarrollo con Equidad	**1,487,644,967**
Desarrollo Económico y Empleo	**146,025,000**
Desarrollo Económico	67,404,968
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	22,392,649
Fortalecimiento de la Gestión Estratégica	46,408,187
Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	9,819,196
Turismo y Cinematografía	**123,580,532**
Desarrollo Turístico	92,639,842
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos del Durango	30,940,690
Infraestructura para el Desarrollo	**575,212,435**
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	575,212,435
Campo Competitivo	**518,084,213**
Programas de Apoyo al Campo	518,084,213
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	**124,742,787**
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	75,948,525
Protección del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigación del Cambio Climático	48,794,262

Programas y Proyectos (Tipo de Recurso)

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Programas y Proyectos	
Total	**31,681,191,532**
Gasto No Programable	**6,104,360,861**
Ingresos Estatales Fortalecidos	4,960,760,448
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	1,143,600,413
Gasto Programable	**25,576,830,671**
Prevención de Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas	72,924,461
Fiscalización Superior	48,044,685
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, mediante el aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Publica	17,175,588
Ingresos Estatales Fortalecidos	1,019,523,676
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	320,207,979
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Publica	219,418,976
Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	6,654,228
Programa de la Coordinación de Entidades Paraestatales	151,101,109
Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones	425,083,986
Sistema de Pensiones	454,513,175
Contribuir a la Mejora de Las Políticas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Información Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones	15,254,543
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	82,976,516
Programa de Modernización Administrativa de la Secretaria General de Gobierno	51,468,385
Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Publica	285,233,945
Fortalecimiento Municipal	66,588,974
Democracia Participativa, Entre Sociedad y Partidos Políticos	266,676,427
Impartición de Justicia Electoral	35,824,420
Generación de un escenario optimo para la Gobernabilidad y Legislación	210,357,736
Información para la Inclusión y Equidad de la Población	1,944,976
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2,144,500
Desarrollo Social	57,970,766
Programa Integral de Alimentación	12,000,000
Programa de Mejoramiento de Vivienda	136,998,352
Programa de Uniformes Escolares	155,600,000
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	124,023,942
Programa de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	34,181,690
Programa de Atención al Desarrollo Familiar y Humano	72,843,002
Programa de Atención al Desarrollo de la Comunidad	161,329,799
Programa para la Inclusión y el Desarrollo Integral de las y los Jóvenes de Durango	7,326,463
Programa de Igualdad y No Violencia para las Mujeres en Durango	8,678,328
Atención a Migrantes y Sus Familias	20,852,360
Educación de Calidad	10,717,662,794
Fomentar el Deporte para Un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Población	447,175,990
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	370,754,146
Servicios de Salud de Durango	2,435,928,271
Seguro Popular	698,989,476
Atención al Alumno	161,614,479
Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	10,403,904
Educación Profesional Técnica	58,953,399
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	42,366,201
Abatimiento del Rezago Educativo	76,052,371
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica	48,593,832
Educación de Nivel Superior	11,509,541
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica en la Región Noroeste del Estado de Durango	11,897,356
Programa Anual de Cultura	31,819,614
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	241,128,348
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	3,429,943
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	14,532,533
Educación Superior de Calidad, Integral y Pertinente	13,470,168

Programas y Proyectos	
Estudiantes con Alto Nivel de aprovechamiento	2,468,070
Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Norte de Durango	4,522,319
Educación Superior Tecnológica con Actitud Conocimiento y Desempeño	18,767,429
Utld: Universidad Bilingüe, Internacional, Inclusiva, Dual y Sustentable	7,505,743
Programa de Fortalecimiento Académico en la Universidad Tecnológica del Mezquital	1,557,288
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	10,692,981
Educación de Nivel Superior	4,197,410
Educación de Calidad en Cuencame	5,047,180
Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	3,085,165
Contribuir a asegurar mayor Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad mas justa mediante la prestación de los Servicios de Educación Media Superior y Superior Demandado	1,585,245,009
Vivienda Digna	72,727,386
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Cuidado del Agua	347,094,389
Seguridad Publica Integral	173,004,099
Gestión Publica Efectiva	505,038,103
Atención Integral a Victimas	3,130,911
Eficiente Procuración de Justicia	558,692,222
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	229,802,317
La Sociedad cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	468,587,656
La Sociedad convive en un marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	25,761,596
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	97,620,798
Programa de Protección Civil	23,432,280
Desarrollo Económico	67,404,968
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	22,392,649
Fortalecimiento de la Gestión Estratégica	46,408,187
Atracción de eventos de carácter Local, Nacional e Internacional	9,819,196
Desarrollo Turístico	92,639,842
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	30,940,690
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	575,212,435
Programas de Apoyo al Campo	518,084,213
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el fin de realizar acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	75,948,525
Protección del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigación del Cambio Climático	48,794,262

Analítico de Plazas

Tabuladores Salariales Poder Ejecutivo

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Poder - Analítico de Plazas

***Poder: EJECUTIVO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Supernumerario	Mínimo	Máximo
A - Gubernatura / A - Gubernatura	1	0	1	0	$ 113,286.00	$ 113,286.00
B - Mando Superior / B - de Titularidad de Secretaria de Ramo	12	0	12	0	$ 75,360.00	$ 91,755.00
B - Mando Superior / C - de Coordinacion General Ejecutiva	48	0	48	0	$ 12,022.50	$ 91,755.00
C - Mando Directivo / D - de Organos Especializados	3	0	3	0	$ 24,139.00	$ 45,714.00
C - Mando Directivo / e - Superior	151	0	145	6	$ 9,802.00	$ 80,487.60
C - Mando Directivo / G - Ejecutivo	21	0	20	1	$ 7,107.50	$ 28,966.80
D - Mando Medio / H - de Coordinacion	444	0	411	33	$ 5,150.00	$ 54,780.70
D - Mando Medio / I - de Supervision	381	0	348	33	$ 4,800.00	$ 41,707.90
D - Mando Seguridad / J - de Seguridad, Custodia e Investigacion	35	0	34	1	$ 4,800.00	$ 13,559.00
D - Mando Medio / K - Gestoria de Actos Y Asuntos Administrativos	68	12	40	16	$ 4,800.00	$ 21,645.00
D - Mando Medio / L - Trabajo de Especialidad	2,372	0	1,914	458	$ 5,974.00	$ 27,832.09
E - Mando de Seguimiento, Formacion Y Gestoria de Actos / M - Trabajo Tecnico Especializado	163	0	138	25	$ 4,800.00	$ 76,033.10
F - Mando Tecnico / N - Trabajo Tecnico	851	189	528	134	$ 3,460.00	$ 28,276.30
G - Mando Operativo / o - Trabajo Y Apoyo Administrativo	2,245	1,339	620	286	$ 3,000.00	$ 28,135.64
G - Mando Operativo / P - Auxilio o Apoyo de Logistica	116	39	70	7	$ 4,800.00	$ 31,380.70
G - Mando Operativo / Q - Trabajo de Oficios Calificados	165	75	81	9	$ 4,800.00	$ 15,762.50
G - Mando Operativo / R - Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	315	156	128	31	$ 3,235.00	$ 12,251.88

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Poder - Analítico de Plazas

***Poder: EJECUTIVO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Supernumerario	Mínimo	Máximo
A - Gubernatura / A - Gubernatura	1	0	1	0	$ 73,490.89	$ 77,936.32
B - Mando Superior / B - de Titularidad de Secretaria de Ramo	12	0	12	0	$ 55,591.57	$ 65,506.75
B - Mando Superior / C - de Coordinacion General Ejecutiva	48	0	48	0	$ 5,725.97	$ 66,903.59
C - Mando Directivo / D - de Organos Especializados	3	0	3	0	$ 18,323.38	$ 39,202.46
C - Mando Directivo / e - Superior	151	0	145	6	$ 4,923.07	$ 69,094.04
C - Mando Directivo / G - Ejecutivo	21	0	20	1	$ 3,206.48	$ 41,166.19
D - Mando Medio / H - de Coordinacion	444	0	411	33	$ 1,095.03	$ 79,043.94
D - Mando Medio / I - de Supervision	381	0	348	33	$ 2,102.49	$ 43,214.61
D - Mando Seguridad / J - de Seguridad, Custodia e Investigacion	35	0	34	1	$ 2,206.99	$ 10,390.42
D - Mando Medio / K - Gestoria de Actos Y Asuntos Administrativos	68	12	40	16	$ 2,186.52	$ 30,207.87
D - Mando Medio / L - Trabajo de Especialidad	2,372	0	1,914	458	$ 2,823.55	$ 64,141.95
E - Mando de Seguimiento, Formacion Y Gestoria de Actos / M - Trabajo Tecnico Especializado	163	0	138	25	$ 1,321.47	$ 55,544.41
F - Mando Tecnico / N - Trabajo Tecnico	851	189	528	134	$ 681.73	$ 49,415.82
G - Mando Operativo / o - Trabajo Y Apoyo Administrativo	2,245	1,339	620	286	$ 589.15	$ 37,301.51
G - Mando Operativo / P - Auxilio o Apoyo de Logistica	116	39	70	7	$ 2,096.46	$ 26,941.33
G - Mando Operativo / Q - Trabajo de Oficios Calificados	165	75	81	9	$ 2,181.48	$ 15,957.16
G - Mando Operativo / R - Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	315	156	128	31	$ 630.82	$ 15,429.56

1.- Nomina Burocratas Centralizado no Cuenta con Trabajadores por Honorarios por lo que se Modifico la Columna para Indicar el Numero de Trabajadores Supernumerarios (Incluye
2.- Los Montos que Marca en Amarillo en las Prestaciones, el Primero se Debe a que no Actualizaron las Prestaciones a la Proyeccion Requerida para 2019 en Virtud de que Suben las Aportaciones de Issste y Pensiones. Mientras que el Segundo Monto Marcado en Amarillo, se debe a Trabajadores que Coordinan Cuerpos de Seguridad por lo que Tienen Bonos de

Tabuladores Salariales Magisterio Federal

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Administrativo Especializado	239	239			2	21		5,821.38	5,821.38
Administrativo Especializado	18	18			3	21		6,760.94	6,760.94
Analista Administrativo	53	53			2	27		7,054.18	7,054.18
Analista Administrativo	2	2			3	27		7,838.26	7,838.26
Jefe de Oficina	151	151			2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Jefe de Oficina	2	2			3	27ZA		7,967.80	7,967.80
Ayudante Administrativo	18	18			2	21		5,821.38	5,821.38
Ayudante Administrativo	1	1			3	21		6,760.94	6,760.94
Auxiliar de Administrador	41	41			2	21		5,821.38	5,821.38
Auxiliar de Administrador	4	4			3	21		6,760.94	6,760.94
Agente de Informacion	1	1			2	21		5,821.38	5,821.38
Promotor	2	2			2	23		6,351.18	6,351.18
Secretaria de Apoyo	738	738			2	22		6,082.00	6,082.00
Secretaria de Apoyo	53	53			3	22		7,013.78	7,013.78
Secretaria C	35	35			2	25		6,661.60	6,661.60
Secretaria C	1	1			3	25		7,517.58	7,517.58
Subdirector de Area	3		3		2	29		5,112.60	5,112.60
Jefe de Departamento	23		23		2	28		4,318.90	4,318.90
Chofer de Sps	1		1		2	25		6,661.60	6,661.60
Secretaria Ejecutiva D	12		12		2	23		6,351.18	6,351.18
Secretaria Ejecutiva C	4		4		2	26		6,842.22	6,842.22
Secretaria Ejecutiva B	3		3		2	27Z		7,261.44	7,261.44
Secretaria Ejecutiva A	4		4		2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Manejador de Fondos y Valores	7		7		2	23		6,351.18	6,351.18
Supervisor	3		3		2	23		6,351.18	6,351.18
Coordinador de Tecnicos en Computacion	3		3		2	27		7,054.18	7,054.18
Analista Programador B	1		1		2	27Z		7,261.44	7,261.44
Programador Especializado	2		2		2	26		6,842.22	6,842.22
Profesional Dictaminador en el Manejo de Fondos y Valores	1		1		2	27Z		7,261.44	7,261.44
Profesional Dictaminador Especializado en el Manejo de Fondo	8		8		2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Coordinador de Profesionales Dictaminadores	14		14		2	27ZB		7,312.88	7,312.88
Tecnico Superior	26		26		2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Supervisor Administrativo	1		1		2	23		6,351.18	6,351.18
Analista Administrativo	4		4		2	27		7,054.18	7,054.18
Jefe de Oficina	17		17		2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Asistente de Almacen	13		13		2	21		5,821.38	5,821.38
Asistente de Almacen	2		2		3	21		6,760.94	6,760.94
Director General	1		1		2	33		11,202.60	11,202.60
Secretario Particular de Sps-33	1		1		2	31 C		5,104.70	5,104.70
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	20	20			2	07		18,765.76	18,765.76
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	2	2			2	7A		22,786.98	22,786.98
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	3	3			2	7B		27,884.10	27,884.10
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	2	2			2	7BC		32,345.56	32,345.56
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	6	6			2	7C		36,806.98	36,806.98
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	14	14			2	7D		47,112.98	47,112.98
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	10	10			2	7E		60,304.62	60,304.62
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	07		24,486.20	24,486.20
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	7A		29,733.24	29,733.24
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	7BC		42,205.50	42,205.50
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	5	5			3	7C		48,026.94	48,026.94
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	7D		61,474.52	61,474.52
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	07		20,962.08	20,962.08
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	7A		25,453.96	25,453.96
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	7B		31,147.58	31,147.58
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	7C		41,114.82	41,114.82
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	2	2			2	7D		52,626.96	52,626.96
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	3	3			2	7E		67,362.52	67,362.52
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			3	7A		33,213.12	33,213.12
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			3	7D		68,669.28	68,669.28
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			3	7E		87,896.68	87,896.68
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			2	07		18,765.76	18,765.76
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			2	7C		36,806.98	36,806.98
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	79	79			2	07		10,271.76	10,271.76
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	28	28			2	7A		13,969.58	13,969.58
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	33	33			2	7B		18,719.22	18,719.22
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	27	27			2	7C		24,709.36	24,709.36
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	18	18			2	7D		31,628.02	31,628.02
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	15	15			2	7E		40,483.86	40,483.86
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	14	14			3	07		13,402.96	13,402.96
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	2	2			3	7A		18,228.02	18,228.02
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	5	5			3	7B		24,425.60	24,425.60
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	1	1			3	7C		32,241.72	32,241.72
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	1	1			3	7D		41,269.44	41,269.44
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			2	7B		26,653.62	26,653.62
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			2	7D		45,033.88	45,033.88
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			2	7E		57,643.38	57,643.38
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	149	149			2	07		330.80	330.80
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	14	14			2	7A		449.80	449.80

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	1	1			2	7B		602.86	602.86
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	7	7			3	07		431.06	431.06
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	1153	1153			2	07		8,043.50	8,043.50
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	401	401			2	7A		10,939.38	10,939.38
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	141	141			2	7B		14,658.42	14,658.42
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	10	10			2	7BC		17,004.22	17,004.22
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	72	72			2	7C		19,349.04	19,349.04
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	47	47			2	7D		24,767.04	24,767.04
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	30	30			2	7E		31,701.58	31,701.58
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	138	138			3	07		10,495.42	10,495.42
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	29	29			3	7A		14,273.84	14,273.84
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	11	11			3	7B		19,126.98	19,126.98
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	2	2			3	7BC		22,186.88	22,186.88
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	4	4			3	7C		25,247.40	25,247.40
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	1	1			3	7D		32,316.62	32,316.62
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	2	2			3	7E		41,365.32	41,365.32
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	215	215			2	07		367.84	367.84
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	34	34			2	7A		500.34	500.34
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	4	4			2	7B		670.42	670.42
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	1	1			3	07		479.98	479.98
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	4	4			3	7A		652.56	652.56
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	11	11			2	07		11,436.94	11,436.94
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	13	13			2	7A		15,554.36	15,554.36
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	9	9			2	7B		20,842.70	20,842.70
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			2	7C		27,512.40	27,512.40
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	3	3			2	7D		35,215.98	35,215.98
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	4	4			2	7E		45,076.34	45,076.34
Mtra de Jardin de Ninos de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortal	2	2			2	07		10,617.06	10,617.06
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	39	39			2	07		18,765.76	18,765.76
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			2	7A		22,786.98	22,786.98
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	11	11			2	7B		27,884.10	27,884.10
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	1	1			2	7BC		32,345.56	32,345.56
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	23	23			2	7C		36,806.98	36,806.98
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	17	17			2	7D		47,112.98	47,112.98
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	9	9			2	7E		60,304.62	60,304.62
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	10	10			3	07		24,486.20	24,486.20
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			3	7A		29,733.24	29,733.24
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			3	7B		36,384.02	36,384.02
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	1	1			3	7BC		42,205.50	42,205.50
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	6	6			3	7C		48,026.94	48,026.94
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			3	7D		61,474.52	61,474.52
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	4	4			3	7E		78,687.32	78,687.32
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			2	07		20,962.08	20,962.08
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			2	7A		25,453.96	25,453.96
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			2	7C		41,114.82	41,114.82
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			2	7D		52,626.96	52,626.96
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	7	7			2	7E		67,362.52	67,362.52
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			3	07		27,351.96	27,351.96
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			3	7B		40,642.36	40,642.36
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			3	7BC		47,145.08	47,145.08
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			3	7D		68,669.28	68,669.28
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			3	7E		87,896.68	87,896.68
Director de Primaria, Foraneo.	243	243			2	07		10,271.76	10,271.76
Director de Primaria, Foraneo.	143	143			2	7A		13,969.58	13,969.58
Director de Primaria, Foraneo.	85	85			2	7B		18,719.22	18,719.22
Director de Primaria, Foraneo.	8	8			2	7BC		21,714.28	21,714.28
Director de Primaria, Foraneo.	82	82			2	7C		24,709.36	24,709.36
Director de Primaria, Foraneo.	42	42			2	7D		31,628.02	31,628.02
Director de Primaria, Foraneo.	46	46			2	7E		40,483.86	40,483.86
Director de Primaria, Foraneo.	30	30			3	07		13,402.96	13,402.96
Director de Primaria, Foraneo.	34	34			3	7A		18,228.02	18,228.02
Director de Primaria, Foraneo.	16	16			3	7B		24,425.60	24,425.60
Director de Primaria, Foraneo.	2	2			3	7BC		28,333.68	28,333.68
Director de Primaria, Foraneo.	10	10			3	7C		32,241.72	32,241.72
Director de Primaria, Foraneo.	6	6			3	7D		41,269.44	41,269.44
Director de Primaria, Foraneo.	8	8			3	7E		52,824.86	52,824.86
Subdirector Academico de Educacion Primaria Foraneo	3	3			3	07		12,107.76	12,107.76
Subdirector de Gestion Escolar de Educacion Primaria Foraneo	3	3			3	07		12,107.76	12,107.76
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foraneo.	22	22			2	07		321.98	321.98
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foraneo.	1	1			3	07		419.78	419.78
Maestro de Ensenanzas Artisticas de Internado de Primaria, F	2	2			2	07		320.90	320.90
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	4453	4453			2	07		8,043.50	8,043.50
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	1	1			2	72		12,869.58	12,869.58
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	955	955			2	7A		10,939.38	10,939.38
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	372	372			2	7B		14,658.42	14,658.42
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	27	27			2	7BC		17,004.22	17,004.22
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	304	304			2	7C		19,349.04	19,349.04

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	148	148			2	7D		24,767.04	24,767.04
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	131	131			2	7E		31,701.58	31,701.58
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	830	830			3	07		10,495.42	10,495.42
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	11	11			3	72		16,792.64	16,792.64
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	212	212			3	7A		14,273.84	14,273.84
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	128	128			3	7B		19,126.98	19,126.98
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	3	3			3	7BC		22,186.88	22,186.88
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	95	95			3	7C		25,247.40	25,247.40
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	51	51			3	7D		32,316.62	32,316.62
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	34	34			3	7E		41,365.32	41,365.32
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	15	15			2	07		10,617.06	10,617.06
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			2	07		27,042.36	27,042.36
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			2	7B		41,559.56	41,559.56
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			2	7C		54,858.52	54,858.52
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	3	3			3	07		35,304.62	35,304.62
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			3	7C		71,619.44	71,619.44
Director de Secundaria Foranea.	17	17			2	07		24,297.40	24,297.40
Director de Secundaria Foranea.	14	14			2	7A		29,504.04	29,504.04
Director de Secundaria Foranea.	6	6			2	7B		37,341.04	37,341.04
Director de Secundaria Foranea.	1	1			2	7C		49,290.10	49,290.10
Director de Secundaria Foranea.	1	1			2	7D		63,091.38	63,091.38
Director de Secundaria Foranea.	1	1			2	7E		80,756.94	80,756.94
Director de Secundaria Foranea.	2	2			3	07		31,721.10	31,721.10
Director de Secundaria Foranea.	2	2			3	7A		38,518.48	38,518.48
Director de Secundaria Foranea.	1	1			3	7B		48,749.90	48,749.90
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	17	17			2	07		23,362.74	23,362.74
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	12	12			2	7A		28,369.04	28,369.04
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	5	5			2	7B		35,904.58	35,904.58
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	6	6			2	7C		47,394.00	47,394.00
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	1	1			3	07		30,500.80	30,500.80
Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foranea.	1	1			2	07		23,362.74	23,362.74
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	2	2			2	7A		30,978.38	30,978.38
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	3	3			2	7B		39,207.06	39,207.06
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	1	1			2	7C		51,753.28	51,753.28
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	4	4			2	7D		66,244.20	66,244.20
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	2	2			3	07		33,306.24	33,306.24
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	2	2			3	7B		51,186.06	51,186.06
Profesor de Ensenanzas de Adiestramiento de Secundaria, Fora	1	1			2	07		404.48	404.48
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	3110	3110			2	07		418.38	418.38
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	321	321			2	7A		568.88	568.88
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	94	94			2	7B		762.38	762.38
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	33	33			2	7C		1,006.48	1,006.48
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	5	5			2	7D		1,288.08	1,288.08
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	6	6			2	7E		1,648.64	1,648.64
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	137	137			3	07		546.20	546.20
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	6	6			3	7A		742.18	742.18
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	5	5			3	7B		994.68	994.68
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	2	2			3	7C		1,313.04	1,313.04
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	622	622			2	07		418.38	418.38
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	46	46			2	7A		568.88	568.88
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	9	9			2	7B		762.38	762.38
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	9	9			2	7C		1,006.48	1,006.48
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	11	11			3	07		546.20	546.20
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	3	3			3	7A		742.18	742.18
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	1	1			3	7B		994.68	994.68
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Generale	8	8			2	07		418.38	418.38
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Generale	1	1			2	7B		762.38	762.38
Profesor Orientador de Ensenanza Secundaria, Foranea.	111	111			2	07		418.38	418.38
Profesor Orientador de Ensenanza Secundaria, Foranea.	10	10			2	7A		568.88	568.88
Profesor Orientador de Ensenanza Secundaria, Foranea.	3	3			2	7B		762.38	762.38
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	48	48			2	07		418.38	418.38
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	8	8			2	7A		568.88	568.88
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	9	9			2	7B		762.38	762.38
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	4	4			2	7C		1,006.48	1,006.48
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	1	1			2	7D		1,288.08	1,288.08
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	3	3			2	7E		1,648.64	1,648.64
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	6	6			3	07		546.20	546.20
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	2	2			3	7C		1,313.04	1,313.04
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	3	3			2	07		27,042.36	27,042.36
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	2	2			2	7B		41,559.56	41,559.56
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	2	2			2	7C		54,858.52	54,858.52
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	4	4			2	7D		70,218.94	70,218.94
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	1	1			2	7E		89,880.28	89,880.28
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	30	30			2	07		24,297.40	24,297.40
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	23	23			2	7A		29,504.04	29,504.04
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	12	12			2	7B		37,341.04	37,341.04
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	9	9			2	7C		49,290.10	49,290.10

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	5	5			2	7D		63,091.38	63,091.38
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	6	6			3	07		31,721.10	31,721.10
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	2	2			3	7A		38,518.48	38,518.48
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	1	1			3	7B		48,749.90	48,749.90
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	2	2			3	7C		64,349.92	64,349.92
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	2	2			3	7D		82,367.90	82,367.90
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	28	28			2	07		23,362.74	23,362.74
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	6	6			2	7A		28,369.04	28,369.04
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	7	7			2	7B		35,904.58	35,904.58
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	2	2			2	7C		47,394.00	47,394.00
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	8	8			2	7D		60,664.36	60,664.36
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	3	3			2	7E		77,650.36	77,650.36
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	3	3			3	07		30,500.80	30,500.80
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	1	1			3	7B		46,874.54	46,874.54
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	1	1			3	7C		61,874.40	61,874.40
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	6	6			2	07		25,511.62	25,511.62
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	3	3			2	7A		30,978.38	30,978.38
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	4	4			2	7B		39,207.06	39,207.06
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	8	8			2	7C		51,753.28	51,753.28
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	3	3			2	7D		66,244.20	66,244.20
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	1	1			2	7E		84,792.50	84,792.50
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica en el Distr	1	1			2	07		387.96	387.96
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica Foranea.	70	70			2	07		404.48	404.48
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica Foranea.	1	1			2	7D		1,245.00	1,245.00
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica Foranea.	2	2			3	07		528.58	528.58
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	4329	4329			2	07		418.38	418.38
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	543	543			2	7A		568.88	568.88
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	209	209			2	7B		762.38	762.38
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	88	88			2	7C		1,006.48	1,006.48
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	37	37			2	7D		1,288.08	1,288.08
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	19	19			2	7E		1,648.64	1,648.64
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	377	377			3	07		546.20	546.20
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	64	64			3	7A		742.18	742.18
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	20	20			3	7B		994.68	994.68
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	16	16			3	7C		1,313.04	1,313.04
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	8	8			3	7D		1,680.52	1,680.52
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	8	8			3	7E		2,150.92	2,150.92
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	2008	2008			2	07		418.38	418.38
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	201	201			2	7A		568.88	568.88
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	83	83			2	7B		762.38	762.38
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	25	25			2	7C		1,006.48	1,006.48
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	11	11			2	7D		1,288.08	1,288.08
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	19	19			2	7E		1,648.64	1,648.64
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	133	133			3	07		546.20	546.20
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	31	31			3	7A		742.18	742.18
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	13	13			3	7B		994.68	994.68
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	6	6			3	7C		1,313.04	1,313.04
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	2	2			3	7D		1,680.52	1,680.52
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	1	1			3	7E		2,150.92	2,150.92
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	67	67			2	07		418.38	418.38
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	30	30			2	7A		568.88	568.88
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	13	13			2	7B		762.38	762.38
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	8	8			2	7C		1,006.48	1,006.48
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	6	6			2	7D		1,288.08	1,288.08
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	7	7			2	7E		1,648.64	1,648.64
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	14	14			3	07		546.20	546.20
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	4	4			3	7A		742.18	742.18
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	2	2			3	7B		994.68	994.68
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	3	3			3	7D		1,680.52	1,680.52
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	2	2			3	7E		2,150.92	2,150.92
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	92	92			2	07		418.38	418.38
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	43	43			2	7A		568.88	568.88
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	30	30			2	7B		762.38	762.38
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	27	27			2	7C		1,006.48	1,006.48
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	16	16			2	7D		1,288.08	1,288.08
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	8	8			2	7E		1,648.64	1,648.64
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	19	19			3	07		546.20	546.20
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	1	1			3	7A		742.18	742.18
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	4	4			3	7B		994.68	994.68
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	3	3			3	7C		1,313.04	1,313.04
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	5	5			3	7E		2,150.92	2,150.92
Director de Escuela de Educacion Especial	33	33			2	07		10,402.54	10,402.54
Director de Escuela de Educacion Especial	16	16			2	7A		14,147.42	14,147.42
Director de Escuela de Educacion Especial	10	10			2	7B		18,957.58	18,957.58
Director de Escuela de Educacion Especial	14	14			2	7C		25,023.98	25,023.98
Director de Escuela de Educacion Especial	14	14			2	7D		32,030.72	32,030.72
Director de Escuela de Educacion Especial	8	8			2	7E		40,999.28	40,999.28

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Director de Escuela de Educacion Especial	3	3			3	07		13,575.34	13,575.34
Director de Escuela de Educacion Especial	3	3			3	7A		18,462.40	18,462.40
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	4	4			2	07		19,070.96	19,070.96
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7A		23,157.62	23,157.62
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7B		28,337.58	28,337.58
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7C		37,405.60	37,405.60
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7D		47,879.18	47,879.18
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	1	1			3	7C		48,811.06	48,811.06
Profesor Orientador Profesional de Ensenanza Superior, Foran	11	11			2	07		418.38	418.38
Profesor Orientador Profesional de Ensenanza Superior, Foran	1	1			2	7D		1,288.08	1,288.08
Profesor Orientador Profesional de Ensenanza Superior, Foran	1	1			2	7E		1,648.64	1,648.64
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	32	32			2	07		8,388.26	8,388.26
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	4	4			2	7A		11,408.66	11,408.66
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	2	2			2	7B		15,287.94	15,287.94
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	1	1			2	7C		20,179.76	20,179.76
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	1	1			2	7D		25,829.88	25,829.88
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	7	7			3	07		10,947.56	10,947.56
Maestro de Educacion Especial	494	494			2	07		8,388.26	8,388.26
Maestro de Educacion Especial	148	148			2	7A		11,408.66	11,408.66
Maestro de Educacion Especial	60	60			2	7B		15,287.94	15,287.94
Maestro de Educacion Especial	1	1			2	7BC		17,733.74	17,733.74
Maestro de Educacion Especial	39	39			2	7C		20,179.76	20,179.76
Maestro de Educacion Especial	20	20			2	7D		25,829.88	25,829.88
Maestro de Educacion Especial	21	21			2	7E		33,062.14	33,062.14
Maestro de Educacion Especial	46	46			3	07		10,947.56	10,947.56
Maestro de Educacion Especial	6	6			3	7A		14,889.34	14,889.34
Maestro de Educacion Especial	4	4			3	7B		19,951.50	19,951.50
Maestro de Educacion Especial	2	2			3	7C		26,335.94	26,335.94
Maestro de Educacion Especial	1	1			3	7D		33,710.02	33,710.02
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	57	57			2	07		8,388.26	8,388.26
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	11	11			2	7A		11,408.66	11,408.66
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	7	7			2	7B		15,287.94	15,287.94
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	6	6			2	7C		20,179.76	20,179.76
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	2	2			2	7D		25,829.88	25,829.88
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	1	1			2	7E		33,062.14	33,062.14
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	6	6			3	07		10,947.56	10,947.56
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	2	2			3	7A		14,889.34	14,889.34
Maestro de Educacion Especial de 3/4 de Tiempo en Curso Con	1	1			2	07		10,977.82	10,977.82
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	6	6			2	07		27,042.36	27,042.36
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	2	2			2	7A		32,837.14	32,837.14
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	5	5			2	7B		41,559.56	41,559.56
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	6	6			2	7C		54,858.52	54,858.52
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	3	3			2	7D		70,218.94	70,218.94
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	3	3			2	7E		89,880.28	89,880.28
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	1	1			3	07		35,304.62	35,304.62
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	1	1			3	7A		42,869.90	42,869.90
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	1501	1501			2	07		418.38	418.38
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	325	325			2	7A		568.88	568.88
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	169	169			2	7B		762.38	762.38
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	25	25			2	7C		1,006.48	1,006.48
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	15	15			2	7D		1,288.08	1,288.08
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	4	4			2	7E		1,648.64	1,648.64
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	96	96			3	07		546.20	546.20
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	31	31			3	7A		742.18	742.18
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	25	25			3	7B		994.68	994.68
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	6	6			3	7C		1,313.04	1,313.04
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	25	25			2	07		418.38	418.38
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	16	16			2	7A		568.88	568.88
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	11	11			2	7B		762.38	762.38
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	4	4			2	7C		1,006.48	1,006.48
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	2	2			2	7D		1,288.08	1,288.08
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	3	3			2	7E		1,648.64	1,648.64
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	1	1			3	7A		742.18	742.18
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	3	3			3	7B		994.68	994.68
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	3	3			3	7C		1,313.04	1,313.04
Director de Escuela Tecnologica, Foraneo	1	1			2	07		16,122.46	16,122.46
Director de Escuela Tecnologica, Foraneo	1	1			3	07		21,110.34	21,110.34
Profesor de Adiestramiento de Ensenanza Tecnologica Vocacion	9	9			2	07		404.48	404.48
Profesor de Ensenanza Tecnologica, Foraneo.	32	32			2	07		418.38	418.38
Profesor de Ensenanza Tecnologica, Foraneo.	1	1			2	7A		568.88	568.88
Profesor de Ensenanza Tecnologica, Foraneo.	16	16			3	07		546.20	546.20
Profesor de Ensenanza Vocacional, Foraneo	1	1			2	07		418.38	418.38
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	2	2			2	07		418.38	418.38
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	523	523			2	07		409.84	409.84
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	44	44			2	7A		557.60	557.60
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	14	14			2	7B		747.00	747.00
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	9	9			2	7C		986.08	986.08

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	3	3			2	7D		1,262.38	1,262.38
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	44	44			3	07		535.16	535.16
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	3	3			2	07		418.38	418.38
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	2	2			2	7B		762.38	762.38
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	1	1			2	7C		1,006.48	1,006.48
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	1	1			3	07		546.20	546.20
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			2	7B		27,884.10	27,884.10
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			3	7D		61,474.52	61,474.52
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			2	07		13,177.90	13,177.90
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	3			2	7A		17,131.30	17,131.30
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			2	7B		22,955.92	22,955.92
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			2	7C		30,301.80	30,301.80
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			3	7A		22,371.68	22,371.68
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			3	7B		29,978.04	29,978.04
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			3	7C		39,571.02	39,571.02
Maestro A de Mision Cultural	30	30			2	07		9,792.92	9,792.92
Maestro A de Mision Cultural	2	2			2	7A		13,318.32	13,318.32
Maestro A de Mision Cultural	12	12			3	07		12,805.62	12,805.62
Maestro A de Mision Cultural	2	2			3	7A		17,415.66	17,415.66
Maestro B de Mision Cultural	4	4			2	07		10,238.90	10,238.90
Maestro B de Mision Cultural	1	1			2	7A		13,924.90	13,924.90
Maestro B de Mision Cultural	2	2			3	07		13,391.54	13,391.54
Maestro C de Mision Cultural	14	14			2	07		10,917.34	10,917.34
Maestro C de Mision Cultural	2	2			2	7A		14,847.66	14,847.66
Maestro C de Mision Cultural	1	1			2	7B		19,895.96	19,895.96
Maestro C de Mision Cultural	1	1			2	7C		26,262.44	26,262.44
Maestro C de Mision Cultural	1	1			2	7D		33,616.10	33,616.10
Maestro C de Mision Cultural	3	3			3	07		14,281.12	14,281.12
Maestro C de Mision Cultural	2	2			3	7B		26,025.86	26,025.86
Maestro C de Mision Cultural	1	1			3	7C		34,354.02	34,354.02
Jefe de Zona de Supervision de Educacion Indigena.	6	6			2	07		20,962.08	20,962.08
Jefe de Zona de Supervision de Educacion Indigena.	2	2			2	7A		25,453.96	25,453.96
Jefe de Zona de Supervision de Educacion Indigena.	1	1			3	7B		40,642.36	40,642.36
Profesor A de Adiestramiento Tecnico, para Indigenas, Forane	14	14			2	07		7,827.82	7,827.82
Profesor A de Adiestramiento Tecnico, para Indigenas, Forane	6	6			3	07		10,213.18	10,213.18
Subdirector Secretario de Centro de Integracion Social Indig	1	1			2	07		13,679.04	13,679.04
Orientador de Comunidad de Promocion Indigena, Maestro Norma	24	24			2	07		8,043.50	8,043.50
Orientador de Comunidad de Promocion Indigena, Maestro Norma	4	4			3	07		10,495.42	10,495.42
Director Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	2	2			2	07		10,271.76	10,271.76
Director Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	07		13,402.96	13,402.96
Aspirante A de Maestro Bilingåe de Educaci¯N Indûgena	2	2			2	07		4,590.58	4,590.58
Aspirante B de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	35	35			2	07		6,121.04	6,121.04
Aspirante B de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	3	3			3	07		7,447.10	7,447.10
Aspirante C de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	88	88			2	07		6,871.92	6,871.92
Aspirante C de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	10	10			3	07		8,659.12	8,659.12
Promotor Bilingue con Bachillerato Terminado	1	1			2	07		3,037.96	3,037.96
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	17	17			2	07		18,765.76	18,765.76
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			2	7A		22,786.98	22,786.98
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	3	3			2	7B		27,884.10	27,884.10
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			2	7D		47,112.98	47,112.98
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			3	07		24,486.20	24,486.20
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			3	7B		36,384.02	36,384.02
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			3	7C		48,026.94	48,026.94
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	26	26			2	07		10,271.76	10,271.76
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			2	7A		13,969.58	13,969.58
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			2	7B		18,719.22	18,719.22
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			3	07		13,402.96	13,402.96
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			3	7A		18,228.02	18,228.02
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	263	263			2	07		8,043.50	8,043.50
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	18	18			2	7A		10,939.38	10,939.38
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	4	4			2	7B		14,658.42	14,658.42
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	3	3			2	7C		19,349.04	19,349.04
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			2	7D		24,767.04	24,767.04
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	60	60			3	07		10,495.42	10,495.42
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	9	9			3	7A		14,273.84	14,273.84
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	4	4			3	7B		19,126.98	19,126.98
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			3	7C		25,247.40	25,247.40
Promotor Bilingue de Educacion Primaria Indigena	49	49			2	07		7,770.58	7,770.58
Promotor Bilingue de Educacion Primaria Indigena	4	4			3	07		10,155.78	10,155.78
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	45	45			2	07		8,043.50	8,043.50
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	4	4			2	7A		10,939.38	10,939.38
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	2	2			2	7B		14,658.42	14,658.42
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	2	2			2	7C		19,349.04	19,349.04
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	35	35			3	07		10,495.42	10,495.42
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	7A		14,273.84	14,273.84
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	7B		19,126.98	19,126.98
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	7D		32,316.62	32,316.62

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Promotor Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	18	18			2	07		7,770.58	7,770.58
Inspector de Educacion Basica para Adultos Foraneo	2	2			2	07		5,155.68	5,155.68
Inspector de Educacion Basica para Adultos Foraneo	2	2			2	7C		11,921.12	11,921.12
Director de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	2	2			2	07		5,096.56	5,096.56
Director de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	2	2			2	7A		6,584.98	6,584.98
Director de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	3	3			2	7B		8,479.32	8,479.32
Jefe de Mision Cultural Motorizada, Foraneo.	3	3			2	07		9,008.66	9,008.66
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	88	88			2	07		3,937.78	3,937.78
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	11	11			2	7A		5,355.76	5,355.76
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	5	5			2	7B		7,176.90	7,176.90
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	4	4			2	7C		9,472.92	9,472.92
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	1	1			2	7D		12,125.64	12,125.64
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	1	1			3	07		5,144.48	5,144.48
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	1	1			3	7D		15,840.08	15,840.08
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna con Forta	5	5			2	07		5,103.66	5,103.66
Jefe H de Taller, Foraneo	1	1			2	07		10,005.48	10,005.48
Ayudante B de Taller de Primaria, Foraneo	1	1			2	07		4,463.28	4,463.28
Ayudante D de Taller, Foraneo	2	2			2	07		6,175.80	6,175.80
Prefecto A Foraneo	131	131			2	07		8,183.32	8,183.32
Prefecto A Foraneo	12	12			3	07		10,681.52	10,681.52
Prefecto B Foraneo	143	143			2	07		8,201.46	8,201.46
Prefecto B Foraneo	13	13			3	07		10,704.60	10,704.60
Prefecto C Foraneo	11	11			2	07		8,315.74	8,315.74
Horas de Ayudante A, Foraneo.	149	149			2	07		343.12	343.12
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Primaria	104	104			2	07		13,050.00	13,050.00
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Primaria	23	23			3	07		17,028.02	17,028.02
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Preescolar	24	24			2	07		13,050.00	13,050.00
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Especial	8	8			2	07		13,572.00	13,572.00
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Indigena	2	2			2	07		13,050.00	13,050.00
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Indigena	3	3			3	07		17,028.02	17,028.02
Trabajadora Social	196	196			2	07		8,043.48	8,043.48
Trabajadora Social	9	9			3	07		10,495.40	10,495.40
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foraneo	311	311			2	07		418.38	418.38
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foraneo	38	38			3	07		546.20	546.20
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	4	4			2	07		21,924.00	21,924.00
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	3			3	07		27,293.20	27,293.20
Prof. Asistente B (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	7	7			2	07		21,924.00	21,924.00
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	12	12			2	07		21,924.00	21,924.00
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	2	2			3	07		27,293.20	27,293.20
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	12	12			2	07		21,924.00	21,924.00
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	1	1			3	07		27,293.20	27,293.20
Profesor de Ensenanza de Ingles.	524	524			3	07		546.20	546.20
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 1	4	4			2	07		7,193.64	7,193.64
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 1	4	4			3	07		8,649.76	8,649.76
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, 1	7	7			2	07		8,092.90	8,092.90
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, 1	4	4			3	07		9,732.08	9,732.08
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, 1	2	2			2	07		9,104.50	9,104.50
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, 1	1	1			3	07		10,951.22	10,951.22
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, 1/	1	1			2	07		10,507.26	10,507.26
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, 1/	1	1			3	07		12,634.54	12,634.54
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular B, 1/	2	2			2	07		12,419.68	12,419.68
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, 1/	3	3			2	07		14,681.42	14,681.42
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, 1/	2	2			3	07		17,655.78	17,655.78
Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Fora	2	2			2	07		7,193.64	7,193.64
Profesor de Ensenanza Superior Asociado B, 1/2 Tiempo - Fo	2	2			2	07		8,092.90	8,092.90
Profesor de Ensenanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Fora	2	2			2	07		10,507.26	10,507.26
Profesor de Ensenanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Fora	1	1			2	07		9,104.50	9,104.50
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 3	1	1			2	07		10,790.02	10,790.02
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 3	2	2			3	07		12,974.72	12,974.72
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, 3	4	4			2	07		12,139.18	12,139.18
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, 3	3	3			2	07		13,656.54	13,656.54
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, 3/	2	2			2	07		22,022.08	22,022.08
Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, 3/4 de Tiempo F	4	4			2	07		10,790.02	10,790.02
Profesor de Ensenanza Superior Asociado B, 3/4 de Tiempo -	2	2			2	07		12,139.18	12,139.18
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, T	3	3			2	07		14,387.26	14,387.26
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, T	2	2			2	07		16,185.62	16,185.62
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, T	1	1			3	07		19,463.78	19,463.78
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, T	4	4			2	07		18,208.78	18,208.78
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, Ti	3	3			2	07		21,014.52	21,014.52
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular B, Ti	6	6			2	07		24,839.38	24,839.38
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular B, Ti	3	3			3	07		29,868.20	29,868.20
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, Ti	15	15			2	07		29,362.68	29,362.68
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, Ti	9	9			3	07		35,311.94	35,311.94
Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, Tiempo Completo	3	3			2	07		14,387.26	14,387.26
Profesor de Ensenanza Superior Asociado B, Tiempo Completo	4	4			2	07		16,185.62	16,185.62
Profesor de Ensenanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	10	10			2	07		21,014.52	21,014.52
Profesor de Ensenanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	2	2			3	07		25,269.14	25,269.14

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	16	16			2	07		24,839.38	24,839.38
Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	2	2			3	07		29,868.20	29,868.20
Profesor de Ensenanza Superior Asociado C Tiempo Completo,	4	4			2	07		18,208.78	18,208.78
Profesor de Ensenanza Superior Titular C Tiempo Completo F	21	21			2	07		29,362.68	29,362.68
Profesor de Ensenanza Superior Titular C Tiempo Completo F	4	4			3	07		35,311.94	35,311.94
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asignatura A	8	8			2	07		352.38	352.38
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asignatura B	13	13			2	07		400.46	400.46
Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura A Foraneo.	6	6			2	07		352.38	352.38
Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura B, Foraneo.	5	5			2	07		400.46	400.46
Profesor Asociado A (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	2	2			2	07		7,193.64	7,193.64
Profesor Asociado B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	2	2			2	07		8,092.90	8,092.90
Profesor Asociado A (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	1	1			2	07		14,387.26	14,387.26
Profesor Asociado B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	3	3			2	07		16,185.62	16,185.62
Profesor Asociado C (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	2	2			2	07		18,208.78	18,208.78
Profesor Titular A (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	5	5			2	07		21,014.52	21,014.52
Profesor Titular B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	6	6			2	07		24,839.38	24,839.38
Profesor Titular B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	1	1			3	07		29,868.20	29,868.20
Profesor Titular C (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	12	12			2	07		29,362.68	29,362.68
Profesor Titular C (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	1	1			3	07		35,311.94	35,311.94
Formador de Ingles C	17	17			3	07		35,298.86	35,298.86
Profesor Titular A (E.S.) 1/2 Tiempo	3	3			2	07		10,303.98	10,303.98
Profesor Titular B (E.S.) 1/2 Tiempo	4	4			2	07		12,179.40	12,179.40
Profesor Titular C (E.S.) 1/2 Tiempo	18	18			2	07		14,397.30	14,397.30
Profesor Asociado A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			2	07		14,108.90	14,108.90
Profesor Asociado C (E.S.) Tiempo Completo	1	1			2	07		17,856.46	17,856.46
Profesor Titular A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			2	07		20,607.96	20,607.96
Profesor Titular B (E.S.) Tiempo Completo	6	6			2	07		24,358.78	24,358.78
Profesor Titular C (E.S.)Tiempo Completo	35	35			2	07		28,794.58	28,794.58
Profesor Asignatura B (E.S.)	3	3			2	07		392.76	392.76
Profesor Investigador de Enseïanza Superiror, Asig. C	15	15			2	07		447.56	447.56
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	4	4			2	23		6,351.18	6,351.18
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	5	5			3	23		7,276.24	7,276.24
Jefe de Mesa	8	8			2	06		6,314.66	6,314.66
Jefe de Proyecto	15	15			2	12		8,543.94	8,543.94
Jefe de Proyecto	1	1			3	12		10,337.14	10,337.14
Chofer de Director General	9	9			2	08		7,002.12	7,002.12
Analista de Sistemas Administrativos	13	13			2	09		7,352.64	7,352.64
Mecanografa	1	1			2	03		5,475.72	5,475.72
Mecanografa	2	2			3	03		6,624.94	6,624.94
Secretaria de Director de Area	1	1			2	10		7,726.46	7,726.46
Secretaria de Director General	8	8			2	13		9,009.96	9,009.96
Secretaria de Director General	5	5			3	13		10,900.30	10,900.30
Secretaria de Jefe de Departamento	7	7			2	05		6,004.10	6,004.10
Analista Especializado	2	2			2	09		7,352.64	7,352.64
Analista Tecnico Especializado	13	13			2	15		10,377.08	10,377.08
Analista Tecnico Especializado	5	5			3	15		12,554.62	12,554.62
Auxiliar de Intendencia	4	4			2	03		5,475.72	5,475.72
Auxiliar de Intendencia	2	2			3	03		6,624.94	6,624.94
Oficial de Servicios Especializados	6	6			2	07		6,657.46	6,657.46
Oficial de Servicios	6	6			2	04		5,725.36	5,725.36
Oficial de Servicios	3	3			3	04		6,927.22	6,927.22
Analista Tecnico	16	16			2	10		7,726.46	7,726.46
Auxiliar de Analista Tecnico	2	2			2	07		6,657.46	6,657.46
Tecnico Bibliotecario	10	10			2	08		7,002.12	7,002.12
Jefe de Oficina	5	5			2	13		9,009.96	9,009.96
Subjefe de Oficina	2	2			2	11		8,124.46	8,124.46
Jefe de Mesa	1	1			2	06		6,314.66	6,314.66
Gestor	1	1			2	04		5,725.36	5,725.36
Taquimecanografa	1	1			2	04		5,725.36	5,725.36
Analista Tecnico	2	2			2	10		7,726.46	7,726.46
Auxiliar de Analista Tecnico	1	1			2	07		6,657.46	6,657.46
Medico	5	5			2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Psicologo	4	4			2	27ZA		7,383.42	7,383.42
Oficial de Servicios y Mantenimiento	308	308			2	21		5,821.38	5,821.38
Oficial de Servicios y Mantenimiento	28	28			3	21		6,760.94	6,760.94
Jefe de Servicios y Mantenimiento	6	6			2	21		5,821.38	5,821.38
Asistente de Servicios en Plantel	1391	1391			2	21		5,821.38	5,821.38
Asistente de Servicios en Plantel	119	119			3	21		6,760.94	6,760.94
Asistente de Servicios y Mantenimiento	270	270			2	21		5,821.38	5,821.38
Asistente de Servicios y Mantenimiento	31	31			3	21		6,760.94	6,760.94
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	26	26			2	21		5,821.38	5,821.38
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	3			3	21		6,760.94	6,760.94
Cocinera	33	33			2	24		6,501.58	6,501.58
Cocinera	12	12			3	24		7,401.52	7,401.52
Asistente de Cocina	82	82			2	22		6,082.00	6,082.00
Asistente de Cocina	15	15			3	22		7,013.78	7,013.78
Chofer	29	29			2	23		6,351.18	6,351.18

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Chofer	1	1			3	23		7,276.24	7,276.24
Tecnico Medio en Imprenta	3	3			2	22		6,082.00	6,082.00
Tecnico en Imprenta	3	3			2	26		6,842.22	6,842.22
Tecnico en Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones	1	1			2	22		6,082.00	6,082.00
Tecnico Medio	136	136			2	25		6,661.60	6,661.60
Tecnico Medio	13	13			3	25		7,517.58	7,517.58
Especialista Tecnico	122	122			2	27Z		7,261.44	7,261.44
Especialista Tecnico	4	4			3	27Z		7,913.64	7,913.64
Tecnico Bibliotecario	54	54			2	23		6,351.18	6,351.18
Tecnico Bibliotecario	7	7			3	23		7,276.24	7,276.24
Asistente Bibliotecario	1	1			2	21		5,821.38	5,821.38
Coordinador de Tecnicos en Computacion	9	9			2	27		7,054.18	7,054.18
Operador de Equipo	10	10			2	22		6,082.00	6,082.00
Dibujante	2	2			2	24		6,501.58	6,501.58
Enfermera Especializada	5	5			2	26		6,842.22	6,842.22
Fotografo	1	1			2	21		5,821.38	5,821.38
Fotografo	1	1			3	21		6,760.94	6,760.94
Puericultor (Para Uso Exclusivo de Planteles)	5	5			2	25		6,661.60	6,661.60
Ninera Especializada	94	94			2	25		6,661.60	6,661.60
Ninera Especializada	1	1			3	25		7,517.58	7,517.58
Laboratorista	1	1			2	22		6,082.00	6,082.00
Operador de Equipo Especializado	3	3			2	24		6,501.58	6,501.58
Trabajadora Social	22	22			2	25		6,661.60	6,661.60
Trabajadora Social	2	2			3	25		7,517.58	7,517.58
Ayudante de Trabajo Social	1	1			2	22		6,082.00	6,082.00
Analista de Sistemas Admtivos.	1	1			2	13		7,937.10	7,937.10
Secretaria Ejecutiva	1	1			2	11		7,558.16	7,558.16
Aux. de Analista Especializado	1	1			2	12		8,378.64	8,378.64
Jefe de Taller de Imprenta	17	17			2	12		7,822.64	7,822.64
Analista Programador	2	2			2	14		8,635.52	8,635.52
Documentalista	13	13			2	15		9,762.14	9,762.14
Analista de Sists. Esps. en Computo	3	3			2	15		9,762.14	9,762.14
Administrativo Especializado	239	239			2	21		719.64	2,825.11
Administrativo Especializado	18	18			3	21		719.64	1,619.25
Analista Administrativo	53	53			2	27		719.64	4,314.70
Analista Administrativo	2	2			3	27		1,166.05	1,166.05
Jefe de Oficina	151	151			2	27ZA		1,356.08	4,359.14
Jefe de Oficina	2	2			3	27ZA		1,498.62	1,951.50
Ayudante Administrativo	18	18			2	21		719.64	1,078.70
Ayudante Administrativo	1	1			3	21		719.64	719.64
Auxiliar de Administrador	41	41			2	21		719.64	1,515.30
Auxiliar de Administrador	4	4			3	21		719.64	1,057.68
Agente de Informacion	1	1			2	21		1,515.30	1,515.30
Promotor	2	2			2	23		747.14	760.64
Secretaria de Apoyo	738	738			2	22		719.64	3,828.64
Secretaria de Apoyo	53	53			3	22		719.64	2,365.72
Secretaria C	35	35			2	25		719.64	1,620.34
Secretaria C	1	1			3	25		719.64	719.64
Subdirector de Area	3		3		2	29		278.50	278.50
Jefe de Departamento	23		23		2	28		278.50	333.00
Chofer de Sps	1		1		2	25		747.14	747.14
Secretaria Ejecutiva D	12		12		2	23		719.64	2,851.41
Secretaria Ejecutiva C	4		4		2	26		719.64	1,089.25
Secretaria Ejecutiva B	3		3		2	27Z		951.95	1,886.62
Secretaria Ejecutiva A	4		4		2	27ZA		1,356.08	2,805.68
Manejador de Fondos y Valores	7		7		2	23		719.64	1,568.03
Supervisor	3		3		2	23		1,091.69	2,216.64
Coordinador de Tecnicos en Computacion	3		3		2	27		719.64	1,113.34
Analista Programador B	1		1		2	27Z		2,612.76	2,612.76
Programador Especializado	2		2		2	26		1,129.75	1,642.90
Profesional Dictaminador en el Manejo de Fondos y Valores	1		1		2	27Z		978.95	978.95
Profesional Dictaminador Especializado en el Manejo de Fondo	8		8		2	27ZA		1,356.08	3,085.34
Coordinador de Profesionales Dictaminadores	14		14		2	27ZB		1,341.39	3,968.89
Tecnico Superior	26		26		2	27ZA		1,356.08	4,008.27
Supervisor Administrativo	1		1		2	23		1,078.19	1,078.19
Analista Administrativo	4		4		2	27		719.64	719.64
Jefe de Oficina	17		17		2	27ZA		1,356.08	3,722.24
Asistente de Almacen	13		13		2	21		719.64	1,515.30
Asistente de Almacen	2		2		3	21		760.64	774.14
Secretario Particular de Sps-33	1		1		2	31 C		557.00	21,180.00
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	20	20			2	07		5,455.98	20,556.50
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	2	2			2	7A		5,676.95	5,678.55
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	3	3			2	7B		4,028.21	5,676.95
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	6	6			2	7C		5,676.95	5,676.95
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	14	14			2	7D		5,676.95	5,680.80
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	10	10			2	7E		5,676.95	8,930.04
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	07		5,321.78	6,821.20

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	7BC		3,536.98	3,536.98
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	5	5			3	7C		3,536.98	3,543.18
Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	1	1			3	7D		3,536.98	3,540.83
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	07		7,595.92	26,539.11
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	7A		4,454.94	4,454.94
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			2	7C		6,103.68	6,103.68
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	2	2			2	7D		6,103.68	6,103.68
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	3	3			2	7E		6,103.68	6,103.68
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			3	7A		3,695.87	3,695.87
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			3	7D		3,695.87	3,695.87
Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	1	1			3	7E		3,701.77	3,701.77
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			2	7C		6,863.07	6,863.07
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	79	79			2	07		2,090.96	10,619.22
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	28	28			2	7A		2,208.36	4,009.04
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	33	33			2	7B		2,218.86	4,009.04
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	27	27			2	7C		2,218.86	4,010.14
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	18	18			2	7D		2,229.28	4,009.04
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	15	15			2	7E		2,229.28	4,009.04
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	14	14			3	07		1,033.81	8,479.69
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	2	2			3	7A		1,098.31	1,098.31
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	5	5			3	7B		1,098.31	1,099.26
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	1	1			3	7C		1,098.31	1,098.31
Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	1	1			3	7D		1,098.31	1,098.31
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			2	7B		3,232.76	3,232.76
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			2	7D		3,232.76	3,232.76
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			2	7E		3,232.76	3,232.76
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	149	149			2	07		67.89	1,027.05
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	14	14			2	7A		216.47	866.52
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	1	1			2	7B		285.44	570.88
Profesor de Ensenanzas Musicales Elementales para Jardin De	7	7			3	07		155.64	230.61
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	1153	1153			2	07		1,704.88	5,848.29
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	401	401			2	7A		1,818.13	5,439.11
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	141	141			2	7B		1,820.08	5,440.71
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	10	10			2	7BC		1,927.68	1,929.88
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	72	72			2	7C		1,898.06	3,326.10
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	47	47			2	7D		1,921.31	3,328.92
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	30	30			2	7E		1,924.96	1,937.08
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	138	138			3	07		926.95	4,600.45
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	29	29			3	7A		970.15	4,617.65
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	11	11			3	7B		998.92	4,646.90
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	2	2			3	7BC		2,083.84	9,126.64
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	4	4			3	7C		1,132.50	1,132.50
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	1	1			3	7D		2,973.99	2,973.99
Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	2	2			3	7E		1,141.02	1,141.02
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	215	215			2	07		74.68	677.52
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	34	34			2	7A		78.55	788.55
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	4	4			2	7B		158.96	317.92
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	1	1			3	07		82.56	82.56
Horas de Acompanante de Musica para Jardin de Ninos, Foraneo	4	4			3	7A		165.40	330.80
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	11	11			2	07		2,370.50	2,422.12
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	13	13			2	7A		2,511.27	2,545.92
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	9	9			2	7B		2,527.58	4,529.04
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			2	7C		2,541.33	2,551.75
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	3	3			2	7D		2,545.10	2,555.52
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	4	4			2	7E		2,560.32	4,561.78
Mtra de Jardin de Ninos de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortal	2	2			2	07		2,216.67	2,216.67
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	39	39			2	07		5,469.57	24,724.44
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			2	7A		5,676.95	5,676.95
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	11	11			2	7B		5,676.95	5,676.95
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	1	1			2	7BC		5,676.95	5,676.95
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	23	23			2	7C		5,676.95	8,909.92
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	17	17			2	7D		5,676.95	5,676.95
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	9	9			2	7E		5,676.95	5,683.55
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	10	10			3	07		3,491.18	28,242.86
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			3	7A		3,536.98	3,538.13
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			3	7B		3,536.98	3,544.48
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	1	1			3	7BC		3,536.98	3,536.98
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	6	6			3	7C		3,536.98	3,544.48
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	7	7			3	7D		3,536.98	3,548.73
Inspector de Zona de Ensenanza Primaria, Foraneo.	4	4			3	7E		3,536.98	7,779.63
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			2	07		17,579.62	26,740.73
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			2	7A		6,103.68	6,103.68
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			2	7C		6,103.68	6,103.68
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			2	7D		6,103.68	6,103.68
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	7	7			2	7E		6,103.68	9,735.72
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			3	07		23,854.01	23,854.01
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			3	7B		3,695.43	3,695.43

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	1	1			3	7BC		3,703.78	3,703.78
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			3	7D		2,046.69	3,695.43
Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	3			3	7E		3,695.43	3,695.43
Director de Primaria, Foraneo.	243	243			2	07		2,090.96	14,086.49
Director de Primaria, Foraneo.	143	143			2	7A		2,198.43	3,988.12
Director de Primaria, Foraneo.	85	85			2	7B		2,198.43	4,010.74
Director de Primaria, Foraneo.	8	8			2	7BC		2,229.28	2,229.28
Director de Primaria, Foraneo.	82	82			2	7C		2,208.36	4,009.04
Director de Primaria, Foraneo.	42	42			2	7D		2,218.86	3,998.62
Director de Primaria, Foraneo.	46	46			2	7E		2,218.86	4,009.04
Director de Primaria, Foraneo.	30	30			3	07		1,055.36	8,461.41
Director de Primaria, Foraneo.	34	34			3	7A		1,055.36	1,598.31
Director de Primaria, Foraneo.	16	16			3	7B		1,072.31	1,100.91
Director de Primaria, Foraneo.	2	2			3	7BC		1,098.31	1,098.31
Director de Primaria, Foraneo.	10	10			3	7C		1,085.43	1,100.91
Director de Primaria, Foraneo.	6	6			3	7D		1,098.31	1,101.56
Director de Primaria, Foraneo.	8	8			3	7E		1,085.43	1,100.26
Subdirector Academico de Educacion Primaria Foraneo	3	3			3	07		1,006.60	1,006.60
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foraneo.	22	22			2	07		133.50	1,340.00
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foraneo.	1	1			3	07		459.54	459.54
Maestro de Ensenanzas Artisticas de Internado de Primaria, F	2	2			2	07		527.36	791.04
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	4453	4453			2	07		1,704.88	5,874.24
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	1	1			2	72		1,675.38	1,675.38
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	955	955			2	7A		1,818.13	5,486.04
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	372	372			2	7B		1,823.88	5,440.01
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	27	27			2	7BC		1,927.68	1,928.73
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	304	304			2	7C		1,898.06	11,604.48
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	148	148			2	7D		1,910.81	5,517.01
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	131	131			2	7E		1,924.96	5,520.66
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	830	830			3	07		926.95	4,675.93
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	11	11			3	72		1,805.00	1,805.00
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	212	212			3	7A		991.70	6,437.39
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	128	128			3	7B		998.92	4,715.10
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	3	3			3	7BC		1,130.87	4,808.77
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	95	95			3	7C		1,094.22	4,797.52
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	51	51			3	7D		1,110.25	4,816.10
Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	34	34			3	7E		1,141.02	4,818.92
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	15	15			2	07		2,216.67	2,218.37
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			2	07		7,949.51	7,949.51
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			2	7C		9,795.06	9,795.06
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	3	3			3	07		12,949.10	26,705.26
Inspector General de Segunda Ensenanza, Foraneo.	1	1			3	7C		6,674.46	6,674.46
Director de Secundaria Foranea.	17	17			2	07		4,877.45	13,394.63
Director de Secundaria Foranea.	14	14			2	7A		5,138.43	7,576.60
Director de Secundaria Foranea.	6	6			2	7B		5,138.43	7,576.60
Director de Secundaria Foranea.	1	1			2	7C		9,348.37	9,348.37
Director de Secundaria Foranea.	1	1			2	7D		5,138.43	5,138.43
Director de Secundaria Foranea.	1	1			2	7E		5,138.43	5,138.43
Director de Secundaria Foranea.	2	2			3	07		2,290.10	7,786.33
Director de Secundaria Foranea.	2	2			3	7A		2,342.90	2,342.90
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	17	17			2	07		4,706.08	10,843.93
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	12	12			2	7A		4,937.27	9,006.87
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	5	5			2	7B		4,958.87	9,006.87
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	6	6			2	7C		4,958.87	4,968.22
Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	1	1			3	07		9,501.49	9,501.49
Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foranea.	1	1			2	07		6,927.03	6,927.03
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	2	2			2	7A		9,524.27	9,536.42
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	3	3			2	7B		9,524.27	9,524.27
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	4	4			2	7D		9,524.27	9,532.87
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	2	2			3	07		19,916.46	19,916.46
Jefe de Ensenanza Secundaria, Foraneo.	2	2			3	7B		6,591.08	6,591.08
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	3110	3110			2	07		2.40	4,763.29
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	321	321			2	7A		88.94	4,911.19
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	94	94			2	7B		90.04	3,081.15
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	33	33			2	7C		90.17	3,159.72
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	5	5			2	7D		163.98	3,188.47
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	6	6			2	7E		545.70	4,782.16
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	137	137			3	07		46.17	1,801.09
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	6	6			3	7A		46.97	1,047.44
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	5	5			3	7B		578.34	578.34
Profesor de Ensenanza Secundaria, Foranea.	2	2			3	7C		145.11	1,019.37
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	622	622			2	07		3.00	3,146.25
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	46	46			2	7A		89.52	1,802.60
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	9	9			2	7B		181.00	633.49
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	9	9			2	7C		181.25	1,724.42
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	11	11			3	07		92.94	825.21
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foraneo.	3	3			3	7A		286.02	716.55

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Generale	8	8			2	07		228.67	449.70
Profesor Orientador de Ensenanza Secundaria, Foranea.	111	111			2	07		85.50	1,937.70
Profesor Orientador de Ensenanza Secundaria, Foranea.	10	10			2	7A		269.84	1,800.95
Profesor Orientador de Ensenanza Secundaria, Foranea.	3	3			2	7B		181.00	903.65
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	48	48			2	07		74.10	536.72
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	8	8			2	7A		239.54	479.10
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	9	9			2	7B		153.15	480.50
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	4	4			2	7C		398.12	919.74
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	1	1			2	7D		561.57	561.57
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	3	3			2	7E		80.39	321.60
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	6	6			3	07		47.37	95.20
Horas de Ensenanza Secundaria para Fortalecimiento Curricula	2	2			3	7C		56.52	56.52
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	3	3			2	07		9,517.45	37,281.73
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	2	2			2	7B		9,795.06	9,795.06
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	2	2			2	7C		8,146.32	8,146.32
Inspector General de Secundarias Tecnicas.	4	4			2	7D		9,795.06	9,823.56
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	30	30			2	07		4,845.05	31,565.32
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	23	23			2	7A		5,116.83	7,576.60
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	12	12			2	7B		5,138.43	7,576.60
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	9	9			2	7C		5,138.43	7,576.60
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	5	5			2	7D		5,138.43	7,576.60
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	6	6			3	07		2,367.45	9,570.93
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	2	2			3	7A		2,342.90	4,781.07
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	1	1			3	7B		2,342.90	2,342.90
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	2	2			3	7C		2,342.90	2,342.90
Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	2	2			3	7D		2,342.90	2,342.90
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	28	28			2	07		4,706.08	30,873.38
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	6	6			2	7A		4,958.87	4,958.87
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	7	7			2	7B		4,958.87	4,958.87
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	2	2			2	7C		4,958.87	4,958.87
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	8	8			2	7D		4,958.87	4,958.87
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	3	3			2	7E		4,958.87	4,958.87
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	3	3			3	07		4,248.22	7,104.04
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	1	1			3	7B		2,277.81	2,277.81
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	6	6			2	07		5,117.29	27,712.97
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	3	3			2	7A		7,875.53	9,524.27
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	4	4			2	7B		7,904.23	9,524.27
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	8	8			2	7C		5,378.46	9,540.77
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	3	3			2	7D		9,524.27	9,524.27
Jefe de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo	1	1			2	7E		9,524.27	9,524.27
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica en el Distr	1	1			2	07		790.35	790.35
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica Foranea.	70	70			2	07		83.03	2,472.60
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica Foranea.	1	1			2	7D		530.07	530.07
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica Foranea.	2	2			3	07		224.77	224.77
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	4329	4329			2	07		2.40	11,094.06
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	543	543			2	7A		88.94	3,167.84
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	209	209			2	7B		89.62	3,264.70
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	88	88			2	7C		90.17	3,566.13
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	37	37			2	7D		90.77	3,271.50
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	19	19			2	7E		90.94	3,186.84
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	377	377			3	07		45.32	3,747.89
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	64	64			3	7A		46.49	2,837.40
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	20	20			3	7B		47.61	1,883.20
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	16	16			3	7C		47.79	1,696.55
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	8	8			3	7D		48.54	1,023.04
Profesor de Ensenanza Secundaria Tecnica, Foraneo.	8	8			3	7E		48.77	1,710.55
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	2008	2008			2	07		3.30	3,979.98
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	201	201			2	7A		89.12	3,259.50
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	83	83			2	7B		89.62	3,267.15
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	25	25			2	7C		90.17	3,175.47
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	11	11			2	7D		90.77	2,182.20
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	19	19			2	7E		90.94	3,186.84
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	133	133			3	07		46.39	2,020.04
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	31	31			3	7A		47.49	1,541.39
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	13	13			3	7B		48.19	1,738.62
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	6	6			3	7C		48.37	1,389.65
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	2	2			3	7D		1,730.52	1,730.52
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	1	1			3	7E		1,717.70	1,717.70
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	67	67			2	07		228.67	537.07
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	30	30			2	7A		79.84	558.94
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	13	13			2	7B		159.90	480.55
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	8	8			2	7C		80.07	400.37
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	6	6			2	7D		80.22	561.57
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	7	7			2	7E		80.39	482.40
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	14	14			3	07		18.44	73.76
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	4	4			3	7A		55.62	55.62
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	2	2			3	7B		111.99	111.99

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	3	3			3	7D		19.01	19.01
Horas de Ensenanza de Adiestramiento de Secundarias Tecnicas	2	2			3	7E		76.96	135.83
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	92	92			2	07		76.22	539.62
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	43	43			2	7A		79.84	558.94
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	30	30			2	7B		79.94	560.44
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	27	27			2	7C		80.07	919.74
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	16	16			2	7D		80.22	481.35
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	8	8			2	7E		160.80	482.40
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	19	19			3	07		47.37	111.43
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	1	1			3	7A		111.24	111.24
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	4	4			3	7B		111.99	111.99
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	3	3			3	7C		18.84	131.88
Horas de Ensenanza de Secundaria Tecnica para Fortalecimient	5	5			3	7E		19.24	115.44
Director de Escuela de Educacion Especial	33	33			2	07		2,124.00	11,028.38
Director de Escuela de Educacion Especial	16	16			2	7A		2,232.24	4,055.08
Director de Escuela de Educacion Especial	10	10			2	7B		2,242.17	2,268.84
Director de Escuela de Educacion Especial	14	14			2	7C		2,252.67	4,065.50
Director de Escuela de Educacion Especial	14	14			2	7D		2,263.09	2,264.14
Director de Escuela de Educacion Especial	8	8			2	7E		2,252.67	2,268.19
Director de Escuela de Educacion Especial	3	3			3	07		1,072.97	6,985.66
Director de Escuela de Educacion Especial	3	3			3	7A		1,115.92	1,119.37
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	4	4			2	07		9,225.59	20,662.47
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7A		5,750.59	5,750.59
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7B		4,101.85	5,755.69
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7C		5,750.59	5,750.59
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	2	2			2	7D		5,750.59	5,750.59
Supervisor de Educacion Especial Foraneo.	1	1			3	7C		3,571.07	3,571.07
Profesor Orientador Profesional de Ensenanza Superior, Foran	11	11			2	07		1,023.90	1,822.72
Profesor Orientador Profesional de Ensenanza Superior, Foran	1	1			2	7E		1,910.39	1,910.39
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	32	32			2	07		1,777.88	1,830.55
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	4	4			2	7A		1,897.73	1,932.38
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	2	2			2	7B		1,934.43	1,935.48
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	1	1			2	7C		2,005.50	2,005.50
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	1	1			2	7D		2,000.33	2,000.33
Maestro de Escuela de Experimentacion Pedagogica, Foraneo.	7	7			3	07		961.58	1,000.08
Maestro de Educacion Especial	494	494			2	07		1,777.88	3,295.50
Maestro de Educacion Especial	148	148			2	7A		1,897.73	3,389.90
Maestro de Educacion Especial	60	60			2	7B		1,903.58	3,395.32
Maestro de Educacion Especial	1	1			2	7BC		2,003.13	2,003.13
Maestro de Educacion Especial	39	39			2	7C		1,973.55	3,451.42
Maestro de Educacion Especial	20	20			2	7D		2,000.33	3,464.90
Maestro de Educacion Especial	21	21			2	7E		2,000.76	2,016.28
Maestro de Educacion Especial	46	46			3	07		961.58	1,032.66
Maestro de Educacion Especial	6	6			3	7A		1,028.73	1,071.68
Maestro de Educacion Especial	4	4			3	7B		1,074.38	1,074.38
Maestro de Educacion Especial	1	1			3	7D		1,170.53	1,170.53
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	57	57			2	07		1,777.88	2,190.30
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	11	11			2	7A		1,897.73	3,365.67
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	7	7			2	7B		1,903.58	1,934.43
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	6	6			2	7C		1,983.48	2,004.40
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	1	1			2	7E		2,011.18	2,011.18
Maestro Psicologo Orientador para Educacion Especial	6	6			3	07		961.58	983.13
Maestro de Educacion Especial de 3/4 de Tiempo en Curso Con	1	1			2	07		2,313.59	2,313.59
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	6	6			2	07		10,592.67	26,497.21
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	2	2			2	7A		10,624.38	17,280.16
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	5	5			2	7B		9,795.06	9,797.76
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	6	6			2	7C		9,795.06	9,800.31
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	3	3			2	7D		8,146.32	11,983.54
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	3	3			2	7E		9,795.06	9,795.06
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	1	1			3	07		8,522.82	8,522.82
Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	1	1			3	7A		6,653.91	6,653.91
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	1501	1501			2	07		84.65	3,648.15
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	325	325			2	7A		88.94	3,086.30
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	169	169			2	7B		89.22	3,804.60
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	25	25			2	7C		89.75	2,725.25
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	15	15			2	7D		90.32	2,638.02
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	4	4			2	7E		272.84	3,004.94
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	96	96			3	07		45.32	1,315.93
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	31	31			3	7A		92.99	2,851.70
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	25	25			3	7B		47.09	1,208.47
Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	6	6			3	7C		145.11	1,748.02
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	25	25			2	07		228.67	518.70
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	16	16			2	7A		323.45	558.94
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	11	11			2	7B		159.90	479.70
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	4	4			2	7C		240.22	480.45
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	2	2			2	7D		401.12	401.12
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	3	3			2	7E		80.39	482.40

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	1	1			3	7A		74.16	74.16
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	3	3			3	7B		52.69	70.26
Horas de Educacion Fisica para Fortalecimiento Curricular	3	3			3	7C		94.20	113.29
Profesor de Adiestramiento de Ensenanza Tecnologica Vocacion	9	9			2	07		166.42	1,352.06
Profesor de Ensenanza Tecnologica, Foraneo.	32	32			2	07		85.32	867.75
Profesor de Ensenanza Tecnologica, Foraneo.	1	1			2	7A		178.25	904.00
Profesor de Ensenanza Tecnologica, Foraneo.	16	16			3	07		44.92	228.85
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	2	2			2	07		341.30	341.30
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	523	523			2	07		83.18	2,547.45
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	44	44			2	7A		88.39	1,387.52
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	14	14			2	7B		160.63	1,601.16
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	9	9			2	7C		89.06	2,497.56
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	3	3			2	7D		89.21	535.32
Profesor de Ensenanzas Artisticas para Postprimarias, Forane	44	44			3	07		45.16	1,598.76
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	3	3			2	07		381.12	454.95
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	2	2			2	7B		159.90	319.80
Horas de Ensenanzas Artisticas y Musicales de Postprimarias	1	1			2	7C		320.30	320.30
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			2	7B		5,676.95	5,676.95
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			3	7D		3,542.83	3,542.83
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			2	07		2,649.15	12,853.95
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	3			2	7A		2,774.23	2,786.35
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			2	7B		2,784.65	2,784.65
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			2	7C		5,218.48	5,321.72
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			3	7A		1,297.98	1,297.98
Jefe de Mision Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			3	7C		1,297.98	1,297.98
Maestro A de Mision Cultural	30	30			2	07		2,052.80	2,105.47
Maestro A de Mision Cultural	2	2			2	7A		2,032.64	2,032.64
Maestro A de Mision Cultural	12	12			3	07		1,071.11	1,136.66
Maestro A de Mision Cultural	2	2			3	7A		1,092.66	1,135.61
Maestro B de Mision Cultural	4	4			2	07		2,176.42	2,186.84
Maestro B de Mision Cultural	1	1			2	7A		2,123.92	2,123.92
Maestro B de Mision Cultural	2	2			3	07		1,102.34	1,128.56
Maestro C de Mision Cultural	14	14			2	07		2,270.23	2,304.88
Maestro C de Mision Cultural	2	2			2	7A		2,415.73	2,446.58
Maestro C de Mision Cultural	1	1			2	7B		2,449.08	2,449.08
Maestro C de Mision Cultural	1	1			2	7C		4,617.92	4,700.32
Maestro C de Mision Cultural	1	1			2	7D		2,445.39	2,445.39
Maestro C de Mision Cultural	3	3			3	07		1,180.55	1,180.55
Maestro C de Mision Cultural	2	2			3	7B		1,281.20	1,281.20
Maestro C de Mision Cultural	1	1			3	7C		1,285.30	1,285.30
Jefe de Zona de Supervision de Educacion Indigena.	6	6			2	07		9,090.08	11,827.19
Jefe de Zona de Supervision de Educacion Indigena.	2	2			2	7A		6,869.06	6,869.06
Jefe de Zona de Supervision de Educacion Indigena.	1	1			3	7B		3,696.45	3,696.45
Profesor A de Adiestramiento Tecnico, para Indigenas, Forane	14	14			2	07		2,100.82	2,221.34
Profesor A de Adiestramiento Tecnico, para Indigenas, Forane	6	6			3	07		929.69	959.76
Subdirector Secretario de Centro de Integracion Social Indig	1	1			2	07		2,814.89	2,814.89
Orientador de Comunidad de Promocion Indigena, Maestro Norma	24	24			2	07		2,183.61	2,273.43
Orientador de Comunidad de Promocion Indigena, Maestro Norma	4	4			3	07		965.45	991.45
Director Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	2	2			2	07		2,065.18	2,065.18
Aspirante A de Maestro Bilingåe de Educaci¯N Indûgena	2	2			2	07		936.28	936.28
Aspirante B de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	35	35			2	07		1,126.48	1,195.38
Aspirante B de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	3	3			3	07		956.80	1,025.70
Aspirante C de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	88	88			2	07		1,458.42	1,527.32
Aspirante C de Maestro Bilingue de Educacion Indigena	10	10			3	07		1,099.85	1,168.75
Promotor Bilingue con Bachillerato Terminado	1	1			2	07		954.17	954.17
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	17	17			2	07		5,511.80	13,942.34
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			2	7A		6,374.87	6,374.87
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	3	3			2	7B		6,356.35	6,377.07
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			2	7D		6,356.35	6,356.35
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			3	07		6,844.43	6,844.43
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			3	7B		3,536.98	3,536.98
Inspector Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			3	7C		3,536.98	3,536.98
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	26	26			2	07		2,685.28	4,368.67
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			2	7A		2,329.28	2,719.93
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			2	7B		4,154.20	4,257.44
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			3	07		1,060.03	1,072.31
Director Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			3	7A		1,098.31	2,747.05
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	263	263			2	07		1,735.58	5,863.82
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	18	18			2	7A		2,223.08	5,818.78
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	4	4			2	7B		2,304.35	5,810.31
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	3	3			2	7C		2,378.53	2,379.58
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	1	1			2	7D		2,381.35	2,381.35
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	60	60			3	07		926.95	4,669.35
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	9	9			3	7A		1,034.65	4,712.55
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	4	4			3	7B		1,024.32	4,633.32
Maestro Bilingue de Educacion Primaria Indigena	2	2			3	7C		1,119.62	4,742.55
Promotor Bilingue de Educacion Primaria Indigena	49	49			2	07		2,092.43	2,302.53

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Promotor Bilingue de Educacion Primaria Indigena	4	4			3	07		926.05	1,007.23
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	45	45			2	07		2,169.88	5,005.05
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	4	4			2	7A		2,223.08	2,291.98
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	2	2			2	7B		2,293.93	2,336.50
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	2	2			2	7C		2,288.71	2,357.61
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	35	35			3	07		926.95	4,604.85
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	7A		991.70	1,134.65
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	7B		1,896.50	2,025.50
Maestro Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	1	1			3	7D		1,136.25	1,136.25
Promotor Bilingue de Educacion Preescolar Indigena	18	18			2	07		1,977.27	2,097.79
Inspector de Educacion Basica para Adultos Foraneo	2	2			2	07		3,484.98	4,216.78
Inspector de Educacion Basica para Adultos Foraneo	2	2			2	7C		3,511.19	3,512.44
Director de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	2	2			2	07		1,118.36	4,771.90
Director de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	2	2			2	7A		1,172.90	1,172.90
Director de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	3	3			2	7B		1,172.90	1,172.90
Jefe de Mision Cultural Motorizada, Foraneo.	3	3			2	07		1,838.60	1,855.70
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	88	88			2	07		964.81	1,005.67
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	11	11			2	7A		1,026.04	1,048.27
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	5	5			2	7B		1,035.72	1,049.22
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna, Foraneo.	4	4			2	7C		1,036.92	1,050.42
Profesor de Educacion Basica para Adultos Nocturna con Forta	5	5			2	07		1,100.00	1,122.23
Jefe H de Taller, Foraneo	1	1			2	07		2,148.73	2,148.73
Ayudante B de Taller de Primaria, Foraneo	1	1			2	07		984.63	984.63
Ayudante D de Taller, Foraneo	2	2			2	07		1,324.08	1,333.11
Prefecto A Foraneo	131	131			2	07		1,733.84	4,618.86
Prefecto A Foraneo	12	12			3	07		939.13	1,524.82
Prefecto B Foraneo	143	143			2	07		1,736.99	4,628.33
Prefecto B Foraneo	13	13			3	07		940.58	2,343.15
Prefecto C Foraneo	11	11			2	07		1,759.54	1,800.74
Horas de Ayudante A, Foraneo.	149	149			2	07		70.70	1,281.60
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Primaria	104	104			2	07		2,669.51	14,550.17
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Primaria	23	23			3	07		1,151.04	16,624.27
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Preescolar	24	24			2	07		2,686.48	14,550.17
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Especial	8	8			2	07		2,749.08	11,511.09
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Indigena	2	2			2	07		3,134.60	5,044.24
Asesor Tecnico Pedagogico en Educación Indigena	3	3			3	07		1,163.32	2,598.98
Trabajadora Social	196	196			2	07		1,625.45	4,492.98
Trabajadora Social	9	9			3	07		926.95	1,516.22
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foraneo	311	311			2	07		2,539.20	4,735.69
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foraneo	38	38			3	07		1,349.70	1,367.70
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	4	4			2	07		3,770.49	4,841.99
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	3			3	07		1,884.09	7,325.99
Prof. Asistente B (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	7	7			2	07		3,730.49	16,120.59
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	12	12			2	07		3,730.49	29,614.50
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	2	2			3	07		5,682.70	11,152.92
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	12	12			2	07		3,703.49	3,703.49
Profesor de Ensenanza de Ingles.	524	524			3	07		45.32	45.32
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 1	4	4			2	07		1,094.26	1,094.26
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 1	4	4			3	07		169.93	1,997.41
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, 1	7	7			2	07		1,118.20	1,846.56
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, 1	4	4			3	07		738.58	3,287.14
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, 1	2	2			2	07		1,729.21	1,776.52
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, 1	1	1			3	07		1,633.71	1,633.71
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, 1/	1	1			2	07		1,165.62	1,165.62
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, 1/	1	1			3	07		2,928.00	2,928.00
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular B, 1/	2	2			2	07		651.87	1,197.37
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, 1/	3	3			2	07		1,234.55	7,399.73
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, 1/	2	2			3	07		4,191.79	5,692.53
Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Fora	2	2			2	07		1,094.26	1,094.26
Profesor de Ensenanza Superior Asociado B, 1/2 Tiempo - Fo	2	2			2	07		1,118.20	1,118.20
Profesor de Ensenanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Fora	2	2			2	07		1,165.62	1,165.62
Profesor de Ensenanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Fora	1	1			2	07		1,139.21	1,139.21
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 3	1	1			2	07		1,293.49	1,293.49
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, 3	2	2			3	07		800.42	1,708.65
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, 3	4	4			2	07		1,329.45	1,329.45
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, 3	3	3			2	07		3,136.30	3,545.99
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, 3/	2	2			2	07		4,587.05	7,835.30
Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, 3/4 de Tiempo F	4	4			2	07		1,293.49	2,480.39
Profesor de Ensenanza Superior Asociado B, 3/4 de Tiempo -	2	2			2	07		1,329.45	1,936.40
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado A, T	3	3			2	07		2,646.21	2,790.08
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, T	2	2			2	07		1,543.14	2,837.98
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado B, T	1	1			3	07		2,488.75	2,488.75
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asociado C, T	4	4			2	07		1,585.16	3,223.95
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, Ti	3	3			2	07		3,319.18	4,790.19
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular B, Ti	6	6			2	07		3,937.04	6,669.37
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular B, Ti	3	3			3	07		4,352.03	13,013.81
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, Ti	15	15			2	07		1,775.85	13,520.92

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, Ti	9	9			3	07		4,660.10	19,226.27
Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, Tiempo Completo	3	3			2	07		1,495.23	2,790.08
Profesor de Ensenanza Superior Asociado B, Tiempo Completo	4	4			2	07		1,543.14	3,323.55
Profesor de Ensenanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	10	10			2	07		2,898.89	10,043.82
Profesor de Ensenanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	2	2			3	07		4,047.07	4,228.77
Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	16	16			2	07		3,191.86	8,842.82
Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	2	2			3	07		4,949.39	6,741.48
Profesor de Ensenanza Superior Asociado C Tiempo Completo,	4	4			2	07		1,585.16	7,787.96
Profesor de Ensenanza Superior Titular C Tiempo Completo F	21	21			2	07		5,886.62	16,090.15
Profesor de Ensenanza Superior Titular C Tiempo Completo F	4	4			3	07		5,366.34	16,577.88
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asignatura A	8	8			2	07		72.57	1,402.88
Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Asignatura B	13	13			2	07		50.40	942.32
Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura A Foraneo.	6	6			2	07		111.80	1,139.78
Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura B, Foraneo.	5	5			2	07		126.00	1,455.43
Profesor Asociado A (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	2	2			2	07		548.76	1,094.26
Profesor Asociado B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	2	2			2	07		1,118.20	1,118.20
Profesor Asociado A (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	1	1			2	07		2,502.33	2,502.33
Profesor Asociado B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	3	3			2	07		1,543.14	1,543.14
Profesor Asociado C (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramient	2	2			2	07		5,044.82	5,044.82
Profesor Titular A (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	5	5			2	07		1,638.02	6,891.65
Profesor Titular B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	6	6			2	07		1,701.50	4,682.22
Profesor Titular B (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	1	1			3	07		14,507.22	14,507.22
Profesor Titular C (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	12	12			2	07		1,775.85	19,026.42
Profesor Titular C (E.S.) de Capaci- Tacion y Mejoramiento	1	1			3	07		19,226.27	19,226.27
Formador de Ingles C	17	17			3	07		1,128.91	1,128.91
Profesor Titular A (E.S.) 1/2 Tiempo	3	3			2	07		620.12	2,092.97
Profesor Titular B (E.S.) 1/2 Tiempo	4	4			2	07		1,197.37	4,394.46
Profesor Titular C (E.S.) 1/2 Tiempo	18	18			2	07		1,234.55	7,533.36
Profesor Asociado A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			2	07		1,485.23	1,485.23
Profesor Asociado C (E.S.) Tiempo Completo	1	1			2	07		2,165.16	2,165.16
Profesor Titular A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			2	07		5,749.61	6,007.21
Profesor Titular B (E.S.) Tiempo Completo	6	6			2	07		1,691.50	9,912.58
Profesor Titular C (E.S.)Tiempo Completo	35	35			2	07		1,765.85	17,602.86
Profesor Asignatura B (E.S.)	3	3			2	07		252.00	871.74
Profesor Investigador de Enseïanza Superiror, Asig. C	15	15			2	07		276.10	2,153.81
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	4	4			2	23		719.64	1,209.67
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	5	5			3	23		719.64	1,137.95
Jefe de Mesa	8	8			2	06		899.63	1,404.80
Jefe de Proyecto	15	15			2	12		1,668.58	3,035.61
Jefe de Proyecto	1	1			3	12		1,421.92	1,421.92
Chofer de Director General	9	9			2	08		899.63	2,300.05
Analista de Sistemas Administrativos	13	13			2	09		899.63	2,921.60
Mecanografa	1	1			2	03		1,729.06	1,729.06
Mecanografa	2	2			3	03		594.95	594.95
Secretaria de Director de Area	1	1			2	10		1,440.48	1,440.48
Secretaria de Director General	8	8			2	13		2,431.32	3,264.74
Secretaria de Director General	5	5			3	13		2,120.99	4,137.54
Secretaria de Jefe de Departamento	7	7			2	05		899.63	1,379.95
Analista Especializado	2	2			2	09		1,561.36	1,708.42
Analista Tecnico Especializado	13	13			2	15		899.63	4,272.18
Analista Tecnico Especializado	5	5			3	15		2,980.32	4,675.20
Auxiliar de Intendencia	4	4			2	03		899.63	2,669.63
Auxiliar de Intendencia	2	2			3	03		1,058.69	1,191.19
Oficial de Servicios Especializados	6	6			2	07		899.63	2,612.22
Oficial de Servicios	6	6			2	04		899.63	2,079.63
Oficial de Servicios	3	3			3	04		1,149.12	1,149.12
Analista Tecnico	16	16			2	10		899.63	3,410.72
Auxiliar de Analista Tecnico	2	2			2	07		1,498.80	1,698.52
Tecnico Bibliotecario	10	10			2	08		899.63	2,737.68
Jefe de Oficina	5	5			2	13		1,440.22	3,827.86
Subjefe de Oficina	2	2			2	11		2,524.52	3,438.52
Jefe de Mesa	1	1			2	06		1,720.53	1,720.53
Gestor	1	1			2	04		1,300.40	1,300.40
Taquimecanografa	1	1			2	04		899.63	899.63
Analista Tecnico	2	2			2	10		899.63	1,749.54
Auxiliar de Analista Tecnico	1	1			2	07		899.63	899.63
Medico	5	5			2	27ZA		1,356.08	1,779.74
Psicologo	4	4			2	27ZA		1,356.08	2,333.50
Oficial de Servicios y Mantenimiento	308	308			2	21		719.64	1,515.30
Oficial de Servicios y Mantenimiento	28	28			3	21		719.64	1,125.68
Jefe de Servicios y Mantenimiento	6	6			2	21		719.64	1,065.20
Asistente de Servicios en Plantel	1391	1391			2	21		719.64	3,698.32
Asistente de Servicios en Plantel	119	119			3	21		719.64	1,632.75
Asistente de Servicios y Mantenimiento	270	270			2	21		719.64	1,515.30
Asistente de Servicios y Mantenimiento	31	31			3	21		719.64	1,125.68
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	26	26			2	21		719.64	1,189.42
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	3			3	21		747.14	774.14

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Magisterio Federal

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Cocinera	33	33			2	24		719.64	2,022.22
Cocinera	12	12			3	24		719.64	1,157.71
Asistente de Cocina	82	82			2	22		719.64	1,713.07
Asistente de Cocina	15	15			3	22		719.64	1,597.86
Chofer	29	29			2	23		719.64	2,216.64
Chofer	1	1			3	23		719.64	719.64
Tecnico Medio en Imprenta	3	3			2	22		760.64	2,916.34
Tecnico en Imprenta	3	3			2	26		719.64	774.14
Tecnico en Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones	1	1			2	22		747.14	747.14
Tecnico Medio	136	136			2	25		719.64	3,119.20
Tecnico Medio	13	13			3	25		719.64	1,727.33
Especialista Tecnico	122	122			2	27Z		910.95	3,882.31
Especialista Tecnico	4	4			3	27Z		1,047.67	1,511.35
Tecnico Bibliotecario	54	54			2	23		719.64	2,216.64
Tecnico Bibliotecario	7	7			3	23		719.64	1,683.67
Asistente Bibliotecario	1	1			2	21		1,515.30	1,515.30
Coordinador de Tecnicos en Computacion	9	9			2	27		719.64	2,374.81
Operador de Equipo	10	10			2	22		719.64	2,142.59
Dibujante	2	2			2	24		1,044.71	1,044.71
Enfermera Especializada	5	5			2	26		719.64	1,116.25
Fotografo	1	1			2	21		747.14	747.14
Fotografo	1	1			3	21		719.64	719.64
Puericultor (Para Uso Exclusivo de Planteles)	5	5			2	25		719.64	1,606.84
Ninera Especializada	94	94			2	25		719.64	1,620.34
Ninera Especializada	1	1			3	25		1,136.51	1,136.51
Laboratorista	1	1			2	22		747.14	747.14
Operador de Equipo Especializado	3	3			2	24		742.64	1,072.21
Trabajadora Social	22	22			2	25		719.64	1,593.34
Trabajadora Social	2	2			3	25		719.64	719.64
Ayudante de Trabajo Social	1	1			2	22		1,023.73	1,023.73
Analista de Sistemas Admtivos.	1	1			2	13		1,852.08	1,852.08
Secretaria Ejecutiva	1	1			2	11		899.63	899.63
Aux. de Analista Especializado	1	1			2	12		899.63	899.63
Jefe de Taller de Imprenta	17	17			2	12		899.63	3,456.42
Analista Programador	2	2			2	14		1,676.82	2,281.31
Documentalista	13	13			2	15		1,778.22	4,066.24
Analista de Sists. Esps. en Computo	3	3			2	15		1,387.73	3,428.13

Tabuladores Salariales Magisterio Estatal

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)
Magisterio Estatal -Educacion Administrativos

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Remuneraciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
A01803	Administrativo Especializado	3	01	2	181	0	5	0	0	0	$ 5,821.32	$ 5,821.32
A01803	Administrativo Especializado	3	01	3	5	0	0	0	0	0	$ 6,760.95	$ 6,760.95
A01806	Analista Administrativo	3	01	2	59	0	0	0	0	0	$ 7,054.16	$ 7,054.16
A01E05	Auxiliar de Administrador	3	01	2	5	0	1	0	0	0	$ 5,821.32	$ 5,821.32
A03803	Secretaria de Apoyo	3	01	2	525	0	24	0	0	0	$ 6,081.98	$ 6,081.98
A03803	Secretaria de Apoyo	3	01	3	20	0	0	0	0	0	$ 7,013.73	$ 7,013.73
P02802	Medico	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 7,383.44	$ 7,383.44
P02802	Medico	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 7,967.75	$ 7,967.75
P04803	Psicologo	3	01	2	19	0	0	0	0	0	$ 7,383.44	$ 7,383.44
P04803	Psicologo	3	01	3	2	0	0	0	0	0	$ 7,967.75	$ 7,967.75
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 5,602.81	$ 5,602.81
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	01	2	1393	0	29	0	0	0	$ 5,821.32	$ 5,821.32
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	01	3	75	0	0	0	0	0	$ 6,760.95	$ 6,760.95
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	01	2	158	0	0	0	0	0	$ 5,821.32	$ 5,821.32
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	01	3	14	0	0	0	0	0	$ 6,760.95	$ 6,760.95
S02804	Cocinera	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,501.57	$ 6,501.57
S02805	Economo (Para uso Exclusivo de Planteles)	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,501.57	$ 6,501.57
S02810	Asistente de Cocina	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 6,081.98	$ 6,081.98
S03802	Chofer	3	01	2	8	0	0	0	0	0	$ 6,351.14	$ 6,351.14
S05806	Tecnico en Imprenta	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,842.19	$ 6,842.19
T03803	Tecnico Medio	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,661.63	$ 6,661.63
T05808	Tecnico Bibliotecario	3	01	2	1	0	1	0	0	0	$ 6,351.14	$ 6,351.14
T05808	Tecnico Bibliotecario	3	01	2	52	0	1	0	0	0	$ 6,351.14	$ 6,351.14
T05808	Tecnico Bibliotecario	3	01	3	4	0	0	0	0	0	$ 7,276.22	$ 7,276.22
T05809	Asistente Bibliotecario	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 6,760.95	$ 6,760.95
T09803	Enfermera Especializada	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,842.19	$ 6,842.19
T14807	Ninera Especializada	3	01	2	23	0	0	0	0	0	$ 6,661.63	$ 6,661.63
T26803	Trabajadora Social	3	01	2	21	0	0	0	0	0	$ 6,661.63	$ 6,661.63
CF01005	Director de Area	3	01	2	0	0	0	0	3	0	$ 6,446.25	$ 6,446.25
CF01012	Subdirector de Area	3	01	2	0	0	0	0	2	0	$ 5,112.60	$ 5,112.60
CF01059	Jefe de departamento	3	01	2	0	0	0	0	2	0	$ 4,318.91	$ 4,318.91
CF04805	Secretaria Ejecutiva D	3	01	2	11	0	0	0	0	0	$ 6,351.14	$ 6,351.14
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 6,842.19	$ 6,842.19
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	3	01	2	12	0	0	0	0	0	$ 7,261.40	$ 7,261.40
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	01	2	213	0	7	0	6	0	$ 7,383.44	$ 7,383.44
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	01	3	5	0	0	0	0	0	$ 7,967.75	$ 7,967.75
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 5,821.32	$ 5,821.32
CF12804	Analista Programador B	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 7,261.40	$ 7,261.40
CF34806	Supervisor Administrativo	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 6,351.14	$ 6,351.14
CF34813	Jefe de Oficina	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 7,383.44	$ 7,383.44

Notas : La Quincena Reportada es 201821, los Importes son en Base al Tabulador de Sueldos, Corresponden al Sueldo mas Carrera Magisterial (La Carrera Magisterial solo para Docentes Basica) y son Mensuales.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)

Magisterio Estatal -Educacion Administrativos

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas Base Plazas	Base Horas	Interinos Plazas	Interinos Horas	Confianza Plazas	Confianza Horas	Prestaciones Mínimo	Prestaciones Máximo
A01803	Administrativo Especializado	3	01	2	181	0	5	0	0	0	$ 719.60	$ 2,897.09
A01803	Administrativo Especializado	3	01	3	5	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 1,125.65
A01806	Analista Administrativo	3	01	2	59	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 3,742.60
A01E05	Auxiliar de Administrador	3	01	2	5	0	1	0	0	0	$ 719.60	$ 1,078.66
A03803	Secretaria de Apoyo	3	01	2	525	0	24	0	0	0	$ 719.60	$ 10,719.60
A03803	Secretaria de Apoyo	3	01	3	20	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 1,664.31
P02802	Medico	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 1,356.05	$ 1,779.72
P02802	Medico	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 1,498.58	$ 1,498.58
P04803	Psicologo	3	01	2	19	0	0	0	0	0	$ 1,356.05	$ 1,424.05
P04803	Psicologo	3	01	3	2	0	0	0	0	0	$ 1,498.58	$ 1,498.58
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 719.60
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	01	2	1393	0	29	0	0	0	$ 527.70	$ 2,097.39
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	01	3	75	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 2,308.81
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	01	2	158	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 1,515.26
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	01	3	14	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 1,112.15
S02804	Cocinera	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 719.60
S02805	Economo (Para uso Exclusivo de Planteles)	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,112.67	$ 1,112.67
S02810	Asistente de Cocina	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 760.60
S03802	Chofer	3	01	2	8	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 3,003.10
S05806	Tecnico en Imprenta	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 742.60	$ 742.60
T03803	Tecnico Medio	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,606.80	$ 1,606.80
T05808	Tecnico Bibliotecario	3	01	2	53	0	2	0	0	0	$ 719.60	$ 1,581.49
T05808	Tecnico Bibliotecario	3	01	3	4	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 774.10
T05809	Tecnico Bibliotecario	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 1,632.71	$ 1,632.71
T09803	Asistente Bibliotecario	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 747.10	$ 747.10
T14807	Enfermera Especializada	3	01	2	23	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 1,120.68
T26803	Ninera Especializada	3	01	2	21	0	0	0	0	0	$ 719.60	$ 1,107.18
CF01005	Trabajadora Social	3	01	2	0	0	0	0	3	0	$ 14,924.48	$ 58,671.07
CF01012	Director de Area	3	01	2	0	0	0	0	2	0	$ 17,156.07	$ 31,456.07
CF01059	Subdirector de Area	3	01	2	0	0	0	0	2	0	$ 556.07	$ 20,858.41
CF04805	Jefe de departamento	3	01	2	11	0	0	0	0	0	$ 742.60	$ 1,730.15
CF04806	Secretaria Ejecutiva D	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 747.10	$ 2,466.20
CF04807	Secretaria Ejecutiva C	3	01	2	12	0	0	0	0	0	$ 910.95	$ 1,886.62
CF04808	Secretaria Ejecutiva B	3	01	2	213	0	7	0	6	0	$ 1,356.05	$ 30,621.05
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	01	3	5	0	0	0	0	0	$ 1,498.58	$ 1,896.96
CF07810	Secretaria Ejecutiva A	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,515.26	$ 1,515.26
CF12804	Auxiliar de Manejador de Valores	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 910.95	$ 1,971.12
CF34806	Analista Programador B	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 326.50	$ 799.60
CF34813	Supervisor Administrativo Jefe de Oficina	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,410.55	$ 1,410.55

Notas : (La Quincena Reportada es 201821, Se Quitaron Pagos Retroactivos solo se Incluyen Pagos a la Quincena 201821, Los Importes son Quincenales, no se Incluyen Bonos, Reclamos de Prima Vacacional o Aguinaldo)

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)
Magisterio Estatal-Docente Básica

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Remuneraciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	3	01	2	12	0	0	0	0	0	$ 18,765.76	$ 18,765.76
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	3	01	3	2	0	0	0	0	0	$ 24,486.15	$ 24,486.15
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	4	1A	2	7	0	0	0	0	0	$ 22,786.98	$ 22,786.98
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	4	1A	3	1	0	0	0	0	0	$ 29,733.19	$ 29,733.19
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	$ 27,884.06	$ 27,884.06
E0105	Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 20,962.08	$ 20,962.08
E0105	Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	4	1A	2	1	0	0	0	0	0	$ 25,453.94	$ 25,453.94
E0105	Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	5	1B	2	1	0	0	0	0	0	$ 31,147.57	$ 31,147.57
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	2	58	0	0	0	0	0	$ 10,271.73	$ 10,271.73
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	3	7	0	0	0	0	0	$ 13,402.96	$ 13,402.96
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	2	30	0	0	0	0	0	$ 13,969.57	$ 13,969.57
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	3	4	0	0	0	0	0	$ 18,228.01	$ 18,228.01
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	5	1B	2	3	0	0	0	0	0	$ 18,719.22	$ 18,719.22
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	6	BC	2	7	0	0	0	0	0	$ 21,714.29	$ 21,714.29
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	7	1C	2	3	0	0	0	0	0	$ 24,709.34	$ 24,709.34
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	3	01	2	24	273	0	0	0	0	$ 330.78	$ 330.78
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	3	01	3	1	20	0	0	0	0	$ 431.04	$ 431.04
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	4	1A	2	4	61	0	0	0	0	$ 449.76	$ 449.76
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	5	1B	2	2	16	0	0	0	0	$ 602.83	$ 602.83
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	7	1C	2	1	19	0	0	0	0	$ 795.49	$ 795.49
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	2	366	0	11	0	0	0	$ 8,043.49	$ 8,043.49
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	3	38	0	2	0	0	0	$ 10,495.39	$ 10,495.39
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	2	141	0	0	0	0	0	$ 10,939.36	$ 10,939.36
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	3	13	0	0	0	0	0	$ 14,273.82	$ 14,273.82
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	5	1B	2	40	0	0	0	0	0	$ 14,658.41	$ 14,658.41
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	6	BC	2	25	0	0	0	0	0	$ 17,004.19	$ 17,004.19
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	6	BC	3	3	0	0	0	0	0	$ 22,186.86	$ 22,186.86
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	7	1C	2	38	0	0	0	0	0	$ 19,349.05	$ 19,349.05
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	8	1D	2	8	0	0	0	0	0	$ 24,767.03	$ 24,767.03
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	9	1E	2	3	0	0	0	0	0	$ 31,701.56	$ 31,701.56
E0185	Maestra de Jardin de Ninos de Tiempo Completo Mixto Titulada,Fortale	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 15,363.88	$ 15,363.88
E0185	Maestra de Jardin de Ninos de Tiempo Completo Mixto Titulada,Fortale	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 20,139.14	$ 20,139.14
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 11,436.93	$ 11,436.93
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	$ 15,554.34	$ 15,554.34
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	$ 20,842.68	$ 20,842.68
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	7	1C	2	5	0	0	0	0	0	$ 27,512.39	$ 27,512.39
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	8	1D	2	1	0	0	0	0	0	$ 35,215.97	$ 35,215.97
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	9	1E	2	1	0	0	0	0	0	$ 45,076.31	$ 45,076.31
E0199	Mtra de Jardin de Ninos de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortal	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 10,617.07	$ 10,617.07
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	3	01	2	29	0	0	0	0	0	$ 18,765.76	$ 18,765.76
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	3	01	3	7	0	0	0	0	0	$ 24,486.15	$ 24,486.15
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	4	1A	2	14	0	0	0	0	0	$ 22,786.98	$ 22,786.98
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	4	1A	3	3	0	0	0	0	0	$ 29,733.19	$ 29,733.19
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	$ 27,884.06	$ 27,884.06
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	5	1B	3	2	0	0	0	0	0	$ 36,384.02	$ 36,384.02
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	6	BC	2	4	0	0	0	0	0	$ 32,345.55	$ 32,345.55
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	7	1C	2	8	0	0	0	0	0	$ 36,806.96	$ 36,806.96
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	7	1C	3	3	0	0	0	0	0	$ 48,026.92	$ 48,026.92
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	8	1D	2	2	0	0	0	0	0	$ 47,112.95	$ 47,112.95
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	9	1E	2	2	0	0	0	0	0	$ 60,304.60	$ 60,304.60
E0203	Inspector de Zona de ensenanza Primaria Titulado en la Lice	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 27,550.39	$ 27,550.39
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 20,962.08	$ 20,962.08
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 27,351.96	$ 27,351.96
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	4	1A	3	3	0	0	0	0	0	$ 33,213.11	$ 33,213.11
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	5	1B	2	1	0	0	0	0	0	$ 31,147.57	$ 31,147.57
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	5	1B	3	1	0	0	0	0	0	$ 40,642.34	$ 40,642.34
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	7	1C	2	1	0	0	0	0	0	$ 41,114.81	$ 41,114.81
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	8	1D	2	2	0	0	0	0	0	$ 52,626.93	$ 52,626.93
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licen	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 18,438.92	$ 18,438.92
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licen	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 24,167.90	$ 24,167.90
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	3	01	2	133	0	1	0	0	0	$ 10,271.73	$ 10,271.73
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	3	01	3	17	0	0	0	0	0	$ 13,402.96	$ 13,402.96
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	4	1A	2	114	0	0	0	0	0	$ 13,969.57	$ 13,969.57
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	4	1A	3	10	0	0	0	0	0	$ 18,228.01	$ 18,228.01
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	5	1B	2	30	0	0	0	0	0	$ 18,719.22	$ 18,719.22
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	5	1B	3	1	0	0	0	0	0	$ 24,425.57	$ 24,425.57
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	6	BC	2	23	0	0	0	0	0	$ 21,714.29	$ 21,714.29
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	6	BC	3	1	0	0	0	0	0	$ 28,333.64	$ 28,333.64
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	7	1C	2	15	0	0	0	0	0	$ 24,709.34	$ 24,709.34
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	7	1C	3	5	0	0	0	0	0	$ 32,241.71	$ 32,241.71
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	8	1D	2	3	0	0	0	0	0	$ 31,628.02	$ 31,628.02
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	9	1E	2	4	0	0	0	0	0	$ 40,483.85	$ 40,483.85
E0247	Subdirector Academico de Educacion Primaria Foraneo	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 8,888.08	$ 8,888.08
E0249	Subdirector de Gestion Escolar de Educacion Primaria Foraneo	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 8,888.08	$ 8,888.08
E0265	Maestro de ensenanzas Artisticas de Internado de Primaria, F	3	01	2	208	1085	3	13	0	0	$ 320.89	$ 320.89
E0265	Maestro de ensenanzas Artisticas de Internado de Primaria, F	3	01	3	4	24	0	0	0	0	$ 418.31	$ 418.31
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	3	01	2	1939	0	38	0	0	0	$ 8,043.49	$ 8,043.49
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	3	01	3	265	0	4	0	0	0	$ 10,495.39	$ 10,495.39
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	4	1A	2	689	0	0	0	0	0	$ 10,939.36	$ 10,939.36
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	4	1A	3	49	0	0	0	0	0	$ 14,273.82	$ 14,273.82
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	5	1B	2	157	0	0	0	0	0	$ 14,658.41	$ 14,658.41
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	5	1B	3	15	0	0	0	0	0	$ 19,126.95	$ 19,126.95
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	6	BC	2	63	0	0	0	0	0	$ 17,004.19	$ 17,004.19
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	6	BC	3	12	0	0	0	0	0	$ 22,186.86	$ 22,186.86
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	7	1C	2	143	0	0	0	0	0	$ 19,349.05	$ 19,349.05
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	7	1C	3	19	0	0	0	0	0	$ 25,247.38	$ 25,247.38
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	8	1D	2	57	0	0	0	0	0	$ 24,767.03	$ 24,767.03
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	8	1D	3	4	0	0	0	0	0	$ 32,316.58	$ 32,316.58
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	9	1E	2	26	0	0	0	0	0	$ 31,701.56	$ 31,701.56
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	9	1E	3	3	0	0	0	0	0	$ 41,365.28	$ 41,365.28
E0285	Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titula	3	01	2	14	0	0	0	0	0	$ 15,363.88	$ 15,363.88
E0285	Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titula	3	01	3	4	0	0	0	0	0	$ 20,139.14	$ 20,139.14

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)
Magisterio Estatal-Docente Básica

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Remuneraciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	3	01	2	68	0	0	0	0	0	$ 10,617.07	$ 10,617.07
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	3	01	3	3	0	0	0	0	0	$ 13,854.08	$ 13,854.08
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 27,042.36	$ 27,042.36
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	$ 32,837.13	$ 32,837.13
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	4	1A	3	2	0	0	0	0	0	$ 42,869.87	$ 42,869.87
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	$ 41,559.53	$ 41,559.53
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	5	1B	3	1	0	0	0	0	0	$ 54,257.17	$ 54,257.17
E0321	Director de Secundaria Foranea.	3	01	2	26	0	1	0	0	0	$ 24,297.40	$ 24,297.40
E0321	Director de Secundaria Foranea.	3	01	3	6	0	0	0	0	0	$ 31,721.09	$ 31,721.09
E0321	Director de Secundaria Foranea.	4	1A	2	14	0	0	0	0	0	$ 29,504.01	$ 29,504.01
E0321	Director de Secundaria Foranea.	4	1A	3	1	0	0	0	0	0	$ 38,518.48	$ 38,518.48
E0321	Director de Secundaria Foranea.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	$ 37,341.02	$ 37,341.02
E0321	Director de Secundaria Foranea.	7	1C	2	2	0	0	0	0	0	$ 49,290.08	$ 49,290.08
E0321	Director de Secundaria Foranea.	9	1E	2	1	0	0	0	0	0	$ 80,756.93	$ 80,756.93
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	3	01	2	22	0	0	0	0	0	$ 23,362.73	$ 23,362.73
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	3	01	3	3	0	0	0	0	0	$ 30,500.78	$ 30,500.78
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	4	1A	2	10	0	0	0	0	0	$ 28,369.04	$ 28,369.04
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	5	1B	2	1	0	0	0	0	0	$ 35,904.54	$ 35,904.54
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	7	1C	2	2	0	0	0	0	0	$ 47,394.00	$ 47,394.00
E0351	Jefe de ensenanza Secundaria, Foraneo.	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 25,511.61	$ 25,511.61
E0351	Jefe de ensenanza Secundaria, Foraneo.	4	1A	2	8	0	0	0	0	0	$ 30,978.37	$ 30,978.37
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	3	01	2	4048	28221	77	501	0	0	$ 418.35	$ 418.35
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	3	01	3	351	1940	7	55	0	0	$ 546.18	$ 546.18
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	4	1A	2	294	2006	0	0	0	0	$ 568.87	$ 568.87
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	4	1A	3	2	54	0	0	0	0	$ 742.16	$ 742.16
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	5	1B	2	54	411	0	0	0	0	$ 762.34	$ 762.34
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	7	1C	2	22	142	0	0	0	0	$ 1,006.48	$ 1,006.48
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	7	1C	3	1	21	0	0	0	0	$ 1,313.01	$ 1,313.01
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	8	1D	2	1	20	0	0	0	0	$ 1,288.06	$ 1,288.06
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	9	1E	2	1	2	0	0	0	0	$ 1,648.61	$ 1,648.61
E0401	Inspector General de Secundarias Tecnicas.	4	1A	2	1	0	0	0	0	0	$ 32,837.13	$ 32,837.13
E0421	Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	3	01	2	5	0	0	0	0	0	$ 24,297.40	$ 24,297.40
E0421	Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	3	01	3	2	0	0	0	0	0	$ 31,721.09	$ 31,721.09
E0421	Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	4	1A	2	3	0	0	0	0	0	$ 29,504.01	$ 29,504.01
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 23,362.73	$ 23,362.73
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	$ 28,369.04	$ 28,369.04
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	3	01	2	5	12	0	0	0	0	$ 418.35	$ 418.35
E0687	Maestro de Educacion Especial	3	01	2	20	0	0	0	0	0	$ 8,388.24	$ 8,388.24
E0687	Maestro de Educacion Especial	4	1A	2	16	0	0	0	0	0	$ 11,408.69	$ 11,408.69
E0687	Maestro de Educacion Especial	5	1B	2	6	0	0	0	0	0	$ 15,287.94	$ 15,287.94
E0687	Maestro de Educacion Especial	7	1C	2	2	0	0	0	0	0	$ 20,179.74	$ 20,179.74
E0687	Maestro de Educacion Especial	8	1D	2	1	0	0	0	0	0	$ 25,829.88	$ 25,829.88
E0701	Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	3	01	2	12	0	0	0	0	0	$ 27,042.36	$ 27,042.36
E0701	Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	$ 32,837.13	$ 32,837.13
E0701	Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	$ 41,559.53	$ 41,559.53
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	3	01	2	541	3214	5	49	0	0	$ 404.47	$ 404.47
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	3	01	3	22	152	0	0	0	0	$ 528.56	$ 528.56
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	4	1A	2	46	353	0	0	0	0	$ 549.80	$ 549.80
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	5	1B	2	4	22	0	0	0	0	$ 736.71	$ 736.71
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	7	1C	2	4	19	0	0	0	0	$ 972.87	$ 972.87
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	8	1D	2	3	27	0	0	0	0	$ 1,244.98	$ 1,244.98
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	3	01	2	177	2419	4	15	0	0	$ 418.35	$ 418.35
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	3	01	3	1	15	0	0	0	0	$ 546.18	$ 546.18
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	4	1A	2	16	212	0	0	0	0	$ 568.87	$ 568.87
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	5	1B	2	11	96	0	0	0	0	$ 762.34	$ 762.34
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	7	1C	2	2	41	0	0	0	0	$ 1,006.48	$ 1,006.48
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	8	1D	2	2	34	0	0	0	0	$ 1,288.06	$ 1,288.06
E0961	Profesor de Adiestramiento de ensenanza Tecnologica Vocacion	3	01	2	1	14	0	0	0	0	$ 404.47	$ 404.47
E2331	Prefecto A Foraneo	3	01	2	141	0	3	0	0	0	$ 8,183.30	$ 8,183.30
E2331	Prefecto A Foraneo	3	01	3	9	0	0	0	0	0	$ 10,681.50	$ 10,681.50
E2333	Prefecto B Foraneo	3	01	2	22	0	0	0	0	0	$ 8,201.43	$ 8,201.43
E2333	Prefecto B Foraneo	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 10,704.59	$ 10,704.59
E2601	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Primaria	3	01	2	25	0	0	0	0	0	$ 13,050.00	$ 13,050.00
E2601	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Primaria	3	01	3	3	0	0	0	0	0	$ 17,028.01	$ 17,028.01
E2603	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Preescolar	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 13,050.00	$ 13,050.00
E2603	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Preescolar	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 17,028.01	$ 17,028.01
E2683	Trabajadora Social	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 8,043.47	$ 8,043.47

Notas : La Quincena Reportada es 201821, los Importes son en Base al Tabulador de Sueldos, Corresponden al Sueldo mas Carrera Magisterial (La Carrera Magisterial solo para Docentes Basica) y son Mensuales.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)

Magisterio Estatal-Docente Básica

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Prestaciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	3	01	2	12	0	0	0	0	0	3838.76	18772.79
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	3	01	3	2	0	0	0	0	0	8743.7	8743.7
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	4	1A	2	7	0	0	0	0	0	3995.43	4041.56
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	4	1A	3	1	0	0	0	0	0	1888.19	1888.19
E0101	Inspectora de Jardines de Ninos, Foranea.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	4032.1	4049.57
E0105	Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	3	01	2	4	0	0	0	0	0	5957.66	24702.36
E0105	Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	4	1A	2	1	0	0	0	0	0	4458	4458
E0105	Inspector General de Sector de Jardin de Ninos,Foraneo.	5	1B	2	1	0	0	0	0	0	4477.91	4477.91
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	2	58	0	0	0	0	0	2101.96	7906.92
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	3	7	0	0	0	0	0	1033.81	4392.89
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	2	30	0	0	0	0	0	2205.55	2244.83
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	3	4	0	0	0	0	0	1072.31	1098.31
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	5	1B	2	3	0	0	0	0	0	2225.98	2236.4
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	6	BC	2	7	0	0	0	0	0	2236.4	4016.15
E0121	Directora de Jardin de Ninos, Foranea.	7	1C	2	3	0	0	0	0	0	2225.98	2236.4
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	3	01	2	24	273	0	0	0	0	68.98	1400.59
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	3	01	3	1	20	0	0	0	0	801.49	801.49
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	4	1A	2	4	61	0	0	0	0	286.8	1731
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	5	1B	2	2	16	0	0	0	0	502.4	645.95
E0165	Profesor de ensenanzas Musicales Elementales para Jardin de	7	1C	2	1	19	0	0	0	0	1382.7	1382.7
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	2	366	0	11	0	0	0	1713.9	9565.52
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	3	01	3	38	0	2	0	0	0	926.95	2753.95
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	2	141	0	0	0	0	0	1806.91	3675.11
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	4	1A	3	13	0	0	0	0	0	970.15	2828.39
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	5	1B	2	40	0	0	0	0	0	1808.86	3677.06
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	6	BC	2	25	0	0	0	0	0	1902.58	11947.58
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	6	BC	3	3	0	0	0	0	0	1130.87	1577.89
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	7	1C	2	38	0	0	0	0	0	1913.74	3331.85
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	8	1D	2	8	0	0	0	0	0	1937.48	2068.76
E0181	Maestra de Jardin de Ninos, Foranea.	9	1E	2	3	0	0	0	0	0	1941.13	1941.13
E0185	Maestra de Jardin de Ninos de Tiempo Completo Mixto Titulada,Fortale	3	01	2	4	0	0	0	0	0	3125.34	3135.76
E0185	Maestra de Jardin de Ninos de Tiempo Completo Mixto Titulada,Fortale	3	01	3	1	0	0	0	0	0	2203.18	2203.18
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	3	01	2	2	0	0	0	0	0	2379.51	2379.51
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	2539.82	2539.82
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	2531.89	5433.85
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	7	1C	2	5	0	0	0	0	0	2545.64	3435.64
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	8	1D	2	1	0	0	0	0	0	3439.42	3439.42
E0195	Educadora para Centros de desarrollo Infantil.	9	1E	2	1	0	0	0	0	0	3877.78	3877.78
E0199	Mtra de Jardin de Ninos de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortal	3	01	2	3	0	0	0	0	0	2215.27	2227.07
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	3	01	2	29	0	0	0	0	0	3874.04	23774.06
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	3	01	3	7	0	0	0	0	0	1899.99	1899.99
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	4	1A	2	14	0	0	0	0	0	3995.43	4051.27
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	4	1A	3	3	0	0	0	0	0	1888.19	1908.71
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	3995.43	4044.22
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	5	1B	3	2	0	0	0	0	0	1920.33	1920.33
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	6	BC	2	4	0	0	0	0	0	4032.1	4089.49
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	7	1C	2	8	0	0	0	0	0	4013.58	9032.1
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	7	1C	3	3	0	0	0	0	0	1888.19	1900.96
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	8	1D	2	2	0	0	0	0	0	4032.1	4032.1
E0201	Inspector de Zona de ensenanza Primaria, Foraneo.	9	1E	2	2	0	0	0	0	0	4032.1	4032.1
E0203	Inspector de Zona de ensenanza Primaria Titulado en la Lice	3	01	2	3	0	0	0	0	0	4978.12	5822.26
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	01	2	3	0	0	0	0	0	24686.83	25092.04
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	3	01	3	1	0	0	0	0	0	3726.34	3726.34
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	4	1A	3	3	0	0	0	0	0	2047.1	2067.62
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	5	1B	2	1	0	0	0	0	0	6955.07	6955.07
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	5	1B	3	1	0	0	0	0	0	2047.1	2047.1
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	7	1C	2	1	0	0	0	0	0	4439.48	4458
E0205	Jefe de Sector de Educacion Primaria, Foraneo.	8	1D	2	2	0	0	0	0	0	4458	4458
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licen	3	01	2	1	0	0	0	0	0	3681.06	3681.06
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licen	3	01	3	1	0	0	0	0	0	1618.76	1618.76
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	3	01	2	133	0	1	0	0	0	2101.96	25871.01
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	3	01	3	17	0	0	0	0	0	1033.81	8448.3
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	4	1A	2	114	0	0	0	0	0	2184.78	4005.73
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	4	1A	3	10	0	0	0	0	0	1085.43	1111.88
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	5	1B	2	30	0	0	0	0	0	2215.48	4017.86
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	5	1B	3	1	0	0	0	0	0	1098.31	1101.5
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	6	BC	2	23	0	0	0	0	0	2205.55	4016.15
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	6	BC	3	1	0	0	0	0	0	1098.31	1098.31
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	7	1C	2	15	0	0	0	0	0	2215.48	4017.53
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	7	1C	3	5	0	0	0	0	0	1098.31	1099.69
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	8	1D	2	3	0	0	0	0	0	2236.4	2236.4
E0221	Director de Primaria, Foraneo.	9	1E	2	4	0	0	0	0	0	2236.4	2236.4
E0247	Subdirector Academico de Educacion Primaria Foraneo	3	01	2	1	0	0	0	0	0	1824.94	1824.94
E0249	Subdirector de Gestion Escolar de Educacion Primaria Foraneo	3	01	2	3	0	0	0	0	0	1844.74	7497.36
E0265	Maestro de ensenanzas Artisticas de Internado de Primaria, F	3	01	2	208	1085	3	13	0	0	65.94	1335.31
E0265	Maestro de ensenanzas Artisticas de Internado de Primaria, F	3	01	3	4	24	0	0	0	0	75.05	375.25
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	3	01	2	1939	0	38	0	0	0	1713.9	5364.22
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	3	01	3	265	0	4	0	0	0	926.95	4535.95
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	4	1A	2	689	0	0	0	0	0	1806.91	5243.11
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	4	1A	3	49	0	0	0	0	0	970.15	2845.34
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	5	1B	2	157	0	0	0	0	0	1808.86	5074.17
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	5	1B	3	15	0	0	0	0	0	1011.2	1065.8
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	6	BC	2	63	0	0	0	0	0	1912.51	3341.04
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	6	BC	3	12	0	0	0	0	0	1130.87	1834.87
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	7	1C	2	143	0	0	0	0	0	1913.74	3342.27
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	7	1C	3	19	0	0	0	0	0	1106.5	1161.1
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	8	1D	2	57	0	0	0	0	0	1916.56	3346.47
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	8	1D	3	4	0	0	0	0	0	1136.25	2946.94
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	9	1E	2	26	0	0	0	0	0	1930.71	3348.74
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foraneo.	9	1E	3	3	0	0	0	0	0	1141.02	1141.02
E0285	Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titula	3	01	2	14	0	0	0	0	0	3070.91	3770.54
E0285	Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titula	3	01	3	4	0	0	0	0	0	1493.33	1761.83
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	3	01	2	68	0	0	0	0	0	2204.77	2241.22

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)

Magisterio Estatal-Docente Básica

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Prestaciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	3	01	3	3	0	0	0	0	0	1167.02	1212.01
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	3	01	2	7	0	0	0	0	0	5485.54	17642.05
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	5692.97	6578.06
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	4	1A	3	2	0	0	0	0	0	2554.71	5027.73
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	8184.21	8187.57
E0301	Inspector General de Segunda ensenanza, Foraneo.	5	1B	3	1	0	0	0	0	0	5046.33	5046.33
E0321	Director de Secundaria Foranea.	3	01	2	26	0	1	0	0	0	4853.97	13083.76
E0321	Director de Secundaria Foranea.	3	01	3	6	0	0	0	0	0	2288.02	4277
E0321	Director de Secundaria Foranea.	4	1A	2	14	0	0	0	0	0	5116.54	9348.08
E0321	Director de Secundaria Foranea.	4	1A	3	1	0	0	0	0	0	2340.82	2340.82
E0321	Director de Secundaria Foranea.	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	5139.96	5157.74
E0321	Director de Secundaria Foranea.	7	1C	2	2	0	0	0	0	0	5138.14	5139.85
E0321	Director de Secundaria Foranea.	9	1E	2	1	0	0	0	0	0	6046.54	6046.54
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	3	01	2	22	0	0	0	0	0	4682.65	9762.25
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	3	01	3	3	0	0	0	0	0	2222.95	2248.15
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	4	1A	2	10	0	0	0	0	0	4958.98	9006.97
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	5	1B	2	1	0	0	0	0	0	5007.13	5007.13
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foranea.	7	1C	2	2	0	0	0	0	0	4958.98	4978.58
E0351	Jefe de ensenanza Secundaria, Foraneo.	3	01	2	4	0	0	0	0	0	7684.5	10487.96
E0351	Jefe de ensenanza Secundaria, Foraneo.	4	1A	2	8	0	0	0	0	0	5377.72	7894.39
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	3	01	2	4048	28221	77	501	0	0	85.17	15219.41
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	3	01	3	351	1940	7	55	0	0	44.87	1862.76
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	4	1A	2	294	2006	0	0	0	0	88.62	3103.22
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	4	1A	3	2	54	0	0	0	0	905.14	1647.25
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	5	1B	2	54	411	0	0	0	0	89.97	3182.47
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	7	1C	2	22	142	0	0	0	0	90.1	2806.91
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	7	1C	3	1	21	0	0	0	0	1006.97	1006.97
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	8	1D	2	1	20	0	0	0	0	1805.67	1805.67
E0363	Profesor de ensenanza Secundaria, Foranea.	9	1E	2	1	2	0	0	0	0	179.74	179.74
E0401	Inspector General de Secundarias Tecnicas.	4	1A	2	1	0	0	0	0	0	8164.61	8164.61
E0421	Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	3	01	2	5	0	0	0	0	0	4955.97	9744.99
E0421	Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	3	01	3	2	0	0	0	0	0	2288.02	5197.4
E0421	Director de Escuela Secundaria Tecnica, Foraneo	4	1A	2	3	0	0	0	0	0	5116.54	5157.74
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	3	01	2	4	0	0	0	0	0	4723.45	6250.83
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Tecnica, Forane	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	4968.44	4970.14
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Tecnica, Foraneo, T	3	01	2	5	12	0	0	0	0	170.38	259.3
E0687	Maestro de Educacion Especial	3	01	2	20	0	0	0	0	0	1779.84	1821.04
E0687	Maestro de Educacion Especial	4	1A	2	16	0	0	0	0	0	1879.3	1930.92
E0687	Maestro de Educacion Especial	5	1B	2	6	0	0	0	0	0	1912.05	1922.55
E0687	Maestro de Educacion Especial	7	1C	2	2	0	0	0	0	0	1992.52	3449.96
E0687	Maestro de Educacion Especial	8	1D	2	1	0	0	0	0	0	1995.5	1995.5
E0701	Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	3	01	2	12	0	0	0	0	0	5454	11301.58

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)

Magisterio Estatal-Docente Básica

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Prestaciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E0701	Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	4	1A	2	2	0	0	0	0	0	8145.01	8145.01
E0701	Inspector Normalista de Educacion Fisica,Foranea	5	1B	2	2	0	0	0	0	0	8145.01	8146.7
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	3	01	2	541	3214	5	49	0	0	82.87	3456.48
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	3	01	3	22	152	0	0	0	0	45.4	1491.41
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	4	1A	2	46	353	0	0	0	0	86.18	3621.81
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	5	1B	2	4	22	0	0	0	0	87.95	1319.78
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	7	1C	2	4	19	0	0	0	0	177.12	885.62
E0761	Profesor de Educacion Fisica Foraneo	8	1D	2	3	27	0	0	0	0	88.23	2129.1
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	3	01	2	177	2419	4	15	0	0	85.17	6864.41
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	3	01	3	1	15	0	0	0	0	705.58	705.58
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	4	1A	2	16	212	0	0	0	0	89.29	1907.47
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	5	1B	2	11	96	0	0	0	0	180.84	2260.51
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	7	1C	2	2	41	0	0	0	0	1820.17	1921.65
E0763	Profesor Normalista de Educacion Fisica, Foraneo	8	1D	2	2	34	0	0	0	0	1276.04	3651.17
E0961	Profesor de Adiestramiento de ensenanza Tecnologica Vocacion	3	01	2	1	14	0	0	0	0	1184.01	1184.01
E2331	Prefecto A Foraneo	3	01	2	141	0	3	0	0	0	1742.86	2785.16
E2331	Prefecto A Foraneo	3	01	3	9	0	0	0	0	0	939.14	1510.93
E2333	Prefecto B Foraneo	3	01	2	22	0	0	0	0	0	1746.01	2780.13
E2333	Prefecto B Foraneo	3	01	3	1	0	0	0	0	0	979.09	979.09
E2601	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Primaria	3	01	2	25	0	0	0	0	0	2669.47	14550.12
E2601	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Primaria	3	01	3	3	0	0	0	0	0	1151.01	3065.62
E2603	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Preescolar	3	01	2	7	0	0	0	0	0	2690.24	10097.08
E2603	Asesor Tecnico Pedagogico en Educacion Preescolar	3	01	3	1	0	0	0	0	0	1176.41	1176.41
E2683	Trabajadora Social	3	01	2	4	0	0	0	0	0	1701.38	2156.16

Notas : (La Quincena Reportada es 201821, Se Quitaron Pagos Retroactivos solo se Incluyen Pagos a la Quincena 201821, Los Importes son Quincenales, no se Incluyen Bonos, Reclamos de Prima Vacacional o Aguinaldo)

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)
Magisterio Estatal- Homologados Admin.

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Remuneraciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
JA01009	Jefe de Proyecto	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 8,543.92	$ 8,543.92
JA01024	Prefecto	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 5,725.34	$ 5,725.34
JA01028	Chofer de Director General	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 7,002.12	$ 7,002.12
JA08004	Taquimecanografa	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 5,725.33	$ 5,725.33
JA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 7,002.12	$ 7,002.12
JP07539	Analista Tecnico Especializado	3	01	2	19	0	0	0	0	0	$ 10,377.07	$ 10,377.07
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	01	2	20	0	1	0	0	0	$ 5,475.69	$ 5,475.69
JS08012	Oficial de Servicios	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 5,725.33	$ 5,725.33
XA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 6,314.65	$ 6,314.65
XA06001	Promotor	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 6,657.45	$ 6,657.45
XA07003	Agente de Informacion	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 5,725.34	$ 5,725.34
XA08021	Secretaria de Jefe de Departamento de Plantel (E.M.S.)	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 6,004.08	$ 6,004.08
XA08034	Secretaria de Director de Plantel (Ems)	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 7,002.12	$ 7,002.12
XD02044	Controlador Escolar	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,004.08	$ 6,004.08
XP01002	Analista Especializado	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 7,352.61	$ 7,352.61
XS05015	Operador de Maquinas de Reproduccion	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,004.08	$ 6,004.08
XS06002	Intendente	3	01	2	9	0	0	0	0	0	$ 5,475.69	$ 5,475.69
XS08011	Tecnico en Mantenimiento	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 5,725.34	$ 5,725.34
XS12004	Pintor	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 6,004.08	$ 6,004.08
XS12012	Plomero	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 6,004.08	$ 6,004.08
XS13008	Chofer	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 5,725.34	$ 5,725.34
XS14003	Vigilante	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 5,725.34	$ 5,725.34
XS14009	Prefecto	3	01	2	10	0	0	0	0	0	$ 5,725.34	$ 5,725.34
XT03002	Analista Tecnico	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 7,726.44	$ 7,726.44
XT03004	Auxiliar de Analista Tecnico	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 6,657.45	$ 6,657.45
XT05003	Bibliotecario	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 6,314.65	$ 6,314.65
XT06008	Administrador de la Base de Datos	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 8,124.44	$ 8,124.44
XT06027	Capturista	3	01	2	5	0	1	0	0	0	$ 7,002.12	$ 7,002.12
XT08003	Dibujante	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 6,657.45	$ 6,657.45
XT13007	Fotografo	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 6,314.65	$ 6,314.65
YF21001	Abogado	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 9,669.64	$ 9,669.64

Notas : La Quincena Reportada es 201821, los Importes son en Base al Tabulador de Sueldos, Corresponden al Sueldo mas Carrera Magisterial (La Carrera Magisterial solo para Docentes Basica) y son Mensuales.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)
Magisterio Estatal- Homologados Admin.

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Prestaciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
JA01009	Jefe de Proyecto	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 789.92	$ 2,712.30
JA01024	Prefecto	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 8,155.20
JA01028	Chofer de Director General	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 2,190.34	$ 2,627.97
JA08004	Taquimecanografa	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 1,362.45	$ 1,362.45
JA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 789.92	$ 2,803.02
JP07539	Analista Tecnico Especializado	3	01	2	19	0	0	0	0	0	$ 789.92	$ 12,787.55
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	01	2	20	0	1	0	0	0	$ 684.59	$ 8,874.24
JS08012	Oficial de Servicios	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 789.92	$ 9,246.91
XA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 1,918.12
XA06001	Promotor	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 2,153.12
XA07003	Agente de Informacion	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 2,158.10
XA08021	Secretaria de Jefe de Departamento de Plantel (E.M.S.)	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 2,606.51
XA08034	Secretaria de Director de Plantel (Ems)	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 1,285.39	$ 2,318.20
XD02044	Controlador Escolar	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 2,606.51	$ 2,606.51
XP01002	Analista Especializado	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 2,052.19	$ 2,309.53
XS05015	Operador de Maquinas de Reproduccion	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,315.64	$ 1,315.64
XS06002	Intendente	3	01	2	9	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 1,038.49
XS08011	Tecnico en Mantenimiento	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 2,515.93
XS12004	Pintor	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 1,675.89
XS12012	Plomero	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 1,375.68	$ 2,606.51
XS13008	Chofer	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 655.20
XS14003	Vigilante	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,055.97	$ 1,055.97
XS14009	Prefecto	3	01	2	10	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 1,514.00
XT03002	Analista Tecnico	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 1,891.43	$ 3,166.29
XT03004	Auxiliar de Analista Tecnico	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 1,587.24	$ 1,786.96
XT05003	Bibliotecario	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 1,476.10	$ 1,476.10
XT06008	Administrador de la Base de Datos	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 1,386.39	$ 2,381.63
XT06027	Capturista	3	01	2	5	0	1	0	0	0	$ 655.20	$ 3,345.83
XT08003	Dibujante	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 1,320.94	$ 2,069.90
XT13007	Fotografo	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 655.20	$ 4,772.31
YF21001	Abogado	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 2,395.73	$ 3,797.82

Notas : (La Quincena Reportada es 201821, Se Quitaron Pagos Retroactivos solo se Incluyen Pagos a la Quincena 201821, Los Importes son Quincenales, no se Incluyen Bonos, Reclamos de Prima Vacacional o Aguinaldo)

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)

Magisterio Estatal- Homologados Docentes

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Remuneraciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E2801	Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 21,924.00	$ 21,924.00
E2801	Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 27,293.19	$ 27,293.19
E2805	Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 21,924.00	$ 21,924.00
E4511	Tecnico Docente Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foraneo	3	01	2	2	13	0	0	0	0	$ 261.53	$ 261.53
E4515	Profesor de Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foraneo	3	01	2	212	1418	3	16	0	0	$ 352.35	$ 352.35
E4517	Profesor de Asignatura B (E.M.S.) de E.T.I. Foraneo	3	01	2	29	219	1	4	0	0	$ 400.43	$ 400.43
E4623	Profesor Asociado A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 7,193.63	$ 7,193.63
E4625	Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	8	0	0	0	0	0	$ 8,092.88	$ 8,092.88
E4627	Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	9	0	0	0	0	0	$ 10,507.24	$ 10,507.24
E4629	Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	11	0	0	0	0	0	$ 12,419.67	$ 12,419.67
E4661	Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	14	0	0	0	0	0	$ 9,104.48	$ 9,104.48
E4663	Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	15	0	0	0	0	0	$ 14,681.38	$ 14,681.38
E4727	Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foraneo	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 15,760.84	$ 15,760.84
E4761	Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foraneo	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 13,656.50	$ 13,656.50
E4763	Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foraneo	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 22,022.07	$ 22,022.07
E4825	Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Fora	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 16,185.62	$ 16,185.62
E4827	Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foran	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 21,014.52	$ 21,014.52
E4829	Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foran	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 24,839.34	$ 24,839.34
E4863	Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo Forane	3	01	2	21	0	0	0	0	0	$ 29,362.68	$ 29,362.68
E7023	Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Fora	3	01	2	1	0	1	0	0	0	$ 7,193.63	$ 7,193.63
E7027	Profesor de Ensenanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Fora	3	01	2	19	0	2	0	0	0	$ 10,507.24	$ 10,507.24
E7029	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foran	3	01	2	5	0	0	0	0	0	$ 12,419.67	$ 12,419.67
E7033	Profesor de Ensenanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Fora	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 9,104.48	$ 9,104.48
E7033	Profesor de Ensenanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Fora	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 10,951.21	$ 10,951.21
E7035	Profesor de Ensenanza Superior Titular C 1/2 Tiempo, Foran	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 14,681.38	$ 14,681.38
E7047	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asociado C, 1	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 7,395.30	$ 7,395.30
E7129	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Fo	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 18,629.56	$ 18,629.56
E7213	Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, Ti	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 21,014.52	$ 21,014.52
E7217	Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, Ti	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 29,362.68	$ 29,362.68
E7227	Profesor de Ensenanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	3	01	2	18	0	0	0	0	0	$ 21,014.52	$ 21,014.52
E7229	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	3	01	2	28	0	1	0	0	0	$ 24,839.34	$ 24,839.34
E7229	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 29,868.17	$ 29,868.17
E7235	Profesor de Ensenanza Superior Titular C Tiempo Completo F	3	01	2	16	0	0	0	0	0	$ 29,362.68	$ 29,362.68
E7247	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asociado C, T	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 14,790.47	$ 14,790.47
E7307	Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura A Foraneo.	3	01	2	1	12	0	0	0	0	$ 352.35	$ 352.35
E7309	Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura B, Foraneo.	3	01	2	7	63	5	53	0	0	$ 400.43	$ 400.43
E7311	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asignatura A,	3	01	2	1	5	3	28	0	0	$ 261.53	$ 261.53
E7315	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asignatura C	3	01	2	3	26	2	7	0	0	$ 322.46	$ 322.46
E8623	Profesor Cb Iii	3	01	2	14	109	0	0	0	0	$ 473.99	$ 473.99
E8625	Profesor Cb Iv	3	01	2	12	124	0	0	0	0	$ 539.71	$ 539.71

Notas : La Quincena Reportada es 201821, los Importes son en Base al Tabulador de Sueldos, Corresponden al Sueldo mas Carrera Magisterial (La Carrera Magisterial solo para Docentes Basica) y son Mensuales.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal, Magisterio Federal)

Magisterio Estatal- Homologados Docentes

ENTE PÚBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puesto	Descripción del Puesto	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Zona Económica	Número de Plazas						Prestaciones	
					Base		Interinos		Confianza			
					Plazas	Horas	Plazas	Horas	Plazas	Horas	Mínimo	Máximo
E2801	Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 7,537.35	$ 7,537.35
E2801	Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 4,898.77	$ 4,898.77
E2805	Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 3,703.46	$ 7,923.46
E4511	Tecnico Docente Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foraneo	3	01	2	2	13	0	0	0	0	$ 50.62	$ 740.93
E4515	Profesor de Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foraneo	3	01	2	212	1418	3	16	0	0	$ 8.69	$ 2,287.11
E4517	Profesor de Asignatura B (E.M.S.) de E.T.I. Foraneo	3	01	2	29	219	1	4	0	0	$ 19.32	$ 1,697.86
E4623	Profesor Asociado A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 714.53	$ 2,333.09
E4625	Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	8	0	0	0	0	0	$ 1,384.47	$ 2,659.09
E4627	Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	9	0	0	0	0	0	$ 781.88	$ 3,408.68
E4629	Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foraneo	3	01	2	11	0	0	0	0	0	$ 1,632.94	$ 3,606.70
E4661	Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	14	0	0	0	0	0	$ 756.89	$ 3,943.45
E4663	Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foraneo	3	01	2	15	0	0	0	0	0	$ 2,609.40	$ 7,087.22
E4727	Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foraneo	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 4,446.21	$ 4,446.21
E4761	Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foraneo	3	01	2	7	0	0	0	0	0	$ 862.57	$ 3,320.74
E4763	Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foraneo	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 5,182.87	$ 7,223.88
E4825	Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Fora	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 3,841.95	$ 4,165.67
E4827	Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foran	3	01	2	4	0	0	0	0	0	$ 1,018.28	$ 5,746.54
E4829	Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foran	3	01	2	6	0	0	0	0	0	$ 5,798.53	$ 6,667.90
E4863	Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo Forane	3	01	2	21	0	0	0	0	0	$ 4,379.65	$ 17,299.23
E7023	Profesor de Ensenanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Fora	3	01	2	1	0	1	0	0	0	$ 713.48	$ 713.48
E7027	Profesor de Ensenanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Fora	3	01	2	19	0	2	0	0	0	$ 780.56	$ 13,670.04
E7029	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foran	3	01	2	5	0	0	0	0	0	$ 810.71	$ 4,381.36
E7033	Profesor de Ensenanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Fora	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 3,259.33	$ 3,259.33
E7033	Profesor de Ensenanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Fora	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 740.21	$ 740.21
E7035	Profesor de Ensenanza Superior Titular C 1/2 Tiempo, Foran	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 2,460.84	$ 2,460.84
E7047	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asociado C, 1	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 5,527.50	$ 5,527.50
E7129	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Fo	3	01	2	3	0	0	0	0	0	$ 943.34	$ 5,134.98
E7213	Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular A, Ti	3	01	2	2	0	0	0	0	0	$ 1,015.66	$ 4,167.83
E7217	Profesor Investigador de Ensenanza Superior, Titular C, Ti	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 11,790.26	$ 11,790.26
E7227	Profesor de Ensenanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	3	01	2	18	0	0	0	0	0	$ 1,015.66	$ 14,675.08
E7229	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	3	01	2	28	0	1	0	0	0	$ 1,075.94	$ 46,775.94
E7229	Profesor de Ensenanza Superior Titular B, Tiempo Completo	3	01	3	1	0	0	0	0	0	$ 4,899.84	$ 4,899.84
E7235	Profesor de Ensenanza Superior Titular C Tiempo Completo F	3	01	2	16	0	0	0	0	0	$ 1,146.29	$ 22,696.29
E7247	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asociado C, T	3	01	2	1	0	0	0	0	0	$ 3,557.94	$ 3,557.94
E7307	Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura A Foraneo.	3	01	2	1	12	0	0	0	0	$ 649.30	$ 649.30
E7309	Profesor de Ensenanza Superior, Asignatura B, Foraneo.	3	01	2	7	63	5	53	0	0	$ 19.23	$ 2,763.12
E7311	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asignatura A,	3	01	2	1	5	3	28	0	0	$ 50.40	$ 423.79
E7315	Tecnico Docente en Normal Superior o Basica, Asignatura C	3	01	2	3	26	2	7	0	0	$ 78.90	$ 1,304.93
E8623	Profesor Cb Iii	3	01	2	14	109	0	0	0	0	$ 162.19	$ 1,996.40
E8625	Profesor Cb Iv	3	01	2	12	124	0	0	0	0	$ 181.89	$ 4,992.62

Notas : (La Quincena Reportada es 201821, Se Quitaron Pagos Retroactivos solo se Incluyen Pagos a la Quincena 201821, Los Importes son Quincenales, no se Incluyen Bonos, Reclamos de Prima Vacacional o Aguinaldo)

Tabuladores Salariales Poder Legislativo

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Poder - Analítico de Plazas

***Poder:** **2120000000000 PODER LEGISLATIVO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	De	Hasta
DIPUTADO	25	25				$ 90,611.47
SECRETARIO GENERAL	1	1			$ 48,139.65	$ 74,361.54
SECRETARIO	3	3			$ 48,139.65	$ 74,361.54
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	1	1			$ 48,139.65	$ 74,361.54
AUDITOR GENERAL	2	2			$ 48,139.65	$ 74,361.54
DIRECTOR	17	13	4		$ 23,709.59	$ 50,606.71
COORDINADOR	9	4	5		$ 18,132.22	$ 23,790.13
SUPERVISOR	14	14			$ 18,132.22	$ 23,790.13
JEFE DE DEPARTAMENTO	19	6	13		$ 18,132.22	$ 23,790.13
AUDITOR	80	50	30		$ 10,471.76	$ 12,559.27
PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y PUESTOS HOMOLOGOS	281	162	119		$ 4,298.77	$ 13,554.06

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Poder - Analítico de Plazas

***Poder:** **2120000000000 PODER LEGISLATIVO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	De	Hasta
DIPUTADO	25	25				$ 12,790.97
SECRETARIO GENERAL	1	1			$ 6,275.78	$ 10,096.63
SECRETARIO	3	3			$ 6,275.78	$ 10,096.63
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	1	1			$ 6,275.78	$ 10,096.63
AUDITOR GENERAL	2	2			$ 6,275.78	$ 10,096.63
DIRECTOR	17	13	4		$ 3,557.16	$ 8,011.32
COORDINADOR	9	4	5		$ 2,720.83	$ 3,347.52
SUPERVISOR	14	14			$ 2,720.83	$ 3,347.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	19	6	13		$ 2,720.83	$ 3,347.52
AUDITOR	80	50	30		$ 1,570.05	$ 1,988.21
PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y PUESTOS HOMOLOGOS	281	162	119		$ 610.14	$ 2,144.89

Tabuladores Salariales Poder Judicial

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Tribunal Superior de Justicia - Analítico de Plazas

PODER: **2130001000000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado	19		19		$ 96,874.15	$ 113,226.55
Consejero	5		5		$ 73,234.63	$ 73,234.63
Juez	83		83		$ 53,566.45	$ 54,637.45
Secretario General	1		1		$ 67,596.85	$ 67,596.85
Secretario Ejecutivo	2		2		$ 53,566.45	$ 53,566.45
Secretario de Acuerdos de Sala	5		5		$ 32,081.40	$ 34,364.65
Subadminsitrador	3		3		$ 14,264.86	$ 30,568.93
Secretario de Acuerdos de Juzgado	118		118		$ 20,015.92	$ 32,685.94
Secretario Proyectista	54		54		$ 20,740.29	$ 28,094.00
Secretario Técnico	11		11		$ 21,080.17	$ 40,609.38
Asesor Jurídico	10		9	1	$ 13,170.64	$ 53,566.45
Especialista Institucional / Mediador	12		12		$ 21,769.88	$ 28,284.62
Defensor Publico	74		74		$ 12,205.81	$ 26,197.66
Actuario Notificador / Ejecutor	139		139		$ 11,286.00	$ 16,694.34
Rector	1		1		$ 64,009.52	$ 64,009.52
Coordinador	9		9		$ 19,338.37	$ 32,400.00
Secretario Académico	2		2		$ 28,644.19	$ 35,521.83
Subsecretario Ejecutivo del Pleno	1		1		$ 33,256.72	$ 33,256.72
Director	10		10		$ 34,204.85	$ 46,398.40
Subdirector	5		5		$ 20,240.04	$ 41,176.95
Jefe de Departamento	8		8		$ 18,738.89	$ 35,733.97
Subjefe de Departamento	1		1		$ 25,416.87	$ 25,416.87
Personal de Apoyo Técnico Jurídico	45		45		$ 2,303.29	$ 32,796.73
Personal de Apoyo Administrativo	578	313	261	4	$ 3,341.79	$ 37,524.60

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Tribunal Superior de Justicia - Analítico de Plazas

PODER: **2130001000000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado	19		19		$ 30,117.30	$ 68,800.83
Consejero	5		5		$ 21,049.33	$ 27,085.77
Juez	83		83		$ 15,435.38	$ 34,723.17
Secretario General	1		1		$ 16,094.47	$ 18,094.47
Secretario Ejecutivo	2		2		$ 15,435.38	$ 16,796.29
Secretario de Acuerdos de Sala	5		5		$ 13,330.96	$ 18,516.55
Subadminsitrador	3		3		$ 3,100.14	$ 13,975.51
Secretario de Acuerdos de Juzgado	118		118		$ 4,986.78	$ 14,260.54
Secretario Proyectista	54		54		$ 4,213.46	$ 13,527.09
Secretario Técnico	11		11		$ 4,663.90	$ 13,076.31
Asesor Jurídico	10		9	1	$ -	$ 21,009.13
Especialista Institucional / Mediador	12		12		$ 4,316.23	$ 11,859.90
Defensor Publico	74		74		$ 2,766.50	$ 10,247.34
Actuario Notificador / Ejecutor	139		139		$ 2,617.46	$ 11,053.67
Rector	1		1		$ 21,269.63	$ 21,269.63
Coordinador	9		9		$ 5,400.00	$ 12,344.22
Secretario Académico	2		2		$ 4,774.03	$ 15,180.67
Subsecretario Ejecutivo del Pleno	1		1		$ 14,157.64	$ 14,157.64
Director	10		10		$ 12,132.15	$ 23,002.80
Subdirector	5		5		$ 4,068.34	$ 26,098.88
Jefe de Departamento	8		8		$ 3,879.89	$ 17,308.06
Subjefe de Departamento	1		1		$ 10,245.83	$ 10,245.83
Personal de Apoyo Técnico Jurídico	45		45		$ 1,114.99	$ 13,869.90
Personal de Apoyo Administrativo	578	313	261	4	$ -	$ 20,508.42

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Poder - Analítico de Plazas

PODER: 2130007000000 TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		$ 75,364.84	$ 79,133.08
Juez	4		4		$ 36,317.58	$ 39,825.11
Secretario General de Acuerdos	1		1		$ 55,998.54	$ 58,798.47
Secretario Administrativo o Director Administrativo	1		1		$ 38,623.53	$ 46,030.32
Secretario de Acuerdos	6		6		$ 22,256.06	$ 28,463.06
Secretario Administrativo	3		3		$ 19,984.96	$ 21,194.41
Actuario Notificador	3		3		$ 15,985.54	$ 16,843.09
Oficial de Partes	1		1		$ 12,723.72	$ 13,359.91
Titular del Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional o Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	1		1		$ 20,377.74	$ 21,396.63
Personal Apoyo Técnico Jurídico	2		2		$ 11,757.32	$ 15,003.97
Auxiliar Administrativo	5		5		$ 6,362.66	$ 13,351.48

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Poder - Analítico de Plazas

PODER: 2130007000000 TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		$ 60,447.64	$ 63,470.02
Juez	4		4		$ 28,176.60	$ 30,048.56
Secretario General de Acuerdos	1		1		$ 12,041.36	$ 12,643.43
Secretario Administrativo o Director Administrativo	1		1		$ 12,817.24	$ 13,458.10
Secretario de Acuerdos	6		6		$ 5,999.11	$ 9,979.52
Secretario Administrativo	3		3		$ 4,586.03	$ 4,797.87
Actuario Notificador	3		3		$ 3,714.06	$ 3,909.47
Oficial de Partes	1		1		$ 4,258.51	$ 4,471.44
Titular del Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional o Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	1		1		$ 4,601.50	$ 4,831.58
Personal Apoyo Técnico Jurídico	2		2		$ 2,790.65	$ 3,602.95
Auxiliar Administrativo	5		5		$ 1,784.27	$ 3,196.60

Tabuladores Salariales Organismos Autónomos

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

PERSONAL DE CONFIANZA

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 70,827.24	$ 76,493.42
Secretario General	1		1		$ 53,483.06	$ 57,761.70
Secretario General Académico	1		1		$ 49,696.20	$ 53,671.90
Secretario General Admvo.	2		2		$ 45,560.74	$ 49,205.60
Tesorero General	1		1		$ 45,560.74	$ 49,205.60
Abogado General	2		2		$ 45,560.74	$ 49,205.60
Contralor General	1		1		$ 45,560.74	$ 49,205.60
Director Académico De Facultad	21		21		$ 42,143.46	$ 45,514.94
Director Académico De Escuela	10		10		$ 38,035.70	$ 41,078.56
Coordinador General	11		11		$ 38,028.80	$ 41,071.10
Director Académico De Preparatoria	3		3		$ 33,426.02	$ 36,100.10
Director Centro De Computo	3		3		$ 33,426.02	$ 36,100.10
Director General Admvo.	8		8		$ 33,426.02	$ 36,100.10
Coordinador Académico	4		4		$ 29,820.50	$ 32,206.14
Jefe De División Académica	17		17		$ 29,820.50	$ 32,206.14
Secretario Académico De Facultad	17		17		$ 29,820.50	$ 32,206.14
Secretario Particular Del Rector	1		1		$ 29,820.50	$ 32,206.14
Subdirector Académico	1		1		$ 29,820.50	$ 32,206.14
Director Administrativo	9		9		$ 26,068.52	$ 28,154.00
Secretario Académico De Escuela	7		7		$ 26,068.52	$ 28,154.00
Secretario Administrativo	28		28		$ 26,068.52	$ 28,154.00
Coordinador Administrativo	24		24		$ 24,306.48	$ 26,251.00
Resp Administrativo	22		22		$ 20,555.28	$ 22,199.70
Jefe Administrativo	24		24		$ 17,756.84	$ 19,177.39
Coordinador Ejecutivo 1.5	0				$ 16,316.66	$ 17,621.99
Coordinador De Área	39		39		$ 14,956.90	$ 16,153.45
Coordinador De Sección	41		41		$ 12,917.32	$ 13,950.71
Jefe De Sección 1.5	0				$ 12,002.88	$ 12,963.11
Resp Operativo 6 1.5	0				$ 10,911.84	$ 11,784.79
Coordinador Ejecutivo	28		28		$ 10,877.76	$ 11,747.98
Resp Operativo 5 1.5	1		1		$ 10,038.76	$ 10,841.86
Jefe De Área	35		35		$ 9,456.84	$ 10,213.39
Jefe De Sección	28		28		$ 8,001.90	$ 8,642.05
Resp Operativo 6	33		33		$ 7,274.50	$ 7,856.46
Resp Operativo 5	61		61		$ 6,692.44	$ 7,227.84
Resp Operativo 4	38		38		$ 6,110.54	$ 6,599.38
Resp Operativo 3	55		55		$ 5,528.56	$ 5,970.84

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

PERSONAL DE CONFIANZA

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Resp Operativo 2	57		57		$ 4,946.68	$ 5,342.41
Resp Operativo 1	87		87		$ 4,367.98	$ 4,717.42
Resp Operativo 6 .50	1		1		$ 3,637.24	$ 3,928.22
Resp Operativo 5 50	1		1		$ 3,346.20	$ 3,613.90
Resp Operativo 1 76	1		1		$ 3,317.18	$ 3,582.55
Resp Operativo 1 70	2		2		$ 3,057.56	$ 3,302.16
Resp Operativo 4 50	1		1		$ 3,055.26	$ 3,299.68
Resp Operativo 3 50	4		4		$ 2,764.24	$ 2,985.38
Resp Operativo 1 60	0				$ 2,620.76	$ 2,830.42
Resp Operativo 2 50	0				$ 2,473.28	$ 2,671.14
Resp Operativo 1 55	0				$ 2,402.36	$ 2,594.55
Resp Operativo 1 50	0				$ 2,182.32	$ 2,356.91
Resp Operativo 1 40	0				$ 1,745.86	$ 1,885.53
Resp Operativo 1 35	0				$ 1,527.58	$ 1,649.79
Resp Operativo 1 30	0				$ 1,309.38	$ 1,414.13
Resp Operativo 2 25	0				$ 1,236.60	$ 1,335.53
Resp Operativo 1 25	0				$ 1,091.10	$ 1,178.39
Resp Operativo 1 11	0				$ 480.06	$ 518.46

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

PERSONAL DE CONFIANZA

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 21,268.10	$ 67,178.49
Secretario General	1		1		$ 16,241.17	$ 50,923.52
Secretario General Académico	1		1		$ 15,143.62	$ 47,374.48
Secretario General Admvo.	2		2		$ 13,945.02	$ 43,498.73
Tesorero General	1		1		$ 13,945.02	$ 43,498.73
Abogado General	2		2		$ 13,945.02	$ 43,498.73
Contralor General	1		1		$ 13,945.02	$ 43,498.73
Director Académico De Facultad	21		21		$ 12,954.58	$ 40,296.05
Director Académico De Escuela	10		10		$ 11,764.01	$ 36,446.26
Coordinador General	11		11		$ 11,762.01	$ 36,439.79
Director Académico De Preparatoria	3		3		$ 10,427.97	$ 32,126.07
Director Centro De Computo	3		3		$ 10,427.97	$ 32,126.07
Director General Admvo.	8		8		$ 10,427.97	$ 32,126.07
Coordinador Académico	4		4		$ 9,382.97	$ 28,746.97
Jefe De División Académica	17		17		$ 9,382.97	$ 28,746.97
Secretario Académico De Facultad	17		17		$ 9,382.97	$ 28,746.97
Secretario Particular Del Rector	1		1		$ 9,382.97	$ 28,746.97
Subdirector Académico	1		1		$ 9,382.97	$ 28,746.97
Director Administrativo	9		9		$ 8,295.53	$ 25,230.62
Secretario Académico De Escuela	7		7		$ 8,295.53	$ 25,230.62
Secretario Administrativo	28		28		$ 8,295.53	$ 25,230.62
Coordinador Administrativo	24		24		$ 6,876.04	$ 21,996.88
Resp Administrativo	22		22		$ 5,929.07	$ 18,725.46
Jefe Administrativo	24		24		$ 5,222.62	$ 16,284.94
Coordinador Ejecutivo 1.5	0				$ 4,859.05	$ 15,028.96
Coordinador De Área	39		39		$ 4,515.79	$ 13,843.11
Coordinador De Sección	41		41		$ 4,000.91	$ 12,064.39
Jefe De Sección 1.5	0				$ 3,770.06	$ 11,266.91
Resp Operativo 6 1.5	0				$ 3,494.63	$ 10,315.42
Coordinador Ejecutivo	28		28		$ 3,486.03	$ 10,285.69
Resp Operativo 5 1.5	1		1		$ 3,274.23	$ 9,554.00
Jefe De Área	35		35		$ 3,127.33	$ 9,046.51
Jefe De Sección	28		28		$ 2,760.04	$ 7,777.66
Resp Operativo 6	33		33		$ 2,576.41	$ 7,143.29
Resp Operativo 5	61		61		$ 2,429.47	$ 6,635.68
Resp Operativo 4	38		38		$ 2,282.57	$ 6,128.20

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

PERSONAL DE CONFIANZA

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Resp Operativo 3	55		55		$ 2,135.65	$ 5,620.66
Resp Operativo 2	57		57		$ 1,988.76	$ 5,113.20
Resp Operativo 1	87		87		$ 1,842.67	$ 4,608.52
Resp Operativo 6 .50	1		1		$ 1,658.20	$ 3,971.24
Resp Operativo 5 50	1		1		$ 1,584.73	$ 3,717.42
Resp Operativo 1 76	1		1		$ 1,577.40	$ 3,692.11
Resp Operativo 1 70	2		2		$ 1,511.86	$ 3,465.70
Resp Operativo 4 50	1		1		$ 1,511.28	$ 3,463.69
Resp Operativo 3 50	4		4		$ 1,437.82	$ 3,209.89
Resp Operativo 1 60	0				$ 1,401.60	$ 3,084.76
Resp Operativo 2 50	0				$ 1,364.37	$ 2,956.15
Resp Operativo 1 55	0				$ 1,346.46	$ 2,894.30
Resp Operativo 1 50	0				$ 1,290.91	$ 2,702.40
Resp Operativo 1 40	0				$ 1,180.73	$ 2,321.76
Resp Operativo 1 35	0				$ 1,125.63	$ 2,131.40
Resp Operativo 1 30	0				$ 1,070.55	$ 1,941.11
Resp Operativo 2 25	0				$ 1,052.17	$ 1,877.64
Resp Operativo 1 25	0				$ 1,015.44	$ 1,750.75
Resp Operativo 1 11	0				$ 861.19	$ 1,217.86

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Administrativo Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** 2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesional Técnico Laboratorista Bis "B"	34	34			$ 10,573.20	$ 11,419.06
Profesional Técnico Laboratorista Bis A	22	22			$ 9,881.50	$ 10,672.02
Profesional Técnico Laboratorista "C"	6	6			$ 9,233.24	$ 9,971.90
Analista Documental Especializado Bis "C"	10	10			$ 8,897.34	$ 9,609.13
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis "B"	57	57			$ 8,800.72	$ 9,504.78
Profesional Técnico Laboratorista "B"	2	2			$ 8,751.86	$ 9,452.01
Analista Documental Especializado Bis B	27	27			$ 8,473.72	$ 9,151.62
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis A	81	81			$ 8,462.22	$ 9,139.20
Secretaria Ejecutiva Especializada C	37	37			$ 8,171.58	$ 8,825.31
Profesional Técnico Laboratorista "A"	1	1			$ 8,103.58	$ 8,751.87
Analista Documental Especializado Bis A	8	8			$ 8,070.22	$ 8,715.84
Secretaria Ejecutiva Especializada B	12	12			$ 7,880.90	$ 8,511.37
Analista Documental Especializado C	2	2			$ 7,765.52	$ 8,386.76
Técnico Especializado Bis A	54	54			$ 7,692.06	$ 8,307.42
Secretaria Ejecutiva Especializada	7	7			$ 7,590.26	$ 8,197.48
Oficial de Servicios Generales Especializados B	249	249			$ 7,505.18	$ 8,105.59
Analista Documental Especializado B	0				$ 7,474.90	$ 8,072.89
Técnico Especializado C	24	24			$ 7,372.28	$ 7,962.06
Secretaria Ejecutiva C	34	34			$ 7,299.66	$ 7,883.63
Analista Documental Especializado A	1	1			$ 7,170.18	$ 7,743.79
Oficial de Servicios Generales Especializados A	75	75			$ 7,147.80	$ 7,719.62
Técnico Especializado B	12	12			$ 7,052.46	$ 7,616.66
Procesador de Datos Especializados B	4	4			$ 6,895.82	$ 7,447.49
Oficial de Servicios Especializados Bis C	23	23			$ 6,837.64	$ 7,384.65
Secretaria Ejecutiva B	8	8			$ 6,748.82	$ 7,288.73
Técnico Especializado A	13	13			$ 6,732.66	$ 7,271.27
Analista Documental C	0				$ 6,684.22	$ 7,218.96
Procesador de Datos Especializados A	1	1			$ 6,567.44	$ 7,092.84
Oficial de Servicios Especializados Bis B	19	19			$ 6,512.06	$ 7,033.02
Analista Documental B	0				$ 6,365.90	$ 6,875.17
Procesador de Datos C	0				$ 6,257.38	$ 6,757.97
Of. Tec. Esp. C	3	3			$ 6,233.96	$ 6,732.68
Oficial de Servicios Especializados Bis A	14	14			$ 6,201.94	$ 6,698.10
Secretaria Ejecutiva A	9	9			$ 6,197.94	$ 6,693.78
Analista Documental A	3	3			$ 6,062.78	$ 6,547.80
Procesador de Datos B	0				$ 5,947.34	$ 6,423.13
Sria. Funcionario C	9	9			$ 5,907.34	$ 6,379.93
Of. Serv. Esp. C	12	12			$ 5,907.30	$ 6,379.88
Of. Tec. Esp. B	0				$ 5,907.30	$ 6,379.88

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Administrativo Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** 2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Oficial de Biblioteca Bis "B"	4	4			$ 5,844.72	$ 6,312.30
Of. Tec. Esp. A	9	9			$ 5,746.46	$ 6,206.18
Sria. Funcionario B	0				$ 5,723.90	$ 6,181.81
Sria. Funcionario A	5	5			$ 5,685.16	$ 6,139.97
Secretaria C	9	9			$ 5,646.26	$ 6,097.96
Procesador de Datos A	2	2			$ 5,637.30	$ 6,088.28
Secretaria B	7	7			$ 5,607.28	$ 6,055.86
Of. Técnico C	7	7			$ 5,607.24	$ 6,055.82
Oficial de Biblioteca Bis A	4	4			$ 5,566.38	$ 6,011.69
Secretaria A	19	19			$ 5,518.88	$ 5,960.39
Of. Serv. Esp. B	18	18			$ 5,516.96	$ 5,958.32
Of. Técnico B	1	1			$ 5,465.82	$ 5,903.09
Of. Administrativo C	9	9			$ 5,435.48	$ 5,870.32
Of. Técnico A	19	19			$ 5,435.48	$ 5,870.32
Of. Biblioteca C	3	3			$ 5,318.20	$ 5,743.66
Operador C	0				$ 5,318.20	$ 5,743.66
Of. Biblioteca B	1	1			$ 5,285.26	$ 5,708.08
Of. Serv. Esp. A	24	24			$ 5,206.04	$ 5,622.52
Operador B	0				$ 5,026.60	$ 5,428.73
Of. Administrativo B	5	5			$ 4,970.26	$ 5,367.88
Of. Serv. Gral. C	33	33			$ 4,970.26	$ 5,367.88
Of. Biblioteca A	3	3			$ 4,728.98	$ 5,107.30
Operador A	0				$ 4,728.98	$ 5,107.30
Of. Serv. Gral. B	13	13			$ 4,610.32	$ 4,979.15
Aux. Técnico C	4	4			$ 4,491.38	$ 4,850.69
Capturista C	0				$ 4,491.38	$ 4,850.69
Of. Administrativo A	46	46			$ 4,491.38	$ 4,850.69
Aux. Biblioteca C	4	4			$ 4,491.34	$ 4,850.65
Aux. Técnico B	1	1			$ 4,382.64	$ 4,733.25
Aux. Administrativo C	25	25			$ 4,376.64	$ 4,726.77
Of. Serv. Gral. A	78	78			$ 4,340.72	$ 4,687.98
Aux. Administrativo B	1	1			$ 4,328.36	$ 4,674.63
Capturista B	0				$ 4,308.22	$ 4,652.88
Aux. Biblioteca B	1	1			$ 4,308.20	$ 4,652.86
Aux. Serv. Gral. C	38	38			$ 4,308.20	$ 4,652.86
Aux. Serv. Gral. B	3	3			$ 4,202.34	$ 4,538.53
Aux. Administrativo A	67	67			$ 4,004.54	$ 4,324.90
Aux. Biblioteca A	4	4			$ 4,004.54	$ 4,324.90
Aux. Serv. Gral. A	110	110			$ 4,004.54	$ 4,324.90
Aux. Técnico A	14	14			$ 4,004.54	$ 4,324.90
Capturista A	2	2			$ 4,004.54	$ 4,324.90

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Administrativo Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** 2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesional Técnico Laboratorista Bis "B"	34	34			$ 4,301.01	$ 13,039.95
Profesional Técnico Laboratorista Bis A	22	22			$ 4,068.05	$ 12,239.16
Profesional Técnico Laboratorista "C"	6	6			$ 3,849.72	$ 11,488.66
Analista Documental Especializado Bis "C"	10	10			$ 3,736.59	$ 11,099.78
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis "B"	57	57			$ 3,704.05	$ 10,987.93
Profesional Técnico Laboratorista "B"	2	2			$ 3,687.59	$ 10,931.36
Analista Documental Especializado Bis B	27	27			$ 3,593.92	$ 10,609.35
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis A	81	81			$ 3,590.04	$ 10,596.04
Secretaria Ejecutiva Especializada C	37	37			$ 3,492.16	$ 10,259.56
Profesional Técnico Laboratorista "A"	1	1			$ 3,469.26	$ 10,180.84
Analista Documental Especializado Bis A	8	8			$ 3,458.02	$ 10,142.21
Secretaria Ejecutiva Especializada B	12	12			$ 3,394.26	$ 9,923.04
Analista Documental Especializado C	2	2			$ 3,355.40	$ 9,789.46
Técnico Especializado Bis A	54	54			$ 3,330.66	$ 9,704.41
Secretaria Ejecutiva Especializada	7	7			$ 3,296.37	$ 9,586.56
Oficial de Servicios Generales Especializados B	249	249			$ 3,267.72	$ 9,488.06
Analista Documental Especializado B	0				$ 3,257.52	$ 9,453.00
Técnico Especializado C	24	24			$ 3,222.96	$ 9,334.20
Secretaria Ejecutiva C	34	34			$ 3,198.50	$ 9,250.13
Analista Documental Especializado A	1	1			$ 3,154.89	$ 9,100.22
Oficial de Servicios Generales Especializados A	75	75			$ 3,147.35	$ 9,074.32
Técnico Especializado B	12	12			$ 3,115.24	$ 8,963.94
Procesador de Datos Especializados B	4	4			$ 3,062.49	$ 8,782.59
Oficial de Servicios Especializados Bis C	23	23			$ 3,042.89	$ 8,715.24
Secretaria Ejecutiva B	8	8			$ 3,012.98	$ 8,612.41
Técnico Especializado A	13	13			$ 3,007.53	$ 8,593.70
Analista Documental C	0				$ 2,991.22	$ 8,537.62
Procesador de Datos Especializados A	1	1			$ 2,951.89	$ 8,402.42
Oficial de Servicios Especializados Bis B	19	19			$ 2,933.24	$ 8,338.31
Analista Documental B	0				$ 2,884.01	$ 8,169.10
Procesador de Datos C	0				$ 2,847.46	$ 8,043.46
Of. Tec. Esp. C	3	3			$ 2,839.57	$ 8,016.35
Oficial de Servicios Especializados Bis A	14	14			$ 2,828.79	$ 7,979.28
Secretaria Ejecutiva A	9	9			$ 2,827.44	$ 7,974.65
Analista Documental A	3	3			$ 2,781.92	$ 7,818.17
Procesador de Datos B	0				$ 2,743.04	$ 7,684.52
Sria. Funcionario C	9	9			$ 2,729.57	$ 7,638.22
Of. Serv. Esp. C	12	12			$ 2,729.56	$ 7,638.17
Of. Tec. Esp. B	0				$ 2,729.56	$ 7,638.17
Oficial de Biblioteca Bis "B"	4	4			$ 2,708.48	$ 7,565.72

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Administrativo Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** 2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Of. Tec. Esp. A	9	9			$ 2,675.39	$ 7,451.96
Sria. Funcionario B	0				$ 2,667.79	$ 7,425.84
Sria. Funcionario A	5	5			$ 2,654.74	$ 7,381.00
Secretaria C	9	9			$ 2,641.64	$ 7,335.96
Procesador de Datos A	2	2			$ 2,638.62	$ 7,325.59
Secretaria B	7	7			$ 2,628.51	$ 7,290.83
Of. Técnico C	7	7			$ 2,628.50	$ 7,290.79
Oficial de Biblioteca Bis A	4	4			$ 2,614.74	$ 7,243.48
Secretaria A	19	19			$ 2,598.74	$ 7,188.49
Of. Serv. Esp. B	18	18			$ 2,598.09	$ 7,186.27
Of. Técnico B	1	1			$ 2,580.87	$ 7,127.06
Of. Administrativo C	9	9			$ 2,570.65	$ 7,091.94
Of. Técnico A	19	19			$ 2,570.65	$ 7,091.94
Of. Biblioteca C	3	3			$ 2,531.15	$ 6,956.16
Operador C	0				$ 2,531.15	$ 6,956.16
Of. Biblioteca B	1	1			$ 2,520.06	$ 6,918.02
Of. Serv. Esp. A	24	24			$ 2,493.37	$ 6,826.31
Operador B	0				$ 2,432.94	$ 6,618.57
Of. Administrativo B	5	5			$ 2,413.97	$ 6,553.34
Of. Serv. Gral. C	33	33			$ 2,413.97	$ 6,553.34
Of. Biblioteca A	3	3			$ 2,332.70	$ 6,274.01
Operador A	0				$ 2,332.70	$ 6,274.01
Of. Serv. Gral. B	13	13			$ 2,292.74	$ 6,136.64
Aux. Técnico C	4	4			$ 2,252.68	$ 5,998.94
Capturista C	0				$ 2,252.68	$ 5,998.94
Of. Administrativo A	46	46			$ 2,252.68	$ 5,998.94
Aux. Biblioteca C	4	4			$ 2,252.67	$ 5,998.89
Aux. Técnico B	1	1			$ 2,216.06	$ 5,873.05
Aux. Administrativo C	25	25			$ 2,214.04	$ 5,866.10
Of. Serv. Gral. A	78	78			$ 2,201.94	$ 5,824.52
Aux. Administrativo B	1	1			$ 2,197.78	$ 5,810.21
Capturista B	0				$ 2,190.99	$ 5,786.89
Aux. Biblioteca B	1	1			$ 2,190.99	$ 5,786.87
Aux. Serv. Gral. C	38	38			$ 2,190.99	$ 5,786.87
Aux. Serv. Gral. B	3	3			$ 2,155.33	$ 5,664.31
Aux. Administrativo A	67	67			$ 2,088.71	$ 5,435.32
Aux. Biblioteca A	4	4			$ 2,088.71	$ 5,435.32
Aux. Serv. Gral. A	110	110			$ 2,088.71	$ 5,435.32
Aux. Técnico A	14	14			$ 2,088.71	$ 5,435.32
Capturista A	2	2			$ 2,088.71	$ 5,435.32

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Academico Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Medio Tiempo	0				ZONA II	A1	1,000	$ 5,192.62	$ 5,608.03
Medio Tiempo	0				ZONA II	A2	1,350	$ 5,511.57	$ 5,952.50
Medio Tiempo	0				ZONA II	A3	1,700	$ 5,830.53	$ 6,296.97
Medio Tiempo	0				ZONA II	B1	2,050	$ 6,149.51	$ 6,641.47
Medio Tiempo	0				ZONA II	B2	2,400	$ 6,468.50	$ 6,985.98
Medio Tiempo	0				ZONA II	B3	2,750	$ 6,787.40	$ 7,330.39
Medio Tiempo	2	2			ZONA II	C1	3,100	$ 7,106.37	$ 7,674.88
Medio Tiempo	1	1			ZONA II	C2	3,450	$ 7,425.31	$ 8,019.33
Medio Tiempo	7	7			ZONA II	C3	3,800	$ 7,744.28	$ 8,363.82
Medio Tiempo	3	3			ZONA II	D1	4,150	$ 8,063.19	$ 8,708.25
Medio Tiempo	2	2			ZONA II	D2	4,500	$ 8,382.19	$ 9,052.77
Medio Tiempo	10	10			ZONA II	D3	4,850	$ 8,701.12	$ 9,397.21
Medio Tiempo	10	10			ZONA II	D4	5,200	$ 9,020.09	$ 9,741.70
Medio Tiempo	10	10			ZONA II	E1	5,650	$ 9,339.03	$ 10,086.15
Medio Tiempo	8	8			ZONA II	E2	6,100	$ 9,658.01	$ 10,430.65
Medio Tiempo	5	5			ZONA II	E3	6,550	$ 9,976.97	$ 10,775.13
Medio Tiempo	9	9			ZONA II	E4	7,000	$ 10,295.97	$ 11,119.65
Medio Tiempo	7	7			ZONA II	F1	7,450	$ 10,614.92	$ 11,464.11
Medio Tiempo	6	6			ZONA II	F2	8,000	$ 10,934.19	$ 11,808.93
Medio Tiempo	1	1			ZONA II	F3	8,600	$ 11,262.19	$ 12,163.17
Medio Tiempo	2	2			ZONA II	F4	9,300	$ 11,644.89	$ 12,576.48

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Academico Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Medio Tiempo	0				ZONA II	A1	1,000	$ 2,335.17	$ 8,857.87
Medio Tiempo	0				ZONA II	A2	1,350	$ 2,459.47	$ 9,235.35
Medio Tiempo	0				ZONA II	A3	1,700	$ 2,583.78	$ 9,612.84
Medio Tiempo	0				ZONA II	B1	2,050	$ 2,708.09	$ 9,990.35
Medio Tiempo	0				ZONA II	B2	2,400	$ 2,832.41	$ 10,367.88
Medio Tiempo	0				ZONA II	B3	2,750	$ 2,956.69	$ 10,745.30
Medio Tiempo	2	2			ZONA II	C1	3,100	$ 3,081.00	$ 11,122.80
Medio Tiempo	1	1			ZONA II	C2	3,450	$ 3,205.30	$ 11,500.26
Medio Tiempo	7	7			ZONA II	C3	3,800	$ 3,329.61	$ 11,877.76
Medio Tiempo	3	3			ZONA II	D1	4,150	$ 3,453.89	$ 12,255.19
Medio Tiempo	2	2			ZONA II	D2	4,500	$ 3,578.22	$ 12,632.73
Medio Tiempo	10	10			ZONA II	D3	4,850	$ 3,702.51	$ 13,010.18
Medio Tiempo	10	10			ZONA II	D4	5,200	$ 3,826.82	$ 13,387.69
Medio Tiempo	10	10			ZONA II	E1	5,650	$ 3,951.12	$ 13,765.15
Medio Tiempo	8	8			ZONA II	E2	6,100	$ 4,075.43	$ 14,142.66
Medio Tiempo	5	5			ZONA II	E3	6,550	$ 4,199.74	$ 14,520.15
Medio Tiempo	9	9			ZONA II	E4	7,000	$ 4,324.06	$ 14,897.69
Medio Tiempo	7	7			ZONA II	F1	7,450	$ 4,448.36	$ 15,275.17
Medio Tiempo	6	6			ZONA II	F2	8,000	$ 4,572.79	$ 15,653.02
Medio Tiempo	1	1			ZONA II	F3	8,600	$ 4,700.62	$ 16,041.21
Medio Tiempo	2	2			ZONA II	F4	9,300	$ 4,849.76	$ 16,494.14

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Academico Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Hora Semana Mes	39	39			ZONA II	A1	1,000	$ 288.48	$ 311.56
Hora Semana Mes	11	11			ZONA II	A2	1,350	$ 306.20	$ 330.70
Hora Semana Mes	15	15			ZONA II	A3	1,700	$ 323.92	$ 349.83
Hora Semana Mes	12	12			ZONA II	B1	2,050	$ 341.64	$ 368.97
Hora Semana Mes	11	11			ZONA II	B2	2,400	$ 359.36	$ 388.11
Hora Semana Mes	36	36			ZONA II	B3	2,750	$ 377.08	$ 407.25
Hora Semana Mes	178	178			ZONA II	C1	3,100	$ 394.80	$ 426.38
Hora Semana Mes	133	133			ZONA II	C2	3,450	$ 412.52	$ 445.52
Hora Semana Mes	186	186			ZONA II	C3	3,800	$ 430.24	$ 464.66
Hora Semana Mes	315	315			ZONA II	D1	4,150	$ 447.96	$ 483.80
Hora Semana Mes	283	283			ZONA II	D2	4,500	$ 465.68	$ 502.93
Hora Semana Mes	299	299			ZONA II	D3	4,850	$ 483.40	$ 522.07
Hora Semana Mes	351	351			ZONA II	D4	5,200	$ 501.12	$ 541.21
Hora Semana Mes	230	230			ZONA II	E1	5,650	$ 518.84	$ 560.35
Hora Semana Mes	197	197			ZONA II	E2	6,100	$ 536.56	$ 579.48
Hora Semana Mes	159	159			ZONA II	E3	6,550	$ 554.28	$ 598.62
Hora Semana Mes	90	90			ZONA II	E4	7,000	$ 572.00	$ 617.76
Hora Semana Mes	93	93			ZONA II	F1	7,450	$ 589.72	$ 636.90
Hora Semana Mes	62	62			ZONA II	F2	8,000	$ 607.45	$ 656.05
Hora Semana Mes	50	50			ZONA II	F3	8,600	$ 625.68	$ 675.73
Hora Semana Mes	20	20			ZONA II	F4	9,300	$ 646.94	$ 698.70
Educación. Virtual y a Distancia "A"	53	53			ZONA II	Educación. Virtualy a distancia "A"		$ 316.82	$ 342.17
Educación. Virtual y a Distancia "B"	82	82			ZONA II	Educación. Virtualy a distancia "B"		$ 360.02	$ 388.82

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Academico Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO:** **2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Hora Semana Mes	39	39			ZONA II	A1	1,000	$ 121.08	$ 2,186.76
Hora Semana Mes	11	11			ZONA II	A2	1,350	$ 127.99	$ 2,207.73
Hora Semana Mes	15	15			ZONA II	A3	1,700	$ 134.89	$ 2,228.70
Hora Semana Mes	12	12			ZONA II	B1	2,050	$ 141.80	$ 2,249.68
Hora Semana Mes	11	11			ZONA II	B2	2,400	$ 148.70	$ 2,270.65
Hora Semana Mes	36	36			ZONA II	B3	2,750	$ 155.61	$ 2,291.62
Hora Semana Mes	178	178			ZONA II	C1	3,100	$ 162.51	$ 2,312.59
Hora Semana Mes	133	133			ZONA II	C2	3,450	$ 169.42	$ 2,333.56
Hora Semana Mes	186	186			ZONA II	C3	3,800	$ 176.33	$ 2,354.53
Hora Semana Mes	315	315			ZONA II	D1	4,150	$ 183.23	$ 2,375.51
Hora Semana Mes	283	283			ZONA II	D2	4,500	$ 190.14	$ 2,396.48
Hora Semana Mes	299	299			ZONA II	D3	4,850	$ 197.04	$ 2,417.45
Hora Semana Mes	351	351			ZONA II	D4	5,200	$ 203.95	$ 2,438.42

Hora Semana Mes	230	230	ZONA II	E1	5,650	$	210.86	$ 2,459.39
Hora Semana Mes	197	197	ZONA II	E2	6,100	$	217.76	$ 2,480.36
Hora Semana Mes	159	159	ZONA II	E3	6,550	$	224.67	$ 2,501.34
Hora Semana Mes	90	90	ZONA II	E4	7,000	$	231.57	$ 2,522.31
Hora Semana Mes	93	93	ZONA II	F1	7,450	$	238.48	$ 2,543.28
Hora Semana Mes	62	62	ZONA II	F2	8,000	$	245.39	$ 2,564.26
Hora Semana Mes	50	50	ZONA II	F3	8,600	$	252.49	$ 2,585.84
Hora Semana Mes	20	20	ZONA II	F4	9,300	$	260.78	$ 2,611.00
Educación. Virtual y a Distancia "A"	53	53	ZONA II	Educación. Virtualy a distancia "A"		$	195.62	$ 211.27
Educación. Virtual y a Distancia "B"	82	82	ZONA II	Educación. Virtualy a distancia "B"		$	208.14	$ 224.79

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Academico Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Remuneraciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Tiempo Completo	0				ZONA II	A1	1,000	$ 10,385.24	$ 11,216.06
Tiempo Completo	0				ZONA II	A2	1,350	$ 11,023.14	$ 11,904.99
Tiempo Completo	0				ZONA II	A3	1,700	$ 11,661.06	$ 12,593.94
Tiempo Completo	0				ZONA II	B1	2,050	$ 12,299.01	$ 13,282.93
Tiempo Completo	0				ZONA II	B2	2,400	$ 12,937.00	$ 13,971.96
Tiempo Completo	0				ZONA II	B3	2,750	$ 13,574.79	$ 14,660.77
Tiempo Completo	4	4			ZONA II	C1	3,100	$ 14,212.74	$ 15,349.76
Tiempo Completo	0				ZONA II	C2	3,450	$ 14,850.62	$ 16,038.67
Tiempo Completo	0				ZONA II	C3	3,800	$ 15,488.55	$ 16,727.63
Tiempo Completo	2	2			ZONA II	D1	4,150	$ 16,126.38	$ 17,416.49
Tiempo Completo	9	9			ZONA II	D2	4,500	$ 16,764.38	$ 18,105.53
Tiempo Completo	12	12			ZONA II	D3	4,850	$ 17,402.23	$ 18,794.41
Tiempo Completo	25	25			ZONA II	D4	5,200	$ 18,040.18	$ 19,483.39
Tiempo Completo	43	43			ZONA II	E1	5,650	$ 18,678.06	$ 20,172.30
Tiempo Completo	31	31			ZONA II	E2	6,100	$ 19,316.01	$ 20,861.29
Tiempo Completo	53	53			ZONA II	E3	6,550	$ 19,953.94	$ 21,550.26
Tiempo Completo	30	30			ZONA II	E4	7,000	$ 20,591.93	$ 22,239.28
Tiempo Completo	60	60			ZONA II	F1	7,450	$ 21,229.83	$ 22,928.22
Tiempo Completo	58	58			ZONA II	F2	8,000	$ 21,868.37	$ 23,617.84
Tiempo Completo	74	74			ZONA II	F3	8,600	$ 22,524.38	$ 24,326.33
Tiempo Completo	101	101			ZONA II	F4	9,300	$ 23,289.77	$ 25,152.95
Tiempo Completo	7	7			ZONA II			$ 31,053.12	$ 33,537.37

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Magisterio Estatal, Magisterio Federal - Analitico de Plazas

Personal Academico Sindicalizado

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Prestaciones brutas por plaza/hora	
	Total	Base	Confianza	Honorarios				Mínimo	Máximo
Tiempo Completo	0				ZONA II	A1	1,000	$ 4,358.85	$ 15,435.34
Tiempo Completo	0				ZONA II	A2	1,350	$ 4,607.45	$ 16,190.30
Tiempo Completo	0				ZONA II	A3	1,700	$ 4,856.06	$ 16,945.27
Tiempo Completo	0				ZONA II	B1	2,050	$ 5,104.69	$ 17,700.29
Tiempo Completo	0				ZONA II	B2	2,400	$ 5,353.33	$ 18,455.35
Tiempo Completo	0				ZONA II	B3	2,750	$ 5,601.89	$ 19,210.17
Tiempo Completo	4	4			ZONA II	C1	3,100	$ 5,850.51	$ 19,965.19
Tiempo Completo	0				ZONA II	C2	3,450	$ 6,099.11	$ 20,720.12
Tiempo Completo	0				ZONA II	C3	3,800	$ 6,347.72	$ 21,475.11
Tiempo Completo	2	2			ZONA II	D1	4,150	$ 6,596.30	$ 22,229.98
Tiempo Completo	9	9			ZONA II	D2	4,500	$ 6,844.94	$ 22,985.05
Tiempo Completo	12	12			ZONA II	D3	4,850	$ 7,093.53	$ 23,739.95
Tiempo Completo	25	25			ZONA II	D4	5,200	$ 7,342.15	$ 24,494.96
Tiempo Completo	43	43			ZONA II	E1	5,650	$ 7,590.75	$ 25,249.89
Tiempo Completo	31	31			ZONA II	E2	6,100	$ 7,839.37	$ 26,004.91
Tiempo Completo	53	53			ZONA II	E3	6,550	$ 8,087.98	$ 26,759.90
Tiempo Completo	30	30			ZONA II	E4	7,000	$ 8,336.62	$ 27,514.96
Tiempo Completo	60	60			ZONA II	F1	7,450	$ 8,585.23	$ 28,269.91
Tiempo Completo	58	58			ZONA II	F2	8,000	$ 8,834.08	$ 29,025.63
Tiempo Completo	74	74			ZONA II	F3	8,600	$ 9,089.74	$ 29,802.01
Tiempo Completo	101	101			ZONA II	F4	9,300	$ 9,388.03	$ 30,707.85
Tiempo Completo	7	7			ZONA II			$ 12,413.58	$ 39,895.78

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analitico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2140005000000 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero Presidente	1		1		$ 115,875.00	$ 115,875.00
Consejero	6		6		$ 115,875.00	$ 115,875.00
Secretario Ejecutivo	1		1		$ 90,000.00	$ 90,000.00
Secretario Técnico	1		1		$ 56,980.00	$ 56,980.00
Director	4		4		$ 56,980.00	$ 56,980.00
Contralor (a)	1		1		$ 56,980.00	$ 56,980.00
Titular	6		6		$ 42,735.00	$ 42,735.00
Jefe de Departamento	9		9		$ 32,136.00	$ 32,136.00
Coordinador	7		7		$ 32,136.00	$ 32,136.00
Asesor	10		10		$ 26,112.00	$ 32,136.00
Cartógrafo	1		1		$ 26,914.00	$ 26,914.00
Secretaria Particular	2		2		$ 24,720.00	$ 24,720.00
Diseñador Grafico	2		2		$ 15,250.00	$ 18,912.00
Auxiliar de Mantenimiento en Sistemas	1		1		$ 18,355.00	$ 18,355.00
Contador	5		5		$ 18,355.00	$ 18,355.00
Técnico	11		11		$ 18,355.00	$ 18,355.00
Auxiliar Administrativo A	1		1		$ 17,675.00	$ 17,675.00
Secretaria B	6		4	2	$ 17,675.00	$ 17,675.00
Asistente	8		8		$ 17,675.00	$ 21,570.00
Auxiliar Administrativo B	1			1	$ 16,377.00	$ 16,377.00
Diseñador Grafico Temporal	1			1	$ 15,250.00	$ 15,250.00
Desarrollador de Software	2			2	$ 14,956.00	$ 14,956.00
Auxiliar Administrativo C	1			1	$ 14,956.00	$ 14,956.00
Auxiliar Administrativo D	14		8	6	$ 12,732.00	$ 14,092.00
Oficial de Partes	2		1	1	$ 13,813.00	$ 13,813.00
Auxiliar Administrativo Temporal A	1			1	$ 12,732.00	$ 12,732.00
Asesor Jurídico	3			3	$ 11,990.00	$ 11,990.00
Asesor Jurídico Temporal	18			18	$ 11,990.00	$ 11,990.00
Auxiliar de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte	1			1	$ 11,990.00	$ 11,990.00
Intendente A	2		2		$ 11,742.00	$ 11,742.00
Vigilante	2		2		$ 10,197.00	$ 13,195.00
Enlace con CME	7			7	$ 9,510.00	$ 9,510.00
Capturista	1			1	$ 8,961.00	$ 8,961.00
Auxiliar Administrativo Temporal B	9			9	$ 8,961.00	$ 8,961.00
Intendente B	2			2	$ 7,294.00	$ 7,294.00
Consejero Presidente CME	39			39	$ 14,677.50	$ 29,400.00
Consejero CME	156			156	$ 5,871.00	$ 9,600.00
Secretario CME	39			39	$ 12,514.50	$ 25,000.00
Secretaria Escribiente CME	45			45	$ 4,413.00	$ 8,900.00
Auxiliar Administrativo CME	45			45	$ 3,708.00	$ 5,900.00
Encargado de Bodega CME	39			39	$ 3,708.00	$ 5,900.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analitico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2140005000000 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero Presidente	1		1		$ 22,290.00	$ 46,355.00
Consejero	6		6		$ 22,290.00	$ 46,355.00
Secretario Ejecutivo	1		1		$ 17,312.50	$ 35,543.00
Secretario Técnico	1		1		$ 10,961.00	$ 24,210.00
Director	4		4		$ 10,961.00	$ 24,210.00
Contralor (a)	1		1		$ 10,961.00	$ 24,210.00
Titular	6		6		$ 8,221.00	$ 18,545.00
Jefe de Departamento	9		9		$ 6,182.00	$ 14,935.00
Coordinador	7		7		$ 6,182.00	$ 14,935.00
Asesor	10		10		$ 6,182.00	$ 14,935.00
Cartógrafo	1		1		$ 5,178.00	$ 11,330.00
Secretaria Particular	2		2		$ 4,756.00	$ 11,278.00
Diseñador Grafico	2		2		$ 2,934.00	$ 8,961.00
Auxiliar de Mantenimiento en Sistemas	1		1		$ 3,531.00	$ 8,961.00
Contador	5		5		$ 3,531.00	$ 8,961.00
Técnico	11		11		$ 3,531.00	$ 8,961.00
Auxiliar Administrativo A	1		1		$ 3,502.00	$ 8,827.00
Secretaria B	6		4	2	$ 3,502.00	$ 8,827.00
Asistente	8		8		$ 3,502.00	$ 8,900.00
Auxiliar Administrativo B	1			1	$ 3,151.00	$ 8,116.00
Diseñador Grafico Temporal	1			1	$ 1,663.00	$ 4,635.00
Desarrollador de Software	2			2	$ 2,877.00	$ 8,961.00
Auxiliar Administrativo C	1			1	$ 2,877.00	$ 8,075.00
Auxiliar Administrativo D	13		7	6	$ 2,710.00	$ 7,114.00
Oficial de Partes	2		1	1	$ 2,658.00	$ 6,798.00
Auxiliar Administrativo Temporal A	1			1	$ 2,450.00	$ 3,914.00
Asesor Jurídico	3			3	$ 2,307.00	$ 4,326.00
Asesor Jurídico Temporal	18			18	$ 1,308.00	$ 4,326.00
Auxiliar de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte	1			1	$ 1,308.00	$ 4,635.00
Intendente A	2		2		$ 2,259.00	$ 6,211.00
Vigilante	2		2		$ 1,962.00	$ 6,798.00
Enlace con CME	7			7	$ 1,037.00	$ 2,600.00
Capturista	1			1	$ 1,038.00	$ 3,090.00
Auxiliar Administrativo Temporal B	10		1	9	$ 976.00	$ 3,090.00
Intendente B	2			2	$ 1,403.00	$ 5,335.00
Consejero Presidente CME	39			39	$ 428.00	$ 1,664.00
Consejero CME	156			156	$ 142.00	$ 550.00
Secretario CME	39			39	$ 304.00	$ 1,414.00
Secretaria Escribiente CME	45			45	$ 107.00	$ 500.00
Auxiliar Administrativo CME	45			45	$ 90.00	$ 400.00
Encargado de Bodega CME	39			39	$ 90.00	$ 400.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2140010000000 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Presidente	1		1		$ 103,706.40	$ 103,706.40
Contralor	1		1		$ 53,534.25	$ 53,534.25
Secretario	2		2		$ 49,749.00	$ 58,275.00
Director	3		3		$ 11,896.50	$ 50,400.00
Coordinador	1		1		$ 40,556.25	$ 40,556.25
Jefe de Dpto. Y/O Unidad	10		10		$ 14,059.50	$ 46,504.50
Visitador	31		31		$ 9,733.50	$ 60,023.25
Subdirector	1		1		$ 18,630.15	$ 18,630.15
Srio. Particular de Presid.	1		1		$ 22,170.75	$ 22,170.75
Capacitador	7		7		$ 10,815.00	$ 20,656.65
Asistente de Presidencia	1		1		$ 18,385.50	$ 18,385.50
Auxiliar	15		15		$ 8,652.00	$ 16,222.50
Secretaria	3		3		$ 7,570.50	$ 14,600.25
Recepcionista	3		3		$ 7,137.90	$ 9,733.50
Intendente	2		2		$ 5,407.50	$ 8,652.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2140010000000 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Presidente	1		1		$ 23,793.00	$ 23,793.00
Contralor	1		1		$ 16,763.25	$ 16,763.25
Secretario	2		2		$ 8,652.00	$ 17,304.00
Director	3		3		$ 3,244.50	$ 15,141.00
Coordinador	1		1		$ 12,978.00	$ 12,978.00
Jefe de Dpto. Y/O Unidad	10		10		$ 2,163.00	$ 12,978.00
Visitador	31		31		$ 2,163.00	$ 17,304.00
Subdirector	1		1		$ 7,570.50	$ 7,570.50
Srio. Particular de Presid.	1		1		$ 6,489.00	$ 6,489.00
Capacitador	7		7		$ 3,244.50	$ 7,029.75
Asistente de Presidencia	1		1		$ 4,326.00	$ 4,326.00
Auxiliar	15		15		$ 2,163.00	$ 5,407.50
Secretaria	3		3		$ 2,163.00	$ 5,948.25
Recepcionista	3		3		$ 2,163.00	$ 5,407.50
Intendente	2		2		$ 540.75	$ 4,326.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

ENTE PÚBLICO: 2140015000000 INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado Presidente	1		1		$ 80,349.34	$ 80,349.34
Comisionado Propietario (a)	2		2		$ 74,258.73	$ 74,258.73
Secretario (a)	2		2		$ 29,360.04	$ 37,282.60
Coordinador A	4		4		$ 19,387.90	$ 29,360.04
Coordinador B	8		8		$ 18,464.68	$ 27,961.94
Contralor	1		1		$ 19,387.90	$ 29,360.04
Proyectista	3		3		$ 12,633.88	$ 19,132.08
Auxiliar A	10		10		$ 6,700.46	$ 10,551.68
Auxiliar B	2		2		$ 6,685.29	$ 10,049.21
Asistente	1		1		$ 8,077.77	$ 8,854.60
Chofer/mensajero	1		1		$ 6,952.70	$ 8,077.77

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

ENTE PÚBLICO: 2140015000000 INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado Presidente	1		1		$ 46,818.96	$ 46,818.96
Comisionado Propietario (a)	2		2		$ 37,776.59	$ 37,776.59
Secretario (a)	2		2		$ 16,785.86	$ 21,315.37
Coordinador A	4		4		$ 10,554.99	$ 15,983.92
Coordinador B	8		8		$ 10,052.36	$ 15,222.77
Contralor	1		1		$ 10,554.99	$ 15,983.92
Proyectista (nueva plaza)	3		3		$ 6,867.37	$ 10,399.58
Auxiliar A	10		10		$ 4,039.38	$ 6,361.08
Auxiliar B	2		2		$ 3,847.03	$ 6,058.17
Asistente	1		1		$ 5,011.05	$ 5,492.98
Chofer/mensajero	1		1		$ 4,762.77	$ 5,533.46

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2140020000000 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		$ 113,250.00	$ 113,250.00
Magistrado	2		2		$ 108,414.00	$ 108,414.00
Secretario General de Acuerdos	1		1		$ 54,825.00	$ 61,200.00
Secretario Administrativo	1		1		$ 51,884.00	$ 58,000.00
Contralor	1		1		$ 54,825.00	$ 60,200.00
Secretarios de Estudio y Cuenta	6		6		$ 43,228.00	$ 50,000.00
Secretarios de Estudio y Cuenta	3		3		$ 32,400.00	$ 32,400.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	3		3		$ 35,700.00	$ 35,700.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	3		3		$ 23,153.00	$ 23,153.00
Director de Comunicación	1		1		$ 29,690.00	$ 30,050.00
Oficial de Partes	1		1		$ 29,217.00	$ 32,750.00
Oficial de Partes	2		2		$ 22,050.00	$ 22,050.00
Auxiliar de Oficialía de Partes	2		2		$ 13,965.00	$ 15,400.00
Titular de Actuaria	1		1		$ 28,282.00	$ 28,510.00
Actuarios	2		2		$ 19,950.00	$ 19,950.00
Auxiliares de Actuaria	2		2		$ 13,965.00	$ 15,400.00
Titular de Unidad de Transparencia	1		1		$ 28,272.00	$ 28,510.00
Titular del Centro de Documentación	1		1		$ 28,703.00	$ 29,145.00
Titular de Estadística	1		1		$ 29,879.00	$ 30,050.00
Jefe de Archivo Jurisdiccional	1		1		$ 30,005.00	$ 30,050.00
Jefe de Contabilidad	1		1		$ 28,705.00	$ 29,100.00
Coordinador de Informática	1		1		$ 27,283.00	$ 27,800.00
Auxiliar de Informática	2		2		$ 12,130.00	$ 12,130.00
Secretarias	4		4		$ 8,085.00	$ 18,031.00
Secretarias	3		3		$ 8,913.00	$ 8,913.00
Encargado de Mantenimiento	1		1		$ 14,639.00	$ 14,639.00
Auxiliar Administrativo	7		7		$ 10,581.00	$ 18,600.00
Auxiliar Administrativo	2		2		$ 8,913.00	$ 8,913.00
Asesor Jurídico	1		1		$ 19,280.00	$ 28,510.00
Veladores	2		2		$ 9,872.00	$ 10,397.00
Intendentes	2		2		$ 7,378.00	$ 9,863.00
Chofer	1		1		$ 7,528.00	$ 11,300.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2140020000000 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		$ 62,392.00	$ 68,829.00
Magistrado	2		2		$ 31,972.00	$ 62,391.00
Secretario General de Acuerdos	1		1		$ 13,125.00	$ 35,280.00
Secretario Administrativo	1		1		$ 11,445.00	$ 31,500.00
Contralor	1		1		$ 13,125.00	$ 35,280.00
Secretarios de Estudio y Cuenta	6		6		$ 10,605.00	$ 25,725.00
Secretarios de Estudio y Cuenta	3		3		$ 18,116.00	$ 18,116.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	3		3		$ 8,100.00	$ 22,050.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	3		3		$ 12,940.00	$ 12,940.00
Director de Comunicación	1		1		$ 4,725.00	$ 18,165.00
Oficial de Partes	1		1		$ 4,830.00	$ 18,073.00
Oficial de Partes	2		2		$ 12,324.00	$ 12,324.00
Auxiliar de Oficialía de Partes	2		2		$ 8,551.00	$ 8,551.00
Titular de Actuaria	1		1		$ 4,830.00	$ 17,430.00
Actuarios	2		2		$ 4,830.00	$ 17,430.00
Auxiliares de Actuaria	2		2		$ 8,551.00	$ 8,551.00
Titular de Unidad de Transparencia	1		1		$ 4,830.00	$ 17,430.00
Titular del Centro de Documentación	1		1		$ 7,770.00	$ 17,535.00
Titular de Estadística	1		1		$ 7,980.00	$ 18,165.00
Jefe de Archivo Jurisdiccional	1		1		$ 7,770.00	$ 18,270.00
Jefe de Contabilidad	1		1		$ 7,665.00	$ 17,483.00
Coordinador de Informática	1		1		$ 7,350.00	$ 16,695.00
Auxiliar de Informática	2		2		$ 6,780.00	$ 6,780.00
Secretarias	4		4		$ 4,500.00	$ 11,603.00
Secretarias	3		3		$ 4,982.00	$ 4,982.00
Encargado de Mantenimiento	1		1		$ 3,570.00	$ 9,582.00
Auxiliar Administrativo	7		7		$ 2,500.00	$ 11,603.00
Auxiliar Administrativo	2		2		$ 4,982.00	$ 4,982.00
Asesor Jurídico	1		1		$ 4,830.00	$ 17,430.00
Veladores	2		2		$ 2,205.00	$ 6,983.00
Intendentes	2		2		$ 1,890.00	$ 5,565.00
Chofer	1		1		$ 2,415.00	$ 7,665.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analitico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140025000000 INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero	3		3		$ 84,340.62	$ 84,340.62
Coordinador	4		4		$ 22,530.32	$ 23,656.83
Contralor Interno	1		1		$ 22,135.06	$ 23,241.81
Jurídico	1		1		$ 20,051.01	$ 21,053.56
Analista	1		1		$ 20,051.01	$ 21,053.56
Informático	1		1		$ 15,038.26	$ 15,790.17
Auxiliar Contable	2		2		$ 15,038.26	$ 15,790.17
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 12,253.40	$ 12,866.06
Auxiliar de Evaluación	9		9		$ 12,253.40	$ 12,866.06
Mensajero	1		1		$ 7,055.36	$ 7,408.13

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analitico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140025000000 INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero	3		3		$ 15,228.17	$ 21,294.09
Coordinador	4		4		$ 4,067.97	$ 7,617.45
Contralor Interno	1		1		$ 3,996.61	$ 7,809.06
Jurídico	1		1		$ 3,620.32	$ 7,243.48
Analista	1		1		$ 3,620.32	$ 6,650.85
Informático	1		1		$ 2,715.24	$ 5,615.82
Auxiliar Contable	2		2		$ 2,715.24	$ 5,954.75
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 2,212.42	$ 4,973.76
Auxiliar de Evaluación	9		9		$ 2,212.42	$ 4,973.76
Mensajero	1		1		$ 1,273.89	$ 4,104.31

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

PODER: 2140030000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		$ 46,422.00	$ 46,422.00
Magistrado de Sala Ordinaria	2		2		$ 47,648.00	$ 47,648.00
Secretaria Administrativa	1		1		$ 27,441.00	$ 27,441.00
Secretario de La Junta de Gobierno	1		1		$ 27,441.00	$ 27,441.00
Secretario de Acuerdos de Sala Superior	1		1		$ 27,441.00	$ 27,441.00
Visita duria juridiccional y Administrativa	1		1		$ 27,441.00	$ 27,441.00
Secretario de Acuerdos	2		2		$ 16,702.00	$ 18,702.00
Coordinador Defensoría	1		1		$ 18,139.00	$ 18,139.00
Secretario de Proyectos de Sala	8		8		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	1		1		$ 8,076.00	$ 8,076.00
Actuario Notificador	3		3		$ 8,764.00	$ 8,764.00
Jefe de Informática	1		1		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Escribiente y Auxiliar Jurídico	4		4		$ 6,254.00	$ 6,254.00
Auxiliar de Defensoría Pública	1		1		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 8,770.00	$ 8,770.00
Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1		1		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Oficial de Partes	1		1		$ 7,669.00	$ 7,669.00
Oficiales Escribientes	5		5		$ 4,254.00	$ 5,538.00
Vigilante	2		2		$ 5,706.00	$ 8,464.00
Intendente	1		1		$ 4,757.00	$ 4,757.00
Jefe de Recursos Humanos	1		1		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	1		1		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Jefe de Archivo	1		1		$ 16,566.00	$ 16,566.00
Auxiliar de Archivo	1		1		$ 6,254.00	$ 6,254.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

PODER: 2140030000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		$ 111,297.00	$ 111,297.00
Magistrado de Sala Ordinaria	2		2		$ 58,232.00	$ 59,037.00
Secretaria Administrativa	1		1		$ 29,530.00	$ 29,530.00
Secretario de La Junta de Gobierno	1		1		$ 29,530.00	$ 29,530.00
Secretario de Acuerdos de Sala Superior	1		1		$ 29,530.00	$ 29,530.00
Visita duria juridiccional y Administrativa	1		1		$ 28,655.00	$ 28,655.00
Secretario de Acuerdos	2		2		$ 22,052.00	$ 22,052.00
Coordinador Defensoría	1		1		$ 19,472.00	$ 19,472.00
Secretario de Proyectos de Sala	8		8		$ 17,185.00	$ 23,340.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	1		1		$ 17,226.00	$ 17,226.00
Actuario Notificador	3		3		$ 10,201.00	$ 10,503.00
Jefe de Informática	1		1		$ 16,825.00	$ 16,825.00
Escribiente y Auxiliar Jurídico	4		4		$ 7,792.00	$ 8,267.00
Auxiliar de Defensoría Pública	1		1		$ 17,185.00	$ 17,185.00
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 6,284.00	$ 6,284.00
Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1		1		$ 17,185.00	$ 17,185.00
Oficial de Partes	1		1		$ 9,665.00	$ 9,665.00
Oficiales Escribientes	5		5		$ 5,232.00	$ 6,070.00
Vigilante	2		2		$ 5,737.00	$ 6,278.00
Intendente	1		1		$ 4,504.00	$ 4,504.00
Jefe de Recursos Humanos	1		1		$ 18,443.00	$ 18,443.00
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	1		1		$ 18,443.00	$ 18,443.00
Jefe de Archivo	1		1		$ 18,443.00	$ 18,443.00
Auxiliar de Archivo	1		1		$ 8,267.00	$ 8,267.00

Tabuladores Salariales Organismos Públicos Descentralizados

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210202000002 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Secretario Ejecutivo	1			1	$ 76,709.25	$ 76,709.25
Director	4			4	$ 47,269.79	$ 47,269.79
Coordinador	10			10	$ 19,299.11	$ 32,960.00
Contralor Interno	1			1	$ 19,299.11	$ 19,299.11
Auxiliar Contable	3			3	$ 10,989.07	$ 10,989.07
Auxiliar Administrativo	16			16	$ 10,989.07	$ 16,521.20
Velador	2			2	$ 8,333.73	$ 8,333.73
Intendente	1			1	$ 8,333.73	$ 8,333.73
Vigilante	1			1	$ 8,333.73	$ 8,333.73

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210202000002 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Secretario Ejecutivo	1			1	$ 43,921.35	$ 43,921.35
Director	4			4	$ 15,750.83	$ 29,884.89
Coordinador	10			10	$ 9,042.97	$ 20,394.00
Contralor Interno	1			1	$ 9,042.97	$ 10,399.41
Auxiliar Contable	3			3	$ 4,212.12	$ 4,212.12
Auxiliar Administrativo	16			16	$ 3,662.72	$ 6,329.87
Velador	2			2	$ 3,180.37	$ 3,180.37
Intendente	1			1	$ 3,180.37	$ 3,180.37
Vigilante	1			1	$ 3,180.37	$ 3,180.37

NOTA: LOS MONTOS DE PRESTACIONES SE CONSIDERAN LAS PRESTACIONES POR LA INCORPORACION DE LOS TRABAJADORES AL SISTEMA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210202000003 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 111,350.00	$ 111,350.00
Subdirector	1		1		$ 37,671.00	$ 37,671.00
Coordinador de Fortalecimiento Municipal	1		1		$ 17,683.00	$ 18,701.00
Coordinador Jurídico	1		1		$ 17,683.00	$ 18,701.00
Unidad de Transparencia	1		1		$ 17,683.00	$ 17,683.00
Coordinador Administrativo	1		1		$ 15,140.00	$ 17,683.00
Coordinador de Estudios e Inf. Mpal	1		1		$ 13,868.00	$ 17,683.00
Coordinador de Relaciones Públicas	1		1		$ 13,868.00	$ 17,683.00
Coordinador de Enlace Institucional	1		1		$ 13,868.00	$ 17,683.00
Coordinador Regional	4		4		$ 13,868.00	$ 17,683.00
Secretario Particular	1		1		$ 12,597.00	$ 13,868.00
Recepcionista	1		1		$ 7,578.66	$ 7,641.00
Chofer	1		1		$ 8,839.00	$ 8,839.00
Intendente	1		1		$ 4,868.00	$ 4,868.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210202000003 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 19,177.00	$ 19,177.00
Subdirector	1		1		$ 6,488.00	$ 6,488.00
Coordinador de Fortalecimiento Municipal	1		1		$ 3,045.00	$ 3,221.00
Coordinador Jurídico	1		1		$ 3,045.00	$ 3,221.00
Unidad de Transparencia	1		1		$ 3,045.00	$ 3,045.00
Coordinador Administrativo	1		1		$ 2,607.00	$ 3,045.00
Coordinador de Estudios e Inf. Mpal	1		1		$ 2,388.00	$ 3,045.00
Coordinador de Relaciones Públicas	1		1		$ 2,388.00	$ 3,045.00
Enlace Institucional	1		1		$ 2,388.00	$ 3,045.00
Coordinador Regional	4		4		$ 2,388.00	$ 3,045.00
Secretario Particular	1		1		$ 2,169.00	$ 2,388.00
Recepcionista	1		1		$ 1,305.00	$ 1,316.00
Chofer	1		1		$ 1,522.00	$ 1,522.00
Intendente	1		1		$ 838.00	$ 838.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210202000004 INSTITUTO DE ATENCION Y PROTECCION AL MIGRANTE Y SU FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1		1		$ 57,338.87	$ 57,338.87
Secretario Técnico	1		1		$ 25,879.99	$ 25,879.99
Coordinador de Área	4		4		$ 20,638.38	$ 20,638.38
Titular de Representación	2			2	$ 48,735.00	$ 48,735.00
Asistente en Representación	2			2	$ 25,992.00	$ 25,992.00
Asistente de Mando Superior	1		1		$ 16,339.05	$ 16,339.05
Jefe Área	3		3		$ 13,338.00	$ 13,338.00
Analista de Comunicación Social	1		1		$ 13,338.00	$ 13,338.00
Recepcionista	1	1			$ 8,791.44	$ 8,791.44
Mensajero	1		1		$ 8,791.44	$ 8,791.44
Personal Operativo	4		4		$ 8,791.44	$ 8,791.44

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210202000004 INSTITUTO DE ATENCION Y PROTECCION AL MIGRANTE Y SU FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1		1		$ 9,556.48	$ 9,556.48
Secretario Técnico	1		1		$ 4,313.33	$ 4,313.33
Coordinador de Área	4		4		$ 3,439.73	$ 3,439.73
Titular de Representación	2			2	$ 8,122.50	$ 8,122.50
Asistente en Representación	2			2	$ 4,332.00	$ 4,332.00
Asistente de Mando Superior	1		1		$ 2,723.00	$ 2,723.00
Jefe Área	3		3		$ 2,223.00	$ 2,223.00
Analista de Comunicación Social	1		1		$ 2,223.00	$ 2,223.00
Recepcionista	1	1			$ 1,465.24	$ 1,465.24
Mensajero	1		1		$ 1,465.24	$ 1,465.24
Personal Operativo	4		4		$ 1,465.24	$ 1,465.24

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210202000005 COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado	1		1		$ 48,783.00	$ 70,000.00
Director de Área	3		3		$ 27,251.00	$ 27,251.00
Jefe de Departamento Administrativo	1		1		$ 27,251.00	$ 27,251.00
Titular de la Unidad de Transparencia	1		1		$ 13,850.00	$ 13,850.00
Contralor Interno	1		1		$ 15,390.50	$ 15,390.50
Asesor Jurídico	19		19		$ 7,254.00	$ 20,313.50
Analista Jurídico	2		2		$ 15,900.00	$ 15,900.00
Analista Administrativo	1		1		$ 10,830.00	$ 10,830.00
Analista Contable	1		1		$ 10,830.00	$ 10,830.00
Psicólogo	4		4		$ 10,529.00	$ 10,529.00
Trabajadora Social	1		1		$ 10,529.00	$ 10,529.00
Auxiliar Jurídico	2		2		$ 10,830.00	$ 15,800.00
Auxiliar Administrativo	2		2		$ 7,194.00	$ 7,194.00
Intendente	1		1		$ 5,300.00	$ 5,300.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210202000005 COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado	1		1		$ 19,461.36	$ 27,898.06
Director	3		3		$ 10,891.06	$ 10,891.06
Jefe de Departamento	1		1		$ 10,891.06	$ 10,891.06
Titular de la Unidad de Transparencia	1		1		$ 5,557.11	$ 5,557.11
Contralor Interno	1		1		$ 6,170.27	$ 6,170.27
Asesor Jurídico	19		19		$ 2,931.73	$ 7,784.54
Analista Jurídico	2		2		$ 6,353.16	$ 6,353.16
Analista Administrativo	1		1		$ 4,355.07	$ 4,355.07
Analista Contable	1		1		$ 4,355.07	$ 4,355.07
Psicólogo	4		4		$ 4,235.66	$ 4,235.66
Trabajadora Social	1		1		$ 4,235.66	$ 4,235.66
Auxiliar Jurídico	2		2		$ 4,453.70	$ 6,253.16
Auxiliar Administrativo	2		2		$ 2,907.85	$ 2,907.85
Intendente	1		1		$ 2,153.99	$ 2,153.99

NOTA: EN ESTE ANALITICO DE PLAZAS SE CONSIDERARON LAS COMPENSACIONES DENTRO DE LAS REMUNERACIONES
NOTA: AUMENTO DE PLAZAS EN CONFORME A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210302000001 DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO DEL GOBIERNO DEL ESTADO (DITRAGE)**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Servicios Aéreos	1		1		$ 63,814.00	$ 63,814.00
Coordinador	1		1		$ 21,736.00	$ 22,605.00
Capitán Piloto Aviador	6		6		$ 29,099.00	$ 63,814.00
Mecánico de Aviación	3		3		$ 15,215.00	$ 22,605.00
Ayudante de Mecánico de Aviación	5		5		$ 8,890.00	$ 12,001.00
Encargado	1		1		$ 10,937.00	$ 10,937.00
Auxiliar Técnico	1	1			$ 7,280.00	$ 9,360.00
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 7,280.00	$ 9,360.00
Auxiliar	1	1			$ 7,280.00	$ 9,360.00
Velador	4	3	1		$ 7,280.00	$ 9,360.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210302000001 DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO DEL GOBIERNO DEL ESTADO (DITRAGE)**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Servicios Aéreos	1		1		$ 34,306.00	$ 34,306.00
Coordinador	1		1		$ 16,767.00	$ 16,767.00
Capitán Piloto Aviador	6		6		$ 10,823.00	$ 40,036.00
Mecánico de Aviación	3		3		$ 9,466.00	$ 13,623.00
Ayudante de Mecánico de Aviación	5		5		$ 1,744.00	$ 8,200.00
Encargado	1		1		$ 7,870.00	$ 7,870.00
Auxiliar Técnico	1	1			$ 1,560.00	$ 3,120.00
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 1,560.00	$ 3,120.00
Auxiliar	1	1			$ 1,560.00	$ 3,120.00
Velador	4	3	1		$ 1,560.00	$ 3,120.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000001 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	1			$ 58,487.00	$ 73,758.00
Asesor	1	1			$ 38,095.00	$ 53,256.00
Subdirector "A"	1	1			$ 21,724.46	$ 46,415.48
Secretario Técnico	1	1			$ 16,197.50	$ 23,041.08
Encargado	1	1			$ 13,292.40	$ 16,883.40
Jefe de Departamento "A"	4	4			$ 12,394.74	$ 17,551.00
Secretario Particular	1	1			$ 12,394.74	$ 18,229.50
Delegado Caed Laguna	1		1		$ 11,324.36	$ 25,080.82
Jefe de Departamento "C"	1	1			$ 11,089.08	$ 17,156.00
Director	3	3			$ 11,057.12	$ 32,660.00
Promotor Social	8		8		$ 8,838.04	$ 10,600.00
Supervisor	18		18		$ 8,000.00	$ 13,636.38
Auxiliar Operativo	3		3		$ 6,839.04	$ 8,750.00
Jefe de Departamento	10	1	9		$ 6,194.28	$ 15,797.64
Dibujante	1	1			$ 5,332.41	$ 14,308.70
Topógrafo	2	2			$ 5,189.71	$ 9,009.30
Auxiliar Administrativo	15	11	4		$ 5,187.95	$ 12,926.10
Proyectista	3	2	1		$ 5,072.46	$ 12,973.10
Analista	2	2			$ 4,944.00	$ 12,999.00
Auxiliar Técnico	14	13	1		$ 4,944.00	$ 14,308.70
Auxiliar	2	2			$ 4,944.00	$ 8,688.18
Auxiliar Contable	4	2	2		$ 4,944.00	$ 13,205.10
Ayudante de Perforista	1	1			$ 4,944.00	$ 7,092.90
Chofer	2	1	1		$ 4,944.00	$ 12,932.56
Mecánico	4	4			$ 4,944.00	$ 13,272.06
Operador de Maquina Pesada	3	2	1		$ 4,944.00	$ 13,799.92
Secretaria	13	10	3		$ 4,944.00	$ 16,343.12
Capturista	2	2			$ 4,934.58	$ 10,724.64

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000001 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	1			$ 15,271.00	$ 26,380.86
Asesor	1	1			$ 13,521.72	$ 20,758.03
Subdirector "A"	1	1			$ 24,691.00	$ 28,817.66
Secretario Técnico	1	1			$ 5,791.00	$ 8,867.79
Encargado	1	1			$ 3,548.36	$ 6,073.31
Jefe de Departamento "A"	4	4			$ 5,107.82	$ 7,462.25
Secretario Particular	1	1			$ 6,256.00	$ 8,610.43
Delegado Caed Laguna	1		1		$ -	$ 2,151.11
Jefe de Departamento "C"	1	1			$ 2,441.00	$ 4,547.42
Director	3	3			$ 4,206.98	$ 6,307.33
Promotor Social	8		8		$ -	$ 1,678.82
Supervisor	18		18		$ -	$ 1,519.63
Auxiliar Operativo	3		3		$ 2,000.00	$ 3,299.11
Jefe de Departamento	10	1	9		$ 3,091.82	$ 4,268.45
Dibujante	1	1			$ 3,225.04	$ 4,237.95
Topógrafo	2	2			$ 1,502.76	$ 2,488.57
Auxiliar Administrativo	15	11	4		$ 1,747.00	$ 2,732.47
Proyectista	3	2	1		$ 3,091.90	$ 4,055.44
Analista	2	2			$ 4,944.00	$ 5,883.13
Auxiliar Técnico	14	13	1		$ 1,489.74	$ 2,428.87
Auxiliar	2	2			$ 1,502.14	$ 2,441.27
Auxiliar Contable	4	2	2		$ 3,015.36	$ 3,954.49
Ayudante de Perforista	1	1			$ 2,783.14	$ 3,722.27
Chofer	2	1	1		$ 142.26	$ 1,081.39
Mecánico	4	4			$ 1,550.30	$ 2,489.43
Operador de Maquina Pesada	3	2	1		$ 1,694.56	$ 2,633.69
Secretaria	13	10	3		$ 4,551.42	$ 5,490.55
Capturista	2	2			$ 1,662.64	$ 2,599.98

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000002 INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1		1		$ 61,600.00	$ 61,600.00
Subdirector	2		2		$ 33,000.00	$ 40,000.00
Jefe de Departamento	4		4		$ 23,000.00	$ 25,000.00
Jefe de Área	3		3		$ 16,000.00	$ 23,000.00
Contralor Interno	1		1		$ 20,500.00	$ 20,500.00
Fiscalización	1		1		$ 15,000.00	$ 15,000.00
Jurídico	1		1		$ 12,100.00	$ 12,100.00
Coordinador	2		2		$ 10,000.00	$ 13,000.00
Proyectista	7		7		$ 8,000.00	$ 12,000.00
Analista	4		4		$ 7,000.00	$ 12,000.00
Supervisor	17		17		$ 12,000.00	$ 16,000.00
Auxiliar Administrativo	13		13		$ 4,000.00	$ 12,000.00
Secretaria	7		7		$ 5,000.00	$ 6,000.00
Archivista	8		8		$ 5,000.00	$ 5,000.00
Mecánico	1		1		$ 6,000.00	$ 7,000.00
Jardinero y Chofer	1		1		$ 5,000.00	$ 6,000.00
Montaje	2		2		$ 5,000.00	$ 7,000.00
Almacenista	2		2		$ 5,000.00	$ 7,000.00
Mensajero	2		2		$ 5,000.00	$ 5,000.00
Intendencia y Veladores	7		7		$ 4,000.00	$ 5,000.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000002 INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1		1		$ 12,000.00	$ 12,000.00
Subdirector	2		2		$ 6,000.00	$ 8,000.00
Jefe de Departamento	4		4		$ 4,000.00	$ 5,000.00
Jefe de Área	3		3		$ 4,000.00	$ 5,000.00
Contralor Interno	1		1		$ 4,000.00	$ 4,000.00
Fiscalización	1		1		$ 3,000.00	$ 3,000.00
Jurídico	1		1		$ 2,500.00	$ 2,500.00
Coordinador	2		2		$ 2,000.00	$ 2,500.00
Proyectista	7		7		$ 1,500.00	$ 2,500.00
Analista	4		4		$ 1,000.00	$ 2,500.00
Supervisor	17		17		$ 1,000.00	$ 2,500.00
Auxiliar Administrativo	13		13		$ 1,000.00	$ 2,500.00
Secretaria	7		7		$ 1,000.00	$ 2,500.00
Mecánico	8		8		$ 1,350.00	$ 1,350.00
Montaje	1		1		$ 1,000.00	$ 1,300.00
Almacenista	1		1		$ 1,000.00	$ 1,350.00
Jardinero y Chofer	2		2		$ 1,000.00	$ 1,100.00
Archivista	2		2		$ 1,000.00	$ 1,000.00
Mensajero	2		2		$ 1,000.00	$ 1,000.00
Intendencia y Veladores	7		7		$ 1,000.00	$ 1,000.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210502000001 CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 66,376.10	$ 66,376.10
Jefe de Departamento	5		5		$ 18,954.06	$ 18,954.06
Secretaria	1		1		$ 11,324.36	$ 11,324.36
Unidad de Transparencia	1		1		$ 11,324.36	$ 11,324.36
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 8,839.04	$ 8,839.04
Auxiliar de Logística	1		1		$ 11,324.36	$ 11,324.36
Técnico de Mantenimiento	5		5		$ 8,839.04	$ 8,839.04
Tecnico de Mantenimiento en la Ferrería	3		3		$ 2,113.32	$ 8,839.04
Guias Ferreria	2		2		$ 2,113.32	$ 8,839.04

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210502000001 CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 20,423.87	$ 20,423.87
Jefe de Departamento	5		5		$ 17,900.97	$ 17,900.97
Secretaria	1		1		$ 2,138.95	$ 2,138.95
Unidad de Transparencia	1		1		$ 2,138.95	$ 2,138.95
Auxiliar Administrativo	1		1		$ 2,138.95	$ 2,138.95
Auxiliar de Logística	1		1		$ 2,138.95	$ 2,138.95
Técnico de Mantenimiento	5		5		$ 1,759.66	$ 1,759.66
Tecnico de Mantenimiento en la Ferrería	3		3		$ 500.00	$ 500.00
Guias Ferreria	2		2		$ 500.00	$ 500.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auditor Encargado	1		1		$ 12,891.00	$ 13,906.00
Coordinador Dictaminador de Serv. Esp.	5		5		$ 22,767.00	$ 22,767.00
Jefe de Jurisdicción Sanitaria	5		5		$ 12,891.00	$ 13,906.00
Director de Hospital Estatal	9		7	2	$ 18,935.52	$ 21,498.75
Subjefe de Servicios Estatales	4		4	0	$ 29,229.00	$ 30,290.00
Subdirector Estatal	14		13	1	$ 17,534.00	$ 20,698.00
Jefe del Departamento Estatal	33		30	3	$ 11,305.80	$ 20,030.00
Soporte Administrativo "C"	1		1		$ 21,685.00	$ 23,563.00
Soporte Administrativo "B"	6		6		$ 18,240.00	$ 20,295.00
Soporte Administrativo "A"	76		29	47	$ 11,305.00	$ 20,976.00
Jefe de Unidad de Atención Medica "A"	5		5		$ 39,675.00	$ 43,818.00
Jefe de Unidad de Atención Medica "B"	2		2		$ 41,047.00	$ 45,339.00
Jefe de Unidad de Atención Medica "C"	2		2		$ 41,498.00	$ 45,871.00
Subdirector Medico "C" en Hospital	2		2		$ 48,393.00	$ 53,470.00
Asistente de la Dirección del Hospital	4		4		$ 39,675.00	$ 43,818.00
Jefe de División	1		1		$ 48,393.00	$ 53,470.00
Jefe de Servicios	14		13	1	$ 20,032.30	$ 48,996.00
Jefe de Unidad en Hospital	32		31	1	$ 17,708.97	$ 45,871.00
Coord. Médico en Área Normativa "A"	16		16		$ 31,799.00	$ 35,026.00
Coord. Médico en Área Normativa "B"	1		1		$ 30,868.00	$ 34,083.00
Jefe de Laboratorio Clínico	4		4		$ 33,654.00	$ 37,164.00
Jefe de Enfermeras "A"	14		14		$ 33,347.00	$ 36,513.00
Jefe de Enfermeras "B"	1		1		$ 34,602.00	$ 38,127.00
Jefe de Enfermeras "C"	2		2		$ 35,985.00	$ 39,370.00
Jefe de Registros Hospitalarios	3		3		$ 15,807.00	$ 17,446.00
Jefe de Farmacia	6		5	1	$ 8,826.96	$ 30,596.00
Jefe de Dietética	2		2		$ 15,807.00	$ 17,446.00
Superv. de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	7		7		$ 15,650.00	$ 17,237.00
Superv. Médico en Área Normativa	13		13		$ 35,574.00	$ 39,290.00
Subjefe de Enfermeras	2		2		$ 31,757.00	$ 34,703.00
Auxiliar de Verificación Sanitaria	3		3		$ 12,241.00	$ 13,408.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "A"	14		14		$ 15,649.00	$ 17,237.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "B"	4		4		$ 17,380.00	$ 20,175.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "C"	8		8		$ 19,363.00	$ 21,764.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "A"	14		14		$ 22,557.00	$ 24,914.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "B"	9		9		$ 22,916.00	$ 25,444.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "C"	2		2		$ 30,355.00	$ 33,643.00
Verif. o Dictaminador Especializado "A"	24		24		$ 30,599.00	$ 33,790.00
Verif. o Dictaminador Especializado "C"	3		3		$ 33,653.00	$ 37,165.00
Verif. o Dictaminador Especializado "D"	3		3		$ 34,282.00	$ 37,883.00
Supervisor Paramédico en Área Normativa	1		1		$ 18,814.00	$ 20,796.00
Coord. Paramédico en Área Normativa "A"	6		6		$ 19,613.00	$ 21,852.00
Jefe de Departamento en Área Medica "A"	1			1	$ 38,156.00	$ 47,973.69
Jefe de Servicios Coordinados de Salud	1		1		$ 49,824.00	$ 51,068.00
Secretario Particular de Sps 33	1		1		$ 23,778.00	$ 25,118.00
Médico Especialista "A"	499	416		83	$ 9,000.00	$ 41,684.00
Médico General "A"	622	487		135	$ 7,069.00	$ 35,152.00
Cirujano Dentista "A"	146	131		15	$ 6,165.30	$ 33,351.00
Médico General "B"	32	32			$ 33,861.00	$ 37,390.00
Médico General "C"	38	38			$ 37,444.00	$ 41,340.00
Médico Especialista "B"	25	25			$ 39,713.00	$ 43,860.00
Médico Especialista "C"	15	15			$ 43,702.00	$ 48,268.00
Cirujano Maxilo Facial	2	2			$ 37,814.00	$ 41,683.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Cirujano Dentista "B"	6	6			$ 32,189.00	$ 34,400.00
Cirujano Dentista "C"	4	4			$ 33,685.00	$ 37,243.00
Químico "A"	100	79		21	$ 5,009.29	$ 30,626.00
Biólogo "A"	2	1		1	$ 26,738.00	$ 30,626.00
Técnico Laboratorista "A"	129	116		13	$ 3,750.00	$ 16,158.00
Aux. de Laboratorio y/oBioterio "A"	1	1			$ 12,268.00	$ 13,510.00
Técnico Radiólogo o en Radioterapia	147	118		29	$ 3,750.00	$ 18,935.52
Técnico en Electro diagnóstico	1	1			$ 14,692.00	$ 16,158.00
Terapista	8	4		4	$ 14,692.00	$ 16,158.00
Técnico en Optometría	2	2			$ 14,692.00	$ 16,158.00
Psicólogo Clínico	118	76		42	$ 6,165.30	$ 27,669.00
Cito tecnólogo "A"	13	13			$ 14,692.00	$ 16,158.00
Espec. en Prod. Control e Invest. de Biol. y Reac	1	1			$ 33,190.00	$ 35,904.00
Enfermera Jefe de Servicio	127	127			$ 31,014.00	$ 34,286.00
Coord. de Enseñanza de Enfermería	5	5			$ 30,897.00	$ 34,112.00
Enfermera Especialista "A"	51	51			$ 21,334.00	$ 23,557.00
Enfermera General Titulada "A"	834	709		125	$ 4,390.00	$ 21,853.00
Auxiliar de Enfermería "A"	573	386		187	$ 2,347.92	$ 18,999.00
Oficial y/oPrep. Despachador de Farmacia	13	13			$ 14,692.00	$ 16,158.00
Trabajadora Social en Área Medica "A"	73	61		12	$ 3,424.31	$ 19,237.00
Subjefe de Dietética	1	1			$ 15,665.00	$ 17,253.00
Dietista	19	16		3	$ 5,009.29	$ 16,158.00
Cocinero Jefe de Hospital	3	3			$ 12,324.00	$ 13,510.00
Cocinero en Hospital	58	51		7	$ 3,424.31	$ 12,649.00
Aux. de Cocina en Hospital	52	52			$ 11,502.00	$ 12,521.00
Nutricionista	39	12		27	$ 6,325.00	$ 23,103.00
Técnico en Nutrición	9	6		3	$ 8,235.00	$ 17,253.00
Ecónomo	2	2			$ 11,539.00	$ 12,648.00
Jefe de Brigada en Programas de Salud	7	7			$ 12,931.00	$ 14,177.00
Jefe de Sector en Programas de Salud	6	6			$ 13,866.00	$ 15,261.00
Jefe de Distrito en Programas de Salud	2	2			$ 14,274.00	$ 15,712.00
Jefe de Estadística y Archivo Clínico	7	7			$ 14,274.00	$ 15,712.00
Técnico en Estadística en Área Medica	11	11			$ 13,866.00	$ 15,261.00
Aux. de Estadística y Archivo Clínico	8	8			$ 11,539.00	$ 12,648.00
Auxiliar de Admisión	3	3			$ 11,539.00	$ 12,648.00
Ayudante de Autopsias	3	3			$ 12,268.00	$ 13,510.00
Auxiliar Técnico de Diagnostico y/o Tratamiento	1	1			$ 11,539.00	$ 12,648.00
Técnico en Trabajo Social en Área Medica "A"	13	10		3	$ 6,795.89	$ 16,158.00
Técnico en Atención Primaria A la Salud	17	17			$ 15,743.00	$ 17,359.00
Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	1	1			$ 13,866.00	$ 15,261.00
Supervisora de Trabajo Social en Área Medica "A"	4	4			$ 19,518.00	$ 21,933.00
Técnico en Programas de Salud	30	22		8	$ 10,152.00	$ 13,510.00
Laboratorista "A"	4	4			$ 15,141.00	$ 16,621.00
Químico Jefe de Secc. de Lab. de Análisis Clínicos "A"	2	2			$ 32,690.00	$ 34,560.00
Enfermera General Titulada "B"	58	58			$ 20,917.00	$ 23,175.00
Auxiliar de Enfermería "B"	35	35			$ 18,000.00	$ 20,465.00
Enfermera General Técnica	1	1			$ 19,441.00	$ 21,853.00
Supervisora de Trabajo Social en Área Medica "B"	1	1			$ 22,579.00	$ 24,937.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Trabajadora Social en Área Medica "B"	6	6			$ 19,037.00	$ 20,608.00
Enfermera Especialista "B"	3	3			$ 23,629.00	$ 26,110.00
Químico "B"	4	4			$ 30,235.00	$ 33,351.00
Químico "C"	1	1			$ 32,192.00	$ 34,398.00
Químico Jefe de Secc. de Lab. de Análisis Clínicos "C"	2	2			$ 33,685.00	$ 37,243.00
Laboratorista "B"	1	1			$ 15,665.00	$ 17,253.00
Técnico Laboratorista "B"	13	13			$ 14,890.00	$ 16,387.00
Cito tecnólogo "B"	3	3			$ 14,890.00	$ 16,387.00
Microscopista Dx. Paludismo	1	1			$ 14,692.00	$ 16,158.00
Pasante de Psicólogo	4			4	$ 11,539.00	$ 12,648.00
Enfermera General Titulada "C"	248	248			$ 25,057.00	$ 27,666.00
Enfermera Especialista "C"	134	134			$ 27,383.00	$ 30,118.00
Terapista Profesional en Rehabilitación	2	2			$ 25,057.00	$ 27,669.00
Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	27	27			$ 22,602.00	$ 24,952.00
Supervisora Profesional en Trabajo Social "C"	15	15			$ 24,578.00	$ 27,025.00
Partera Asistencial	1	1			$ 14,423.00	$ 16,015.00
Ingeniero Biomédico	5	3		2	$ 11,178.80	$ 30,846.00
Veterinario "A"	8	6		2	$ 7,631.35	$ 30,626.00
Promotor en Salud	171	55		116	$ 5,500.00	$ 16,158.00
Afanadora	97	95		2	$ 3,250.00	$ 12,521.00
Camillero	61	53		8	$ 3,250.00	$ 12,521.00
Veterinario "B"	1	1			$ 30,235.00	$ 33,351.00
Veterinario "C"	1	1			$ 32,192.00	$ 34,398.00
Lavandera en Hospital	51	51			$ 10,630.00	$ 11,427.00
Operador de Calderas en Hospital	24	23		1	$ 6,165.30	$ 11,427.00
Técnico Operador de Calderas en Hospital	9	9			$ 12,268.00	$ 13,510.00
Apoyo Administrativo en Salud A8	47	47			$ 13,198.00	$ 14,236.00
Apoyo Administrativo en Salud A7	106	103		3	$ 8,826.96	$ 17,935.52
Apoyo Administrativo en Salud A6	169	169			$ 12,417.00	$ 12,892.00
Apoyo Administrativo en Salud A5	128	128			$ 11,987.00	$ 12,527.00
Apoyo Administrativo en Salud A4	202	202			$ 11,392.00	$ 11,882.00
Apoyo Administrativo en Salud A3	178	178			$ 11,072.00	$ 11,347.00
Apoyo Administrativo en Salud A2	237	236		1	$ 6,165.30	$ 11,297.00
Apoyo Administrativo en Salud A1	889	602		287	$ 2,691.90	$ 24,113.82
Pasante de Licenciatura en Trabajo Social	1			1	$ 11,161.00	$ 11,161.00
Auxiliar de Cocina en Hospital	1			1	$ 5,009.29	$ 5,009.29
Jefe de Brigadas en Programas de Salud	2			2	$ 7,128.50	$ 7,128.50
Licenciado en Ciencias de la Nutrición	1			1	$ 7,000.00	$ 7,000.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auditor Encargado	1		1		$ 785.00	$ 785.00
Coordinador Dictaminador de Serv. Esp.	5		5		$ 785.00	$ 785.00
Jefe de Jurisdicción Sanitaria	5		5		$ 785.00	$ 785.00
Director de Hospital Estatal	9		7	2	$ 785.00	$ 785.00
Subjefe de Servicios Estatales	4		4	0	$ 785.00	$ 785.00
Subdirector Estatal	14		13	1	$ 785.00	$ 785.00
Jefe del Departamento Estatal	33		30	3	$ 785.00	$ 785.00
Soporte Administrativo "C"	1		1		$ 785.00	$ 785.00
Soporte Administrativo "B"	6		6		$ 785.00	$ 785.00
Soporte Administrativo "A"	76		29	47	$ 785.00	$ 785.00
Jefe de Unidad de Atención Medica "A"	5		5		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Unidad de Atención Medica "B"	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Unidad de Atención Medica "C"	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Subdirector Medico "C" en Hospital	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Asistente de la Dirección del Hospital	4		4		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de División	1		1		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Servicios	14		13	1	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Unidad en Hospital	32		31	1	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Coord. Médico en Área Normativa "A"	16		16		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Coord. Médico en Área Normativa "B"	1		1		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Laboratorio Clínico	4		4		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Enfermeras "A"	14		14		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Enfermeras "B"	1		1		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Enfermeras "C"	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Registros Hospitalarios	3		3		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Farmacia	6		5	1	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Dietética	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Superv. de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	7		7		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Superv. Médico en Área Normativa	13		13		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Subjefe de Enfermeras	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Auxiliar de Verificación Sanitaria	3		3		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "A"	14		14		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "B"	4		4		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "C"	8		8		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "A"	14		14		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "B"	9		9		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "C"	2		2		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Verif. o Dictaminador Especializado "A"	24		24		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Verif. o Dictaminador Especializado "C"	3		3		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Verif. o Dictaminador Especializado "D"	3		3		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Supervisor Paramédico en Área Normativa	1		1		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Coord. Paramédico en Área Normativa "A"	6		6		$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Departamento en Área Medica "A"	1			1	$ -	$ -
Jefe de Servicios Coordinados de Salud	1		1		$ 785.00	$ 785.00
Secretario Particular de Sps 33	1		1		$ 785.00	$ 785.00
Médico Especialista "A"	499	416		83	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Médico General "A"	622	487		135	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cirujano Dentista "A"	146	131		15	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Médico General "B"	32	32			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Médico General "C"	38	38			$ 1,935.00	$ 1,935.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Médico Especialista "B"	25	25			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Médico Especialista "C"	15	15			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cirujano Maxilo Facial	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cirujano Dentista "B"	6	6			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cirujano Dentista "C"	4	4			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Químico "A"	100	79		21	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Biólogo "A"	2	1		1	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico Laboratorista "A"	129	116		13	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Aux. de Laboratorio y/oBioterio "A"	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico Radiólogo o en Radioterapia	147	118		29	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Electro diagnóstico	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Terapista	8	4		4	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Optometría	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Psicólogo Clínico	118	76		42	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cito tecnólogo "A"	13	13			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Espec. en Prod. Control e Invest. de Biol. y Reac	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera Jefe de Servicio	127	127			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Coord. de Enseñanza de Enfermería	5	5			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera Especialista "A"	51	51			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera General Titulada "A"	834	709		125	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Auxiliar de Enfermería "A"	573	386		187	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Oficial y/oPrep. Despachador de Farmacia	13	13			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Trabajadora Social en Área Medica "A"	73	61		12	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Subjefe de Dietética	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Dietista	19	16		3	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cocinero Jefe de Hospital	3	3			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cocinero en Hospital	58	51		7	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Aux. de Cocina en Hospital	52	52			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Nutricionista	39	12		27	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Nutrición	9	6		3	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Ecónomo	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Brigada en Programas de Salud	7	7			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Sector en Programas de Salud	6	6			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Distrito en Programas de Salud	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Jefe de Estadística y Archivo Clínico	7	7			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Estadística en Área Medica	11	11			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Aux. de Estadística y Archivo Clínico	8	8			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Auxiliar de Admisión	3	3			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Ayudante de Autopsias	3	3			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Trabajo Social en Área Medica "A"	13	10		3	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Atención Primaria A la Salud	17	17			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Supervisora de Trabajo Social en Área Medica "A"	4	4			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico en Programas de Salud	30	22		8	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Laboratorista "A"	4	4			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Químico Jefe de Secc. de Lab. de Análisis Clínicos "A"	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera General Titulada "B"	58	58			$ 1,935.00	$ 1,935.00

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auxiliar de Enfermería "B"	35	35			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera General Técnica	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Supervisora de Trabajo Social en Área Medica "B"	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Trabajadora Social en Área Medica "B"	6	6			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera Especialista "B"	3	3			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Químico "B"	4	4			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Químico "C"	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Químico Jefe de Secc. de Lab. de Análisis Clínicos "C"	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Laboratorista "B"	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico Laboratorista "B"	13	13			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Cito tecnólogo "B"	3	3			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Microscopista Dx. Paludismo	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Pasante de Psicólogo	4			4	$ -	$ -
Enfermera General Titulada "C"	248	248			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Enfermera Especialista "C"	134	134			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Terapista Profesional en Rehabilitación	2	2			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	27	27			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Supervisora Profesional en Trabajo Social "C"	15	15			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Partera Asistencial	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Ingeniero Biomédico	5	3		2	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Veterinario "A"	8	6		2	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Promotor en Salud	171	55		116	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Afanadora	97	95		2	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Camillero	61	53		8	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Veterinario "B"	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Veterinario "C"	1	1			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Lavandera en Hospital	51	51			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Operador de Calderas en Hospital	24	23		1	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Técnico Operador de Calderas en Hospital	9	9			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A8	47	47			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A7	106	103		3	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A6	169	169			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A5	128	128			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A4	202	202			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A3	178	178			$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A2	237	236		1	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Apoyo Administrativo en Salud A1	889	602		287	$ 1,935.00	$ 1,935.00
Pasante de Licenciatura en Trabajo Social	1			1	$ -	$ -
Auxiliar de Cocina en Hospital	1			1	$ -	$ -
Jefe de Brigadas en Programas de Salud	2			2	$ -	$ -
Licenciado en Ciencias de la Nutrición	1			1	$ -	$ -

Nota*. La variación en el incremento de remuneraciones y prestaciones, se presenta en base a los Tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Abogado	25	1	23	1	$ 5,444.00	$ 20,347.00
Administradora	6		6		$ 7,664.00	$ 15,283.00
Almacenista	2	1	1		$ 5,400.00	$ 5,496.00
Analista	1		1		$ 9,377.00	$ 9,377.00
Asesor	1		1		$ 39,170.00	$ 39,170.00
Asistente de Jefatura	1		1		$ 11,452.00	$ 11,452.00
Auditor	4		4		$ 7,009.00	$ 8,000.00
Auxiliar Administrativo	135	50	82	3	$ 3,135.00	$ 19,966.00
Auxiliar de Admisiones	1		1		$ 5,334.00	$ 5,334.00
Auxiliar de Almacén	1		1		$ 4,885.00	$ 4,885.00
Auxiliar de Cocina	52	12	40		$ 3,633.56	$ 6,428.10
Auxiliar de Contabilidad	3	1	2		$ 4,940.00	$ 8,902.70
Auxiliar de Enfermería	6		6		$ 4,800.00	$ 5,554.00
Auxiliar de Mantenimiento	23	8	14	1	$ 4,940.00	$ 9,061.00
Auxiliar de Ortesista y Protesista	1		1		$ 5,496.00	$ 5,496.00
Auxiliar de Panadero	1		1		$ 5,496.00	$ 5,496.00
Auxiliar de Puericultura	115	5	110		$ 4,800.00	$ 8,388.00
Auxiliar Jurídico	16	6	8	2	$ 5,400.00	$ 11,298.28
Auxiliar Taller Escobas y Trapeadores	3		3		$ 5,496.00	$ 6,663.00
Auxiliar Técnico	20	9	11		$ 5,400.00	$ 8,602.00
Auxiliar Terapia Física	7		7		$ 5,496.00	$ 5,830.00
Ayudante de Bodega	8		7	1	$ 4,940.00	$ 5,496.00
Ayudante General	16	4	12		$ 4,940.00	$ 12,968.00
Cajera	6	4	2		$ 5,600.00	$ 8,666.68
Camarógrafo	1		1		$ 7,964.00	$ 7,964.00
Capacitador Desarrollo Humano	1		1		$ 10,290.00	$ 10,290.00
Capturista de Datos	9		9		$ 4,940.00	$ 7,405.00
Chofer	60	15	43	2	$ 4,800.00	$ 9,406.50
Cocinera	6	5	1		$ 4,940.00	$ 7,500.16
Consejero	5		4	1	$ 5,216.00	$ 8,158.00
Consejero Operativo	18		18		$ 4,940.00	$ 5,216.00
Contador	0	0	0	0	$ -	$ -
Coordinador	40	1	37	2	$ 7,316.00	$ 39,198.00
Coordinador General	5		5		$ 21,890.00	$ 49,886.00
Cuidador Geriátrico	16	1	14	1	$ 5,554.00	$ 12,427.00
Director	5		5		$ 38,351.00	$ 45,773.00
Director General	1			1	$ 54,887.00	$ 54,887.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Educadora	1	1			$ 5,400.00	$ 5,400.00
Encargado	22		21	1	$ 3,206.00	$ 19,412.00
Enfermera General	27	4	23		$ 4,940.00	$ 9,509.00
Enfermera Quirúrgica	3		3		$ 5,554.00	$ 6,466.00
Enlace Interinstitucional	2		2		$ 8,463.00	$ 8,975.00
Especialista Proyectos Productivos	3		3		$ 7,570.00	$ 9,120.00
Fotógrafo	1		1		$ 5,400.00	$ 5,400.00
Instructor Artes Plásticas	1	1			$ 3,684.62	$ 3,684.62
Instructor Artístico	1	1			$ 5,710.38	$ 5,710.38
Instructor de Belleza	6	5	1		$ 4,078.06	$ 6,394.62
Instructor de Cocina	1	1			$ 2,457.16	$ 2,457.16
Instructor de Computación	0	0	0	0	$ -	$ -
Instructor de Corte y Confección	5	3	2		$ 3,140.00	$ 4,714.64
Instructor de Danza Clásica	1		1		$ 4,940.00	$ 4,940.00
Instructor de Danza Folklórica	1		1		$ 5,496.00	$ 5,496.00
Instructor de Gimnasia	1	1			$ 6,575.30	$ 6,575.30
Instructor de Grupo de Tercera Edad	1		1		$ 4,940.00	$ 4,940.00
Instructor de Guitarra y Canto	1		1		$ 1,856.00	$ 1,856.00
Instructor de Ingles	2	2			$ 5,625.04	$ 6,007.90
Instructor de Manualidades	15	7	8		$ 3,799.32	$ 6,079.10
Instructor de Música	2		1	1	$ 4,940.00	$ 5,112.00
Instructor de Repostería	1		1		$ 5,496.00	$ 5,496.00
Instructor de Tae Kwan Do	1		1		$ 1,596.00	$ 1,596.00
Instructor de Teatro	1	1			$ 5,709.94	$ 5,709.94
Instructor de Yoga	1		1		$ 3,000.00	$ 3,000.00
Instructor Deportivo	10	7	3		$ 3,857.92	$ 7,630.10
Intendente	86	28	56	2	$ 4,800.00	$ 6,600.00
Jardinero	7	2	5		$ 4,940.00	$ 5,496.00
Jefa de Área	17	1	16		$ 4,940.00	$ 19,510.00
Jefe de Departamento	16	3	13		$ 7,002.00	$ 25,360.00
Lavandera	5	4	1		$ 5,400.00	$ 5,496.00
Maestro Albañil	1		1		$ 5,000.00	$ 5,000.00
Maestro de Licenciatura	5			5	$ 1,560.00	$ 2,860.00
Médico Especialista	16		15	1	$ 4,885.00	$ 17,933.00
Médico General	30	5	24	1	$ 4,800.00	$ 18,905.30
Nutriólogo	2		2		$ 4,940.00	$ 4,978.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Odontólogo	9	7	2		$ 5,400.00	$ 17,643.12
Operador de Caldera	3	3			$ 5,400.00	$ 5,671.70
Operador de Conmutador	1		1		$ 5,496.00	$ 5,496.00
Operador de Maquila	1	1			$ 4,975.78	$ 4,975.78
Orientador Vocacional	1		1		$ 5,216.00	$ 5,216.00
Panadero	2	1	1		$ 5,496.00	$ 9,142.00
Pedagoga	0	0	0	0	$ -	$ -
Perfecto	8		8		$ 4,940.00	$ 5,496.00
Profesora de Educación Especial	1		1		$ 5,496.00	$ 5,496.00
Promotor	44	1	43		$ 5,226.00	$ 13,989.00
Psicólogo	49	6	43		$ 5,216.00	$ 9,721.00
Recepcionista	8	2	5	1	$ 4,940.00	$ 10,196.00
Reportero	1		1		$ 11,834.00	$ 11,834.00
Responsable Temática	3		3		$ 5,216.00	$ 7,964.00
Secretaria	51	36	14	1	$ 5,112.00	$ 11,840.84
Secretaria Particular	3	1	2		$ 20,374.48	$ 24,142.00
Subcoordinador	16	1	15		$ 6,520.00	$ 32,105.00
Subdirector	12	2	10		$ 14,091.48	$ 48,626.00
Técnico en Densitometría y Audiometría	1		1		$ 8,035.62	$ 8,035.62
Técnico en Electroencefalógrafo	1		1		$ 8,504.00	$ 8,504.00
Técnico Operativo	2		2		$ 5,212.00	$ 7,923.00
Técnico Ortesista y Protesista	1		1		$ 7,316.00	$ 7,316.00
Técnico Psicoterapeuta	6		5	1	$ 5,334.00	$ 8,000.00
Técnico Radiólogo	2	1	1		$ 6,631.20	$ 7,434.00
Terapeuta de Grupo	2		2		$ 9,304.00	$ 9,304.00
Terapeuta Espiritual	1		1		$ 7,341.00	$ 7,341.00
Terapeuta Familiar	1		1		$ 7,341.00	$ 7,341.00
Terapeuta Fin Semana	1		1		$ 7,524.00	$ 7,524.00
Terapista de Lenguaje	20	2	18		$ 5,120.00	$ 9,636.76
Terapista Físico	47	12	33	2	$ 4,090.00	$ 13,522.42
Trabajadora Social	62	17	43	2	$ 4,674.00	$ 12,969.60
Velador	63	30	24	9	$ 4,800.00	$ 7,237.52
Vigilante	30		30		$ 4,800.00	$ 5,560.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Abogado	25	1	23	1	$ 1,572.02	$ 4,491.06
Administradora	6		6		$ 2,168.95	$ 3,687.97
Almacenista	2	1	1		$ 1,146.32	$ 3,153.49
Analista	1		1		$ 3,089.56	$ 3,089.56
Asesor	1		1		$ 7,506.97	$ 7,506.97
Asistente de Jefatura	1		1		$ 2,163.16	$ 2,163.16
Auditor	4		4		$ 1,323.92	$ 1,602.11
Auxiliar Administrativo	135	50	82	3	$ 712.63	$ 6,117.07
Auxiliar de Admisiones	1		1		$ 1,542.44	$ 1,542.44
Auxiliar de Almacén	1		1		$ 1,528.51	$ 1,528.51
Auxiliar de Cocina	52	12	40		$ 933.11	$ 5,473.91
Auxiliar de Contabilidad	3	1	2		$ 933.11	$ 5,849.40
Auxiliar de Enfermería	6		6		$ 933.11	$ 1,601.60
Auxiliar de Mantenimiento	23	8	14	1	$ 933.11	$ 5,519.98
Auxiliar de Ortesista y Protesista	1		1		$ 1,146.32	$ 1,146.32
Auxiliar de Panadero	1		1		$ 1,146.32	$ 1,146.32
Auxiliar de Puericultura	115	5	110		$ 933.11	$ 4,945.59
Auxiliar Jurídico	16	6	8	2	$ 1,888.89	$ 7,693.31
Auxiliar Taller Escobas y Trapeadores	3		3		$ 1,146.32	$ 1,660.73
Auxiliar Técnico	20	9	11		$ 1,146.32	$ 6,008.70
Auxiliar Terapia Física	7		7		$ 1,146.32	$ 1,675.81
Ayudante de Bodega	8		7	1	$ 933.11	$ 1,146.32
Ayudante General	16	4	12		$ 933.11	$ 4,568.31
Cajera	6	4	2		$ 1,335.97	$ 4,991.70
Camarógrafo	1		1		$ 1,504.31	$ 1,504.31
Capacitador Desarrollo Humano	1		1		$ 3,452.44	$ 3,452.44
Capturista de Datos	9		9		$ 933.11	$ 2,011.31
Chofer	60	15	43	2	$ 933.11	$ 5,459.53
Cocinera	6	5	1		$ 933.11	$ 4,945.59
Consejero	5		4	1	$ 1,146.32	$ 1,540.96
Consejero Operativo	18		18		$ 933.11	$ 1,510.71
Contador	0	0	0	0	$ -	$ -
Coordinador	40	1	37	2	$ 1,888.89	$ 7,512.26
Coordinador General	5		5		$ 4,144.98	$ 9,422.91
Cuidador Geriátrico	16	1	14	1	$ 1,049.09	$ 3,807.59
Director	5		5		$ 7,352.27	$ 12,683.27

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	$ 10,367.54	$ 10,367.54
Educadora	1	1			$ 4,568.31	$ 4,568.31
Encargado	22		21	1	$ 713.77	$ 4,235.98
Enfermera General	27	4	23		$ 933.11	$ 5,228.04
Enfermera Quirúrgica	3		3		$ 1,049.09	$ 1,221.36
Enlace Interinstitucional	2		2		$ 1,695.28	$ 1,706.76
Especialista Proyectos Productivos	3		3		$ 2,079.12	$ 2,972.72
Fotógrafo	1		1		$ 3,153.49	$ 3,153.49
Instructor Artes Plásticas	1	1			$ 2,892.60	$ 2,892.60
Instructor Artístico	1	1			$ 3,202.25	$ 3,202.25
Instructor de Belleza	6	5	1		$ 1,146.32	$ 3,388.37
Instructor de Cocina	1	1			$ 2,690.18	$ 2,690.18
Instructor de Computación	0	0	0	0	$ -	$ -
Instructor de Corte y Confección	5	3	2		$ 701.30	$ 3,002.12
Instructor de Danza Clásica	1		1		$ 933.11	$ 933.11
Instructor de Danza Folklórica	1		1		$ 1,146.32	$ 1,146.32
Instructor de Gimnasia	1	1			$ 3,443.12	$ 3,443.12
Instructor de Grupo de Tercera Edad	1		1		$ 933.11	$ 933.11
Instructor de Guitarra y Canto	1		1		$ 458.77	$ 458.77
Instructor de Inglés	2	2			$ 3,209.74	$ 3,275.43
Instructor de Manualidades	15	7	8		$ 965.37	$ 3,310.06
Instructor de Música	2		1	1	$ 933.11	$ 965.60
Instructor de Repostería	1		1		$ 1,146.32	$ 1,146.32
Instructor de Tae Kwan Do	1		1		$ 409.66	$ 409.66
Instructor de Teatro	1	1			$ 3,199.11	$ 3,199.11
Instructor de Yoga	1		1		$ 566.67	$ 566.67
Instructor Deportivo	10	7	3		$ 933.11	$ 3,674.37
Intendente	86	28	56	2	$ 933.11	$ 5,222.26
Jardinero	7	2	5		$ 933.11	$ 3,153.49

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefa de Área	17	1	16		$ 933.11	$ 4,033.89
Jefe de Departamento	16	3	13		$ 1,322.60	$ 6,467.26
Lavandera	5	4	1		$ 1,146.32	$ 3,568.49
Maestro Albañil	1		1		$ 1,452.63	$ 1,452.63
Maestro de Licenciatura	5			5	$ 294.67	$ 540.22
Médico Especialista	16		15	1	$ 933.11	$ 5,982.80
Médico General	30	5	24	1	$ 1,540.23	$ 10,127.97
Nutriólogo	2		2		$ 933.11	$ 940.29
Odontólogo	9	7	2		$ 1,723.80	$ 9,268.61
Operador de Caldera	3	3			$ 3,221.41	$ 5,190.83
Operador de Conmutador	1		1		$ 1,146.32	$ 1,146.32
Operador de Maquila	1	1			$ 3,224.27	$ 3,224.27
Orientador Vocacional	1		1		$ 1,510.71	$ 1,510.71
Panadero	2	1	1		$ 1,146.32	$ 4,431.23
Pedagoga	0	0	0	0	$ -	$ -
Perfecto	8		8		$ 933.11	$ 1,510.71
Profesora de Educación Especial	1		1		$ 1,146.32	$ 1,146.32
Promotor	44	1	43		$ 1,146.32	$ 4,945.59
Psicólogo	49	6	43		$ 1,322.22	$ 4,925.17
Recepcionista	8	2	5	1	$ 933.11	$ 3,799.36
Reportero	1		1		$ 2,235.31	$ 2,235.31
Responsable Temática	3		3		$ 1,510.71	$ 2,249.62
Secretaria	51	36	14	1	$ 965.60	$ 6,988.92
Secretaria Particular	3	1	2		$ 4,039.53	$ 6,780.44
Subcoordinador	16	1	15		$ 1,231.56	$ 6,320.89
Subdirector	12	2	10		$ 3,611.42	$ 9,293.10
Técnico en Densitometría y Audiometría	1		1		$ 3,327.94	$ 3,327.94
Técnico en Electroencefalógrafo	1		1		$ 1,606.31	$ 1,606.31
Técnico Operativo	2		2		$ 1,496.57	$ 1,596.04

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Técnico Ortesista y Protesista	1		1		$ 2,075.38	$ 2,075.38
Técnico Psicoterapeuta	6		5	1	$ 1,007.53	$ 1,948.36
Técnico Radiólogo	2	1	1		$ 2,893.81	$ 4,301.54
Terapeuta de Grupo	2		2		$ 2,609.93	$ 2,609.93
Terapeuta Espiritual	1		1		$ 2,063.62	$ 2,063.62
Terapeuta Familiar	1		1		$ 2,063.62	$ 2,063.62
Terapeuta Fin Semana	1		1		$ 2,131.31	$ 2,131.31
Terapista de Lenguaje	20	2	18		$ 1,146.32	$ 4,212.68
Terapista Físico	47	12	33	2	$ 772.56	$ 8,364.66
Trabajadora Social	62	17	43	2	$ 882.87	$ 8,835.51
Velador	63	30	24	9	$ 933.11	$ 5,222.26
Vigilante	30		30		$ 933.11	$ 1,313.74

Nota: Nivelaciones salariales al personal con ingresos menores a 4,800.00 netos mensuales.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000003 REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 89,900.00	$ 89,900.00
Director	3		3		$ 52,570.00	$ 52,570.00
Subdirector Médico	1		1		$ 30,321.70	$ 30,321.70
Subdirector	6		6		$ 30,180.00	$ 30,180.00
Jefe De Departamento	0				$ -	$ -
Jefe De Departamento "A"	6		6		$ 22,126.07	$ 22,126.07
Titular Del Órgano Interno De Control	1		1		$ 15,500.00	$ 15,500.00
Enlace "A"	8	8			$ 14,833.50	$ 14,833.50
Enlace "B"	6	6			$ 10,946.10	$ 10,946.10
Auxiliar "A"	9	9			$ 8,184.00	$ 8,184.00
Auxiliar "B"	10	10			$ 5,115.00	$ 5,115.00
Gestor Médicos/Itinerante	37	37			$ 17,305.58	$ 17,305.58
Supervisor	5	5			$ 15,083.72	$ 15,083.72
Jefe De Modulo	22	22			$ 11,261.28	$ 11,261.28
Capturista/ Nodal	83	83			$ 7,284.00	$ 7,284.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000003 REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 12,486.11	$ 14,044.19
Director	3		3		$ 7,301.39	$ 8,766.15
Subdirector Médico	1		1		$ 4,211.35	$ 5,620.48
Subdirector	6		6		$ 4,191.67	$ 5,600.45
Jefe De Departamento	0				$ -	$ -
Jefe De Departamento "A"	6		6		$ 3,073.07	$ 4,461.71
Titular Del Órgano Interno De Control	1		1		$ 2,152.78	$ 3,191.53
Enlace "A"	8	8			$ 2,060.21	$ 3,097.29
Enlace "B"	6	6			$ 1,520.29	$ 2,547.66
Auxiliar "A"	9	9			$ 1,136.67	$ 2,157.13
Auxiliar "B"	10	10			$ 710.42	$ 1,723.20
Gestor Médicos/Itinerante	37	37			$ 2,094.96	$ 3,132.67
Supervisor	5	5			$ 1,564.07	$ 2,592.22
Jefe De Modulo	22	22			$ 1,011.67	$ 2,029.88
Capturista/ Nodal	83	83			$ 2,403.55	$ 3,446.82

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	0	1	0	$ 50,745.95	$ 50,745.95
Director de Área	3	0	3	0	$ 38,222.40	$ 38,222.40
Coordinador de Zona	5	0	5	0	$ 38,222.40	$ 38,222.40
Jefe de Departamento	16	0	16	0	$ 26,814.82	$ 26,814.82
Jefe de Materia C	11	0	11	0	$ 21,933.82	$ 21,933.82
Subdirector de Área	1	0	1	0	$ 31,808.62	$ 31,808.62
Director de Plantel A	18		18	0	$ 35,268.30	$ 42,847.87
Director Plantel B	8	2	6	0	$ 40,558.58	$ 49,274.97
Subdirector Plantel B	8	0	8	0	$ 29,813.15	$ 36,201.77
Director Plantel C	7	1	6	0	$ 46,642.36	$ 56,637.40
Subdirector Plantel C	12	1	11	0	$ 34,285.12	$ 41,632.27
Auxiliar Administrativo	55	50	5	0	$ 5,673.42	$ 6,864.37
Almacenista	6	5	1	0	$ 5,673.42	$ 6,864.37
Auxiliar de Analista Admvo.	10	8	2	0	$ 6,257.31	$ 7,570.59
Profesor Cb-I	2,731	2,317	414	0	$ 363.26	$ 438.29
Profesor Cb-Ii	963	941	22	0	$ 410.92	$ 498.61
Profesor Cb-Iii	867	780	87	0	$ 469.65	$ 568.00
Profesor Cb-Iv	3,110	2,773	337	0	$ 534.79	$ 611.61
Ingeniero en Sistemas	43	2	41	0	$ 11,002.86	$ 13,311.62
Responsable de Lab Técnico	8	3	5	0	$ 11,002.86	$ 13,311.62
Técnico	150	95	55	0	$ 7,286.00	$ 8,815.41
Analista Técnico	10	4	6	0	$ 7,656.39	$ 9,263.74
Técnico Especializado	104	47	57	0	$ 9,581.90	$ 11,592.69
Laboratorista	11	7	4	0	$ 6,938.58	$ 8,395.72
Secretaria Jefe Departamento	17	10	7	0	$ 5,949.66	$ 7,198.57
Secretaria Director de Área	7	1	6	0	$ 7,656.39	$ 9,263.74
Jefe de Oficina	45	17	28	0	$ 9,581.90	$ 11,592.69
Secretaria Director de Plantel	27	1	26	0	$ 6,938.58	$ 8,395.72
Secretaria del Subdirector	4	2	2	0	$ 6,257.31	$ 7,570.59
Secretaria Director General	2	0	2	0	$ 8,928.16	$ 10,801.39
Profesor Asociado "B" 1/2 T	16	16	0	0	$ 8,019.34	$ 9,643.50
Profesor Titular "A" 1/2 T	31	27	4	0	$ 10,411.95	$ 12,519.91
Profesor Titular "B" 1/2 T	56	53	3	0	$ 12,306.97	$ 14,798.59
Técnico Docente Asociado "B" 1/2 T	16	16	0	0	$ 6,641.79	$ 8,039.74
Profesor Asociado "C" 1/2 T	27	27	0	0	$ 9,021.79	$ 10,851.52
Profesor Asociado "B" 3/4 T	9	7	2	0	$ 12,029.09	$ 14,465.31
Profesor Titular "A" 3/4 T	27	25	2	0	$ 15,617.97	$ 18,779.89
Profesor Titular "B" 3/4 T	126	123	3	0	$ 18,460.50	$ 22,197.91
Técnico Docente Asociado "B" 3/4 T	2	2	0	0	$ 9,962.74	$ 12,059.68
Profesor Asociado "C" 3/4 T	13	12	1	0	$ 13,532.71	$ 16,277.25
Profesor Titular "B" Tc	23	23	0	0	$ 24,613.94	$ 29,597.23
Profesor Asociado "C" Tc	1	1	0	0	$ 18,043.58	$ 21,702.99
Impresor Especializado	1	1	0	0	$ 5,949.66	$ 7,198.57
Auxiliar de Intendencia	114	98	16	0	$ 5,425.94	$ 6,564.81
Auxiliar de Mantenimiento	31	27	4	0	$ 5,425.94	$ 6,564.81
Jardinero	19	19	0	0	$ 5,673.42	$ 6,864.37
Chofer	1	0	1	0	$ 5,673.42	$ 6,864.37
Vigilante	80	75	5	0	$ 5,673.42	$ 6,864.37

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Encargado del Orden	96	94	2	0	$ 6,938.58	$ 8,395.72
Bibliotecario	20	20	0	0	$ 6,257.31	$ 7,570.59
Auxiliar de Biblioteca	6	6	0	0	$ 5,425.94	$ 6,564.81
Técnico Tcb-I	879	702	177	0	$ 266.91	$ 325.07
Técnico Tcb-Ii	1,042	1,028	14	0	$ 296.27	$ 360.90

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	0	1	0	$ 16,878.82	$ 16,878.82
Director de Área	3	0	3	0	$ 12,846.93	$ 12,846.93
Coordinador de Zona	5	0	5	0	$ 12,846.93	$ 12,846.93
Jefe de Departamento	16	0	16	0	$ 9,174.32	$ 9,174.32
Jefe de Materia C	11	0	11	0	$ 7,602.91	$ 7,602.91
Subdirector de Área	1	0	1	0	$ 10,782.05	$ 10,782.05
Director de Plantel A	18	0	18	0	$ 11,895.87	$ 14,336.07
Director Plantel B	8	2	6	0	$ 13,599.05	$ 16,405.24
Subdirector Plantel B	8	0	8	0	$ 10,139.62	$ 12,196.40
Director Plantel C	7	1	6	0	$ 15,557.69	$ 18,775.54
Subdirector Plantel C	12	1	11	0	$ 11,579.34	$ 13,944.72
Auxiliar Administrativo	55	50	5	0	$ 2,367.97	$ 2,751.39
Almacenista	6	5	1	0	$ 2,367.97	$ 2,751.39
Auxiliar de Analista Admvo.	10	8	2	0	$ 2,555.95	$ 2,978.75
Profesor Cb-I	2,731	2,317	414	0	$ 138.93	$ 163.09
Profesor Cb-Ii	963	941	22	0	$ 154.82	$ 183.05
Profesor Cb-Iii	867	780	87	0	$ 175.13	$ 206.79
Profesor Cb-Iv	3,110	2,773	337	0	$ 197.50	$ 222.23
Ingeniero en Sistemas	43	2	41	0	$ 4,083.75	$ 4,827.04
Responsable de Lab Técnico	8	3	5	0	$ 4,083.75	$ 4,827.04
Técnico	150	95	55	0	$ 2,887.13	$ 3,379.51
Analista Técnico	10	4	6	0	$ 3,006.37	$ 3,523.85
Técnico Especializado	104	47	57	0	$ 3,626.28	$ 4,273.64
Laboratorista	11	7	4	0	$ 2,775.28	$ 3,244.40
Secretaria Jefe Departamento	17	10	7	0	$ 2,456.90	$ 2,858.98
Secretaria Director de Área	7	1	6	0	$ 3,006.37	$ 3,523.85
Jefe de Oficina	45	17	28	0	$ 3,626.28	$ 4,273.64
Secretaria Director de Plantel	27	1	26	0	$ 2,775.28	$ 3,244.40
Secretaria del Subdirector	4	2	2	0	$ 2,555.95	$ 2,978.75
Secretaria Director General	2	0	2	0	$ 3,415.81	$ 4,018.89
Profesor Asociado "B" 1/2 T	16	16	0	0	$ 3,145.22	$ 3,668.11
Profesor Titular "A" 1/2 T	31	27	4	0	$ 3,943.01	$ 4,621.66
Profesor Titular "B" 1/2 T	56	53	3	0	$ 4,569.60	$ 5,371.76
Técnico Docente Asociado "B" 1/2 T	16	16	0	0	$ 2,683.23	$ 3,133.29
Profesor Asociado "C" 1/2 T	27	27	0	0	$ 3,480.96	$ 4,070.03
Profesor Asociado "B" 3/4 T	9	7	2	0	$ 4,304.14	$ 5,088.47
Profesor Titular "A" 3/4 T	27	25	2	0	$ 5,698.81	$ 6,716.77
Profesor Titular "B" 3/4 T	126	123	3	0	$ 6,658.70	$ 7,861.93
Técnico Docente Asociado "B" 3/4 T	2	2	0	0	$ 3,809.14	$ 4,484.24
Profesor Asociado "C" 3/4 T	13	12	1	0	$ 5,005.72	$ 5,889.31
Profesor Titular "B" Tc	23	23	0	0	$ 8,707.76	$ 10,312.10
Profesor Asociado "C" Tc	1	1	0	0	$ 6,530.47	$ 7,708.60
Impresor Especializado	1	1	0	0	$ 2,456.90	$ 2,858.98
Auxiliar de Intendencia	114	98	16	0	$ 2,288.29	$ 2,654.94
Auxiliar de Mantenimiento	31	27	4	0	$ 2,288.29	$ 2,654.94
Jardinero	19	19	0	0	$ 2,367.97	$ 2,751.39

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Chofer	1	0	1	0	$ 2,367.97	$ 2,751.39
Vigilante	80	75	5	0	$ 2,367.97	$ 2,751.39
Encargado del Orden	96	94	2	0	$ 2,775.28	$ 3,244.40
Bibliotecario	20	20	0	0	$ 2,555.95	$ 2,978.75
Auxiliar de Biblioteca	6	6	0	0	$ 2,288.29	$ 2,654.94
Técnico Tcb-I	879	702	177	0	$ 106.61	$ 125.33
Técnico Tcb-Ii	1,042	1,028	14	0	$ 116.98	$ 137.79

NOTA: La remuneración de las siguientes categorías es por hora: TECNICO TCB-I, TECNICO TCB-II, PROFESOR CB-I, PROFESOR CB-II, PROFESOR CB-III, PROFES

El tabulador expuesto en el presente archivo corresponde en base a los incrementos salariales determinados en el Anexo de ejecución emitido por la SEMS

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000002 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 42,068.70	$ 43,471.00
Director de Administración	1		1		$ 27,318.00	$ 28,228.60
Director Regional	1		1		$ 15,913.50	$ 16,443.95
Jefe de Departamento	5		5		$ 13,112.70	$ 13,549.79
Profesionista	2		2		$ 10,096.80	$ 10,433.36
Secretaria de Dirección	2		2		$ 6,556.50	$ 6,775.05
Auxiliar Administrativo	4		4		$ 4,627.20	$ 6,775.05
Intendencia	2		2		$ 4,627.20	$ 4,781.44

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000002 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 10,094.00	$ 10,095.00
Director de Administración	1		1		$ 7,016.00	$ 7,017.00
Director Regional	1		1		$ 3,410.00	$ 3,411.00
Jefe de Departamento	5		5		$ 3,163.00	$ 3,783.00
Profesionista	2		2		$ 2,441.00	$ 2,442.00
Secretaria de Dirección	2		2		$ 2,380.00	$ 4,071.00
Auxiliar Administrativo	4		4		$ 1,968.00	$ 3,772.00
Intendencia	2		2		$ 1,529.00	$ 1,750.00

Nota: *Se homologaron plazas de jefes de departamento

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000003 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director Estatal	1			1	$ 68,338.76	$ 68,338.76
Subcoordinador	2		2		$ 32,901.08	$ 33,888.11
Jefe de Departamento	4		4		$ 21,109.34	$ 21,742.62
Subjefe de Departamento	5		5		$ 18,118.02	$ 18,661.56
Director de Plantel B y C II	2		2		$ 8,169.48	$ 8,577.95
Director de Plantel D y E II	1		1		$ 7,747.49	$ 8,134.87
Coordinador Ejecutivo	2		2		$ 6,616.61	$ 6,947.44
Jefe de Proyecto	16		16		$ 21,308.40	$ 23,865.15
Subjefe Técnico Especialista	17		17		$ 13,819.20	$ 15,942.23
Asistente de Director General	1		1		$ 8,426.33	$ 8,426.33
Administrativo Técnico Especialista	3		3		$ 8,378.90	$ 9,665.45
Supervisor de Mantenimiento	2		2		$ 7,814.50	$ 9,014.16
Asistente Escolar y Social	2	1	1		$ 7,261.70	$ 8,376.88
Secretaria B	2	1		1	$ 7,261.70	$ 8,132.90
Técnico de Materiales didácticos	2	2			$ 6,988.20	$ 7,827.15
Tutor Escolar	3	3			$ 6,988.20	$ 7,827.15
Técnico Bibliotecario	2	2			$ 7,827.15	$ 8,061.99
Secretaria C	9	8	1		$ 6,718.85	$ 7,750.49
Auxiliar de Servicios Generales	8	8			$ 6,450.95	$ 7,224.95
Auxiliar de Seguridad	1	1			$ 5,919.35	$ 6,096.93
Asistente de Servicios Básicos	7	7			$ 5,919.35	$ 6,828.90
Profesor Instructor "C"	1,268		1,268		$ 488.70	$ 503.61
Técnico Cb Ii	1,024		1,024		$ 423.45	$ 436.15
Técnico Cbi	388		388		$ 376.80	$ 388.10
Técnico Instructor "A"	357		357		$ 277.00	$ 285.31

Nota: Se considera el tabulador autorizado por la SHCP para plazas y Horas/Semana/Mes del CONALEP

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000003 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director Estatal	1			1	$ 12,110.33	$ 12,110.33
Subcoordinador	2		2		$ 6,751.90	$ 6,959.86
Jefe de Departamento	4		4		$ 6,664.25	$ 6,869.51
Subjefe de Departamento	5		5		$ 5,783.30	$ 5,961.43
Director de Plantel B y C II	2		2		$ 20,213.21	$ 20,835.78
Director de Plantel D y E II	1		1		$ 12,480.04	$ 12,864.43
Coordinador Ejecutivo	2		2		$ 15,671.78	$ 16,154.47
Jefe de Proyecto	16		16		$ 9,689.54	$ 9,987.98
Subjefe Técnico Especialista	17		17		$ 7,359.23	$ 7,585.90
Asistente de Director General	1		1		$ 2,909.62	$ 2,999.25
Administrativo Técnico Especialista	3		3		$ 6,016.93	$ 6,202.26
Supervisor de Mantenimiento	2		2		$ 5,856.22	$ 6,036.59
Asistente Escolar y Social	2	1	1		$ 5,698.97	$ 5,874.50
Secretaria B	2	1		1	$ 5,698.97	$ 5,874.50
Técnico de Materiales didácticos	2	2			$ 5,621.27	$ 5,794.41
Tutor Escolar	3	3			$ 5,621.27	$ 5,794.41
Técnico Bibliotecario	2	2			$ 5,621.27	$ 5,794.41
Secretaria C	9	8	1		$ 5,544.41	$ 5,715.17
Auxiliar de Servicios Generales	8	8			$ 5,468.22	$ 5,636.64
Auxiliar de Seguridad	1	1			$ 5,317.01	$ 5,480.77
Asistente de Servicios Básicos	7	7			$ 5,317.01	$ 5,480.77
Profesor Instructor "C"	1,268		1,268		$ 8,808.93	$ 9,249.38
Técnico Cb Ii	1,024		1,024		$ 8,808.93	$ 9,249.38
Técnico Cbi	388		388		$ 8,808.93	$ 9,249.38
Técnico Instructor "A"	357		357		$ 8,808.93	$ 9,249.38

Nota: Se consideran prestaciones autorizadas en el Manual de Prestaciones del CONALEP y contratos colectivos con sindicatos docentes

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	0	1		$ 49,508.25	$ 49,508.25
Director de Área	4	0	4		$ 37,290.15	$ 37,290.15
Subdirector de Área	5	0	5		$ 31,032.80	$ 31,032.80
Director de Plantel, Modelo "A"	13	0	13		$ 34,408.10	$ 41,802.80
Director de Plantel, Modelo "B"	13	0	13		$ 39,569.35	$ 48,073.15
Subdirector de Plantel, Modelo "B"	9	0	9		$ 29,086.00	$ 35,318.80
Jefe de Departamento	23	0	23		$ 26,160.80	$ 26,160.80
Coordinador Académico	48	0	48		$ 28,156.15	$ 34,190.05
Responsable del Centro, Modelo "A"	5	0	5		$ 18,469.50	$ 22,345.55
Responsable del Centro, Modelo "B"	3	0	3		$ 21,239.90	$ 22,345.55
Responsable del Centro, Modelo "C"	34	0	34		$ 24,425.90	$ 29,551.95
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "A"	1	0	1		$ 16,647.15	$ 16,647.15
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "B"	2	0	2		$ 15,823.50	$ 15,823.50
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "C"	6	0	6		$ 18,197.05	$ 22,015.90
Coordinador de Técnicos Especializados	49	49	0		$ 10,734.50	$ 12,986.95
Supervisor	8	8	0		$ 10,734.50	$ 12,986.95
Jefe de Oficina	42	42	0		$ 9,348.20	$ 9,348.20
Técnico Especializado	9	9	0		$ 9,348.20	$ 9,348.20
Analista Especializado	11	11	0		$ 8,710.40	$ 8,710.40
Programador	9	9	0		$ 8,710.40	$ 8,710.40
Trabajadora Social	21	21	0		$ 7,469.65	$ 9,037.80
Encargado de Orden	29	29	0		$ 6,769.35	$ 8,190.95
Laboratorista	5	5	0		$ 6,769.35	$ 6,769.35
Secretaria de Director General	1	1	0		$ 8,710.40	$ 8,710.40
Capturista	2	2	0		$ 6,769.35	$ 6,769.35
Secretaria de Director de Área	3	3	0		$ 7,469.65	$ 7,469.65
Operador de Equipos Tipo Especial	1	1	0		$ 6,104.70	$ 6,104.70
Administrativo Especializado	9	9	0		$ 6,436.10	$ 6,436.10
Secretaria de Director de Plantel	12	12	0		$ 6,769.35	$ 8,190.95
Bibliotecario	6	6	0		$ 6,104.70	$ 6,104.70
Oficial de Mantenimiento	23	23	0		$ 5,535.05	$ 6,696.95
Almacenista	6	6	0		$ 5,535.05	$ 6,696.95
Chofer	2	2	0		$ 5,535.05	$ 6,496.85
Taquimecanografa	4	4	0		$ 5,535.05	$ 6,696.95
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	40	40	0		$ 5,293.60	$ 6,404.70
Vigilante	57	57	0		$ 5,535.05	$ 6,696.95
Encargado de La Sala de Cómputo, Modelo "B"	5	5	0		$ 8,259.90	$ 8,259.90
Encargado de La Sala de Cómputo, Modelo "C"	2	2	0		$ 11,492.40	$ 11,492.40
Oficial de Servicios, Modelo "C"	29	29	0		$ 5,535.05	$ 6,696.95
Profesor Cecyt I	7,399	7,399	0		$ 354.40	$ 427.60
Profesor Cecyt Ii	407	407	0		$ 400.90	$ 486.45
Profesor Cecyt Iii	67	67	0		$ 458.20	$ 554.15
Cecyte I (Apoyo Docencia) Asociado B Mt	8	8			$ 354.40	$ 486.45
Cecyte I (Apoyo Docencia) Asociado B Tt	30	30			$ 354.40	$ 354.40
Cecyte Ii Apoyo Docencia Profr Asociado C Mt	12	12	0		$ 400.90	$ 486.45
Cecyte Ii Apoyo Docencia Profr Asociado C Tt	54	54	0		$ 400.90	$ 486.45
Cecyte Iii Apoyo Docencia Profr Titular A Tt	40	40	0		$ 458.20	$ 554.15
Cecyte Iv Apoyo Docencia Titular B Tt	8	8	0		$ 521.75	$ 521.75
Prof. Cecyte Ii Adicionales Asociado C	103	103	0		$ 400.90	$ 486.45
Prof. Cecyte Iii Adicionales Titular A	10	10			$ 458.20	$ 554.15
Prof. Cecyte Iii Titular A	72	72	0		$ 554.15	$ 554.15
Profr. Asociado "B" Mt	3	3	0		$ 7,823.75	$ 7,823.75
Profr. Asociado "B" Tt	5	5	0		$ 11,735.70	$ 11,735.70
Profr. Asociado "B" Tc	2	2			$ 18,816.70	$ 18,816.70
Profr. Asociado "C" Mt	6	6			$ 8,801.75	$ 8,801.75
Profr. Asociado "C" Tt	11	11			$ 13,202.65	$ 15,880.25

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profr. Titular "A" Tt	5	5	0		$ 15,237.05	$ 15,237.05
Profr. Titular "B" Tt	1	1	0		$ 18,010.25	$ 18,010.25
Emsad I	3,729	3,729	0		$ 354.40	$ 427.60
Emsad Ii	845	845	0		$ 400.90	$ 486.45
Profr. Emsad I Apoyo Docencia Asociado B Mt	4	4			$ 354.40	$ 427.60
Profr. Emsad Ii Apoyo Docencia Asociado B Tc	16	16			$ 400.90	$ 427.60
Profr. Emsad Ii Apoyo Docencia Asociado C Mt	12	12			$ 400.90	$ 486.45
Profr. Emsad Ii Apoyo Docencia Asociado C Tt	18	18	0		$ 400.90	$ 486.45
Profr. Emsad Ii Adicionales Asociado C	142	142	0		$ 400.90	$ 486.45
Profr Emsad Iii Adicionales Titular A	10	10	0		$ 458.20	$ 554.15
Profr. Asociado "C" Tt	1	1	0		$ 13,202.65	$ 15,880.25

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

REGIDOS POR TABULADORES de LA SECRETARIA de EDUCACION MEDIA SUPERIOR de LA FEDERACIÓN

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	0	1		$ 35,743.56	$ 35,743.56
Director de Área	4	0	4		$ 27,477.38	$ 27,477.38
Subdirector de Área	5	0	5		$ 23,240.73	$ 23,240.73
Director de Plantel, Modelo "A"	13	0	13		$ 25,525.30	$ 25,525.30
Director de Plantel, Modelo "B"	13	0	13		$ 29,018.85	$ 29,018.85
Subdirector de Plantel, Modelo "B"	9	0	9		$ 21,923.73	$ 21,923.73
Jefe de Departamento	23	0	23		$ 19,943.03	$ 19,943.03
Coordinador Académico	48	0	48		$ 21,295.86	$ 21,295.86
Responsable del Centro, Modelo "A"	5	0	5		$ 14,737.61	$ 14,737.61
Responsable del Centro, Modelo "B"	3	0	3		$ 16,613.50	$ 16,613.50
Responsable del Centro, Modelo "C"	34	0	34		$ 18,768.97	$ 18,768.97
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "A"	1	0	1		$ 13,506.27	$ 13,506.27
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "B"	2	0	2		$ 12,947.38	$ 12,947.38
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "C"	6	0	6		$ 14,554.39	$ 14,554.39
Coordinador de Técnicos Especializados	49	49	0		$ 9,503.54	$ 9,503.54
Supervisor	8	8	0		$ 9,503.54	$ 9,503.54
Jefe de Oficina	42	42	0		$ 8,567.56	$ 8,567.56
Técnico Especializado	9	9	0		$ 8,567.56	$ 8,567.56
Analista Especializado	11	11	0		$ 8,137.64	$ 8,137.64
Programador	9	9	0		$ 8,137.64	$ 8,137.64
Trabajadora Social	21	21	0		$ 7,294.11	$ 7,294.11
Encargado de Orden	29	29	0		$ 6,817.85	$ 6,817.85
Laboratorista	5	5	0		$ 6,817.85	$ 6,817.85
Secretaria de Director General	1	1	0		$ 8,137.64	$ 8,137.64
Capturista	2	2	0		$ 8,137.64	$ 8,137.64
Secretaria de Director de Área	3	3	0		$ 7,294.11	$ 7,294.11
Operador de Equipos Tipo Especial	1	1	0		$ 7,294.11	$ 7,294.11
Administrativo Especializado	9	9	0		$ 6,596.35	$ 6,596.35
Secretaria de Director de Plantel	12	12	0		$ 6,817.85	$ 6,817.85
Bibliotecario	6	6	0		$ 6,370.93	$ 6,370.93
Oficial de Mantenimiento	23	23	0		$ 5,987.56	$ 5,987.56
Almacenista	6	6	0		$ 5,987.56	$ 5,987.56
Chofer	2	2	0		$ 5,987.56	$ 5,987.56
Taquimecanografa	4	4	0		$ 5,987.56	$ 5,987.56
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	40	40	0		$ 5,823.51	$ 5,823.51
Vigilante	57	57	0		$ 5,987.56	$ 5,987.56
Encargado de La Sala de Cómputo, Modelo "B"	5	5	0		$ 7,830.75	$ 7,830.75
Encargado de La Sala de Cómputo, Modelo "C"	2	2	0		$ 10,018.97	$ 10,018.97
Oficial de Servicios, Modelo "C"	29	29	0		$ 5,987.56	$ 5,987.56
Profesor Cecyt I	7,399	7,399	0		$ 13,837.01	$ 13,837.01
Profesor Cecyt Ii	407	407	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Profesor Cecyt Iii	67	67	0		$ 13,914.90	$ 13,914.90
Cecyte I (Apoyo Docencia) Asociado B Mt	8	8			$ 13,837.01	$ 13,837.01
Cecyte I (Apoyo Docencia) Asociado B Tt	30	30			$ 13,837.01	$ 13,837.01
Cecyte Ii Apoyo Docencia Profr Asociado C Mt	12	12	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Cecyte Ii Apoyo Docencia Profr Asociado C Tt	54	54	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Cecyte Iii Apoyo Docencia Profr Titular A Tt	40	40	0		$ 13,914.90	$ 13,914.90
Cecyte Iv Apoyo Docencia Titular B Tt	8	8	0		-	-
Prof. Cecyte Ii Adicionales Asociado C	103	103	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Prof. Cecyte Iii Adicionales Titular A	10	10			$ 13,914.90	$ 13,914.90
Prof. Cecyte Iii Titular A	72	72	0		$ 13,914.90	$ 13,914.90
Profr. Asociado "B" Mt	3	3	0		$ 19,636.11	$ 19,636.11
Profr. Asociado "B" Tt	5	5	0		$ 22,674.81	$ 22,674.81
Profr. Asociado "B" Tc	2	2			$ 28,176.34	$ 28,176.34

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

REGIDOS POR TABULADORES de LA SECRETARIA de EDUCACION MEDIA SUPERIOR de LA FEDERACIÓN

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profr. Asociado "C" Mt	6	6			$ 20,394.78	$ 20,394.78
Profr. Asociado "C" Tt	11	11			$ 23,814.82	$ 23,814.82
Profr. Titular "A" Tt	5	5	0		$ 25,394.11	$ 25,394.11
Profr. Titular "B" Tt	1	1	0		$ 27,547.10	$ 27,547.10
Emsad I	3,729	3,729	0		$ 13,837.01	$ 13,837.01
Emsad Ii	845	845	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Profr. Emsad I Apoyo Docencia Asociado B Mt	4	4			$ 13,893.75	$ 13,893.75
Profr. Emsad Ii Apoyo Docencia Asociado B Tc	16	16			$ 13,893.75	$ 13,893.75
Profr. Emsad Ii Apoyo Docencia Asociado C Mt	12	12			$ 13,937.96	$ 13,937.96
Profr. Emsad Ii Apoyo Docencia Asociado C Tt	18	18	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Profr. Emsad Ii Adicionales Asociado C	142	142	0		$ 13,870.75	$ 13,870.75
Profr Emsad Iii Adicionales Titular A	10	10	0		$ 13,914.90	$ 13,914.90
Profr. Asociado "C" Tt	1	1	0		$ 23,814.82	$ 23,814.82

Nota.- REGIDOS POR TABULADORES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000005 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Administrativo Especializado II	1	1			$ 6,300.82	$ 6,300.82
Auxiliar de Administrador II	1	1			$ 6,300.82	$ 6,300.82
Analista Administrativo II	16	16			$ 6,468.93	$ 6,468.93
Analista Administrativo III	3	3			$ 7,140.88	$ 7,140.88
Jefe de Oficina II	14	14			$ 6,821.72	$ 6,821.72
Secretaria "C" II	7	7			$ 6,300.82	$ 6,300.82
Oficial de Serv. Y Mtto. II	3	3			$ 6,300.82	$ 6,300.82
Técnico Medio II	20	20			$ 6,300.82	$ 6,300.82
Especialista en Proy Tec II	10	10			$ 6,300.82	$ 6,300.82
Técnico Docente II	54	54			$ 7,056.90	$ 7,056.90
Técnico Docente III	13	13			$ 7,628.15	$ 7,628.15
Técnico Superior II	10	10			$ 7,056.90	$ 7,056.90
Coord. de Técnicos en Computación II	2	2			$ 6,636.83	$ 6,636.83
Analista Administrativo II	1		1		$ 6,275.66	$ 6,275.66
Secretario Ejecutivo "B" II	1		1		$ 6,731.96	$ 6,731.96
Coord. de Serv, Especializados II	7		7		$ 6,927.44	$ 6,927.44
Director General	1		1		$ 14,611.06	$ 14,611.06
Coordinador Regional	1		1		$ 5,346.50	$ 5,346.50
Jefe de Departamento III	5		5		$ 5,013.85	$ 5,013.85
Coordinador de Zona II	13		13		$ 4,328.85	$ 4,328.85
Coordinador de Zona III	3		3		$ 4,649.38	$ 4,649.38
Informáticos	3			3	$ 6,448.50	$ 6,448.50
Enc de Uciac	1			1	$ 8,000.00	$ 8,000.00
Verificadores Uciac	4			4	$ 6,000.00	$ 6,000.00
Tec Doc Fed II	25			25	$ 2,362.00	$ 2,362.00
Tec Doc Fed III	5			5	$ 2,606.00	$ 2,606.00
Tec Doc Est II	25			25	$ 2,370.00	$ 5,638.00
Tec Doc Est III	5			5	$ 2,610.00	$ 2,610.00
Jefe de Unidad de Informática Cz	18			18	$ 1,296.00	$ 1,296.00
Apoyo Administrativos	46			46	$ 500.00	$ 2,000.00
Administrativo	44			44	$ 2,150.00	$ 18,335.72
Subdirector	5			5	$ 29,073.30	$ 29,073.30
Jefe de Departamento	20			20	$ 24,508.85	$ 24,508.85

Nota: Se publican plazas pagadas con recurso federal, en 2018 solo se publicaron plazas con recurso estatal

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000005 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Administrativo Especializado II	1	1			$ 8,448.22	$ 8,448.22
Auxiliar de Administrador II	1	1			$ 9,078.30	$ 9,078.30
Analista Administrativo II	16	16			$ 8,012.70	$ 10,186.98
Analista Administrativo III	3	3			$ 6,881.62	$ 9,971.26
Jefe de Oficina II	14	14			$ 8,602.57	$ 10,486.13
Secretaria "C" II	7	7			$ 5,869.07	$ 9,792.39
Oficial de Serv. Y Mtto. II	3	3			$ 6,300.12	$ 6,600.66
Técnico Medio II	20	20			$ 5,818.18	$ 9,666.38
Especialista en Proy Tec II	10	10			$ 5,869.07	$ 9,834.40
Técnico Docente II	54	54			$ 7,360.07	$ 13,447.84
Técnico Docente III	13	13			$ 7,966.50	$ 13,707.97
Técnico Superior II	10	10			$ 10,793.67	$ 12,036.46
Coord. de Técnicos en Computación II	2	2			$ 8,364.11	$ 9,842.65
Analista Administrativo II	1		1		$ 6,021.06	$ 6,021.06
Secretario Ejecutivo "B" II	1		1		$ 5,874.63	$ 5,874.63
Coord. de Serv, Especializados II	7		7		$ 9,442.00	$ 9,656.23
Director General	1		1		$ 55,263.23	$ 55,263.23
Coordinador Regional	1		1		$ 14,230.08	$ 14,230.08
Jefe de Departamento III	5		5		$ 14,502.67	$ 15,956.68
Coordinador de Zona II	13		13		$ 15,063.99	$ 16,319.35
Coordinador de Zona III	3		3		$ 14,801.33	$ 16,149.65
Informáticos	3			3	$ 1,216.50	$ 1,216.50
Enc de Uciac	1			1	$ 1,388.89	$ 1,388.89
Verificadores Uciac	4			4	$ 1,166.67	$ 1,166.67
Tec Doc Fed II	25			25	$ 262.44	$ 262.44
Tec Doc Fed III	5			5	$ 289.56	$ 289.56
Tec Doc Est II	25			25	$ 646.88	$ 646.88
Tec Doc Est III	5			5	$ 659.95	$ 659.95
Jefe de Unidad de Informática Cz	18			18	$ 742.66	$ 742.66
Apoyo Administrativos	46			46	$ -	$ 722.22
Administrativo	44			44	$ -	$ 2,155.00
Subdirector	5			5	$ 29,073.30	$ 29,073.30
Jefe de Departamento	20			20	$ 24,508.85	$ 24,508.85

Nota: Se publican plazas pagadas con recurso federal, en 2018 solo se publicaron plazas con recurso estatal

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 38,507.40	$ 38,507.40
Director de área	2		2		$ 33,267.30	$ 33,267.30
Subdirector de área	5		5		$ 29,773.51	$ 29,773.51
Jefe de División	8		8		$ 25,733.05	$ 25,733.05
Jefe de Departamento	12		12		$ 18,243.75	$ 18,243.75
Ingeniero en Sistemas	2		2		$ 9,118.10	$ 9,118.10
Técnico Especializado	3		3		$ 8,256.45	$ 8,256.45
Analista especializado	3		3		$ 7,855.85	$ 7,855.85
Médico General	2		2		$ 7,855.85	$ 7,855.85
Psicólogo	2		2		$ 7,855.85	$ 7,855.85
Jefe de Oficina	6		6		$ 7,476.60	$ 7,476.60
Programador	1		1		$ 7,476.60	$ 7,476.60
Secretaria de Director General	1		1		$ 7,476.60	$ 7,476.60
Analista Técnico	3		3		$ 6,781.55	$ 6,781.55
Secretaria de Subdirector	5		5		$ 6,142.80	$ 6,142.80
Laboratorista	8		8		$ 5,562.65	$ 5,562.65
Secretaria de Jefe de Departamento	9		9		$ 5,300.40	$ 5,300.40
Biliotecario	2		2		$ 5,051.70	$ 5,051.70
Técnico en Mantenimiento	6		6		$ 5,051.70	$ 5,051.70
Oficial de Mantenimiento	1		1		$ 4,828.50	$ 4,828.50
Almacenista	1		1		$ 4,828.50	$ 4,828.50
Taquimecanografa	2		2		$ 4,828.50	$ 4,828.50
Profesor Titular A	10		10		$ 19,875.70	$ 19,875.70
Profesor Asociado C	10		10		$ 17,192.90	$ 17,192.90
Profesor Asociado B	10		10		$ 15,345.20	$ 15,345.20
Profesor Asociado A	31		31		$ 13,684.50	$ 13,684.50
**Asignatura A	640		640		$ 347.30	$ 347.30
**Asignatura B	2,267		2,267		$ 395.50	$ 395.50
**Técico Docente Asignatura A	40		40		$ 254.25	$ 254.25

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 18,817.45	$ 18,817.45
Director de área	2		2		$ 25,886.41	$ 26,044.43
Subdirector de área	5		5		$ 15,739.73	$ 23,282.36
Jefe de División	8		8		$ 18,111.41	$ 20,719.03
Jefe de Departamento	12		12		$ 9,489.30	$ 14,688.77
Ingeniero en Sistemas	2		2		$ 7,006.43	$ 7,699.41
Técnico Especializado	3		3		$ 4,891.76	$ 7,244.84
Analista especializado	3		3		$ 4,707.36	$ 6,150.22
Médico General	2		2		$ 4,707.36	$ 6,921.41
Psicólogo	2		2		$ 4,707.36	$ 5,488.55
Jefe de Oficina	6		6		$ 4,532.77	$ 6,663.60
Programador	1		1		$ 4,532.77	$ 4,532.77
Secretaria de Director General	1		1		$ 5,491.64	$ 5,491.64
Analista Técnico	3		3		$ 4,975.17	$ 6,145.55
Secretaria de Subdirector	5		5		$ 3,918.76	$ 5,669.46
Laboratorista	8		8		$ 3,651.71	$ 5,237.07
Secretaria de Jefe de Departamento	9		9		$ 3,530.97	$ 4,294.67
Biliotecario	2		2		$ 4,216.35	$ 4,656.27
Técnico en Mantenimiento	6		6		$ 3,416.50	$ 4,984.21
Oficial de Mantenimiento	1		1		$ 3,313.76	$ 3,313.76
Almacenista	1		1		$ 3,917.72	$ 3,917.72
Taquimecanografa	2		2		$ 4,506.40	$ 4,506.40
Profesor Titular A	10		10		$ 10,934.51	$ 16,897.22
Profesor Asociado C	10		10		$ 7,896.07	$ 12,366.35
Profesor Asociado B	10		10		$ 8,729.63	$ 12,361.33
Profesor Asociado A	31		31		$ 9,635.75	$ 15,252.10
**Asignatura A	640		640		$ 1,603.32	$ 10,864.64
**Asignatura B	2,267		2,267		$ 5,124.78	$ 13,368.89
**Técico Docente Asignatura A	40		40		$ 7,336.85	$ 7,336.85

Nota.- Sueldos basados en tabuladores de la SEP

**NOTA: Las remuneraciones de asignatura a, asisgnatura b y técnico docente es por hora

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000007 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 38,507.40	$ 38,507.40
Director de Área	2		2		$ 33,267.30	$ 33,267.30
Subdirector de Área	5		5		$ 29,773.50	$ 29,773.50
Jefe de División	5		5		$ 25,733.05	$ 25,733.05
Jefe de Depto.	11		11		$ 18,243.75	$ 18,243.75
Ingeniero en Sistemas	1		1		$ 9,118.10	$ 9,118.10
Técnico Especializado	2		2		$ 8,256.45	$ 8,256.45
Analista Especializado	3		3		$ 7,855.85	$ 7,855.85
Medico General	1		1		$ 7,855.85	$ 7,855.85
Psicólogo	1		1		$ 7,855.85	$ 7,855.85
Jefe de Oficina	2		2		$ 7,476.60	$ 7,476.60
Programador	1		1		$ 7,476.60	$ 7,476.60
Secretaria de Director	1		1		$ 7,476.60	$ 7,476.60
Analista Técnico	3		3		$ 6,781.55	$ 6,781.55
Sria. Subdirector	3		3		$ 6,142.80	$ 6,142.80
Capturista	4		4		$ 5,843.35	$ 5,843.35
Chofer de Director	1		1		$ 5,843.35	$ 5,843.35
Laboratorista	3		3		$ 5,562.65	$ 5,562.65
Sria. Jefe de Depto.	8		8		$ 5,300.40	$ 5,300.40
Bibliotecario	1		1		$ 5,051.70	$ 5,051.70
Técnico en Mantenimiento	2		2		$ 5,051.70	$ 5,051.70
Almacenista	1		1		$ 4,828.50	$ 4,828.50
Intendente	4		4		$ 4,828.50	$ 4,828.50
Vigilante	4		4		$ 4,480.15	$ 4,480.15
Profesor Titular "A"	4		4		$ 19,875.70	$ 19,875.70
Profesor Asociado "A"	8		8		$ 13,684.50	$ 13,684.50
Profesor Asociado "B"	4		4		$ 15,345.20	$ 15,345.20
Profesor Asociado "C"	2		2		$ 17,192.90	$ 17,192.90
Prof. Asig. "A"	545		545		$ 347.30	$ 347.30
Prof. Asig. "B"	720		720		$ 395.95	$ 395.95

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000007 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 19,750.04	$ 19,750.04
Director de Área	2		2		$ 17,062.44	$ 17,062.44
Subdirector de Área	5		5		$ 13,357.42	$ 13,357.42
Jefe de División	5		5		$ 9,609.58	$ 9,609.58
Jefe de Depto.	11		11		$ 6,034.83	$ 6,034.83
Ingeniero en Sistemas	1		1		$ 5,603.61	$ 5,603.61
Técnico Especializado	2		2		$ 5,403.17	$ 5,403.17
Analista Especializado	3		3		$ 5,403.17	$ 5,403.17
Medico General	1		1		$ 5,403.17	$ 5,403.17
Psicólogo	1		1		$ 5,213.39	$ 5,213.39
Jefe de Oficina	2		2		$ 5,213.39	$ 5,213.39
Programador	1		1		$ 5,213.39	$ 5,213.39
Secretaria de Director	1		1		$ 4,865.54	$ 4,865.54
Analista Técnico	3		3		$ 4,545.91	$ 4,545.91
Sria. Subdirector	3		3		$ 4,396.07	$ 4,396.07
Capturista	4		4		$ 4,396.07	$ 4,396.07
Chofer de Director	1		1		$ 4,255.58	$ 4,255.58
Laboratorista	3		3		$ 4,124.35	$ 4,124.35
Sria. Jefe de Depto.	8		8		$ 3,999.87	$ 3,999.87
Bibliotecario	1		1		$ 3,999.87	$ 3,999.87
Técnico en Mantenimiento	2		2		$ 3,888.20	$ 3,888.20
Almacenista	1		1		$ 3,888.20	$ 3,888.20
Intendente	4		4		$ 3,713.89	$ 3,713.89
Vigilante	4		4		$ 3,555.64	$ 3,555.64
Profesor Titular "A"	4		4		$ 12,155.54	$ 12,155.54
Profesor Asociado "A"	8		8		$ 8,857.48	$ 8,857.48
Profesor Asociado "B"	4		4		$ 9,762.00	$ 9,762.00
Profesor Asociado "C"	2		2		$ 10,745.69	$ 10,745.69
Prof. Asig. "A"	545		545		$ 250.31	$ 250.31
Prof. Asig. "B"	720		720		$ 214.43	$ 214.43

Alineado al Tabulador de Sueldos y Salarios del Tecnológico Nacional de México, autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

**La remuneración para PROF. ASIG. "A" y PROF. ASIG. "B" es por hora semana mes

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000008 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 46,759.90	$ 46,759.90
Subdirector de Área	3		3		$ 36,150.40	$ 36,150.40
Jefe de División	2		2		$ 31,247.25	$ 31,247.25
Jefe de Departamento	12		12		$ 22,153.85	$ 22,153.85
Ingeniero en Sistemas	2	2			$ 10,878.70	$ 11,072.80
Técnico Especializado	2	2			$ 9,838.05	$ 10,025.50
Coordinador de Promociones	1	1			$ 9,355.30	$ 9,539.70
Médico General	1	1			$ 9,355.30	$ 9,539.70
Psicólogo	1	1			$ 9,355.30	$ 9,539.70
Jefe de Oficina	4	4			$ 8,897.30	$ 9,078.20
Sria Dir. Gral.	1	1			$ 8,897.30	$ 9,078.20
Analista Técnico	2	2			$ 8,000.65	$ 8,234.40
Sria. Subdirector	3	3			$ 7,226.00	$ 7,459.65
Aux. de Auditor	2	2			$ 6,864.80	$ 7,096.10
Chofer de Director	1	1			$ 6,864.80	$ 7,096.10
Laboratorista	5	5			$ 6,520.80	$ 6,754.85
Sria. Jefe de Depto.	5	5			$ 6,203.35	$ 6,436.20
Bibliotecario	1	1			$ 5,897.05	$ 6,134.25
Técnico en Mantenimiento	2	2			$ 5,897.05	$ 6,134.25
Auxiliar Administrativo	1	1			$ 5,623.15	$ 5,863.30
Almacenista	1	1			$ 5,623.15	$ 5,863.30
Intendente	6	6			$ 5,623.15	$ 5,863.30
Taquimecanógrafa	3	3			$ 5,623.15	$ 5,863.30
Chofer	2	2			$ 5,623.15	$ 5,863.30
Vigilante	6	6			$ 5,440.60	$ 5,440.60
Profesor Titular "A"	4	4			$ 23,899.80	$ 23,899.80
Profesor Asociado "A"	9	9			$ 16,454.65	$ 16,454.65
Profesor Asociado "B"	2	2			$ 18,453.30	$ 18,453.30
Profesor Asociado "C"	1	1			$ 20,679.85	$ 20,679.85
*Prof. Asig. "A"	535	535			$ 420.60	$ 420.60
*Prof. Asig. "B"	1,300	1,300			$ 478.40	$ 478.40

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000008 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 20,221.78	$ 20,221.78
Subdirector de Área	3		3		$ 15,718.23	$ 15,718.23
Jefe de División	2		2		$ 13,636.95	$ 13,636.95
Jefe de Departamento	12		12		$ 9,776.96	$ 9,776.96
Ingeniero en Sistemas	2	2			$ 6,164.25	$ 6,164.25
Técnico Especializado	2	2			$ 5,719.70	$ 5,719.70
Coordinador de Promociones	1	1			$ 5,513.47	$ 5,513.47
Médico General	1	1			$ 5,513.47	$ 5,513.47
Psicólogo	1	1			$ 5,513.47	$ 5,513.47
Jefe de Oficina	4	4			$ 5,317.58	$ 5,317.58
Sria Dir. Gral.	1	1			$ 5,317.58	$ 5,317.58
Analista Técnico	2	2			$ 4,959.41	$ 4,959.41
Sria. Subdirector	3	3			$ 4,630.53	$ 4,630.53
Aux. de Auditor	2	2			$ 4,476.21	$ 4,476.21
Chofer de Director	1	1			$ 4,476.21	$ 4,476.21
Laboratorista	5	5			$ 4,331.37	$ 4,331.37
Sria. Jefe de Depto.	5	5			$ 4,196.09	$ 4,196.09
Bibliotecario	1	1			$ 4,067.93	$ 4,067.93
Técnico en Mantenimiento	2	2			$ 4,067.93	$ 4,067.93
Auxiliar Administrativo	1	1			$ 3,952.91	$ 3,952.91
Almacenista	1	1			$ 3,952.91	$ 3,952.91
Intendente	6	6			$ 3,952.91	$ 3,952.91
Taquimecanógrafa	3	3			$ 3,952.91	$ 3,952.91
Chofer	2	2			$ 3,952.91	$ 3,952.91
Vigilante	6	6			$ 3,773.48	$ 3,773.48
Profesor Titular "A"	4	4			$ 12,451.19	$ 12,451.19
Profesor Asociado "A"	9	9			$ 9,062.65	$ 9,062.65
Profesor Asociado "B"	2	2			$ 9,994.93	$ 9,994.93
Profesor Asociado "C"	1	1			$ 11,007.42	$ 11,007.42
*Prof. Asig. "A"	535	535			$ 231.28	$ 231.28
*Prof. Asig. "B"	1,300	1,300			$ 257.02	$ 257.02

*Por hora

**Sueldos basados en tabulador de sueldos emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la SEP.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000009 INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Área	6		6		$ 20,899.80	$ 33,790.00
Director General	1		1		$ 73,758.00	$ 73,758.00
Secretario Técnico	1		1		$ 12,828.00	$ 12,828.00
Jefe de Departamento	5		5		$ 8,978.00	$ 28,905.06
Coordinador	5		5		$ 13,234.00	$ 19,918.00
Director de Centro	10	2	8		$ 7,265.98	$ 23,014.14
Administrador	7	1	6		$ 5,187.32	$ 28,696.06
Responsable de Área	8	1	7		$ 1,275.72	$ 17,324.50
Bibliotecaria	19	17	2		$ 5,127.64	$ 23,814.14
Encuadernador	3	3			$ 6,491.20	$ 8,012.54
Diseñador	1		1		$ 4,012.88	$ 9,268.12
Custodio-Guía	13	5	8		$ 2,063.76	$ 7,815.74
Asesor	1		1		$ 9,232.74	$ 9,232.74
Enlace ICED-CONACULTA	1		1		$ 5,479.50	$ 5,479.50
Encargado	2	1	1		$ 6,194.51	$ 14,039.12
Maestro	75		75		$ 469.10	$ 8,166.98
Músico	3		3		$ 4,509.82	$ 17,500.00
Promotor Cultural	3		3		$ 7,000.00	$ 10,600.00
Apoyo operativo	2		2		$ 6,770.86	$ 6,770.86
Asistente	1		1		$ 9,500.00	$ 9,500.00
Auxiliar Contable	1	1			$ 11,726.16	$ 11,726.16
Auxiliar Jurídico	1		1		$ 7,513.74	$ 7,513.74
Auxiliar Operativo	33	10	23		$ 4,389.26	$ 9,302.70
Auxiliar Técnico	11	5	6		$ 4,961.78	$ 12,543.18
Auxiliar Administrativo	136	37	99		$ 3,762.26	$ 15,729.94
Secretaria Particular	3	1	2		$ 5,634.68	$ 25,960.78
Chofer	4	1	3		$ 5,479.50	$ 12,496.18
Secretaria	14	7	7		$ 5,099.80	$ 11,279.96
Jardinero	1	1			$ 6,456.38	$ 6,456.38
Vigilante	12		12		$ 5,392.02	$ 5,830.22
Velador	10	3	7		$ 3,694.96	$ 6,656.38
Intendente	36	18	18		$ 3,405.78	$ 10,443.62

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000009 INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Área	6		6		$ 4,179.96	$ 6,758.00
Director General	1		1		$ -	$ -
Secretario Técnico	1		1		$ 2,565.60	$ 2,565.60
Jefe de Departamento	5		5		$ 1,795.60	$ 5,781.01
Coordinador	5		5		$ 2,646.80	$ 3,983.60
Director de Centro	10	2	8		$ 1,453.20	$ 4,602.83
Administrador	7	1	6		$ 1,037.46	$ 5,739.21
Responsable de Área	8	1	7		$ 255.14	$ 3,464.90
Bibliotecaria	19	17	2		$ 1,025.53	$ 4,762.83
Encuadernador	3	3			$ -	$ -
Diseñador	1		1		$ 802.58	$ 1,853.62
Custodio-Guía	13	5	8		$ 1,026.38	$ 1,371.55
Asesor	1		1		$ 1,846.55	$ 1,846.55
Enlace ICED-CONACULTA	1		1		$ 1,095.90	$ 1,095.90
Encargado	2	1	1		$ 1,238.90	$ 1,238.90
Maestro	75		75		$ 93.82	$ 1,299.58
Músico	3		3		$ 901.96	$ 3,500.00
Promotor Cultural	3		3		$ 1,400.00	$ 2,120.00
Apoyo operativo	2		2		$ 1,354.17	$ 1,354.17
Asistente	1		1		$ 1,900.00	$ 1,900.00
Auxiliar Contable	1	1			$ -	$ -
Auxiliar Jurídico	1		1		$ -	$ -
Auxiliar Operativo	33	10	23		$ 877.85	$ 1,860.54
Auxiliar Técnico	11	5	6		$ 992.36	$ 1,224.00
Auxiliar Administrativo	136	37	99		$ 752.45	$ 3,145.99
Secretaria Particular	3	1	2		$ 1,126.94	$ 2,211.28
Chofer	4	1	3		$ 1,095.90	$ 1,205.46
Secretaria	14	7	7		$ 1,019.96	$ 2,255.99
Jardinero	1	1			$ -	$ -
Vigilante	12		12		$ 1,078.40	$ 1,166.04
Velador	10	3	7		$ 738.99	$ 1,078.42
Intendente	36	18	18		$ 681.16	$ 1,254.11

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000010 SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
E0351/Jefe de Enseñanza	6	6			$ 23,219.17	$ 48,744.42
E2709/Jefe de Sector	12	12			$ 25,491.12	$ 110,471.04
E2711/Supervisor	34	34			$ 24,050.52	$ 64,694.16
E2725/Director Técnico	77	77			$ 22,903.46	$ 76,035.96
E2781/ Maestro	1,379	1,379			$ 12,680.96	$ 36,029.51
E2782/ Profesor	15	15			$ 7,532.83	$ 10,244.99
A01806/ Auxiliar Administrativo	3	3			$ 8,674.36	$ 13,878.99
A01807/ Jefe de Oficina	12	12			$ 7,989.75	$ 14,526.83
A01E05/ Auxiliar Administrativo	116	116			$ 5,417.38	$ 5,417.38
A03804/ Secretaria	13	13			$ 7,208.68	$ 13,106.69
S01807/ Intendencia	13	13			$ 5,726.76	$ 5,726.76
E2807/Asesor Técnico Pedagógico	36	36			$ 15,236.94	

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000010 SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
E0351/Jefe de Enseñanza	6	6			$ 29,942.78	$ 40,888.15
E2709/Jefe de Sector	12	12			$ 31,801.25	$ 53,687.41
E2711/Supervisor	34	34			$ 30,295.48	$ 50,592.05
E2725/Director Técnico	77	77			$ 22,664.35	$ 53,787.73
E2781/ Maestro	1,379	1,379			$ 20,737.83	$ 32,941.75
E2782/ Profesor	15	15			$ 9,663.15	$ 15,077.33
A01806/ Auxiliar Administrativo	3	3			$ 12,220.81	$ 14,756.05
A01807/ Jefe de Oficina	12	12			$ 10,468.39	$ 17,020.32
A01E05/ Auxiliar Administrativo	116	116			$ 5,673.27	$ 56,729.73
A03804/ Secretaria	13	13			$ 7,947.83	$ 14,666.82
S01807/ Intendencia	13	13			$ 6,677.17	$ 6,677.16
E2807/Asesor Técnico Pedagógico	36	36			$ 16,768.10	

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analíticos de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000011 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Prof. Titular "C" T. Completo	29	29			$ 28,794.58	$ 29,773.59
Prof. Titular "B" T. Completo	5	5			$ 24,358.78	$ 25,186.97
Prof. Titular "A" T. Completo	3	3			$ 20,607.96	$ 21,308.63
Prof. Asociado "C" T. Comp.	1	1			$ 16,185.62	$ 16,735.93
Prof. Asociado "A" T. Comp.	2	2			$ 14,108.90	$ 14,588.60
Prof. Titular "C" Medio Tiempo	12	12			$ 14,397.30	$ 14,886.80
Prof. Titular "B" Medio Tiempo	4	4			$ 12,179.40	$ 12,593.49
Prof. Titular "A" Medio Tiempo	2	2			$ 10,303.98	$ 10,654.31
Prof. Asignatura "C" C/12 Hrs	7	7			$ 5,370.72	$ 5,553.32
Prof. Asignatura "C" C/11 Hrs	1	1			$ 4,923.16	$ 5,090.54
Prof. Asignatura "C" C/10 Hrs	2	2			$ 4,475.60	$ 4,627.77
Prof. Asignatura "C" C/8 Hrs	2	2			$ 3,580.48	$ 3,702.21
Prof. Asignatura "C" C/4 Hrs	2	2			$ 1,790.24	$ 1,851.10
Prof. Asignatura "B" C/6 Hrs	1	1			$ 2,356.56	$ 2,436.68
Analista de Sistemas	3	3			$ 9,762.14	$ 10,094.05
Documentalista	12	12			$ 9,762.14	$ 10,094.05
Analista de Sist Admivos	2	2			$ 8,635.52	$ 8,929.12
Jefe Taller Imprenta	15	15			$ 7,822.64	$ 8,088.60
Secretaria Ejecutiva	1	1			$ 7,558.16	$ 7,815.13
Auxiliar de Analista	1	1			$ 8,378.64	$ 8,663.51

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analíticos de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000011 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Prof. Titular "C" T. Completo	29	29			$ 37,854.97	$ 39,142.03
Prof. Titular "B" T. Completo	5	5			$ 25,807.06	$ 26,684.50
Prof. Titular "A" T. Completo	3	3			$ 16,693.67	$ 17,261.25
Prof. Asociado "C" T. Comp.	1	1			$ 16,185.62	$ 16,735.93
Prof. Asociado "A" T. Comp.	2	2			$ 16,034.92	$ 16,580.10
Prof. Titular "C" Medio Tiempo	12	12			$ 14,971.14	$ 15,480.15
Prof. Titular "B" Medio Tiempo	4	4			$ 12,987.58	$ 13,429.15
Prof. Titular "A" Medio Tiempo	2	2			$ 10,989.99	$ 11,363.64
Prof. Asignatura "C" C/12 Hrs	7	7			$ 5,738.66	$ 5,933.77
Prof. Asignatura "C" C/11 Hrs	1	1			$ 3,954.96	$ 4,089.42
Prof. Asignatura "C" C/10 Hrs	2	2			$ 3,963.72	$ 4,098.48
Prof. Asignatura "C" C/8 Hrs	2	2			$ 5,829.51	$ 6,027.71
Prof. Asignatura "C" C/4 Hrs	2	2			$ 1,393.31	$ 1,440.68
Prof. Asignatura "B" C/6 Hrs	1	1			$ 2,933.34	$ 3,033.07
Analista de Sistemas	3	3			$ 11,113.74	$ 11,491.60
Documentalista	12	12			$ 11,113.74	$ 11,491.60
Analista de Sist Admivos	2	2			$ 8,633.31	$ 8,926.84
Jefe Taller Imprenta	15	15			$ 5,289.94	$ 5,469.79
Secretaria Ejecutiva	1	1			$ 5,289.94	$ 5,469.79
Auxiliar de Analista	1	1			$ 5,632.83	$ 5,824.34

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000012 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	$ 51,189.35	$ 53,748.82
Secretaría	2			2	$ 31,911.42	$ 33,506.99
Director de Área	3			3	$ 30,713.61	$ 32,249.29
Sub-Director	2			2	$ 19,408.29	$ 20,378.70
Abogado General	1			1	$ 19,408.29	$ 20,378.70
Contralor Interno	1			1	$ 18,201.16	$ 19,111.22
Director de Programa Académico	6			6	$ 20,971.82	$ 22,020.41
Jefe de Departamento	10			10	$ 12,943.28	$ 13,590.44
Jefe de Oficina	11			11	$ 11,177.99	$ 11,736.88
Técnico Profesional	13			13	$ 9,347.24	$ 9,814.61
Profesor Investigador "B"	1			1	$ 22,924.81	$ 24,071.05
Profesor Investigador "A"	30			30	$ 17,170.68	$ 18,029.21
Técnico Docente	11			11	$ 12,046.32	$ 12,648.64
Profesorado de Asignatura H/S/M	63150			63150	408.84	$ 577.13

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000012 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	$ 7,700.96	$ 8,086.01
Secretaría	2			2	$ 4,629.33	$ 4,860.79
Director de Área	3			3	$ 4,455.55	$ 4,678.33
Sub-Director	2			2	$ 2,815.52	$ 2,956.29
Abogado General	1			1	$ 2,815.52	$ 2,956.29
Contralor Interno	1			1	$ 2,640.40	$ 2,772.42
Director de Programa Académico	6			6	$ 3,042.32	$ 3,194.43
Jefe de Departamento	10			10	$ 1,877.64	$ 1,971.52
Jefe de Oficina	11			11	$ 1,459.41	$ 1,532.38
Técnico Profesional	13			13	$ 1,355.94	$ 1,423.73
Profesor Investigador "B"	1			1	$ 3,325.67	$ 3,491.95
Profesor Investigador "A"	30			30	$ 2,594.70	$ 2,724.43
Técnico Docente	11			11	$ 1,588.69	$ 1,668.13
Profesorado de Asignatura H/S/M	63150			63150	$ 1.30	$ 1.34

Nota: incremento de horas se debe al incremento en alumnos

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000013 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE GOMEZ PALACIO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 52,996.00	$ 55,063.00
Secretaría	2		2		$ 33,069.00	$ 34,359.00
Director de Área	2		2		$ 33,069.00	$ 34,359.00
Director de Programa	5		5		$ 21,175.00	$ 22,002
Contralor	1		1		$ 17,663.00	$ 18,352.00
Jefe de Departamento	14		14		$ 12,897.00	$ 13,400.00
Asistente de Rectoría	1		1		$ 9,335.00	$ 9,699.00
Tecnico Profesionista	11		11		$ 9,314.00	$ 9,678.00
Asistente de Dirección /Administrac	7		7		$ 8,597.00	$ 8,933.00
Enfermera	1		1		$ 8,036.00	$ 8,350.00
Técnico Asistente /Bibliotecario	4		4		$ 7,696.00	$ 7,996.00
Asistente de Departamento	2		2		$ 7,203.00	$ 7,484.00
Técnico de Mantenimiento	2		2		$ 6,806.00	$ 7,072.00
Profesor Investigador Titular "A"	16		16		$ 14,862.00	$ 15,442.00
Profesor Investigador Titular "B"	2		2		$ 24,073.00	$ 25,012.00
Profesor de Asignatura "A"	69		69		$ 363.00	$ 363.00
Profesor de Asignatura "B"	19		19		$ 466.00	$ 466.00
Profesor de Asignatura "C"	3		3		$ 594.00	$ 594.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000013 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE GOMEZ PALACIO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 9,644	$ 9,644
Secretaría	2		2		$ 4,414	$ 4,414
Director de Área	2		2		$ 4,414	$ 4,414
Director de Programa	5		5		$ 2,826	$ 2,826
Contralor	1		1		$ 2,357	$ 2,357
Jefe de Departamento	14		14		$ 1,721	$ 1,721
Asistente de Rectoría	1		1		$ 1,246	$ 1,246
Tecnico Profesionista	11		11		$ 1,243	$ 1,243
Asistente de Dirección /Administrac	7		7		$ 1,147	$ 1,147
Enfermera	1		1		$ 1,072	$ 1,072
Técnico Asistente /Bibliotecario	4		4		$ 1,027	$ 1,027
Asistente de Departamento	2		2		$ 961	$ 961
Técnico de Mantenimiento	2		2		$ 908	$ 908
Profesor Investigador Titular "A"	16		16		$ 1,983	$ 1,983
Profesor Investigador Titular "B"	2		2		$ 3,213	$ 3,213
Profesor de Asignatura "A"	69		69		$ 51,746	$ 51,746
Profesor de Asignatura "B"	19		19		$ 20,408	$ 20,408
Profesor de Asignatura "C"	3		3		$ 2,720	$ 2,720

* Las horas de los profesores de asignatura son el pago por hora

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

ENTE PÚBLICO: 2210802000014 BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			$ 7,171.36	$ 7,171.36
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	22	22			$ 10,474.72	$ 10,474.72
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foráneo	5	5			$ 12,381.23	$ 12,381.23
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			$ 9,076.30	$ 9,076.30
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado C, 1	1	1			$ 7,372.41	$ 7,372.41
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Foráneo	3	3			$ 18,571.90	$ 18,571.90
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, Ti	2	2			$ 20,949.48	$ 20,949.48
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	16	16			$ 20,949.48	$ 20,949.48
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo Foráneo	26	26			$ 24,762.45	$ 24,762.45
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo Foráneo	6	6			$ 29,271.81	$ 29,271.81
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado C, T	1	1			$ 14,744.69	$ 14,744.69
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.	12	12			$ 351.28	$ 351.28
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.	112	112			$ 399.36	$ 399.36
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura A,	33	33			$ 260.71	$ 260.71
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura C	27	27			$ 321.45	$ 321.45
Jefe de Proyecto	4	4			$ 8,517.48	$ 8,517.48
Prefecto	6	6			$ 5,707.62	$ 5,707.62
Chofer de Director General	1	1			$ 6,980.45	$ 6,980.45
Taquimecanógrafa	1	1			$ 5,707.60	$ 5,707.60
Secretaria de Director de Plantel	7	7			$ 6,980.45	$ 6,980.45
Analista Técnico Especializado	13	13			$ 10,344.94	$ 10,344.94
Auxiliar de Intendencia	21	21			$ 5,458.75	$ 5,458.75
Oficial de Servicios	4	4			$ 5,707.60	$ 5,707.60

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

ENTE PÚBLICO: 2210802000014 BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			$ 5,859.45	$ 5,859.45
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	22	22			$ 7,377.43	$ 7,377.43
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foráneo	5	5			$ 8,328.96	$ 8,328.96
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			$ 6,672.55	$ 6,672.55
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado C, 1	1	1			$ 5,621.89	$ 5,621.89
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Foráneo	3	3			$ 11,362.07	$ 11,362.07
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, Tc	2	2			$ 13,360.75	$ 13,360.75
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo, Foráneo	16	16			$ 13,365.47	$ 13,365.47
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	26	26			$ 15,262.85	$ 15,262.85
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo Foráneo	6	6			$ 17,503.48	$ 17,503.48
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado C, T	1	1			$ 9,850.98	$ 9,850.98
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.	12	12			$ 374.11	$ 374.11
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.	112	112			$ 426.83	$ 426.83
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura A,	33	33			$ 331.19	$ 331.19
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura C	27	27			$ 353.62	$ 353.62
Jefe de Proyecto	4	4			$ 5,979.76	$ 5,979.76
Prefecto	6	6			$ 4,721.48	$ 4,721.48
Chofer de Director General	1	1			$ 5,272.89	$ 5,272.89
Taquimecanógrafa	1	1			$ 4,684.26	$ 4,684.26
Secretaria de Director de Plantel	7	7			$ 5,272.89	$ 5,272.89
Analista Técnico Especializado	13	13			$ 6,820.32	$ 6,820.32
Auxiliar de Intendencia	21	21			$ 4,567.92	$ 4,567.92
Oficial de Servicios	4	4			$ 4,684.26	$ 4,684.26

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000016 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DEL ORO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 46,759.90	$ 46,759.90
Subdirector de área	1		1		$ 36,150.40	$ 36,150.40
Jefe de división	1		1		$ 31,247.25	$ 31,247.25
Jefe de departamento	5		5		$ 22,153.85	$ 22,153.85
Ingeniero en sistemas	1		1		$ 11,072.80	$ 11,072.80
Técnico especializado	2		2		$ 10,025.50	$ 10,025.50
Analista especializado	2		2		$ 9,539.70	$ 9,539.70
Médico general	1		1		$ 9,539.70	$ 9,539.70
Psicólogo	1		1		$ 9,539.70	$ 9,539.70
Jefe de oficina	1		1		$ 9,078.20	$ 9,078.20
Programador	1		1		$ 9,078.20	$ 9,078.20
Secretaria de Director General	1		1		$ 9,078.20	$ 9,078.20
Analista técnico	3		3		$ 8,234.40	$ 8,234.40
Secretaria de Subdirector	2		2		$ 7,459.65	$ 7,459.65
Capturista	4		4		$ 7,096.10	$ 7,096.10
Chofer de director	1		1		$ 7,096.10	$ 7,096.10
Laboratorista	2		2		$ 6,754.85	$ 6,754.85
Secretaria de Jefe de Departament	5		5		$ 6,436.20	$ 6,436.20
Bibliotecario	1		1		$ 6,134.25	$ 6,134.25
Técnico en mantenimiento	2		2		$ 6,134.25	$ 6,134.25
Almacenista	1		1		$ 5,863.30	$ 5,863.30
Intendente	3		3		$ 5,863.30	$ 5,863.30
Vigilante	2		2		$ 5,440.60	$ 5,440.60
Profesor asociado "A"	2		2		$ 16,454.65	$ 16,454.65
Profesor asociado "B"	1		1		$ 18,453.30	$ 18,453.30
Profesor asignatura "A" (h/s/m)	520		520		$ 420.60	$ 420.60
Profesor asignatura "B" (h/s/m)	280		280		$ 478.40	$ 478.40

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000016 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DEL ORO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 10,972.99	$ 10,972.99
Subdirector de área	1		1		$ 8,639.18	$ 8,639.18
Jefe de división	1		1		$ 11,540.58	$ 11,540.58
Jefe de departamento	5		5		$ 10,570.15	$ 10,570.15
Ingeniero en sistemas	1		1		$ 5,975.18	$ 5,975.18
Técnico especializado	2		2		$ 9,230.48	$ 9,230.48
Analista especializado	2		2		$ 5,858.44	$ 5,858.44
Médico general	1		1		$ 3,638.25	$ 3,638.25
Psicólogo	1		1		$ 3,628.25	$ 3,628.25
Jefe de oficina	1		1		$ 5,292.52	$ 5,292.52
Programador	1		1		$ 3,556.37	$ 3,556.37
Secretaria de Director General	1		1		$ 4,476.38	$ 4,476.38
Analista técnico	3		3		$ 3,406.53	$ 3,406.53
Secretaria de Subdirector	2		2		$ 4,985.76	$ 4,985.76
Capturista	4		4		$ 3,204.33	$ 3,204.33
Chofer de director	1		1		$ 4,530.20	$ 4,530.20
Laboratorista	2		2		$ 3,143.83	$ 3,143.83
Secretaria de Jefe de Departament	5		5		$ 4,985.76	$ 4,985.76
Bibliotecario	1		1		$ 4,131.19	$ 4,131.19
Técnico en mantenimiento	2		2		$ 3,033.75	$ 3,033.75
Almacenista	1		1		$ 2,985.66	$ 2,985.66
Intendente	3		3		$ 3,849.12	$ 3,849.12
Vigilante	2		2		$ 3,914.25	$ 3,914.25
Profesor asociado "A"	2		2		$ 7,840.52	$ 7,840.52
Profesor asociado "B"	1		1		$ 8,934.37	$ 8,934.37
Profesor asignatura "A" (h/s/m)	520		520		$ 608.38	$ 608.38
Profesor asignatura "B" (h/s/m)	280		280		$ 623.85	$ 623.85

Nota: En prestaciones se considera la prima por antigüedad y las prestaciones anuales otorgadas por el Gobierno Federal.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000017 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 59,823.76	$ 59,823.76
Secretario Académico	1		1		$ 50,853.76	$ 50,853.76
Director de Área	6		6		$ 44,873.82	$ 44,873.82
Subdirector de Área	3		3		$ 31,825.87	$ 31,825.87
Jefe de Departamento	8		8		$ 23,126.79	$ 23,126.79
Órgano Interno de Control	1		1		$ 8,840.00	$ 8,840.00
Coordinador	14		14		$ 12,322.44	$ 12,322.44
Ingeniero en Sistemas	1		1		$ 9,693.84	$ 9,693.84
Jefe de Oficina	7		7		$ 7,704.16	$ 7,704.16
Responsable del Centro de Información	1		1		$ 8,561.05	$ 8,561.05
Técnico Bibliotecario	2		2		$ 6,629.95	$ 6,629.95
Analista Administrativo	7		7		$ 5,963.15	$ 5,963.15
Enfermera	1		1		$ 5,963.15	$ 5,963.15
Chofer del Rector	1		1		$ 5,673.82	$ 5,673.82
Chofer Administrativo	1		1		$ 5,078.58	$ 5,078.58
Asistente de Servicios de Mantenimiento	3		3		$ 4,578.50	$ 4,578.50
Secretaria de Rector	1		1		$ 6,629.95	$ 6,629.95
Secretaria de Director de Área	6		6		$ 5,963.15	$ 5,963.15
Secretaria de Subdirector de Área	3		3		$ 5,658.64	$ 5,658.64
Secretaria de Jefe de Departamento	1		1		$ 5,453.66	$ 5,453.66
Profesor Asociado "C"	49		49		$ 17,629.51	$ 17,629.51
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	3483		3483		$ 406.07	$ 406.07

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000017 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 25,207.35	$ 25,207.35
Secretario Académico	1		1		$ 21,427.75	$ 21,427.75
Director de Área	6		6		$ 18,908.04	$ 18,908.04
Subdirector de Área	3		3		$ 13,410.15	$ 13,410.15
Jefe de Departamento	8		8		$ 9,744.71	$ 9,744.71
Órgano Interno de Control	1		1		$ 4,068.60	$ 4,068.60
Coordinador	14		14		$ 5,671.39	$ 5,671.39
Ingeniero en Sistemas	1		1		$ 4,461.58	$ 4,461.58
Jefe de Oficina	7		7		$ 3,545.83	$ 3,545.83
Responsable del Centro de Información	1		1		$ 3,940.22	$ 3,940.22
Técnico Bibliotecario	2		2		$ 3,051.43	$ 3,051.43
Analista Administrativo	7		7		$ 2,744.54	$ 2,744.54
Enfermera	1		1		$ 2,744.54	$ 2,744.54
Chofer del Rector	1		1		$ 2,611.37	$ 2,611.37
Chofer Administrativo	1		1		$ 2,337.41	$ 2,337.41
Asistente de Servicios de Mantenimiento	3		3		$ 2,107.25	$ 2,107.25
Secretaria de Rector	1		1		$ 3,051.43	$ 3,051.43
Secretaria de Director de Área	6		6		$ 2,744.54	$ 2,744.54
Secretaria de Subdirector de Área	3		3		$ 2,604.38	$ 2,604.38
Secretaria de Jefe de Departamento	1		1		$ 2,510.04	$ 2,510.04
Profesor Asociado "C"	49		49		$ 8,113.96	$ 8,113.96
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	3,483		3,483		$ 186.89	$ 186.89

Notas:

Se considera tabulador emitido por la Secretaria de Educación Pública.

El número de horas corresponde al incremento de la matrícula y grupos considerados.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000018 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA LAGUNA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	$ 55,065.30	$ 57,522.85
Director	4			4	$ 41,073.00	$ 43,147.90
Subdirector	2			2	$ 28,859.70	$ 30,601.80
Jefe de Departamento	9			9	$ 20,718.30	$ 22,237.30
Coordinador	5			5	$ 11,533.20	$ 11,848.50
Jefe de Oficina	6			6	$ 7,210.80	$ 7,407.85
Técnico En Contable	4			4	$ 6,205.20	$ 6,374.95
Chofer	1			1	$ 5,310.60	$ 5,455.60
Asist. de Mantto y Serv	1			1	$ 4,285.50	$ 4,402.40
Técnico Especializado en Mtto	1			1	$ 5,532.60	$ 5,720.70
Secretaria Jefe de Depto	1			1	$ 5,103.90	$ 5,243.50
Profesor Asociado "C"	18			18	$ 16,500.00	$ 16,951.45
Profesor de Asig "B" H/S/M	912			912	$ 390.45	$ 404.12

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000018 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA LAGUNA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	$ 7,776.83	$ 93,412.37
Director	4			4	$ 5,833.46	$ 72,451.55
Subdirector	2			2	$ 4,137.17	$ 51,383.61
Jefe de Departamento	9			9	$ 3,006.42	$ 37,339.70
Coordinador	5			5	$ 2,127.67	$ 26,425.68
Jefe de Oficina	6			6	$ 1,359.25	$ 16,881.82
Técnico En Contable	4			4	$ 1,180.47	$ 14,661.46
Chofer	1			1	$ 1,021.43	$ 12,686.29
Asist. de Mantto y Serv	1			1	$ 839.19	$ 10,422.76
Técnico Especializado en Mtto	1			1	$ 1,060.90	$ 13,176.36
Secretaria Jefe de Depto	1			1	$ 984.69	$ 12,229.79
Profesor Asociado "C"	18			18	$ 3,054.64	$ 27,325.49
Profesor de Asig "B" H/S/M	912			912	$ 330.18	$ 869.60

NOTA: Se incrementó un 3.4% de sueldo previa autorización del Consejo Directivo, tomando en cuenta el tabulador autorizado por la CGUTyP.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000019 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL MEZQUITAL**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	$ 57,522.85	$ 57,522.85
Director de Área	1			1	$ 43,147.90	$ 43,147.90
Jefe de Departamento	3			3	$ 22,237.30	$ 22,237.30
Jefe de Oficina	1			1	$ 7,407.65	$ 7,407.65
Profesor Asociado "C"	1			1	$ 16,951.45	$ 16,951.45
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	6			6	$ 12,884.47	$ 12,884.47
Secretaria	1			1	$ 6,374.95	$ 6,374.95
Auxiliar Administrativo	1			1	$ 5,733.80	$ 5,733.80
Asistente de Servicios de Mantenim	6			6	$ 26,414.40	$ 26,414.40
Técnico en Contabilidad	1			1	$ 6,374.95	$ 6,374.95

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000019 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL MEZQUITAL**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	$ 7,989.28	$ 7,989.28
Director de Área	1			1	$ 11,591.42	$ 11,591.42
Jefe de Departamento	3			3	$ 8,960.87	$ 8,960.87
Jefe de Oficina	1			1	$ 995.03	$ 995.03
Profesor Asociado "C"	1			1	$ 2,276.95	$ 2,276.95
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	6			6	$ 3,530.91	$ 3,530.91
Secretaria	1			1	$ 931.98	$ 1,133.33
Auxiliar Administrativo	1			1	$ 1,019.34	$ 1,019.34
Asistente de Servicios de Mantenim	6			6	$ 789.20	$ 789.20
Técnico en Contabilidad	1			1	$ 1,133.33	$ 1,133.33

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000020 BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Dirección General	1		1		$ 28,047.00	$ 35,059.00
Gerentes	5		5		$ 17,870.00	$ 22,338.00
Jefes de Unidad	3		3		$ 8,826.00	$ 15,242.00
Jefe del Departamento	8		8		$ 8,826.00	$ 15,242.00
Contralor Interno	1		1		$ 8,826.00	$ 15,242.00
Asistente de Dirección	1		1		$ 5,444.00	$ 10,757.00
Responsable del Área	6		6		$ 5,444.00	$ 10,757.00
Área Medica	3		3		$ 4,535.00	$ 9,439.00
Auxiliares	19		19		$ 4,250.00	$ 6,562.00
Maquinista	1		1		$ 4,250.00	$ 6,562.00
Chofer/Mensajero	1		1		$ 4,250.00	$ 6,562.00
Recepción	1		1		$ 4,250.00	$ 6,562.00
Secretarias	2		2		$ 4,250.00	$ 6,562.00
Jefe del Departamento de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	4		4		$ 8,826.00	$ 15,242.00
Responsable del Área de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	6		6		$ 5,444.00	$ 10,757.00
Área Medica de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	3		3		$ 4,535.00	$ 9,439.00
Mensajero/Chofer de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	1		1		$ 4,250.00	$ 6,562.00
Auxiliar de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	23		23		$ 4,250.00	$ 6,562.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000020 BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Dirección General	1		1		$ 4,843.64	$ 6,054.60
Gerentes	5		5		$ 3,086.10	$ 3,857.71
Jefes de Unidad	3		3		$ 1,524.23	$ 2,632.25
Jefe del Departamento	8		8		$ 1,524.23	$ 2,632.25
Contralor Interno	1		1		$ 1,524.23	$ 2,632.25
Asistente de Dirección	1		1		$ 940.16	$ 1,857.71
Responsable del Área	6		6		$ 940.16	$ 1,857.71
Área Medica	3		3		$ 783.18	$ 1,630.09
Auxiliares	19		19		$ 733.96	$ 1,133.24
Maquinista	1		1		$ 733.96	$ 1,133.24
Chofer/Mensajero	1		1		$ 733.96	$ 1,133.24
Recepción	1		1		$ 733.96	$ 1,133.24
Secretarias	2		2		$ 733.96	$ 1,133.24
Jefe del Departamento de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	4		4		$ 1,524.23	$ 2,632.25
Responsable del Área de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	6		6		$ 940.16	$ 1,857.71
Área Medica de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	3		3		$ 783.18	$ 1,630.09
Mensajero/Chofer de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	1		1		$ 733.96	$ 1,133.24
Auxiliar de Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango	23		23		$ 733.96	$ 1,133.24

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000021 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE POANAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 57,522.85	$ 59,248.54
Subdirector de Área	3		3		$ 30,601.80	$ 31,519.85
Jefe de Departamento	3		3		$ 22,237.30	$ 22,904.42
Coordinador	6		6		$ 11,848.50	$ 12,203.96
Jefe de Oficina	3		3		$ 7,407.85	$ 7,630.09
Técnico Bibliotecario	1		1		$ 6,374.95	$ 6,566.20
Técnico en Contabilidad	1		1		$ 6,374.95	$ 6,566.20
Analista Administrativo	2		2		$ 5,733.80	$ 5,905.81
Trabajo Social	1		1		$ 5,733.80	$ 5,905.81
Técnico Especializado en Electrónica	1		1		$ 5,733.80	$ 5,905.81
Técnico Especializado en Mantenimient	1		1		$ 5,733.80	$ 5,905.81
Chofer de Rector	1		1		$ 5,455.60	$ 5,619.27
Chofer Administrativo	1		1		$ 4,883.25	$ 5,029.75
Asistente de Servicios y Mantenimiento	1		1		$ 4,402.40	$ 4,534.47
Secretaria de Rector	1		1		$ 6,374.95	$ 6,566.20
Secretaria de Director de Área	1		1		$ 5,733.80	$ 5,905.81
Secretaria de Subdirector de Área	2		2		$ 5,441.00	$ 5,604.23
Profesor Asociado "A"	7		7		$ 13,492.20	$ 13,896.97
Profesor de Asignatura "B"	891		891		$ 390.45	$ 402.16

Nota: en la Plaza de Profesor de Asignatura se Considera la Remuneración en Costo por Hora Mensual Siendo el Monto Máximo un Total de 25 Horas

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000021 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE POANAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 7,989.29	$ 8,228.96
Subdirector de Área	3		3		$ 4,250.25	$ 4,377.76
Jefe de Departamento	3		3		$ 3,088.51	$ 3,181.17
Coordinador	6		6		$ 2,183.73	$ 2,249.25
Jefe de Oficina	3		3		$ 1,394.28	$ 1,436.11
Técnico Bibliotecario	1		1		$ 1,210.66	$ 1,246.98
Técnico en Contabilidad	1		1		$ 1,210.66	$ 1,246.98
Analista Administrativo	2		2		$ 1,096.68	$ 1,129.58
Trabajo Social	1		1		$ 1,096.68	$ 1,129.58
Técnico Especializado en Electrónica	1		1		$ 1,096.68	$ 1,129.58
Técnico Especializado en Mantenimient	1		1		$ 1,096.68	$ 1,129.58
Chofer de Rector	1		1		$ 1,047.22	$ 1,078.63
Chofer Administrativo	1		1		$ 945.47	$ 973.83
Asistente de Servicios y Mantenimiento	1		1		$ 859.98	$ 885.78
Secretaria de Rector	1		1		$ 1,210.66	$ 1,246.98
Secretaria de Director de Área	1		1		$ 1,096.68	$ 1,129.58
Secretaria de Subdirector de Área	2		2		$ 1,044.62	$ 1,075.96
Profesor Asociado "A"	7		7		$ 2,523.69	$ 2,599.40
Profesor de Asignatura "B"	891		891		$ 72.44	$ 74.62

Nota. en el Cuadro de Prestaciones, Los Importes se Encuentran Calculados de Manera Mensual.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000022 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUENCAME**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 50,016.95	$ 50,016.95
Secretario	2		2		$ 37,517.70	$ 37,517.70
Director	5		5		$ 19,335.77	$ 19,335.77
Jefe de Departamento	5		5		$ 10,302.31	$ 10,302.31
Coordinador	5		5		$ 6,452.88	$ 6,452.88
Asistente de Rectoría	1		1		$ 5,543.12	$ 5,543.12
Asistente de Dirección	1		1		$ 4,985.60	$ 4,985.60
Chofer	1		1		$ 4,743.72	$ 4,743.72
Técnico Asistente	2		2		$ 4,415.38	$ 4,415.38
Profesor de Tiempo Completo	8		8		$ 14,945.96	$ 14,945.96
Profesor de Asignatura	2,150			2,150	$ 386.49	$ 386.49

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000022 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUENCAME**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones**	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 17,103.02	$ 17,103.02
Secretario	2		2		$ 12,828.97	$ 12,828.97
Director	5		5		$ 6,611.76	$ 6,611.76
Jefe de Departamento	5		5		$ 3,522.82	$ 3,522.82
Coordinador	5		5		$ 2,206.53	$ 2,206.53
Asistente de Rectoría	1		1		$ 1,895.44	$ 1,895.44
Asistente de Dirección	1		1		$ 1,704.80	$ 1,704.80
Chofer	1		1		$ 1,622.09	$ 1,622.09
Técnico Asistente	2		2		$ 1,509.81	$ 1,509.81
Profesor de Tiempo Completo	8		8		$ 5,110.69	$ 5,110.69
Profesor de Asignatura	2,150			2,150	$ 27.09	$ 27.09

** Incluye prestaciones patronales (Seguridad Social, FOVISSTE y SAR), Prima Vacacional y Gratificación Anual

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000023 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE RODEO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 57,522.85	$ 59,536.15
Subdirector de Área	2		2		$ 30,601.80	$ 31,672.86
Jefe de Departamento	3		3		$ 22,237.30	$ 23,015.61
Profesor Asociado	5		5		$ 16,951.45	$ 17,544.75
Coordinador	4		4		$ 11,848.50	$ 12,263.20
Jefe de Oficina	2		2		$ 7,407.85	$ 7,667.12
Técnico Bibliotecario	1		1		$ 6,374.95	$ 6,598.07
Analista Administrativo	1		1		$ 5,733.80	$ 5,934.48
Asistente de Mantenimiento	1		1		$ 4,402.40	$ 4,556.48
Secretaria del Rector	1		1		$ 6,374.95	$ 6,598.07
Secretaria de Jefe de Departamento	3		3		$ 5,243.50	$ 5,427.02
Chofer	1		1		$ 4,883.25	$ 5,054.16
Profesor de Asignatura por Hora	650		650		$ 390.45	$ 404.12

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210802000023 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE RODEO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		$ 7,989.28	$ 8,268.91
Subdirector de Área	2		2		$ 4,250.25	$ 4,399.01
Jefe de Departamento	3		3		$ 3,088.51	$ 3,196.61
Profesor Asociado	5		5		$ 4,513.59	$ 4,671.57
Coordinador	4		4		$ 3,034.40	$ 3,140.60
Jefe de Oficina	2		2		$ 2,244.95	$ 2,323.52
Técnico Bibliotecario	1		1		$ 2,061.32	$ 2,133.47
Analista Administrativo	1		1		$ 1,947.34	$ 2,015.50
Asistente de Mantenimiento	1		1		$ 1,710.65	$ 1,770.52
Secretaria del Rector	1		1		$ 2,061.32	$ 2,133.47
Secretaria de Jefe de Departamento	3		3		$ 1,860.18	$ 1,925.28
Chofer	1		1		$ 1,796.13	$ 1,859.00
Profesor de Asignatura por Hora	650		650		$ 105.76	$ 109.47

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210902000001 SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Total	Base	Confianza	Honorarios		Mínimo		Máximo
Consejero Presidente del Cpc	1			1	$	91,000.00	$	91,500.00
Consejero del Cpc	4			4	$	87,000.00	$	91,500.00
Secretario (A) Técnico (A)	1		1		$	55,000.00	$	77,000.00
Contralor	1		1		$	22,000.00	$	28,000.00
Director de Área	4		4		$	26,000.00	$	30,000.00
Coordinaciones	1		1		$	16,000.00	$	19,000.00
Auxiliar	2		2		$	13,000.00	$	17,500.00
Asistente	2		2		$	8,000.00	$	16,000.00
Recepción	1		1		$	8,000.00	$	11,000.00
Chofer / Mensajero	1		1		$	7,500.00	$	8,500.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2210902000001 SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones			
	Total	Base	Confianza	Honorarios		Mínimo		Máximo
Consejero Presidente del Cpc	1			1	$	-	$	-
Consejero del Cpc	4			4	$	-	$	-
Secretario (A) Técnico (A)	1		1		$	9,046.05	$	12,664.47
Contralor	1		1		$	3,618.42	$	4,605.26
Director de Área	4		4		$	4,276.32	$	4,934.21
Coordinaciones	1		1		$	2,631.58	$	3,125.00
Auxiliar	2		2		$	2,138.16	$	2,878.29
Asistente	2		2		$	1,315.79	$	2,631.57
Recepción	1		1		$	1,315.79	$	1,809.21
Chofer / Mensajero	1		1		$	1,233.55	$	1,398.03

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2211202000001 INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Dirección General	1		1		$ 28,063.20	$ 28,063.20
Subdirección General	1		1		$ 17,682.90	$ 17,682.90
Subdirección Laguna	1		1		$ 11,324.70	$ 11,324.70
Coordinación Administrativa	1		1		$ 13,867.80	$ 13,867.80
Coordinación de Comunicación y Difusión	1		1		$ 8,830.00	$ 8,830.00
Coordinación de Imagen Institucional	1		1		$ 11,278.00	$ 11,278.00
Coordinación Técnica	1		1		$ 8,830.00	$ 8,830.00
Área Jurídica	1		1		$ 11,275.80	$ 11,275.80
Jefe de Departamento	3		3		$ 10,056.00	$ 10,056.00
Auxiliar Operativo 1	13		13		$ 4,001.00	$ 10,083.00
Auxiliar Operativo 2	7		7		$ 1,501.00	$ 4,000.00
Auxiliar Operativo 3	4		4		$ 611.92	$ 1,500.00
Contralor	1		1		$ 10,152.00	$ 10,152.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2211202000001 INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Dirección General	1		1		$ 3,507.90	$ 3,507.90
Subdirección General	1		1		$ 2,210.36	$ 2,210.36
Subdirección Laguna	1		1		$ 1,415.59	$ 1,415.59
Coordinación Administrativa	1		1		$ 1,733.48	$ 1,733.48
Coordinación de Comunicación y Difusión	1		1		$ 1,103.75	$ 1,103.75
Coordinación de Imagen Institucional	1		1		$ 1,409.75	$ 1,409.75
Coordinación Técnica	1		1		$ 1,103.75	$ 1,103.75
Área Jurídica	1		1		$ 1,409.48	$ 1,409.48
Jefe de Departamento	3		3		$ 1,257.00	$ 1,257.00
Auxiliar Operativo 1	13		13		$ 500.13	$ 1,260.38
Auxiliar Operativo 2	7		7		$ 187.63	$ 500.00
Auxiliar Operativo 3	4		4		$ 76.49	$ 187.50
Contralor	1		1		$ 1,269.00	$ 1,269.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000002 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora General	1		1		$ 42,799.00	$ 49,471.00
Secretarias	3	3			$ 9,470.12	$ 14,000.00
Secretaria Técnica	1			1	$ 32,426.00	$ 35,005.00
Directoras	3		1	2	$ 32,426.00	$ 35,005.00
Jefa de Departamento	10			10	$ 19,869.00	$ 20,904.00
Coordinadoras	3			3	$ 15,000.00	$ 17,000.00
Trabajo Social	6			6	$ 8,984.00	$ 13,168.00
Operativos Psicólogas y Abogadas	26			26	$ 8,984.00	$ 13,168.00
Auxiliar	13	2		11	$ 6,000.00	$ 12,000.00
Velador	3	2		1	$ 6,000.00	$ 7,500.00
Intendencia	2			2	$ 6,000.00	$ 7,500.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000002 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora General	1		1		$ 9,788.01	$ 12,202.22
Secretarias	3	3			$ 1,804.34	$ 2,623.89
Secretaria Técnica	1			1	$ 5,957.55	$ 6,424.14
Directoras	3		1	2	$ 5,957.55	$ 6,424.14
Jefa de Departamento	10			10	$ 3,685.72	$ 3,872.97
Coordinadoras	3			3	$ 2,804.82	$ 3,166.66
Trabajo Social	6			6	$ 1,716.39	$ 2,473.37
Operativos Psicólogas y Abogadas	26			26	$ 1,716.39	$ 2,473.37
Auxiliar	13	2		11	$ 1,176.53	$ 2,262.05
Velador	3	2		1	$ 1,176.53	$ 1,447.91
Intendencia	2			2	$ 1,176.53	$ 1,447.91

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000003 COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 98,923.62	$ 98,923.62
Directores	3		3		$ 47,492.02	$ 63,126.95
Secretario	2		2		$ 37,576.36	$ 98,757.87
Coordinadores	4		3	1	$ 19,960.68	$ 35,849.15
Contralor Interno	1		1		$ 21,580.75	$ 21,580.75
Jefes de Departamento	15		15		$ 8,596.48	$ 46,479.39
Jefes de Área	16		16		$ 12,173.36	$ 19,523.30
Supervisor	14	4	1		$ 8,465.67	$ 17,146.77
Topógrafo	4	1	3		$ 5,832.00	$ 7,315.70
Secretaria de Dirección	2		2		$ 14,454.87	$ 14,791.79
Secretaria de Coordinacion	3	2	1		$ 8,729.70	$ 14,513.45
Secretaria de Departamento	13	13			$ 5,832.00	$ 14,083.07
Secretaria de Área					$ 5,184.00	$ 5,233.68
Secretaria					$ 5,531.67	$ 8,173.87
Cajero	2		2		$ 7,657.85	$ 17,812.70
Auxiliar	93	76	17		$ 4,382.08	$ 25,470.87
Auxiliar de Parque de Materiales	2	16	4		$ 4,876.31	$ 25,890.28
Operador de parque de Materiales	1	1			$ 8,929.92	$ 8,929.92
Encargado de Producción	1		1		$ 7,903.44	$ 7,903.44
Notificador	7	3	4		$ 6,066.79	$ 8,305.78
Chofer	4	4			$ 5,832.00	$ 11,083.22
Intendencia	8	8			$ 5,832.00	$ 10,665.30
Velador	7	4	3		$ 4,663.48	$ 9,184.67
Vigilante	2	2			$ 6,495.10	$ 6,903.27

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2211202000003 COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		$ 31,894.63	$ 31,894.63
Directores	3		3		$ 12,019.33	$ 15,691.30
Secretario	2		2		$ 9,504.53	$ 30,324.56
Coordinadores	4		3	1	$ 5,049.62	$ 8,966.56
Contralor Interno	1		1		$ 5,585.51	$ 5,585.51
Jefes de Departamento	15		15		$ 3,917.63	$ 11,587.21
Jefes de Área	16		16		$ 2,978.88	$ 4,558.99
Supervisor	14	4	1		$ 2,430.62	$ 6,116.48
Topógrafo	4	1	3		$ 1,850.32	$ 2,343.49
Secretaria de Dirección	2		2		$ 3,763.81	$ 3,781.59
Secretaria de Coordinacion	3	2	1		$ 4,175.03	$ 4,289.45
Secretaria de Departamento	13	13			$ 3,581.77	$ 4,221.46
Secretaria de Área					$ 2,496.51	$ 2,954.78
Secretaria					$ 2,268.28	$ 2,438.51
Cajero	2		2		$ 2,022.87	$ 4,618.73
Auxiliar	93	76	17		$ 1,223.80	$ 7,763.64
Auxiliar de Parque de Materiales	2	16	4		$ 1,370.54	$ 8,110.53
Operador de parque de Materiales	1	1			$ 3,253.01	$ 3,253.01
Encargado de Producción	1		1		$ 2,165.16	$ 2,165.16
Notificador	7	3	4		$ 1,630.64	$ 2,970.51
Chofer	4	4			$ 1,925.13	$ 3,512.19
Intendencia	8	8			$ 2,083.75	$ 3,116.13
Velador	7	4	3		$ 2,042.60	$ 2,886.03
Vigilante	2	2			$ 2,301.79	$ 3,387.19

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211402000001 FERIAS ESPECTACULOS Y PASEOS TURISTICOS DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auxiliar Especializado	12			12	$ 6,498.92	$ 11,324.56
Auxiliar Operativo	72			72	$ 3,181.60	$ 8,838.96
Coordinador	7	1		6	$ 11,324.56	$ 37,670.60
Director	1			1	$ 66,376.00	$ 66,376.00
Jefe de Departamento	14			14	$ 13,867.78	$ 34,140.48
Responsable/Encargado de Área	5			5	$ 7,640.70	$ 11,324.56
Secretario Particular/Secretario Técnico de Planeación	2			2	$ 11,324.56	$ 13,867.78
Soporte Técnico Teleférico	6			6	$ 11,324.56	$ 17,682.64
Supervisor	1			1	$ 17,682.64	$ 17,682.64

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211402000001 FERIAS ESPECTACULOS Y PASEOS TURISTICOS DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auxiliar Especializado	12			12	$ 1,227.57	$ 2,139.08
Auxiliar Operativo	72			72	$ 600.97	$ 1,669.58
Coordinador	7	1		6	$ 2,139.08	$ 7,115.56
Director	1			1	$ 12,537.69	$ 12,537.69
Jefe de Departamento	14			14	$ 2,619.47	$ 4,559.87
Responsable/Encargado de Área	5			5	$ 1,443.24	$ 2,139.08
Secretario Particular/Secretario Técnico de Planeación	2			2	$ 2,139.08	$ 2,619.47
Soporte Técnico Teleférico	6			6	$ 2,139.08	$ 3,340.05
Supervisor	1			1	$ 3,340.05	$ 3,340.05

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Administrador	2		2		$ 26,351.08	$ 26,625.21
Administrador Sistema Funerario	1	1			$ 15,485.21	$ 15,485.21
Analista Antigüedad	2	2			$ 12,675.20	$ 12,675.20
Analista de Cartera	2	2			$ 9,892.36	$ 10,286.36
Analista de Pcp	1	1			$ 12,401.69	$ 12,401.69
Analista de Recepción	7	7			$ 9,892.36	$ 10,222.36
Analista de Sistemas	3	3			$ 15,485.21	$ 16,285.21
Archivista de Prestaciones Económicas	1	1			$ 12,675.30	$ 18,326.52
Asistente de Préstamos	1	1			$ 14,235.20	$ 14,235.20
Asistente de Subdirección	1		1		$ 10,650.21	$ 10,650.21
Asistente Finanzas	1	1			$ 20,413.78	$ 20,413.78
Auditor	3		3		$ 12,938.79	$ 13,938.79
Auxiliar Administrativo	2	2			$ 9,892.36	$ 17,337.03
Auxiliar Administrativo Archivo	1	1			$ 13,305.20	$ 13,305.20
Auxiliar Administrativo Sistema de Gestión de Calidad	1	1			$ 18,464.86	$ 18,464.86
Auxiliar Área de Expedientes	3	3			$ 9,892.36	$ 10,392.36
Auxiliar Comunicación Social	1		1		$ 12,675.20	$ 12,675.20
Auxiliar Contable	8	8			$ 11,701.69	$ 15,454.85
Auxiliar de Administrador	1	1			$ 15,551.49	$ 15,551.49
Auxiliar de Archivo General	1	1			$ 9,892.36	$ 9,892.36
Auxiliar de Cocina	9	9			$ 6,706.31	$ 6,903.44
Auxiliar de Nominas	1	1			$ 13,761.69	$ 13,761.69
Auxiliar Egresos	1	1			$ 12,701.69	$ 12,701.69
Auxiliar Jurídico	2		2		$ 15,369.23	$ 15,369.23
Auxiliar Mantenimiento	4	4			$ 9,374.13	$ 10,274.13
Auxiliar Mantenimiento de Patrimonio	2	2			$ 11,353.75	$ 12,424.45
Barman	1	1			$ 7,336.68	$ 7,336.68
Cajero	5	5			$ 9,892.36	$ 14,250.36
Capitán de Meseros	1		1		$ 11,109.33	$ 11,109.33
Chef	2		2		$ 11,109.33	$ 11,109.33
Cocinero	2	2			$ 8,202.20	$ 8,202.20
Comprador	1	1			$ 11,353.75	$ 11,353.75
Control Supervivencia	1		1		$ 18,131.75	$ 18,131.75
Control de Egresos	1	1			$ 15,000.00	$ 21,149.62
Contralor Interno	1		1		$ 29,433.62	$ 29,433.62
Coordinador del egación Gómez Palacio	1		1		$ 12,780.00	$ 12,780.00
Delegado	1		1		$ 29,633.94	$ 29,633.94
Director	6		6		$ 41,251.32	$ 48,251.32
Director General	1		1		$ 94,506.31	$ 94,506.31
Elaborador de Nominas	1	1			$ 17,001.49	$ 17,001.49
Inhumador	6	6			$ 7,943.41	$ 8,043.41
Intendente	7	7			$ 6,822.60	$ 6,822.60

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe Cuadrilla Mantenimiento	1	1			$ 13,059.88	$ 13,059.88
Jefe de Cocina	1		1		$ 11,268.45	$ 11,268.45
Jefe de Departamento	12		12		$ 23,005.28	$ 28,505.28
Lava loza	1	1			$ 5,523.52	$ 5,523.52
Mesero	7	7			$ 5,523.52	$ 5,523.52
Notificador	2	2			$ 8,822.67	$ 8,822.67
Operador Sistema Estatal	1	1			$ 11,701.69	$ 11,701.69
Operador Sistema Proacer	1	1			$ 11,701.69	$ 11,701.69
Procesador de Cartera	1	1			$ 14,386.45	$ 14,386.45
Recepcionista	1	1			$ 10,726.36	$ 10,726.36
Secretaria Particular	1		1		$ 26,149.62	$ 26,149.62
Sub-Director	1		1		$ 62,572.77	$ 62,572.77
Supervisor Área Expedientes	1		1		$ 14,874.00	$ 14,874.00
Supervisor Cementerio	1		1		$ 18,326.52	$ 18,326.52
Supervisor de Capacitación	1		1		$ 19,418.41	$ 19,418.41
Supervisor de Compras	1		1		$ 19,268.41	$ 19,268.41
Supervisor Restaurante	2		2		$ 14,874.00	$ 14,874.00
Supervisor Sistemas	1		1		$ 21,149.62	$ 21,149.62
Supervisor Soporte Técnico	1		1		$ 19,268.41	$ 19,268.41
Supervisor Vendedores	1		1		$ 19,827.69	$ 19,827.69
Técnico de Soporte	1	1			$ 15,485.21	$ 15,485.21
Técnico Digitalización	1	1			$ 18,250.91	$ 18,250.91
Velador	2	2			$ 6,822.60	$ 6,822.60

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Administrador	2		2		$ 6,706.48	$ 6,763.59
Administrador Sistema Funerario	1	1			$ 5,144.17	$ 5,144.17
Analista Antigüedad	2	2			$ 4,511.92	$ 4,511.92
Analista de Cartera	2	2			$ 3,885.78	$ 3,952.54
Analista de Pcp	1	1			$ 4,292.88	$ 4,411.49
Analista de Recepción	7	7			$ 3,885.78	$ 3,941.70
Analista de Sistemas	3	3			$ 5,144.17	$ 5,279.73
Archivista de Prestaciones Económicas	1	1			$ 4,511.94	$ 5,783.47
Asistente de Préstamos	1	1			$ 4,511.92	$ 4,776.25
Asistente de Subdirección	1		1		$ 3,435.46	$ 3,435.46
Asistente Finanzas	1	1			$ 6,028.10	$ 6,197.54
Auditor	3		3		$ 3,972.25	$ 4,141.69
Auxiliar Administrativo	2	2			$ 3,885.78	$ 5,560.83
Auxiliar Administrativo Archivo	1	1			$ 4,511.92	$ 4,618.67
Auxiliar Administrativo Sistema de Gestión de Calidad	1	1			$ 5,814.59	$ 5,814.59
Auxiliar Área de Expedientes	3	3			$ 3,885.78	$ 3,970.50
Auxiliar Comunicación Social	1		1		$ 3,857.33	$ 3,857.33
Auxiliar Contable	8	8			$ 4,292.88	$ 5,137.34
Auxiliar de Administrador	1	1			$ 5,080.34	$ 5,139.64
Auxiliar de Archivo General	1	1			$ 3,885.78	$ 3,885.78
Auxiliar de Cocina	9	9			$ 986.80	$ 1,497.58
Auxiliar de Nominas	1	1			$ 4,292.88	$ 4,641.94
Auxiliar Egresos	1	1			$ 4,292.88	$ 4,462.32
Auxiliar Jurídico	2		2		$ 4,418.59	$ 4,418.59
Auxiliar Mantenimiento	4	4			$ 3,769.18	$ 3,921.68
Auxiliar Mantenimiento de Patrimonio	2	2			$ 4,214.59	$ 4,396.02
Barman	1	1			$ 1,662.66	$ 1,662.66
Cajero	5	5			$ 3,885.78	$ 4,624.22
Capitán de Meseros	1		1		$ 3,531.11	$ 3,531.11
Chef	2		2		$ 3,531.11	$ 3,531.11
Cocinero	2	2			$ 1,686.99	$ 1,983.18
Comprador	1	1			$ 4,214.59	$ 4,214.59
Control Supervivencia	1		1		$ 4,835.36	$ 5,013.28
Control de Egresos	1	1			$ 5,622.84	$ 5,622.84
Contralor Interno	1		1		$ 7,348.67	$ 7,348.67
Coordinador del egación Gómez Palacio	1		1		$ 3,879.17	$ 3,879.17
Delegado	1		1		$ 7,390.41	$ 7,390.41
Director	6		6		$ 8,144.03	$ 10,685.69
Director General	1		1		$ 16,194.63	$ 20,769.63
Elaborador de Nominas	1	1			$ 5,080.34	$ 5,385.34
Inhumador	6	6			$ 3,447.27	$ 3,464.21
Intendente	7	7			$ 3,195.09	$ 3,195.09
Jefe Cuadrilla Mantenimiento	1	1			$ 4,598.47	$ 4,598.47
Jefe de Cocina	1		1		$ 3,564.26	$ 3,564.26
Jefe de Departamento	12		12		$ 6,009.43	$ 6,839.71
Lava loza	1	1			$ 1,296.35	$ 1,296.35
Mesero	7	7			$ 1,104.56	$ 1,495.81

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2019

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:** **2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Notificador	2	2			$ 3,645.10	$ 3,645.10
Operador Sistema Estatal	1	1			$ 4,292.88	$ 4,292.88
Operador Sistema Proacer	1	1			$ 4,292.88	$ 4,292.88
Procesador de Cartera	1	1			$ 4,896.95	$ 4,896.95
Recepcionista	1	1			$ 3,885.78	$ 4,027.10
Secretaria Particular	1		1		$ 5,622.84	$ 6,470.06
Sub-Director	1		1		$ 12,169.33	$ 13,863.77
Supervisor Área Expedientes	1		1		$ 4,315.42	$ 4,315.42
Supervisor Cementerio	1		1		$ 5,034.69	$ 5,034.69
Supervisor de Capacitación	1		1		$ 5,230.92	$ 5,256.33
Supervisor de Compras	1		1		$ 5,230.92	$ 5,230.92
Supervisor Restaurante	2		2		$ 1,701.48	$ 4,315.42
Supervisor Sistemas	1		1		$ 5,622.84	$ 5,622.84
Supervisor Soporte Técnico	1		1		$ 5,230.92	$ 5,230.92
Supervisor Vendedores	1		1		$ 4,801.46	$ 5,245.52
Técnico de Soporte	1	1			$ 5,144.17	$ 5,144.17
Técnico Digitalización	1	1			$ 5,144.17	$ 5,612.80
Velador	2	2			$ 3,555.09	$ 3,555.09

Notas: * El concepto de remuneraciones se integra con sueldo más compensación

* Variación en el rubro de prestaciones en base a la antigüedad laboral (Quinquenio y estimulo por antigüedad)

* No se incluyen las obligaciones patronales (IMSS, INFONAVIT,SAR)

* Cabe destacar que si bien es cierto el presente tabulador sirve de base para el pago tanto del salario como demás prestaciones de los trabajadores de la Dirección, también es cierto que las mismas pudieran variar atendiendo a algunas actividades específicas o la carga laboral.

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

Anexo X

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

En cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismo que se publicó en el Periódico Oficial No. 4 extraordinario del martes 15 de marzo del 2017; con el compromiso de cumplir con la misión y visión de este Gobierno, el cual tiene el compromiso de ser una administración sensible, incluyente y con una nueva forma de hacer política por y para los ciudadanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

En el marco de la Gestión para Resultados, la formulación del Plan Estatal de Desarrollo debe sustentarse en una planeación estratégica, operativa y participativa. Este documento establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que la administración pública estatal esta llevando a cabo a fin de construir una nueva sociedad incluyente, en la que toda persona tenga acceso efectivo a oportunidades de desarrollo y a los derechos que otorga nuestra Constitución.

Ante el cambio del Poder del Ejecutivo Federal y una vez que se elabore y apruebe el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2025, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 16 en su fracción V y 21 de la Ley Federal de Planeación, se tiene como consigna hacer congruente la planeación y el desarrollo estatales con el nacional, de conformidad con las Fracciones III y V del Artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, para lograr tal fin, a partir del segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, el Plan Estatal de Desarrollo tendrá que ser modificado para que sea congruente a lo dispuesto en el PND.

De igual manera y con la finalidad de alinear las metas de los programas presupuestarios a los objetivos establecidos en los cuatro Ejes rectores del Plan Estatal 2016-2022 y establecer parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la

evaluación, se utiliza la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación que se basa en la estructuración, solución de problemas y evaluación de resultados que permite que se conecte el ejercicio del gasto público con el cumplimiento del Plan.

Por ello, la estructura programática publicada en esta ley corresponde a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en cada uno de los cuatro Ejes rectores del PED 2016-2022, de conformidad con la Fracción V del Artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Durango. Como referencia a continuación se Incluyen los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal.

EJE 1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Prevención de la corrupción, transparencia y ética del servidor público

1. **Prevenir y combatir la corrupción.**
   - Consolidar el sistema anticorrupción en el Estado.
   - Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se lleven a cabo de acuerdo a los objetivos y la normativa correspondiente.
   - Incentivar la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social.
2. **Incentivar la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social. Impulsar una transparencia proactiva y garantizar el acceso a la información pública.**
   - Fortalecer los esquemas de concentración y difusión de la información pública.
3. **Impulsar la cultura ética y de legalidad entre los servidores públicos del Estado.**
   - Desarrollar las bases y procedimientos que permitan la adopción de los principios éticos y de legalidad.

Gobierno eficiente, moderno y de calidad

4. **Fortalecer los ingresos estatales impulsando el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes del Estado.**
   - Incremento de los ingresos propios.

- Incremento de los ingresos coordinados por medio de la fiscalización.
- Regularización de Fundos Legales.
- Manejo responsable de la deuda pública.

5. **Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos orientándolos al logro de resultados.**
   - Ejercer los recursos públicos en forma eficiente y eficaz.
   - Consolidar la implantación de la Gestión para Resultados.
6. **Optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales a fin de mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía.**
   - Fortalecer los procesos y profesionalizar a los servidores públicos a fin de consolidar su desempeño.
   - Gestionar oportunamente los insumos, bienes y servicios para mejorar la operación de la Administración Pública Estatal.
7. **Facilitar el acceso y mejorar los servicios a la ciudadanía, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).**
   - Desarrollar proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación.
   - Incentivar la participación de la sociedad duranguense mediante mecanismos de colaboración a través del uso de la tecnología.
   - Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que el gobierno presta a la ciudadanía.
8. **Asegurar esquemas de seguridad social que garantice una vida digna de las personas incorporadas al Sistema de Pensiones.**
   - Establecer criterios y políticas que garanticen la viabilidad financiera del sistema de pensiones.

Gobernabilidad y democracia

9. **Fortalecer la gobernabilidad y garantizar la estabilidad social.**
   - Construir consensos con los diversos sectores sociales y fuerzas políticas.
10. **Brindar servicios registrales con calidad y oportunidad a la población.**

- Modernizar los trámites y servicios registrales que garanticen la certeza jurídica de las personas.
- Consolidar una política de población que propicie un crecimiento ordenado y equilibrado.

11. Impulsar el desarrollo municipal y regional.

- Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios.
- Consolidar el diálogo y la coordinación con los municipios.

12. Reformar el marco jurídico del Estado acorde con el contexto socioeconómico actual.

- Actualizar las leyes y normas para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública.

13. Democracia participativa como proceso del fortalecimiento institucional.

- Fortalecer la democracia para impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

EJE 2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL.

Desarrollo social con inclusión y equidad

1. Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables generando condiciones y oportunidades de acceso a bienes y servicios.

- Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en favor de los grupos vulnerables.
- Facilitar la incorporación de grupos vulnerables a actividades productivas y culturales para mejorar su desarrollo.
- Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza extrema.
- Reducir los rezagos de los servicios básicos y de espacios públicos en beneficio de las comunidades con mayor población vulnerable.

2. Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales.

- Fomentar el desarrollo comunitario mediante el incremento de obras de infraestructura social y de vías de comunicación para la cohesión social.

- Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad.

3. **Mejorar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, potenciando el desarrollo de grupos vulnerables.**

   - Facilitar el acceso a alimentos y productos de la canasta básica a un bajo costo a personas con carencia alimentaria.
   - Implementar acciones de asistencia alimentaria, a fin de garantizar una alimentación correcta y suficiente en la población.
   - Fomentar en la sociedad la cultura de solidaridad con aquellas personas que se encuentran en carencia alimentaria.
   - Implementar herramientas para el impulso de proyectos productivos autosustentables que generen el desarrollo familiar y comunitario.

4. **Brindar protección integral a las Niñas, Niños y Adolescentes.**

   - Difundir y garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de prevención.
   - Fortalecer los mecanismos legales y psicológicos para la protección de la población que han visto vulnerados sus derechos individuales.

5. **Rehabilitación e inclusión social para todos.**

   - Brindar servicios médicos, rehabilitatorios y de alta especialidad a población vulnerable.
   - Fortalecer la acción institucional y social para la protección y atención de los adultos mayores.
   - Fortalecer la acción institucional y social para la protección y atención de los adultos mayores.

6. **Fortalecer el desarrollo y calidad de vida de las familias.**

   - Promoción del desarrollo y la protección integral de la familia a través de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

7. **Adoptar y reforzar las políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.**

- Impulsar políticas públicas con perspectiva de género.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres a fin de fortalecer su participación en el desarrollo del Estado.
- Fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación a las mujeres.

8. **Contribuir a la inclusión y al desarrollo integral de los jóvenes.**
   - Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes.
   - Impulsar mecanismos para la inclusión laboral de los jóvenes.
   - Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes.
9. **Contribuir a que los habitantes de las comunidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios para su desarrollo integral.**
   - Diseñar políticas públicas integrales para atender las prioridades de los grupos indígenas.
10. **Apoyar a los migrantes duranguenses y a sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.**
    - Brindar asistencia técnica, económica y jurídica a los migrantes duranguenses y sus familias.
    - Apoyar en la acreditación de su identidad a los duranguenses nacidos en el extranjero para el ejercicio de sus derechos en México.
    - Atender a las comunidades duranguenses en Chicago y Los Ángeles.

Bienestar social para el desarrollo

11. **Garantizar los servicios de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.**
    - Garantizar la protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.
    - Impulsar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica, con esquemas novedosos.
    - Implementar programas de nutrición y actividad física para la prevención del sobrepeso y obesidad.

- Impulsar el programa de sangre segura para la atención médica.

12. Proteger la salud de los recién nacidos y la mujer reduciendo la morbimortalidad femenina.

- Mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.
- Generar acciones para que los niños tengan cobertura de servicios de salud al nacer.

13. Impulsar programas de salud para la población en situación de vulnerabilidad.

- Implementar acciones de salud para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

14. Brindar atención médica de calidad mediante la profesionalización del personal.

- Ofrecer un servicio de salud que se caracterice por su calidad, seguridad y calidez humana.

15. Generar las condiciones de infraestructura para el desarrollo integral con un enfoque de accesibilidad universal para las personas.

- Construcción, rehabilitación y equipamiento de hospitales, unidades médicas y Centros de Salud en el Estado.

16. Ofrecer el servicio educativo con calidad.

- Mejora continua de las estructuras y procesos educativos.
- Atender las necesidades educativas del niño migrante e indígena en sus lugares de residencia.
- Mejorar la atención a las madres jóvenes para que continúen sus estudios y propiciar la igualdad de género.
- Incentivar la integración y participación de los alumnos, padres de familia y maestros para mejorar la convivencia escolar y familiar.
- Apoyar e incentivar a los jóvenes para que continúen sus estudios y mejoren su rendimiento académico.

17. Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar.

- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los tipos y modalidades.

18. Administración eficiente de los recursos humanos.

- Diseñar procesos claros en la gestión de personal en las instancias correspondientes.
- Sistematizar la capacitación continua del personal.
- Desarrollar una plataforma única de recursos humanos.

19. Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura, como un medio para el desarrollo integral.

- Ampliar y mejorar la infraestructura cultural.
- Fortalecer la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del Estado.
- Estudiar, preservar y difundir el patrimonio cultural, reconociendo la diversidad cultural como fuente de innovación, creatividad y desarrollo.
- Fortalecer el respeto, el aprecio y revaloración de las expresiones culturales populares e indígenas del Estado.
- Promover el desarrollo de la creatividad en los campos de arte digital, multimedia, diseño y comunicación.

20. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como palanca para el desarrollo económico y el bienestar social.

- Conformar redes de investigación que permitan detonar el desarrollo científico y tecnológico.
- Incrementar los posgrados inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.
- Incentivar actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Fomentar la cultura de Investigación y Desarrollo en el sector privado.

21. Fomentar el deporte social.

- Impulsar la activación física estatal.
- Coordinar todos los organismos, municipios, ligas y asociaciones.

22. Incrementar la formación y participación de deportistas de alto rendimiento.

- Formación de atletas de alto rendimiento.

- Mejorar la coordinación interinstitucional para facilitar la participación de deportistas en competencias.

23. **Impulsar y mantener el desarrollo programado de infraestructura deportiva.**

- Impulso a la infraestructura deportiva.
- Desarrollar e implementar un modelo de fortalecimiento de unidades deportivas.

Vivienda y servicios que brindan calidad de vida

24. **Promover un desarrollo urbano sustentable y un ordenamiento territorial en beneficio de la ciudadanía.**

- Adoptar la sustentabilidad como criterio integral para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Ordenar el desarrollo territorial y el crecimiento urbano sustentable.

25. **Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas.**

- Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales.
- Lograr que la población utilice nuevos materiales adecuados y sustentables de construcción que mejoren su calidad de vida.

26. **Establecer y promover una adecuada oferta financiera y de nuevos productos a la población con necesidades de soluciones de vivienda.**

- Impulsar mecanismos que faciliten el otorgamiento de financiamiento para soluciones habitacionales.

27. **Disminuir el rezago de regularización de la tenencia de la propiedad que existe en la entidad.**

- Regularizar los asentamientos humanos y dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra.

28. **Impulsar y promover la adquisición de Reserva Territorial.**

- Constituir la reserva territorial necesaria para construir la vivienda que la población requiere.

29. **Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y fomentar su buen uso.**

- Coordinar con las diferentes instituciones de la Administración Pública, acciones en materia hidráulica.
- Promover las fuentes alternas que garanticen la cantidad y calidad del agua.
- Difundir la cultura y buen uso del agua.

EJE 3. ESTADO DE DERECHO.

Seguridad pública y prevención del delito

1. **Instrumentar un modelo integral de Seguridad Pública que garantice el Estado de Derecho, el orden y la paz social.**

- Fortalecer el modelo de seguridad pública desde el enfoque reactivo-preventivo, mediante la capacitación de las instituciones policiales
- Modernizar las instituciones policiales para que brinden mayor confianza a la ciudadanía y garanticen el ejercicio de sus actividades de manera profesional mediante la capacitación de las instituciones policiales

2. **Privilegiar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo la premisa de la participación de todos los sectores sociales.**

- Fomentar la participación social en las acciones de prevención y denuncia de la violencia y la delincuencia.
- Promover una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos con corresponsabilidad ciudadana.

3. **Consolidar los mecanismos de inteligencia e información en materia de seguridad, mediante el uso de las nuevas tecnologías.**

- Impulsar el intercambio eficaz de información para la generación de inteligencia policial.
- Modernizar los sistemas de seguridad con infraestructura y tecnología de vanguardia.

Procuración de justicia

4. **Gestión de nuevos modelos de atención e investigación que garanticen la procuración de justicia.**

- Mejorar el sistema de procuración de justicia, mediante la implementación de procedimientos que eficienten la investigación de los delitos.

5. **Capacitación profesional con sentido humano para la procuración de la justicia.**

- Garantizar el perfil y la formación académica permanente de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia con sentido humano y calidad del servicio.

6. **Cultura de respeto a la legalidad y a los derechos humanos.**

- Establecer una cultura orientada al respeto de los derechos humanos como condición indispensable del servicio público.

7. **Equipamiento e infraestructura para mejorar la procuración de justicia.**

- Garantizar el crecimiento en infraestructura e instalaciones que dignifiquen la imagen institucional y brinden un ambiente de cordialidad y confianza a servidores públicos y ciudadanos.

Reinserción social

8. **Modernizar el sistema penitenciario para lograr una efectiva reinserción social y productiva de los internos.**

- Implementar un programa integral de reinserción social con respeto a los Derechos Humanos.
- Ampliar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario, así como reforzar la profesionalización del personal.

Protección civil

9. **Conformar un sistema integral de protección civil que garantice la prevención y el auxilio de la población.**

- Diseñar acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y agilizar la reconstrucción de infraestructura dañada ante la llegada de fenómenos naturales.

EJE 4. DESARROLLO CON EQUIDAD.

Desarrollo económico y empleo

1. **Incrementar la competitividad del aparato productivo estatal y el atractivo del Estado como destino de inversión.**

- Fortalecer la competitividad del empresariado local agregando valor a sus productos y promover la cooperación empresarial.
- Incentivar el mejoramiento de las capacidades de hospedaje industrial, conectividad e infraestructura.

2. **Acelerar el desarrollo industrial de los sectores económicos del Estado.**

- Incentivar la industrialización de Durango mediante empresas tractoras, nacionales o

extranjeras, que propicien la transferencia de conocimiento y tecnología al aparato productivo local.

- Propiciar el uso cotidiano de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las empresas duranguenses como acelerador de su crecimiento.

3. **Impulsar la industria minera en el Estado.**

- Fortalecer la minería.

4. **Fomentar un empleo de calidad para todos.**

- Procurar la armonía entre los medios de la producción para conservar la paz laboral.
- Fomentar el aumento de la empleabilidad a través de la capacitación en el trabajo para incrementar la productividad y la vinculación con empresas.
- Promover el trabajo digno para grupos vulnerables.

Turismo y cinematografía

5. **Incrementar el desarrollo del sector turístico, mediante la promoción y la ampliación de la infraestructura.**

- Fomentar la calidad de la promoción para coadyuvar a que el turismo se consolide como una industria del Estado.
- Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes.
- Fomentar la inversión en proyectos de infraestructura turística con opciones de financiamiento.

Infraestructura para el desarrollo

6. **Contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social.**

- Gestionar la construcción de circuitos viales
- Elevar el nivel de servicio de la red de carreteras estatales mediante la conservación, reconstrucción y construcción.
- Mejorar el sistema de transporte público.

Campo competitivo

7. **Impulsar el crecimiento económico del sector agropecuario a través de un desarrollo rural sustentable.**

- Incrementar los niveles de producción en las unidades de producción agropecuarias
- Incrementar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar prácticas para la trasformación y generación de valor agregado.
- Desarrollar políticas comerciales que beneficien a los productores.
- Garantizar la seguridad alimentaria en las regiones rurales.

Medio ambiente

8. **Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales con criterios de productividad, calidad y competitividad.**

- Fomentar la conservación, restauración y aprovechamiento integral de los recursos naturales garantizando una mayor productividad y la sustentabilidad del bosque.
- Promover el cuidado al medio ambiente y la implementación de acciones de mitigación y adaptación que permitan hacer frente al cambio climático.
- Fomentar una nueva cultura forestal y del cuidado del medio ambiente.

Proyecciones de Egresos

Anexo XI

Entidad Federativa: Durango Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**15,525,230,229**	**15,691,612,261**	**16,256,013,888**	**16,893,979,297**	**17,863,811,587**	**18,311,868,684**
A. Servicios Personales	5,167,984,634	5,200,706,547	5,369,544,291	5,563,761,394	5,841,949,464	5,958,788,453
B. Materiales y Suministros	299,803,514	302,801,549	311,885,596	324,361,019	340,579,070	343,984,861
C. Servicios Generales	546,291,973	551,754,893	568,307,540	591,039,841	620,591,833	626,797,751
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,755,612,873	4,769,528,568	4,967,768,804	5,163,331,450	5,401,502,044	5,462,196,718
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	212,494,193	74,999,972	69,457,474	40,130,985	85,077,688	86,779,242
F. Inversión Pública	537,505,528	674,999,749	702,292,239	762,488,716	765,699,195	781,013,179
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0		0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	2,903,958,356	3,020,116,690	3,171,122,525	3,349,339,611	3,675,900,223	3,896,454,236
I. Deuda Pública	1,101,579,158	1,096,704,293	1,095,635,420	1,099,526,281	1,132,512,070	1,155,854,243
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**16,155,961,303**	**20,581,422,873**	**21,125,164,381**	**21,671,544,131**	**22,220,614,890**	**22,772,430,476**
A. Servicios Personales	7,009,900,738	8,067,917,766	8,281,064,437	8,495,245,299	8,710,481,037	8,926,792,747
B. Materiales y Suministros	71,328,414	82,325,692	84,500,658	86,686,176	88,882,460	91,089,722
C. Servicios Generales	129,658,430	123,488,537	126,750,986	130,029,265	133,323,689	136,634,583
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,372,772,674	7,121,172,314	7,309,306,876	7,498,354,269	7,688,332,752	7,879,260,945
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	20,581,423	21,125,164	21,671,544	22,220,615	22,772,430
F. Inversión Pública	473,477,700	2,778,492,088	2,851,897,191	2,925,658,458	2,999,783,010	3,074,278,114
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	2,056,802,092	2,325,700,785	2,387,143,575	2,448,884,487	2,510,929,483	2,573,284,644
I. Deuda Pública	42,021,255	61,744,269	63,375,493	65,014,632	66,661,845	68,317,291
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**31,681,191,532**	**36,273,035,134**	**37,381,178,268**	**38,565,523,428**	**40,084,426,477**	**41,084,299,161**

* Las cifras pueden variar por el redondeo decimal.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas

Anexo XII

Entidad Federativa: Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas: Factores que generen la desviación de los recursos presupuestados o proyectados, que frecuentemente terminen representando un incremento en sus pasivos de corto y largo plazo.

Riesgos Macroeconómicos: Factores de riesgo sobre los cuales la Entidad no tiene injerencia para evitar su ocurrencia: por ejemplo, desastres naturales, disminución de trasferencias federales, incremento en tasas de interés, entre otras.

Recursos Analizado	Factores de Riesgo	Estrategias para mitigación de riesgo
Ingresos Propios	Menor dinamismo de la economía estatal que desemboque en menor recaudación de Impuestos y Derechos Locales.	Diversificar las fuentes de ingresos propios, ampliando la base gravable o equiparando a los impuestos locales a la media nacional. Generar condiciones favorables para la entrada de inversión privada, para generar mayor dinamismo y mayores contribuciones.
Transferencias Federales	Recepción de menores transferencias por concepto de Participaciones Federales, derivado de una menor Recaudación Federal Participable.	Eliminación de ingresos virtuales, al hacer efectivos los generados por organismos públicos descentralizados. Fortalecimiento de la recaudación local para disminuir la dependencia fiscal vertical.
Cambios derivados de reformas o negociaciones Federales.	Incrementos en nómina derivado de negociaciones o reformas realizadas por la Federación, que afecten o generen presiones en el rubro de servicios personales pagados con ingresos de libre disposición (por ejemplo, prestaciones adicionales al magisterio federalizado-FONE).Estos incrementos podrían presionar al gasto en Servicios Personales, reduciendo el espacio fiscal en ese capítulo, acotado por las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).	Mantener comunicación constante con las dependencias federales, para anticipar choques e incrementos de nómina. Realizar las negociaciones correspondientes, en el ámbito local. Mantener un margen de holgura en el rubro de Servicios Personales, para procurar el mayor espacio fiscal posible.
Incremento de Materiales y Suministros	Incremento en el precio de las gasolinas, gas, agua y electricidad.	Elaboración de planes de austeridad estatal que optimicen el gasto en consumibles.
Ocurrencia de Desastre Natural	Ocurrencia de desastres naturales que conlleve mayores gastos por concepto de transferencias a la población.	Generar fondos para la atención de desastres naturales conforme al art. 9 de la LDF. Contar con una póliza de seguro contra riesgos catastróficos.
Pago de Intereses	Aumento de los pagos de interés de la deuda derivado del incremento de las tasas de referencia (TIIE 28)	Adquirir coberturas de la tasa de interés, tales como CAPs o SWAPS. (Aquí, evidentemente, se pueden poner detalles relevantes de la Reestructura realizada recientemente).
Incremento de la Inflación	Incremento de costos de materiales y suministros, servicios generales e infraestructura, generado por el incremento acelerado de la inflación, de los últimos trimestres.	Elaboración de planes de austeridad estatal que optimicen el gasto en consumibles. Pactar con proveedores precios ajustables por inflación de forma anual. Incrementar los Servicios Personales por debajo de los topes permitidos por la LDF.
No se ha definido el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019	Se desconocen con certeza las políticas publicas y prioridades del gasto de la nueva administración pública federal, lo cual podría cambiar drásticamente la atención que reciben varios sectores y grupos específicos del Estado.	Crear planes alternativos de atención a sectores prioritarios, particularmente en aquellos donde se ha mencionado que podrían existir cambios significativos. Continuar con la política de austeridad y eficiencia administrativa que en conjunto con un diseño de políticas orientado a resultados permitirá responder ágilmente a los cambios del entorno. Fortalecer la recaudación interna para disminuir la dependencia de los recursos y

Riesgos Específicos: Factores de riesgo que son asumidos por la Entidad de manera explícita (contractual).

Recursos Analizado	Factores de Riesgo	Estrategias para mitigación de riesgo
Ingresos propios	Otorgar subsidios a la población o autonomía presupuestaria a OPD's que repercutan de forma crítica en los niveles de recaudación local.	Evaluar los impactos presupuestarios de los subsidios otorgados a la sociedad. Centralizar las entradas y salidas de recurso local en la Secretaría de Finanzas.
	Retraso en la recaudación de Ingresos Locales derivado de políticas estatales para apoyar a la población.	Actualizar, de forma periódica, calendarios de ingreso y gasto para prever presiones de liquidez. Tener disponibles líneas de factoraje financiero, para mitigar presiones de liquidez.
Mayores gastos por concepto de Servicios Personales	Incremento de gastos en servicios personales, derivados de laudos laborales.	Adquisición de seguros y fianzas para mitigar los costos generados. Generación de fondo de reserva para laudos con altas posibilidades de perder.
	Insolvencia del Sistema de Pensiones del Estado.	Implementar medidas para incrementar las aportaciones de seguridad social.
	Incremento de gastos en servicios personales, derivados de un incremento de jubilaciones no anticipado.	Socializar entre los trabajadores la idea de elaborar calendarios planeados de jubilaciones. Conformación de un fondo para el financiamiento de jubilaciones.
	Incremento de gastos en servicios personales, derivados de una mayor demanda de servicios públicos estales.	Elaboración de Manuales para optimizar los recursos y lograr procesos de prestación de servicios públicos más eficientes (por ejemplo, la política de Gobierno Digital).
	Incremento de gastos en servicios personales, derivados de mayores costos en nómina por la creación de nuevas estructuras/organismos/dependencias.	
Terminación anticipada de contratos de Asociación Público Privada	Costos extraordinarios por terminación anticipada imputable al Estado, de Contratos de Prestación de Servicios, Arrendamientos Financieros, Arrendamientos, Adquisiciones, etc.	Establecer indicadores para la detección anticipada de posibles incumplimientos de los contratos por parte del Estado. Fijar estrategias para solventar incumplimientos en los plazos acordados.
Costos extraordinarios en la adquisición de materiales y bienes muebles.	Incremento de costos de adquisición de materiales y bienes muebles, derivados de falta de comunicación entre dependencias.	Establecer estrategias de compras consolidadas, para evitar confusión en los planes de compra de bienes muebles e inmuebles estatales. Centralizar la compra de consumibles de mayor demanda.
Costos extraordinarios en Inversión Pública.	Incremento de costos en Inversión pública por retraso en tiempos de construcción o fallas en el Plan Ejecutivo de Obra.	Elaboración de escenarios conservadores en los Planes Ejecutivos. Alineación de incentivos del constructor, para el cumplimiento de los tiempos de construcción.
Mayores Costos de la Deuda Pública.	Aumento de los pagos de interés de la deuda derivado de la caída de la calificación crediticia del Estado.	Fortalecimiento de las finanzas públicas para evitar caídas en calificación crediticia. Calificar los créditos de largo plazo, para aislar su estructura de la calificación crediticia del Estado.
	Aumento de los pagos de interés de la deuda derivado de la caída del incumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de los contratos de Financiamiento.	Establecer indicadores para la detección anticipada de posibles incumplimientos de los contratos por parte del Estado, así como estrategias para solventar incumplimientos en los plazos acordados.
	Obligación de liquidar los Financiamientos contratados derivados de la penalización al Estado, por el incumplimiento de alguna condición.	Establecer indicadores para la detección anticipada de posibles incumplimientos de los contratos por parte del Estado, así como estrategias para solventar incumplimientos en los plazos acordados.
	Deuda contratada por Municipios u Organismos Estatales que haya sido avalada por el Estado, y que el titular sea insolvente para liquidarla.	Establecer, en forma conjunta con el deudor titular, indicadores para la detección anticipada de posibles incumplimientos de los contratos; así como estrategias para solventar incumplimientos en los plazos acordados.
	Deuda Contingente (sin garantía de pago) contratada por Municipios u Organismos Estatales, que haya sido avalada por el Estado, y que el titular sea insolvente para liquidarla.	Establecer, en forma conjunta con el deudor titular, indicadores para la detección anticipada de posibles incumplimientos de los contratos; así como estrategias para solventar incumplimientos en los plazos acordados.

Resultados de Egresos

Anexo XIII

Entidad Federativa: Durango Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	**2013 [1]**	**2014 [1]**	**2015 [1]**	**2016 [1]**	**2017 [1]**	**2018 [2]**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**12,329,940,202**	**12,674,300,832**	**13,927,105,703**	**13,875,877,718**	**20,787,269,705**	**16,281,127,423**
A. Servicios Personales	4,416,279,292	4,709,142,028	4,719,731,157	4,554,319,052	3,781,858,648	4,930,032,071
B. Materiales y Suministros	270,438,829	264,342,676	279,986,666	345,572,375	406,525,760	325,210,784
C. Servicios Generales	643,268,702	574,648,619	627,986,289	603,982,758	859,999,714	672,598,131
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,911,971,607	3,880,028,807	4,904,122,912	5,380,633,340	6,530,743,905	5,151,563,118
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,981,525	145,656,654	92,121,571	83,861,041	59,597,387	158,920,425
F. Inversión Pública	899,492,754	804,830,534	856,708,741	476,701,907	719,708,178	1,398,795,263
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	1,770,408,832	1,928,127,359	2,023,055,491	2,220,031,349	2,457,112,346	2,832,494,587
I. Deuda Pública	324,098,661	367,524,155	423,392,876	210,775,896	5,971,723,767	811,513,043
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**13,838,566,487**	**16,801,592,122**	**18,248,292,114**	**18,648,350,014**	**18,062,540,743**	**18,984,327,849**
A. Servicios Personales	5,769,895,422	6,079,140,170	6,589,656,903	6,699,915,844	7,473,454,731	7,129,249,479
B. Materiales y Suministros	111,138,802	263,009,993	201,691,885	226,212,821	216,335,019	183,611,863
C. Servicios Generales	122,194,337	185,827,752	159,659,379	260,272,765	212,322,850	211,720,280
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,000,260,190	7,038,453,377	7,632,246,149	7,507,835,286	7,127,494,917	8,152,243,641
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,543,772	66,734,160	31,604,598	33,371,415	38,819,995	45,432,537
F. Inversión Pública	1,244,857,521	1,577,286,404	2,026,896,579	1,925,488,279	812,629,144	1,044,201,273
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	1,461,713,027	1,586,992,494	1,602,563,825	1,670,211,824	1,891,314,675	1,958,859,133
I. Deuda Pública	3,963,416	4,147,772	3,972,796	325,041,781	290,169,411	259,009,643
3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)	**26,168,506,689**	**29,475,892,954**	**32,175,397,817**	**32,524,227,732**	**38,849,810,447**	**35,265,455,272**

[1]. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

[2]. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

* 2017 incluye el efecto contable de la reestructura de la deuda bancaria a largo plazo, por 5,291.54 mdp

* Las cifras pueden variar por el redondeo decimal.

Informe sobre Estudios Actuariales

Anexo XIV

Dirección de Pensiones del Estado de Durango Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Total	**Pensiones y jubilaciones**	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones**
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del Estado o Municipio		Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio Definido, Contribución Definida o Mixto		Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	20,849	20,849				
Edad máxima	90	90				
Edad mínima	18	18				
Edad promedio	43	43				
Pensionados y Jubilados	5,077	4,120		93.00	864.00	
Edad máxima	89	89		89.00	89.00	
Edad mínima	48	48		21.00	18.00	
Edad promedio	63	63		66.00	64.00	
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	14	14				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	2018 - 8.00% 2019 - 9.00% 2020 - 10.00% 2021 - 11.00% 2022 - 12.00% 2018 - 10.40% 2019 - 12.40%	2018 - 8.00% 2019 - 9.00% 2020 - 10.00% 2021 - 11.00% 2022 - 12.00% 2018 - 10.40% 2019 - 12.40%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	2020 - 14.40% 2021 - 16.40% 2022 - 18.40% 2023 - 20.00%	2020 - 14.40% 2021 - 16.40% 2022 - 18.40% 2023 - 20.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.42%	12.01%			9.87%	NA
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	2%	2%				
Edad de jubilación o pensión	56.92	57.21		57.57	55.44	0
Esperanza de vida	19.59	19.51		18.46	20.07	0
Ingresos del Fondo						
Ingresos anuales al fondo de pensiones	463,675,274	463,675,274				
Nómina anual (sin aguinaldo)						
Activos	2,447,652,717	2,447,652,717				
Pensionados y Jubilados	672,702,995	587,097,616		9,333,097.20	76,272,282.00	0
Beneficiarios de pensionados y jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	94,424	94,424		49,861.80	44,106.90	
Mínimo	615	1,117		1,145.10	615.30	
Promedio	11,042	11,874.95		8,362.99	7,356.51	0.00
Monto de la reserva	581,806,034	525,614,200		1,704,604.53	40,637,464.47	13,849,764.70
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	15,600,734,838	13,950,880,901		152,077,345.47	1,364,363,510.73	133,413,080.04
Generación actual	36,305,449,546	32,942,114,358			2,261,132,963.10	1,102,202,225.70
Generaciones futuras	22,599,542,229	14,562,739,256			3,873,713,010.28	4,163,089,962.86
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3%						
Generación actual	4,111,605,979	3,714,499,957		12,046,389.66	287,183,755.73	97,875,876.23
Generaciones futuras	15,566,230,384	10,030,599,380		0.00	2,668,156,219.59	2,867,474,783.93
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	5,027,683,722	4,542,101,326		14,730,360.23	351,169,129.87	119,682,905.47
Generaciones futuras	18,852,886,358	12,148,461,481		-	3,231,511,082.11	3,472,913,794.88
Otros Ingresos						
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	- 42,185,088,650	- 38,110,779,776		- 123,595,991.05	- 2,946,506,123.77	- 1,004,206,759.33
Generaciones Futuras	11,819,574,512	7,616,321,604.76			2,025,954,291.42	2,177,298,615.94
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2018	2018				
Tasa de rendimiento	3%	3%				
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018	2018				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuariales del Norte, S.C.	Actuariales del Norte, S.C.				

Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios

Anexo XV

Entidad Federativa: Durango

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios

	Municipio	Fondo General	Fondo de Fiscalización	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	IEPS por Venta de Gasolina	ISAN	Fondo de Com. ISAN	Tenencias	Fondo Estatal	ISR	Total Participaciones	FAIS Municipal	Fondo FORTAMUN
01	Canatlán	32,412,768	1,906,510	15,436,278	769,450	1,352,762	498,008	73,267	332	243,001	2,009,480	54,701,856	22,207,821	20,997,994
02	Canelas	8,417,741	495,129	3,471,936	199,829	239,874	129,335	19,028	86	18,737	494,755	13,486,450	15,117,302	2,993,230
03	Coneto de Comonfort	8,317,660	489,243	3,585,442	197,453	230,150	127,798	18,801	85	6,391	3,873	12,976,896	8,440,318	2,805,954
04	Cuencamé	34,773,033	2,045,341	16,062,215	825,480	1,456,213	534,273	78,601	357	151,267	1,394,671	57,321,451	21,586,299	22,636,185
05	Durango	617,971,943	36,348,943	248,658,543	14,670,078	26,617,450	9,494,872	1,396,880	7,521	14,372,042	61,151,543	1,030,689,815	83,033,692	418,576,710
06	Simón Bolívar	12,258,898	721,065	5,873,922	291,015	444,597	188,353	27,712	126	10,407	287,246	20,103,341	12,944,003	6,462,003
07	Gómez Palacio	329,593,229	19,386,585	136,956,597	7,824,236	13,993,929	5,064,057	745,022	8,760	3,402,293	34,860,141	551,834,849	51,074,283	218,778,744
08	Guadalupe Victoria	34,851,301	2,049,944	15,757,010	827,338	1,456,169	535,475	78,779	737	230,907	436,189	56,223,849	17,510,480	22,613,814
09	Guanaceví	12,015,712	706,761	5,749,686	285,241	434,086	184,615	27,161	123	29,602	693,450	20,126,437	18,999,480	6,296,458
10	Hidalgo	8,066,033	474,442	3,523,895	191,480	211,049	123,931	18,232	83	23,866	0	12,633,011	4,310,630	2,453,132
11	Indé	8,622,127	507,151	3,941,733	204,681	249,470	132,475	19,489	88	23,970	0	13,701,184	5,730,002	3,149,188
12	Lerdo	146,147,150	8,596,336	58,296,183	3,469,398	6,249,609	2,245,488	330,354	1,498	1,464,179	8,557,293	235,357,488	29,473,926	97,991,703
13	Mapimí	26,437,082	1,555,022	11,673,825	627,592	1,094,870	406,194	59,759	271	126,435	430,736	42,411,786	18,175,316	16,939,268
14	Mezquital	37,367,979	2,197,975	14,739,870	887,080	1,600,503	574,143	84,468	383	27,183	289,000	57,768,584	169,260,719	25,111,688
15	Nazas	14,390,011	846,416	6,586,903	341,605	553,433	221,097	32,527	207	25,075	531,955	23,529,229	9,538,766	8,281,718
16	Nombre de Dios	20,181,441	1,187,067	9,236,900	479,088	820,249	310,078	45,619	207	90,930	2,617,096	34,968,675	13,280,788	12,587,803
17	Ocampo	11,750,188	691,143	5,635,502	278,939	422,574	180,538	26,560	120	38,455	0	19,024,019	11,330,303	6,114,934
18	El Oro	13,246,801	779,174	6,408,631	314,467	496,968	203,531	29,943	237	97,435	1,607,047	23,184,234	11,304,956	7,347,892
19	Otaez	8,833,179	519,565	2,927,367	209,692	265,347	135,719	19,967	91	0	81,892	12,992,819	22,505,261	3,441,927
20	Pánuco de Coronado	13,868,392	815,734	6,737,898	329,223	527,659	213,082	31,349	142	76,525	0	22,600,004	8,843,582	7,855,392
21	Peñón Blanco	12,728,226	748,671	5,791,635	302,158	473,924	195,564	28,770	130	58,550	133,562	20,461,190	7,846,917	6,981,008
22	Poanas	25,525,569	1,501,407	12,059,865	605,953	1,047,066	392,189	57,699	262	144,879	1,172,985	42,507,874	16,570,961	16,133,275
23	Pueblo Nuevo	49,302,162	2,899,940	21,884,343	1,170,387	2,070,584	757,507	111,444	505	59,989	1,467,157	79,724,018	48,006,643	32,225,005
24	Rodeo	14,846,497	873,267	6,717,958	352,442	576,375	228,109	33,559	236	30,802	42,824	23,702,069	10,827,509	8,663,302
25	San Bernardo	7,776,921	457,436	3,391,114	184,617	189,138	119,489	17,579	80	17,123	0	12,153,497	6,855,597	2,048,538
26	San Dimas	20,267,601	1,192,134	10,245,340	481,134	812,311	311,403	45,813	208	60,451	1,250,572	34,666,967	37,607,168	12,389,021
27	San Juan de Guadalupe	8,994,956	529,081	4,136,791	213,532	272,534	138,204	20,333	92	11,891	0	14,317,414	12,564,456	3,556,339
28	San Juan del Río	14,139,667	831,692	6,630,008	335,662	544,252	217,250	31,962	145	45,697	45,895	22,822,230	11,038,866	8,147,493
29	San Luis del Cordero	7,380,704	434,131	2,887,525	175,211	151,568	113,402	16,683	76	6,660	0	11,165,960	3,118,504	1,327,555
30	San Pedro del Gallo	7,231,005	425,326	2,826,689	171,658	132,370	111,102	16,345	74	8,910	0	10,923,479	2,607,145	944,692
31	Santa Clara	9,917,174	583,326	4,442,297	235,424	328,115	152,373	22,417	102	30,678	0	15,711,906	9,250,169	4,531,072
32	Santiago Papasquiaro	46,822,422	2,754,083	20,919,298	1,111,521	1,983,838	719,406	105,839	480	353,401	6,899,547	81,669,835	58,101,003	30,988,212
33	Súchil	9,487,325	558,042	4,351,031	225,220	301,189	145,769	21,445	97	28,891	195,434	15,314,443	7,062,808	4,054,252
34	Tamazula	26,901,907	1,582,363	12,802,140	638,626	1,106,622	413,337	60,810	2,129	13,005	2,307,392	45,828,331	75,697,361	17,071,576
35	Tepehuanes	12,868,529	756,923	6,445,961	305,487	479,657	197,720	29,088	132	125,720	0	21,209,217	16,369,743	7,069,214
36	Tlahualilo	23,253,696	1,367,777	10,634,885	552,022	950,994	357,283	52,564	238	32,761	0	37,202,220	8,238,273	14,633,784
37	Topia	11,442,929	673,069	5,015,446	271,645	412,513	175,815	25,866	3,018	10,567	624,896	18,655,764	16,265,987	5,976,873
38	Vicente Guerrero	22,282,646	1,310,660	10,054,282	528,970	909,024	342,364	50,369	228	145,927	160,743	35,785,213	15,107,902	13,972,883
39	Nuevo Ideal	27,213,236	1,600,676	12,766,714	646,017	1,126,955	418,120	61,513	353	141,790	525,378	44,500,752	17,412,059	17,435,263
	TOTAL	**1,757,905,840**	**103,399,550**	**745,263,658**	**41,731,051**	**72,585,990**	**27,009,468**	**3,973,616**	**30,039**	**21,786,392**	**130,272,752**	**2,903,958,356**	**935,216,998**	**1,121,585,094**

*Participaciones y Aportaciones Estimadas Conforme a la Ley Propuesta al día de hoy Sujetas a Variación

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Anexo XVI

Entidad Federativa: Durango

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017

Deuda Pública

Tipo de Financiamiento	Institución	Importe Contratado	Fecha de Contratación	Plazo Meses	Tasa de Interés	Fuente de Pago	Destino del Crédito	No. de Registro Estatal	No. de Registro Federal	Saldo Por Pagar	Presupuesto 2017			
											Amortización	Interés	Costo por Cobertura	Total Servicio de la Deuda
Crédito Simple	BANCOMER	200,000,000.00	2011	240	TIIE + 1.05	FGP	Inversión Pública Productiva	034/2011	181/2011	160,249,796.49	8,264,648.11	12,582,086.28	0.00	20,846,734.39
Crédito Simple	BANCOMER	200,000,000.00	2011	240	TIIE + 1.05	FGP	Inversión Pública Productiva	036/2011	192/2011	161,115,593.37	8,309,300.32	12,893,945.60	0.00	21,203,245.92
Crédito Simple	SANANDER	200,000,000.00	2011	240	TIIE + 1.50	FGP	Inversión Pública Productiva	036/2011	192/2011	190,115,761.52	3,063,206.11	16,350,612.29	0.00	19,413,818.40
Crédito Simple	BANOBRAS	900,000,000.00	2013	240	TIIE + 0.98	FGP	Inversión Pública Productiva	016/2013	P10-1113134	880,229,200.50	8,951,040.24	71,198,253.54	0.00	80,149,293.78
Crédito Simple	SANTANDER	967,600,000.00	2014	240	TIIE + 0.79	FGP	Inversión Pública Productiva	041/2014	P10-1214225	953,512,660.94	9,041,834.57	75,284,915.43	0.00	84,326,750.00
Crédito Simple	BANORTE	1,211,900,000.00	2015	240	TIIE + 0.69	FGP	Refinanciamiento De Deuda	024/2015	P10-1215145	1,205,054,768.00	8,184,283.00	94,020,789.80	0.00	102,205,072.80
Crédito Simple	BANCOMER	525,000,000.00	2015	240	TIIE + 0.78	FGP	Refinanciamiento De Deuda	022/2015	P10-1215147	522,124,709.22	3,546,078.00	41,221,330.09	0.00	44,767,408.09
Crédito Simple	BANCOMER	980,000,000.00	2015	240	TIIE + 0.81	FGP	Inversión Pública Productiva	023/2015	P10-1215146	974,464,620.00	6,618,203.00	77,234,379.95	0.00	83,852,582.95
Crédito Simple	BANOBRAS	386,600,000.00	2015	240	TIIE + 0.89	FGP	Refinanciamiento De Deuda	027/2015	P10-1215158	384,505,842.00	2,611,420.00	30,792,168.52	0.00	33,403,588.52
Crédito Simple	SANTANDER	1,031,900,000.00	2015	120	6.32	FAFEF FISE	Refinanciamiento De Deuda	026/2015	A10-1215067	956,009,465.24	58,841,853.93	81,186,665.57	1,499,067.44	140,028,519.50
Total Deuda Directa										6,387,382,417.28	117,431,867.28	512,765,147.07	1,499,067.44	630,197,014.35
Bono Cupón Cero	BANOBRAS FONREC	43,000,000.00	2011	240	TIIE + 8.27	FGP*	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329-FONAREC/2011	43,000,000.00	0.00	3,674,636.67	0.00	3,674,636.67
Bono Cupón Cero	BANOBRAS FONREC	48,000,000.00	2011	240	TIIE + 8.47	FGP*	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329-FONAREC/2011	48,000,000.00	0.00	4,201,120.00	0.00	4,201,120.00
Bono Cupón Cero	BANOBRAS FONREC	50,366,445.00	2011	240	TIIE + 8.47	FGP*	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329-FONAREC/2011	50,366,445.00	0.00	4,402,423.67	0.00	4,402,423.67
Bono Cupón Cero	BANOBRAS PROFISE	37,821,745.00	2013	240	TIIE + 8.86	FGP*	Programa De Fortalecimiento Para Infraestructura Social Y Seguridad De Las Entidades Federativas	005/2013	P10-0313020	37,821,745.00	0.00	3,387,473.33	0.00	3,387,473.33
Bono Cupón Cero	BANOBRAS PROFISE	246,341,234.00	2013	240	TIIE + 7.72	FGP*	Programa De Fortalecimiento Para Infraestructura Social Y Seguridad De Las Entidades Federativas	005/2013	P10-0313020	246,341,234.00	0.00	19,648,172.00	0.00	19,648,172.00
Deuda Contingente Esquemas Bonos Cupón Cero										425,529,424.00	0.00	35,313,825.67	0.00	35,313,825.67
Total General										6,812,911,841.28	117,431,867.28	548,078,972.74	1,499,067.44	665,510,840.02

Nota: En el Periodo de Vigencia de los Bonos Cupón Cero no se Paga Amortización Solo Interés, es Hasta el Vencimiento de los Mismos Cuando se va a Pagar su Valor, Pero es el Gobierno Federal quien va a Liquidar el Importe de Dichos Bonos, por lo que el Importe de éstos Bonos en la Columna de Saldo por Pagar.

Se Estimó una Tasa Tiie para 2017 de 5.25, con un Ajuste Trimestral de 25 Puntos Base

Anexo XVI

Entidad Federativa: Durango										
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018										
Deuda Pública										
Tipo de Financiamiento	Institución	Importe Contratado	Fecha de Contratación	Plazo Meses	Tasa de Interés	Fuente de Pago	Saldo por Pagar	Presupuesto 2018		
								Amortización	Interés	Total Servicio de la Deuda
Crédito Simple	SANTANDER	3,200,000,000.00	2017	240	TIIE + 0.57	FGP	3,165,862,784.50	23,541,094.63	259,342,891.50	282,883,986.14
Crédito Simple	BANORTE	2,200,000,000.00	2017	240	TIIE + 0.69	FGP	2,094,653,587.82	15,575,671.37	173,510,215.25	189,085,886.62
Crédito Simple	BANCOMER	980,000,000.00	2015	240	TIIE + 0.57	FGP	959,933,576.00	7,912,841.00	78,672,393.48	86,585,234.48
	BANOBRAS FONREC	43,000,000.00	2011	240	8.27	FGP*	43,000,000.00	0.00	3,605,490.28	3,605,490.28
	BANOBRAS FONREC	48,000,000.00	2011	240	8.47	FGP*	48,000,000.00	0.00	4,122,066.67	4,122,066.67
	BANOBRAS FONREC	50,000,000.00	2011	240	8.47	FGP*	50,366,445.00	0.00	4,320,181.82	4,320,181.82
	BANOBRAS PROFISE	37,000,000.00	2013	240	8.86	FGP*	37,821,745.00	0.00	3,397,548.37	3,397,548.37
	BANOBRAS PROFISE	246,300,000.00	2013	240	7.72	FGP*	246,341,234.00	0.00	19,281,675.81	19,281,675.81
Total General							6,645,979,372.32	47,029,607.01	546,252,463.17	593,282,070.18

Anexo XVI

Entidad Federativa: Durango

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Deuda Pública

Tipo de Financiamiento	Institución	Importe Contratado	Fecha de Contratación	Plazo Meses	Tasa de Interés	Fuente de Pago	Saldo por Pagar	Presupuesto 2019		
								Amortización	Interés	Total Servicio de la Deuda
Crédito Simple	SANTANDER	3,200,000,000.00	2017	240	TIIE + 0.57	FGP	3,156,838,714.60	28,360,084.00	296,751,676.90	325,111,760.90
Crédito Simple	BANORTE	2,200,000,000.00	2017	240	TIIE + 0.52	FGP	2,090,601,580.07	18,518,428.00	195,471,457.90	213,989,885.90
Crédito Simple	BANCOMER	980,000,000.00	2015	240	TIIE + 0.57	FGP	961,311,758.00	9,460,737.00	90,858,750.68	100,319,487.68
	BANOBRAS FONREC	43,000,000.00	2011	240	8.27	FGP*	43,000,000.00	0.00	3,620,862.78	3,620,862.78
	BANOBRAS FONREC	48,000,000.00	2011	240	8.47	FGP*	48,000,000.00	0.00	4,144,653.33	4,144,653.33
	BANOBRAS FONREC	50,000,000.00	2011	240	8.47	FGP*	50,366,445.00	0.00	4,343,854.05	4,343,854.05
	BANOBRAS PROFISE	37,000,000.00	2013	240	8.86	FGP*	37,821,745.00	0.00	3,416,165.07	3,416,165.07
	BANOBRAS PROFISE	246,300,000.00	2013	240	7.72	FGP*	246,341,234.00	0.00	19,387,328.83	19,387,328.83
Total General							6,634,281,476.67	56,339,249.00	617,994,749.54	674,333,998.54

Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios

Anexo XVII

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios		
		Importe
Total		**306,232,566**
Tramo	**Kilómetros**	
Amado Nervo - La Villita de San Atenogenes	**28.0 kms**	**26,249,845**
Municipio Nombre de Dios	9.0 kms	8,437,450
Municipio Poanas	19.0 kms	17,812,395
Guadalupe Victoria - Ramón Corona	**62.0 kms**	**58,124,657**
Municipio Gpe Victoria	30.7 kms	28,781,080
Municipio Cuencame	31.3 kms	29,343,577
San Juan del Rio - Francisco I Madero	**56.9 kms**	**53,343,435**
Municipio San Juan del Rio	28.6 kms	26,812,342
Municipio Panuco de Coronado	28.3 kms	26,531,093
Vicente Guerrero - Súchil limite de Estado	**16.0 kms**	**14,999,911**
Municipio Vicente Guerrero	5.7 kms	5,343,718
Municipio Súchil	10.3 kms	9,656,193
Vergel - Chimal Brithinhgham	**26.0 kms**	**24,374,856**
Municipio Gómez Palacio	26.0 kms	24,374,856
21 de Marzo - San Jacinto - Juan E. García	**9.0 kms**	**8,437,450**
Municipio Lerdo	9.0 kms	8,437,450
Ferrería - Pilar de Zaragoza	**9.6 kms**	**8,999,947**
Municipio de Durango	9.6 kms	8,999,947
Santa María del Oro - Ciénega de Escobar	**67.2 kms**	**62,999,628**
Municipio El Oro	27.8 kms	26,062,346
Municipio Guanacevi	39.4 kms	36,937,282
Inde - La Pastoría	**21.0 kms**	**19,687,384**
Municipio Inde	21.0 kms	19,687,384
Villa Unión - La Joya - Vicente Guerrero	**31.0 kms**	**29,015,453**
Municipio Poanas	18.2 kms	17,015,524
Municipio Nombre de Dios	5.3 kms	4,968,721
Municipio Vicente Guerrero	7.5 kms	7,031,208

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y Medidas para su corrección

Anexo XVIII

Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo y medidas para su corrección

Para el ejercicio fiscal 2019, se prevé un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, en virtud de que los ingresos que se consideran en la Iniciativa de Ley de Ingresos para dicho ejercicio, correspondientes a Ingresos de Libre Disposición, son inferiores en 850 millones de pesos al importe de los gastos no etiquetados que serán financiados con los referidos recursos, como se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Balance presupuestario de recursos disponibles negativo

(Millones de Pesos)

Concepto	2019
Ingresos de Libre Disposición	**14,675**
Ingresos Propios	2,782
Participaciones Federales	11,893
Gasto No Etiquetado	**15,525**
Servicios Personales	5,168
Materiales y Suministros	300
Servicios Generales	546
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,756
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	212
Inversión Pública	538
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	2,904
Deuda Pública	1,102
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	**-850**

Nota: Las cifras pueden variar por el redondeo.

Este Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, es producto de un crecimiento en los últimos seis años del gasto, el cual no se ajustó al crecimiento de los ingresos del mismo periodo, por lo que durante todos esos años se presentó un Balance Presupuestario de recursos disponible negativo, como se puede ver en el cuadro 2. A fin de corregir esta situación se vienen implementando medidas para contener el gasto de operación y para disminuir el déficit presupuestario, ya que se tiene un endeudamiento neto por 3,954 millones de pesos de 2013 a 2018.

Cuadro 2. Balance presupuestario de recursos disponible del periodo 2013 al 2018

(Millones de Pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos de Libre Disposición	**8,866**	**9,646**	**10,511**	**11,759**	**13,804**	**13,557**
Ingresos Propios	1,843	1,925	2,139	2,516	3,514	3,387
Participaciones Federales	7,023	7,721	8,371	9,242	10,290	10,170
Gasto No Etiquetado	**12,443**	**12,674**	**13,927**	**13,876**	**15,496**	**16,281**
Servicios Personales	4,416	4,709	4,720	4,554	3,782	4,930
Materiales y Suministros	270	264	280	346	407	325
Servicios Generales	643	575	628	604	860	673
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,025	3,880	4,904	5,381	6,531	5,152
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94	146	92	84	60	159
Inversión Pública	899	805	857	477	720	1,399
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,770	1,928	2,023	2,220	2,457	2,832
Deuda Pública	324	368	423	211	680	812
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	-3,577	-3,028	-3,416	-2,117	-1,692	-2,724

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango de los ejercicios 2013 al 2017 y estimado de cierre del ejercicio 2018.
Nota: Las cifras pueden variar por el redondeo.

Las medidas de ajuste al gasto que implementará el Gobierno del Estado de Durango durante el ejercicio 2019, representan una disminución del 3%, en comparación con el gasto presupuestado en 2018, limitando una reducción de gasto mayor a este porcentaje para no poner en riesgo la prestación de los bienes y servicios que ofrece el Gobierno estatal a la ciudadanía duranguense. Es por ello, que la alternativa para lograr un equilibrio financiero en el gasto proyectado 2019, es la posible contratación de un financiamiento por el orden de los 850 millones de pesos.

Para corregir este Balance presupuestario negativo que se prevé enfrente el Gobierno de Durango en el ejercicio fiscal 2019 y lograr restablecer un Balance presupuestario sostenible, se pretende contener el crecimiento del gasto no etiquetado en los próximos tres ejercicios fiscales como se muestra en el cuadro 3 y al término de ese periodo, se empiece a obtener un Balance Presupuestario sostenible, que permita obtener remanentes de ingresos destinados al prepago de la deuda pública contratada y a la asignación de una mayor cantidad de recursos para la inversión pública, que contribuya al desarrollo económico del Estado de Durango.

Cuadro 3. Periodo para la corrección del Balance presupuestario negativo

(Millones de Pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total Endeudamiento	Endeudamiento Neto
Ingresos de Libre Disposición								
Ingresos Propios	2,782	2,791	2,965	3,144	3,604	3,457		
Participaciones	11,893	12,260	12,909	13,590	14,265	14,907		
Ingresos Extraordinarios	0							
Total Ingresos de Libre Disposición	**14,675**	**15,052**	**15,874**	**16,734**	**17,868**	**18,365**		
Gasto No Etiquetado:								
Servicios Personales de Burócratas	1,996	1,997	2,056	2,118	2,224	2,269		
Servicios Personales de Magisterio Estatal	3,172	3,204	3,313	3,446	3,618	3,690		
Gasto de Operación (Materiales y Servicios Generales)	846	855	880	915	961	971		
Transferencias a Poderes y Órganos Autónomos	1,316	1,323	1,362	1,417	1,488	1,503		
Transferencias a Organismos Públicos Descentralizados	1,934	1,934	1,992	2,071	2,175	2,196		
Subsidio al Sistema de Pensiones	245	252	315	324	334	344		
Pensiones y Jubilaciones	35	35	36	37	39	39		
Otras Transferencias y Ayudas Sociales	1,227	1,227	1,263	1,314	1,366	1,380		
Inversión Pública	750	750	772	803	851	868		
Participaciones a Municipios	2,904	3,020	3,171	3,349	3,676	3,896		
Servicios de la Deuda Pública	704	711	733	755	778	801		
Adefas	397	385	362	344	354	354		
Total Gastos No Etiquetados	**15,525**	**15,692**	**16,256**	**16,894**	**17,864**	**18,312**		
Balance Presupuestario	**-850**	**-640**	**-382**	**-160**	**5**	**53**		
Necesidades de Endeudamiento	850	640	382	160	0	0	2,032	1,255

Nota: Las cifras pueden variar por el redondeo

Las medidas que se implementarán para corregir el Balance Presupuestario negativo son:

- Mejorar la eficiencia recaudatoria de los ingresos propios, que permita un incremento promedio anual del 10%, derivado de la estrategia del lanzamiento de la plataforma Durango Digital, mediante la cual se podrán realizar trece trámites diferentes desde la comodidad desde el hogar de los ciudadanos, entre ellos el replaqueo, la licencia de conducir, actas de nacimiento, entre otros.
- Contener el capítulo de Servicios Personales en 2019, mediante la valoración de las posibles plazas de nueva creación.
- Reducir los sueldos a funcionarios de primer nivel.
- Limitar el crecimiento del gasto de operación en un 3% en los próximos cuatro ejercicios fiscales.
- Contener el Gasto de las transferencias a los Organismos Públicos Descentralizados en 2019.
- Además se analizan diversas estrategias financieras para reducir el apoyo extraordinario otorgado al Sistema Estatal de Pensiones por su insolvencia financiera.

Fondo de Desastres Naturales

Anexo XIX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Previsiones para Atender Desastres Naturales y otros Siniestros	
Fondo	**Importe**
Fondo de Desastres Naturales	15,050,195.00

Recursos Destinados a la Educación

(Fuente-Subfunción)

Anexo XX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Recursos Destinados a la Educación	**Importe**
Total	**13,982,968,976**
Gasto No Etiquetado	**4,355,084,089**
Educación Básica	3,449,932,834
Educación Media Superior	358,976,188
Educación Superior	528,932,148
Posgrado	3,429,943
Educación para Adultos	11,275,674
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2,537,302
Gasto Etiquetado	**9,627,884,887**
Educación Básica	7,647,100,974
Educación Media Superior	51,629,945
Educación Superior	1,864,377,271
Posgrado	0
Educación para Adultos	64,776,697
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0

Financiamiento a Partidos Políticos

Anexo XXI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Financiamiento Público a Partidos Políticos	**Importe**
Total	**91,122,110**
Partido Político	**89,639,487**
Acción Nacional	14,881,948
Revolucionario Institucional	18,985,643
De la Revolución Democrática	6,561,610
Del Trabajo	8,594,634
Verde Ecologista de México	6,561,610
Movimiento Ciudadano	6,065,904
Duranguense	6,454,940
Morena	21,533,198
Agrupaciones Políticas	**1,347,962**
Fondo Agrupaciones Políticas	1,347,962
Gastos de Campaña de Candidatos Independientes	**134,661**

Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales

Anexo XXII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Subsidios)	**Importe**
Total	**793,915,405**
Ingresos Estatales Fortalecidos	719,201,596
Seguridad Publica Integral	48,900,000
Programas de Apoyo al Campo (Seguros Catastróficos)	25,000,000
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	813,809

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Ayudas Sociales)	**Importe**
Total	**152,275,318**
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	42,349,738
Educación de Calidad	41,458,769
Atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica	26,637,888
Becas	18,000,000
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	10,840,624
Desarrollo Social	10,400,000
Contribuir a asegurar mayor Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad mas justa mediante la prestación de los Servicios de Educación Media Superior y Superior demandado	2,588,299

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Subvenciones)	**Importe**
Total	**0**
Subvenciones	0

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Anexo XXIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Igualdad entre Mujeres y Hombres	**Importe**
Total	**9,928,981,544**
Educación de Calidad	8,959,159,676
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica en la Región Noroeste del Estado de Durango	839,124,781
Programa de formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un enfoque bivalente e integral tanto para Hombres y Mujeres	42,366,201
Atención a Migrantes y sus Familias	20,852,360
Igualdad y Equidad de condiciones para el Desarrollo Social Generadas	20,700,000
Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Norte de Durango	14,532,533
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	11,897,356
Programa de Igualdad y No Violencia para las Mujeres en Durango	8,678,328
Fortalecimiento de la Gestión Estratégica	8,382,085
Información para la Inclusión y Equidad de la Población	1,944,976
Programa de Protección Civil	1,304,592
Eficiente Procuración de Justicia	38,656

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

Anexo XXIV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Atención Niñas, Niños y Adolescentes	**Importe**
Total	**10,940,524,217**
Educación de Calidad	10,717,662,794
Programa de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	34,181,690
Programa de Uniformes Escolares	155,600,000
Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2,144,500
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	1,025,930
Atención a Migrantes y Sus Familias	20,852,360
Programa de formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un enfoque bivalente e integral tanto para Hombres y Mujeres	378,615
Programa de Igualdad y No Violencia para las Mujeres en Durango	8,678,328

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado

Anexo XXV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado	**Importe**
Total	**49,480,000**
Impulso a proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el fin de realizar acciones de Mitigación y atención al Cambio Climático	25,480,000
Protección del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigación del Cambio Climático	24,000,000

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Anexo XXVI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil	
Organización	**Importe**
Teletón	22,144,986.00

Fideicomisos Públicos del Estado de Durango

Anexo XXVII

Entidad Federativa : Durango					
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019					
Fideicomisos Públicos del Estado de Durango					
Dependencia	**Fideicomiso**	**Número de Contrato**	**Fiduciario**	**Saldo Patrimonial 30 de Septiembre 2018**	**Importe 2019**
Secretaria de Desarrollo Económico	Fondo Durango	80555	Nacional Financiera SNC	1,176,380.12	
Secretaria de Desarrollo Económico	Fideicomiso para el Desarrollo del Centro Logístico Industrial y de Servicios de Durango (CLID)	85-010705	S.A. Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero	89,099.00	-
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango (FOFAE)	025447-4	Banorte	223,046,808.00	100,000,000.00
Secretaría der Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango	1054	Banco Santander (México)	30,535,248.66	25,000,000.00
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	2000868-1	Banco Santander (México)	180,010.89	999,996.00
Secretaría de Turismo	Fondo de Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje Durango	2000829-1	Banco Santander (México)	835,152.84	2,889,105.00
Secretaría de Turismo	Fondo de Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje Gómez Palacio	2000830-1	Banco Santander (México)	709,514.59	2,889,105.00
Secretaría de Turismo	Fondo de Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje Lerdo	2000831-1	Banco Santander (México)	1,255.02	1,444,553.00
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Fondo para la Promoción y el Desarrollo de la Actividad Empresarial del Estado de Durango	2000826-1	Banco Santander (México)	125,455,252.67	30,661,935.00
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Fondo para la Promoción y el Desarrollo de la Actividad Empresarial del Municipio de Gómez Palacio	2000828-1	Banco Santander (México)	23,819,350.83	30,661,929.00
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fideicomiso del Fondo Metropolitano de la Laguna	2131	Banobras S.N.C.	38,105,300.60	-
Secretaría de Educación	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención	348227	Bancomer	2,892,159.68	30,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico	Fideicomiso del Fondo Mixto Conacyt	S/N	Nacional Financiera	137,183,252.90	4,000,000.00

Erogaciones correspondientes al Gasto en Servicios Personales

Anexo XXVIII

Entidad Federativa: Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Erogaciones Servicios Personales

Grupo Jerárquico	Grupo Laboral	Número de Plazas				
		Total	Base	Confianza	Supernumerario	Obra o Tiempo Determinado
A-Gubernatura	A- Gubernatura	1	0	1	0	0
B- Mando Superior	B- De Titularidad de Secretaria de Ramo	12	0	12	0	0
B- Mando Superior	C- De Coordinación General Ejecutiva	48	0	48	0	0
C- Mando Directivo	D- De Órganos Especializados	3	0	3	0	0
C- Mando Directivo	E- Superior	151	0	145	6	0
C- Mando Directivo	G- Ejecutivo	21	0	20	1	0
D- Mando Medio	H- De Coordinación	444	0	411	16	17
D- Mando Medio	I- De Supervisión	381	0	348	14	19
D- Mando Medio	K- Gestoría de Actos y Asuntos Administrativos	35	0	34	1	0
D- Mando Medio	L- Trabajo de Especialidad	68	12	40	16	0
D- Mando Seguridad	J- De Seguridad, Custodia e Investigación	2372	0	1914	458	0
E- Mando de Seguimiento, Formación y Gestoría de Actos	M- Trabajo Técnico Especializado	163	0	138	1	24
F- Mando Técnico	N- Trabajo Técnico	851	189	528	76	58
G- Mando Operativo	O- Trabajo y Apoyo Administrativo	2245	1339	620	85	201
G- Mando Operativo	P- Auxilio o Apoyo de Logística	116	39	70	6	1
G- Mando Operativo	Q- Trabajo de Oficios Calificados	165	75	81	7	2
G- Mando Operativo	R- Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	315	156	128	21	10

Anexo XXVIII

Entidad Federativa: Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Erogaciones Servicios Personales

Grupo Jerárquico	Grupo Laboral	Sueldo Base		Otras Prestaciones, Ayudas y Gratificaciones		Aportación Patronal ISSSTE		Aportación Patronal Pensiones		Gratificación Anual		Prima Vacacional Anual		Contribuciones Pagadas por el Patrón	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
A-Gubernatura	A- Gubernatura	113,286	113,286	28,411	28,411	2,138	2,244	7,180	11,519	212,546	212,546	108,634	108,634	107,968	107,968
B- Mando Superior	B- De Titularidad de Secretaria de Ramo	75,360	91,755	21,521	22,841	2,138	2,244	7,180	11,519	147,302	171,894	75,287	87,857	74,447	87,082
B- Mando Superior	C- De Coordinación General Ejecutiva	12,023	91,755	91	27,465	1,085	2,244	1,838	11,519	18,170	152,769	9,287	78,082	5,090	77,256
C- Mando Directivo	D- De Órganos Especializados	24,139	45,714	5,866	15,566	2,052	2,244	3,476	6,766	45,008	90,011	23,004	46,006	15,143	39,499
C- Mando Directivo	E- Superior	9,802	80,488	91	30,030	857	2,244	1,451	11,519	17,099	140,911	8,740	72,021	4,455	90,680
C- Mando Directivo	G- Ejecutivo	7,108	28,967	91	20,509	604	2,244	1,023	6,373	10,798	74,214	5,519	37,932	1,538	32,338
D- Mando Medio	H- De Coordinación	5,150	54,781	-	42,857	-	2,244	-	8,108	7,862	149,526	4,018	76,424	1,261	84,070
D- Mando Medio	I- De Supervisión	4,800	41,708	-	19,369	408	2,244	691	6,904	7,337	82,779	3,750	42,309	953	51,283
D- Mando Medio	K- Gestoría de Actos y Asuntos Administrativos	4,800	13,559	91	3,371	408	1,453	691	2,461	7,337	20,945	3,750	10,705	1,115	5,615
D- Mando Medio	L- Trabajo de Especialidad	4,800	21,645	91	16,233	408	2,244	691	4,200	7,337	47,627	3,750	23,014	870	19,730
D- Mando Seguridad	J- De Seguridad, Custodia e Investigación	5,974	27,832	91	37,326	508	2,244	946	4,719	9,098	90,852	4,650	46,436	1,594	100,949
E- Mando de Seguimiento, Formación y Gestoría de Actos	M- Trabajo Técnico Especializado	4,800	76,033	-	19,789	-	2,244	-	9,334	9,443	146,207	4,826	74,728	1,589	69,190
F- Mando Técnico	N- Trabajo Técnico	3,460	28,276	-	26,868	-	2,244	-	4,576	5,190	66,089	2,653	33,779	338	88,867
G- Mando Operativo	O- Trabajo y Apoyo Administrativo	3,000	28,136	-	17,645	-	2,244	-	5,029	4,500	66,305	2,300	25,417	270	56,885
G- Mando Operativo	P- Auxilio o Apoyo de Logística	4,800	31,381	-	11,089	408	2,244	691	4,519	7,337	58,949	3,750	30,129	881	19,994
G- Mando Operativo	Q- Trabajo de Oficios Calificados	4,800	15,763	91	6,229	408	1,340	691	2,874	7,335	30,451	3,749	15,564	811	20,151
G- Mando Operativo	R- Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	3,235	12,252	-	7,612	-	1,377	-	2,345	4,853	29,116	2,480	11,161	237	8,867

*En cumplimiento a la Fracc. II del Art. 10 de la Ley de Disciplina Financiera

Gastos en Comunicación Social

Anexo XXIX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Gastos de Comunicación Social	**Importe**
Total	**51,430,356**
Difusión Por Radio Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	42,906,954
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet	2,891,302
Servicios de Revelado de Fotografías	146,556
Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video	45,000
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	1,232,002
Otros Servicios de Información	4,208,542

Instancias Contenciosas Administrativas

Anexo XXX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Instancias Contenciosas Administrativas	**Importe**
Total	**468,587,656**
Tribunal Superior de Justicia	**434,806,688**
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales	383,327,956
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros	13,059,432
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales	28,188,136
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles	10,231,164
Tribunal de Menores Infractores	**14,912,819**
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	12,408,308
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	802,112
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	1,527,512
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	174,887
Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Durango	**18,868,149**
Transferencia para Servicios Personales	16,787,375
Transferencia para Materiales y Suministros	670,202
Transferencia para Servicios Generales	1,410,572

Instancias en Materia de Conflictos Laborales

Anexo XXXI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Instancias en Materia de Conflictos Laborales	**Importe**
Total	**23,685,612**
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Durango	8,495,849
Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales	5,698,958
Junta de Conciliación y Arbitraje Gómez Palacio	5,524,041
Dirección de Inspección Laboral	2,272,260
Dirección de Inserción Laboral de Grupos Vulnerables	1,694,504